

# **DIAGNÓSTICO 3**

"Compromisos desde lo local con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU"  Dr. Carlos Gadsden Carrasco
DI. Carlos Gausach Carrasco
OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.
La información contenida en este documento es confidencial, constituye un secreto industrial y/o profesional en términos de la legislación vigente y se encuentra dirigida exclusivamente al Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos A.C Si usted recibe esta informa ción por error o si usted no es el destinatario del mensaje, favor de notificar al emisor, y destruirlo.

Diagnóstico 3 | Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos A.C. | info@ociloscabos.org | San José del Cabo, B.C.S., México

#### **CONTENIDO**

#### INTRODUCCIÓN

#### EL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.

¿Qué es OCI Los Cabos?

¿Cómo intervienen los ciudadanos?

#### LA NORMA INTERNACIONAL ISO 18091:2014

¿Qué es la ISO 18091:2014?

Metodología de Evaluación

Metodología de Verificación

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA ONU

¿Qué son los ODS de la ONU?

#### **DIAGNÓSTICO 3**

Diagnóstico 3

Comparativo Diagnósticos 1,2 y 3

Resultados del Cuadrante 1

"DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

Resultados del Cuadrante 2

"DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE"

Resultados del Cuadrante 3

"DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE"

Resultados del Cuadrante 4

"DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE"

Siguientes Pasos y Agradecimientos

## **DIAGNÓSTICO 3**

El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C., evalúa el desempeño de la administración municipal, con base en los indicadores establecidos en el Anexo "B" de la ISO 18091:2014.

Lleva a cabo la verificación ciudadana, revisa evidencias, emite recomendaciones y propuestas que reorienten las políticas públicas o los programas gubernamentales, da seguimiento a las propuestas y al desempeño gubernamental y mantiene informada a la ciudadanía con respecto a las acciones del gobierno.

En el mes de enero de 2016 se presentó el llamado "Diagnóstico Cero", que describe la situación en que, la presente Administración Municipal, el H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., recibió instalaciones, equipo y estado de cosas, de parte del Ayuntamiento saliente.

En el "Diagnóstico 1" se presentaron los resultados del primer año de trabajo y en el "Diagnóstico 2" la evaluación del segundo año de desempeño de la presente Administración Municipal,

En este documento se presenta el "Diagnóstico 3", que corresponde a la evaluación del tercer año de gestión y la situación en que entrega a la próxima administración municipal, el H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.

Es nuestro objetivo impulsar al gobierno municipal a organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, para convertirse en un gobierno confiable, capaz de cumplir con su razón de ser y satisfacer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos que los eligieron.



## ¿Qué es el OCI Los Cabos?

El Observatorio Ciudadano de los Cabos (OCI Los Cabos) es una asociación civil constituida por ciudadanos del municipio de Los Cabos con la intención de mejorar el nivel de la calidad de vida de todos los habitantes, corrigiendo y optimizando las condiciones generales del entorno, estudiando y aplicando como eje rector las directrices internacionales para mejorar gobiernos locales contenidas en la ISO 18091:2014.

Nuestra organización tiene como misión incidir en las políticas públicas para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y los ciudadanos de Los Cabos. La visión es que el OCI de Los Cabos se constituya en un actor decisivo en políticas públicas que, a través de un esquema de trabajo incluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible, genere resultados locales y sea ejemplo internacional.

Somos una organización ciudadana integrada por voluntarios, ajena a partidos políticos e intereses particulares, orientada a mejorar las condiciones de la calidad de vida de los habitantes mediante la evaluación del desempeño gubernamental, de manera objetiva, apoyando nuestra actividad en el Anexo B de la ISO 18091.

En febrero de 2018, el OCI Los Cabos celebró su Asamblea General Ordinaria para rendir cuentas de su ejercicio anual, renovar su Consejo Consultivo y rediseñar su estructura de organización y comunicación.



Asamblea General Ordinaria, 22 de febrero de 2018, Hotel Santa María San José del Cabo, Baja California Sur, México

En un ejercicio de mejora continua, buscando una mayor capacitación de sus miembros para el levantamiento del Diagnóstico 3, el Dr. Carlos Gadsden, Presidente de FIDEGOC, nos impartió el curso "Los Nuevos Enfoques de la ISO 18091:2018".

Participamos con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos en la "Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Municipales del estado de B.C.S." y en el "Programa de Capacitación para Autoridades Municipales Electas 2018"

#### EL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.





El Dr. Carlos Gadsden, Presidente de FIDEGOC, nos impartió el curso "Los Nuevos Enfoques de la ISO 18091:2018".



Reunión en el ITES para el "Programa de Capacitación para Autoridades Municipales Electas 2018"

Nos hemos concentrado en mejorar nuestra ciudad bajo los siguientes valores:

# VERDAD | HONORABILIDAD | TENACIDAD | CIVILIDAD CUIDADO Y PROTECCIÓN COLECTIVA

El Observatorio es una organización enfocada en la consecución de su objetivo, que es la medición del desempeño gubernamental con base en los valores antes mencionados, evitando distraerse en emitir opiniones o realizar acciones en respuesta a la diversidad de situaciones que se dan de manera cotidiana entre el gobierno y la sociedad. Centra su actividad en la evaluación objetiva, técnica y colegiada de los resultados y las evidencias obtenidas.

Consideramos fundamental hacer partícipes a todos los sectores de la población de Los Cabos pues la diversidad de situaciones en cada colonia, grupo o persona, conlleva el riesgo de dejar de lado las necesidades de los menos favorecidos o menos representados. Eso implica pensar en todos y ser incluyentes.

Procuramos que nuestra comunicación sea asertiva, pues nuestro objetivo es construir. Ya que la disponibilidad de información sobre temas relevantes para los ciudadanos, grupos y gobierno local, invita a generar voces poco constructivas o inoportunas que generen más ruido que soluciones, nos aseguramos que nuestra voz esté orientada en la construcción de un mejor gobierno y una sociedad más exigente.

Esta organización está abierta a todo ciudadano que esté dispuesto a contribuir con su tiempo, sus conocimientos, su experiencia y sus recursos para impulsar el diseño del mejor municipio posible. Convocamos a colaborar en la construcción de un gobierno confiable para todos. Estamos organizados en equipos de trabajo, orientados en medir el desarrollo institucidonal, económico, social y ambiental de este municipio, para impulsar los cambios que se requieren.

### ¿Cómo intervienen los ciudadanos?

La ISO 18091:2014 es un sistema de gestión de la calidad para gobiernos municipales, donde los principales protagonistas y beneficiarios son los habitantes.

Esto se debe a que, en primer lugar, un gobierno eficiente y confiable proporciona mejores servicios, políticas públicas más articuladas, programas más eficaces.

En segundo lugar, la norma posibilita su participación activa mediante la creación de Observatorios Ciudadanos vinculados a la gestión municipal, fortaleciendo con ello la gobernanza democrática.



La norma internacional favorece el empoderamiento de la ciudadanía, en el sentido de que ésta se corresponsabilice del destino de su comunidad, contribuyendo a que los gobernantes y servidores públicos cumplan efectivamente con sus funciones.

El sistema integral de indicadores sirve como un mapa que posibilita la participación organizada de la ciudadanía en el monitoreo y evaluación de las acciones gubernamentales, enfatizando la transparencia y la rendición de cuentas.

De esta manera construimos una ciudadanía cada día más consciente y participativa que, por un lado, experimenta una profunda insatisfacción ante la incapacidad de sus gobernantes de atender sus necesidades, y por otro, está más dispuesta a involucrarse, monitorear el desempeño gubernamental y participar en la mejora.



Universidad del Golfo de California

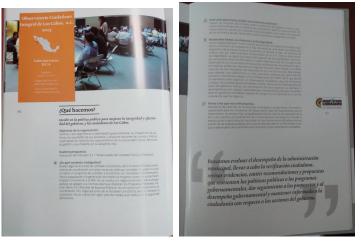


Universidad del Tijuana

#### EL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.

El OCI Los Cabos fue incluido en el libro "Cohesión Social desde la Sociedad Civil.", publicado por Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. Considera que el programa Democracia Sin Pobreza, tendrá una conexión importante con lo que se presenta en los Diagnósticos del OCI Los Cabos.





Se recibió la visita de la Lic. Gloria Ostos Mota, quien está realizando su tesis doctoral en ciencia política en la Universidad de Osnabruck, Alemania, y tomó el caso de estudio del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, por considerar "...que es un modelo a seguir y que supera en su alcance lo que ha sido hasta el momento el paradigma internacional de la participación ciudadana..."



Diagnóstico 3 | Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos A.C. | info@ociloscabos.org | San José del Cabo, B.C.S., México

### ISO 18091:2014.

La Norma Internacional ISO 18091:2014 Sistema de gestión de la calidad - Directrices para la aplicación de la Norma ISO 9000:2008 en el gobierno local, publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) el 10 de febrero de 2014 en Ginebra, Suiza, es el primer estándar internacional para gobiernos en toda la historia de la ISO, la cual ha publicado más de 19,000 normas a nivel internacional sobre los más variados temas para sus 164 países miembros.

La ISO 18091 es una aportación para el mundo, conducida por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC), la Dirección General de Normas (DGN) de la Secretaría de Economía, y el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC), contando con la participación del Instituto Latinoamericano para la Calidad (INLAC), un grupo importante de instituciones interesadas y varios expertos nacionales e internacionales, provenientes de los 18 países que acompañaron este proceso durante 10 años.

México la propuso y condujo a nivel internacional hasta lograr su aprobación en el concierto de países, con 98% de votos, una calificación inusual de calidad en uno de los comités técnicos más exigentes de la ISO. Es la primera iniciativa en el tema de gubernamental que logra el nivel de estándar internacional desde que la ISO existe.



# International Organization for Standardization

La Organización Internacional de Normalización o ISO (del griego, "isos", 'igual'), es una federación mundial de instituciones nacionales de normalización, creada en 1947 junto con los grandes organismos como la ONU y el Banco Mundial.

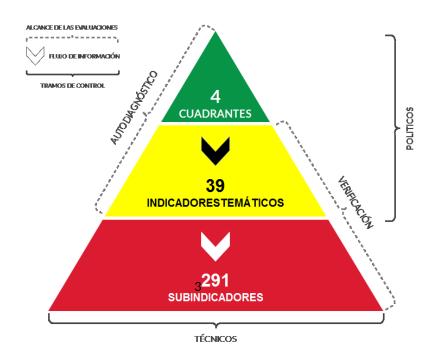
Esa es una de las razones fundamentales por las que, desde 1995, surge la idea de crear lo que hoy es la Norma ISO 18091:2014, con el objetivo de diseñar un mismo idioma, un mismo lenguaje entre el gobierno y los ciudadanos, para así retomar la esencia y contribuir a la reconstrucción de esa confianza que jamás debe perderse.

Esta norma posibilita la participación organizada de la ciudadanía para monitorear y evaluar las acciones gubernamentales, al tiempo que dota a los gobernantes de una poderosa herramienta para organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, convirtiéndose en gobiernos confiables, capaces de cumplir con su razón de ser y con los ciudadanos que los eligieron.

## Metodología de Evaluación

El OCI Los Cabos tiene como misión incidir en las políticas públicas para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y los ciudadanos de Los Cabos, a través de un esquema de trabajo incluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible, que genere resultados locales y sea ejemplo internacional. Estas directrices internacionales para mejorar gobiernos locales se encuentran en la ISO 18091:2014, que funge como el eje rector del OCI.

La norma se compone por una herramienta de diagnóstico centrada en 39 indicadores, organizados a partir de cuatro grandes categorías, que incluyen las políticas públicas expresadas en servicios que el municipio no puede dejar de atender, bajo condiciones específicas que debe cumplir para ser confiable.



El **Anexo A** proporciona información sobre algunos procesos típicos de los gobiernos locales.

El **Anexo B** proporciona la descripción de un modelo de diagnóstico que se puede utilizar como punto de partida para la implementación de un sistema de gestión de calidad integral con el objetivo de lograr un gobierno local confiable.

ISO De acuerdo con la Norma 9000:2005 para que una organización tenga éxito, necesita ser guiada, dirigida y controlada de manera sistemática y transparente. Esto resulta particularmente cierto para el gobierno local, donde la transparencia y la responsabilidad hacia sus clientes/ ciudadanos es vital para ganarse su confianza y credibilidad.

El éxito sostenido sólo resultará de la implementación de un sistema integral de gestión de la calidad que esté dirigido a las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.

## Metodología de Verificación

Nos hemos capacitado internamente en el manejo de los cuestionarios de levantamiento de datos para la evaluación, con la finalidad de conocer y poder aplicar la metodología en el municipio de Los Cabos.

FIDEGOC proporcionó una batería básica de subindicadores precisos que fueron repartidos a los consejeros del Observatorio. Tomando como base esta batería de indicadores, los ciudadanos responsables de cada uno de los 39 indicadores realizaron reuniones para analizar y precisar las preguntas que darían la pauta para llevar a cabo la verificación en el Municipio de Los Cabos.

Un punto a destacar en la elaboración del Diagnóstico 3 consiste en la participación de dos Universidades: la Universidad del Golfo de California y la Universidad de Tijuana. Integraron equipos de alumnos con sus maestros para llevar a cabo la verificación y evaluación de algunos indicadores.

El 18 de abril se llevó a cabo una reunión con los funcionarios municipales para definir la programación para la elaboración del Diagnóstico 3. Fue convocada por la Secretaría General Municipal y participaron 78 funcionarios, entre ellos, los Directores Generales Municipales y los Directores Municipales.

Una vez establecida la estrategia de verificación se pactaron las entrevistas con los "Funcionarios Espejo" en las diferentes áreas del municipio y se ejecutaron las reuniones. Con base en estas entrevistas se elaboró la evaluación de cada indicador. También se recurrió a otras fuentes oficiales y visitas de campo para complementar la información.



Reunión con Funcionarios Municipales 18 de abril de 2018

#### Metodología de Verificación

Herramienta para Diagnóstico, Evaluación, Verificación y Seguimiento

Indicadores de Gestión para un Gobierno Local Confiable

## 1.-Desarrollo Institucional para un buen Gobierno

- Gobierno responsable planificado y organizado con un sistema integral de gestión de la calidad.
- 2. Asociado, solidario y vinculado.
- 3. Competencia y continuidad de los servidores públicos.
- 4. Participación de la comunidad en políticas públicas y programas.
- 5. Fiscalmente responsable.
- 6. Promotor de la protección civil y de los servicios de emergencia.
- Uso sistemático de tecnología de la información y la comunicación (TIC's).
- 8. Marco legal vigente y actualizado.
- 9. El estado de derecho prevalece en el territorio del Gobierno Local.
- 10. Transparencia y con acceso a la información con integridad responsabilidad social.
- 11. Sana administración financiera.
- 12. Seguro y consciente de la seguridad.
- 1. Cuidadoso de la calidad del aire.
- 2. Limpio y responsable de la basura.
- 3. Cuidadoso de la imagen del entorno.
- 4. Cuidadoso y responsible de los recursos naturales.
- 5. Sistema eficaz del ordenamiento territorial.
- 6. Cuidadoso y responsable del agua.
- 7. Cuidadoso y responsable del suelo.
- 8. Promotor de la educación ambiental.

#### 2.-Desarrollo Económico Sustentable

- 1. Promotor de alternativas económicas Innovadoras.
- 2. Promotor de oportunidades de trabajo dignas.
- 3. Responsable de la seguridad alimentaria.
- 4. Promotor de la capacitación para el empleo local.
- 5. Promotor del turismo.
- 6. Responsible de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones.
- 7. Promotor del desarrollo del sector económico primario (ruzal/urbano: forestal, ganadería y otros).
- 8. Promotor del desarrollo de la industria, el comercio y los servicios (sector secundario, terciario y otros sectores).
- 1. Prestador de servicios públicos.
- Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores)
- 3. Promotor de la integración étnica y social.
- 4. Promotor de la igualdad de género.
- Responsable de los sectores de la población vulnerable y en riesgo.
- 6. Promotor de la salud pública.
- 7. Promotor de la educación básica de calidad.
- 8. Promotor de vivienda digna.
- 9. Promotor de la educación cívica y una cultura social responsable.
- 10. Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural.
- 11. Responsable del combate a la pobreza.

#### 4.-Desarrollo Ambiental Sustentable

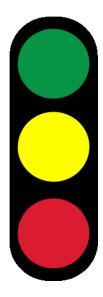
Copyright © Carlos Gadedan Carrasco 2016

#### 3.-Desarrollo Social Incluyente

**ANEXO B:** Establece las directrices y es una valiosa herramienta de diagnóstico (Sistema Integral de diagnóstico, evaluación, verificación y seguimiento para el desarrollo de gobiernos locales confiables) para que los ayuntamientos y los ciudadanos, evalúen el alcanlce y la madurez de los productos y servicios que el gobierno local proporciona.

NÚMERO Y TÍTULO DEL INDICADOR/ SUBINDICADOR	
Parámetro de Medición	Parámetro Pregunta
Es el valor numérico o dato fijo que se considera en el estudio y análisis del proceso o tema de la política pública.	Definición del alcance del parámetro de medición redactado en forma de pregunta, con el objetivo de facilitar la exploración del tema por parte del Consejero Ciudadano.
Guía para responder (es la definición de la unidad de medida para los tres niveles de desempeño: rojo, amarillo y verde).	Evidencia (Datos que representan la existencia o veracidad de algo).
Indica que se dan las condiciones mínimas aceptables con las que todo gobierno local debería estar operando para considerarse confiable.	Mención de los documentos o información que se presentan como evidencia; la cual debe estar actualizada al año presente o al inmediato anterior para validar el cumplimiento de las actividades evaluadas.
El gobierno local ha realizado algunos esfuerzos para cumplir con las condiciones mínimas aceptables e implementar el servicio y/o proceso para operar en ese sentido.	Mención de los documentos o información que se presentan como evidencia de las actividades realizadas con relación al tema de política pública, servicio o proceso, en busca de obtener resultados mínimos aceptables "verde".
Representan las prácticas inaceptables que ningún gobierno local debería tener para considerarse confiable.	No muestra evidencia o la evidencia que presenta es incompleta, y ésta no cumple con lo solicitado en los parámetros anteriores; "amarillo" o "verde".

Como criterio de evaluación utiliza un sencillo esquema integral de semáforo como se indica en la siguiente tabla:



Verde: Cumple con los requerimientos mínimos indispensables que un buen gobierno no puede dejar de atender en la temática en cuestión.

Amarillo: Por debajo de los requerimientos mínimos indispensables para atender de manera integral la temática en cuestión.

Rojo: Prácticas no aceptables. Definitivamente no cuenta con los elementos para atender la temática en cuestión.

## ¿Qué son los ODS de la ONU?

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible — aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas — entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

Los ODS aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.



Sede de la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, E.E.U.U. de América

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen, se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial.

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA ONU



El trabajo de la agenda 2030 les compete a todas las instancias de gobierno, pero, ¿por qué particularmente les deben interesar a los gobiernos locales?

Los Gobiernos locales son el nivel de gobierno mejor ubicado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales. La agenda 2030 está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que a su vez proponen 169 metas. De éstas, 92 están, directa o indirectamente, relacionadas al trabajo diario de los gobiernos locales.

#### ¿Cómo puede la ISO 18091 ayudar a implementar la Agenda 2030?

Esta ISO se caracteriza por ser un mapa, un visor, un distribuidor de tareas y un integrador sistémico. Es un traductor de sistemas de medición, un nuevo paradigma. Este estándar es un mapa de ruta fundamental para hacer políticamente viable lo técnicamente indispensable, de forma integral y coherente, visualizando a los diversos niveles de gobierno en una ciudad organizada, participativa e inteligente. Buscamos que a través de la implementación de esta Norma, los municipios se conviertan en escuelas de ciudadanía y puedan construir con sus habitantes, su propia agenda vinculada a los ODS. La nueva ISO 18091:2018 relaciona cada uno de los indicadores de sus cuatro cuadrantes, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Herramienta del ISO 18091:2014 para evaluar gobiernos locales

#### 2. Desarrollo 3. Desarrollo Sustentable Económico Incluyente 1112 88 Social 7. Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería y otros) 2. Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social 1 1 47 5. Responsable de los sectores de la población vulnerable y en riesgo ji.⊈ 11 Sept. 180 Sep 6. Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones 8. Promotor de Industria, Comercio y Servicios 3. Promotor de la integración étnica y social ig **\***0+ (niñez, juventud y adultos mayores) 4. Promotor de la capacitación para el empleo local 1. Prestador de servicios públicos 4. Promotor de la igualdad de género 9. Promotor de la educación civica y una cultura social responsable 7. Promotor de la educación básica de calidad Arred (ii) 3. Responsable de la seguridad alimentaria 5. Promotor del turismo Promotor de la salud pública 2. Promotor de oportunidades de trabajo dignas Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural Responsable del combate a la pobreza 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1. Gobiemo responsable, planeado y organizado con un sistema 1. Promotor de alternativas económicas innovadoras integral de gestión de la calidad 8. Promotor de vivienda digna 8. Promotor de la educación ambiental 2. Asociado, solidario y vinculado 6. Cuidadoso y responsable del agua 🚡 🚾 🚉 7. Cuidadoso y responsable del suelo Competencia y continuidad de los Servidores Públicos 6. Promotor de la protección civil y de los servicios de emergencia 4. Participación de la comunidad en políticas públicas y programas 7. Uso sistemático de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) 5. Fiscalmente responsable 5. Sistema eficaz del ordenamiento territorial 9. El Estado de Derecho prevalece en el territorio del Gobierno Local 1. Cuidadoso de la Calidad del Aire S S we 📆 📆 😝 4. Cuidadoso y responsable de los recursos naturales 3. Cuidadoso de la imagen del entorno 8. Marco legal vigente y actualizado 11. Sana administración financiera 12. Seguro y consciente de la seguridad 2. Limpio y responsable de la basura 10. Transparente y con acceso a la información con integridad y responsabilidad social - 80 mm un Buen Gobierno Institucional para 1. Desarrollo 4. Desarrollo Sustentable **Ambiental** i '®• ODS

7

social

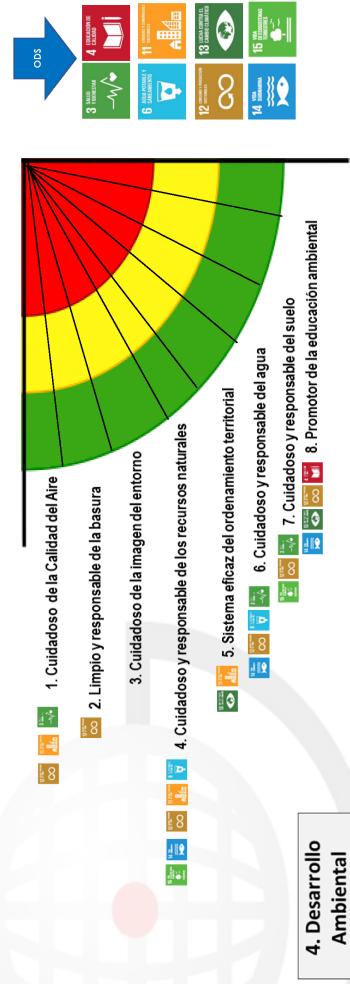
K

m

3. Desarrollo

4

Derechos Reservados FIDEGOC 2017



-2

Derechos Reservados FIDEGOC 2017

Sustentable

## Diagnóstico 3

En el mes de Febrero de 2018, se tuvo una reunión con el Presidente Municipal y el Secretario General Municipal, en la que se le presentaron los resultados del Diagnóstico 2 y el plan de trabajo para elaborar el Diagnóstico 3.

El Presidente Municipal asignó al Secretario General Municipal como enlace general para el desarrollo del Diagnóstico 3; asimismo, se asignaron como enlaces para cada cuadrante, a un Director General Municipal por cuadrante:

**Cuadrante 1:** Coordinador Municipal de Gabinete.

Cuadrante 2: Director General de Fomento Económico y Turismo.

Cuadrante 3: Director General de Desarrollo Social.

Cuadrante 4: Director General Municipal de Ecología y Medio Ambiente.



En las entrevistas con los funcionarios espejo, se contrastaron los resultados obtenidos en los Diagnósticos Uno y Dos con los avances reportados y las evidencias respectivas, y se establecieron los requerimientos para pasar de rojo a amarillo y de amarillo a verde.

No siempre fue posible la entrevista con los Funcionarios Espejo, por lo que la evaluación se hizo con la información disponible para el Consejero del Observatorio líder del indicador.

Cuando no se proporcionó información o evidencias, se calificó en rojo ya que no se pudieron documentar los avances obtenidos por la administración municipal.

**DIAGNÓSTICO 3** 









Durante el periodo de mayo a agosto de 2018 se llevó a cabo la ejecución del proceso de verificación ciudadana agendando las entrevistas con los funcionarios espejo de cada subindicador para colectar la información pertinente, recabar evidencias, realizar visitas de campo y redactar el informe de resultados de la verificación en los cuestionarios correspondientes de cada subindicador. En algunos casos se recurrió a otras fuentes de información oficial, ademas de las consultas en las dependencias de la administración pública municipal.

Cuando las circunstancias lo permitieron, se realizó un análisis conjunto, entre los consejeros del Observatorio y los funcionarios municipales, para revisar resultados y considerar propuestas de mejora. También, la evaluación depende de la transparencia y disponibilidad de los funcionarios espejo en proporcionar la información requerida. Si no hay disponibilidad, no se brinda la información requerida o no se muestran las evidencias correspondientes, se califica en rojo. Si no hay transparencia, la situación es grave y el color rojo le permite al Presidente Municipal saber que algo inusual está pasando en esa área de su administración, que a fin de cuentas es su responsabilidad.

## Comparativo de Diagnósticos 0, 1, 2, 3

Es importante aclarar que el color de cada indicador, representados en las gráficas, lo da el color de su subindicador más atrasado. Un indicador en color verde, significa que todos sus subindicadores están en verde. Con un solo subindicador que tuviera en amarillo, el color del indicador pasaría a ser amarillo, y con un solo subindicador en rojo, el indicador se califica rojo. Este sistema de semáforos permite al administrador responsable centrar su atención en las áreas con mayor rezago.

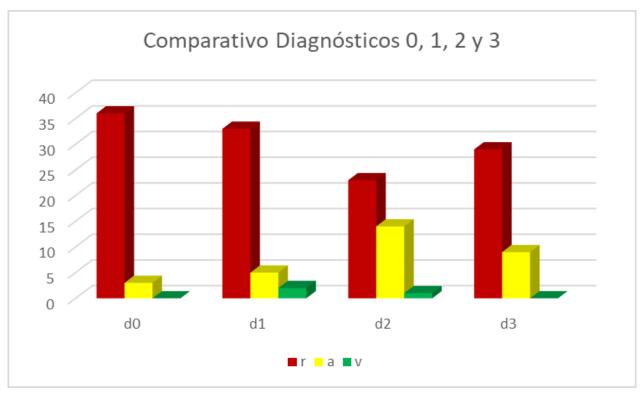
En el Diagnóstico "0" existían 36 indicadores en rojo, 3 indicadores en Amarillo, y ninguno en verde.

La evaluación realizada para el Diagnóstico 1 presenta 1 indicador en verde, 5 indicadores en amarillo y 33 en rojo. Este fue el resultado de la evaluación del primer año de desempeño del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.

El Diagnóstico 2 refleja la evaluación realizada al segundo año de desempeño de la administración municipal y nos muestra 2 indicadores en verde, 14 amarillos y 23 rojos.

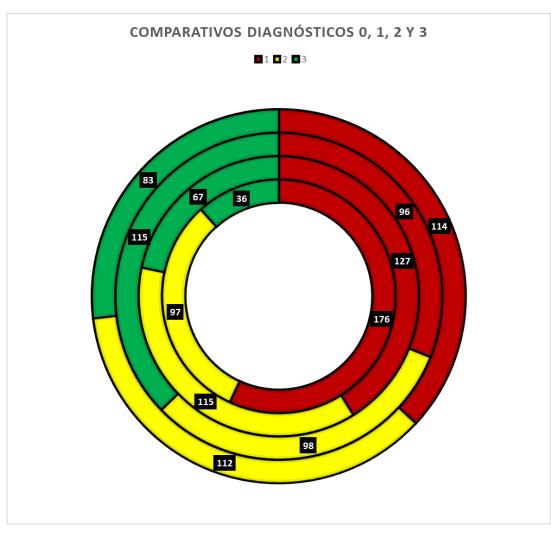
En el Diagnóstico 3, los resultados fueron 29 indicadores en rojo, 9 amarillos y 1 verde.

De esta manera podemos ver que hay cambios que dependen de varias circunstancias, así como de la voluntad y el esfuerzo de los integrantes de cada dependencia municipal, de su capacidad de convocatoria para impulsar a la sociedad en un sentido o no hacerlo.



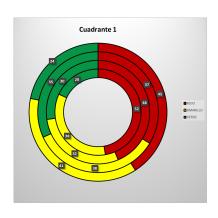
Diagnóstico 3 | Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos A.C. | info@ociloscabos.org | San José del Cabo, B.C.S., México

# Comparativo Diagnósticos 0, 1, 2, 3 Por Subindicadores

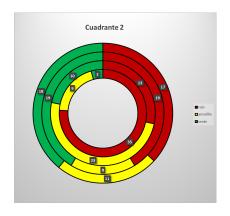


Todos los	DO	D1	Da	D2
Cuadrantes	DO	D1	D2	D3
Rojo	176	127	96	114
Amarillo	97	115	98	112
Verde	36	67	115	83
Total	309	309	309	309

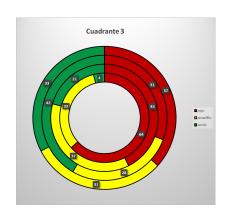
# Comparativo de Diagnósticos 0, 1, 2 y 3 Por cuadrante



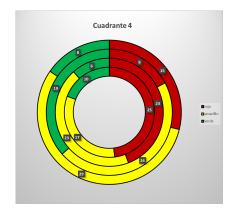
Cuadrante 1	D "0"	D "1"	D"2"	D "3"
Rojo	52	48	37	45
Amarillo	38	32	38	41
Verde	20	30	35	24
Total	110	110	110	110



Cuadrante 2	D "0"	D "1"	D"2"	D "3"
Rojo	35	13	19	17
Amarillo	9	23	8	11
Verde	2	10	19	18
Total	46	46	46	46



Cuadrante 3	D "0"	D "1"	D"2"	D "3"
Rojo	64	43	31	37
Amarillo	33	37	28	31
Verde	4	21	42	33
Total	101	101	101	101



Cuadrante 4	D "0"	D "1"	D"2"	D "3"
Rojo	25	23	9	15
Amarillo	17	23	24	29
Verde	10	6	19	8
Total	52	52	52	52



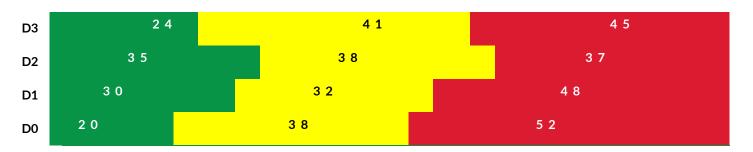
## DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la Herramienta de Verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B "Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables" y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.



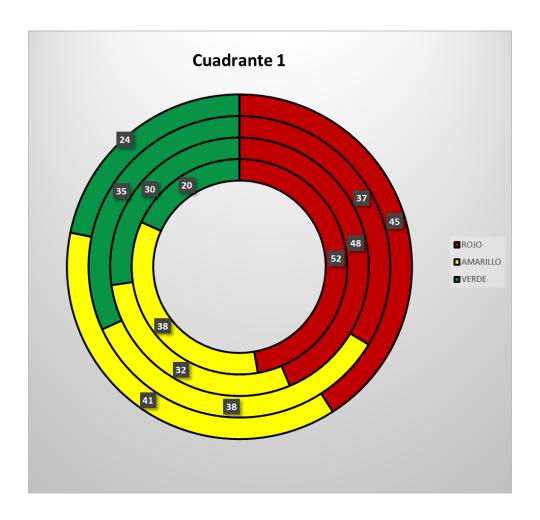
#### COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.



Diagnóstico 3 | Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos A.C. | info@ociloscabos.org | San José del Cabo, B.C.S., México

### COMPARACIÓN POR SUBINDICADOR.

En este apartado se pueden comparar los Diagnósticos "0", "1", "2" y "3".



Subindicado-	D "0"	D "1"	D"2"	D "3"
Rojo	52	48	37	45
Amarillo	38	32	38	41
Verde	20	30	35	24
Total	110	110	110	110

#### 1.1 GOBIERNO RESPONSABLE, PLANEADO Y ORGANIZADO CON UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

AVANCES: El gobierno cuenta con la estructura organizacional autorizada en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. Reportan buenos resultados en los siguientes conceptos: el ingreso presenta incremento respecto al año anterior; ; los ingresos propios cubren más del 50% de su gasto.



#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 1.- Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.
- 2.- Disminuir el gasto corriente para que sea menor al 50% 10.- Estudio de clima laboral de los servidores públicos mude los egresos totales.
- 3.- Incrementar el porcentaje de la inversión pública para 11.- Contar con un sistema de gestión de la calidad. que sea mayor al 40% de los ingresos totales
- que sea menor al 50% del gasto corriente.
- to, asignando a todos los programas un presupuesto.
- Plan de Desarrollo Municipal.
- 7.- Reporte de evaluación y monitoreo para verificar que se cumple el 70% o más de los objetivos y metas del Plan de 15.- Contar con procesos de mejora para la prestación de Desarrollo Municipal.
- ción a la fecha programada.
- 9.- Lograr que el porcentaje de personal administrativo sea

- menor al 30% de los empleados totales.
- nicipales, planes de acción con resultados documentados.
- 12.- Tener un procedimiento documentado para atención a 4.- Disminuir el gasto en servicios de personal para lograr las demandas y denuncias ciudadanas y lograr un nivel del 80% de atención.
- 5.- Congruencia de la planeación municipal y el presupues- 13.- Contar con mecanismos documentados para medir los impactos sociales de políticas y programas.
- 6.- Asignar una dependencia para que dé seguimiento al 14.- Llevar a cabo mecanismos de participación ciudadana que observe, vigile y evalúe la gestión pública para incluir a la sociedad en las políticas públicas.
  - servicios públicos.
- 8.- Reporte que indique el ejercicio de los recursos en rela- 16.- Proporcionar por lo menos un servicio de nueva implementación por año.

#### EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 19 subindicadores si las actividades del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos están implementadas con responsabilidad, y están sistemáticamente reguladas por procedimientos de planeación, programación, control y evaluación, empleando procedimientos explícitos y existe un sistema integral de gestión de la calidad.



#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### 1.1 Gobierno Responsable, Planificado y Organizado con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad.

#### Guía para responder

Las actividades del Gobierno Local están implementadas con responsabilidad, y están sistemáticamente reguladas por procedimientos de planeación, programación, control y evaluación, empleando procedimientos explícitos. Existe un sistema integral de gestión de la calidad.

Algunas de las actividades del Gobierno Local no están implementadas con responsabilidad, ni están sistemáticamente reguladas por procedimientos de planificación, programación, control ni evaluación.

Las actividades del Gobierno Local no están implementadas con responsabilidad, y no tiene procedimientos de planeación, programación, control ni evaluación.

#### **Subindicadores**

1.1.1 Tasa de Crecimiento del Ingreso y Gasto Público, sin Financiamiento						
Parámetro Mo	edición	Parámetro Pregunta			AGN	IÓSTI
asa de crecimiento del ingreso y gasto público en el Gob	ierno Local.	¿En el Gobierno Local, cuál es el comportamier otro?	nto del ingreso y gasto de un año a		C	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
	Cuenta pública del año a evaluar y del inmediato anterior, dictaminadas por un despacho externo que muestre el crecimiento de la tasa de ambas variables y que su balance presenta superávit, considerando la deflactación de los índices.					
El ingreso y el gasto público del Gobierno Local no crecen, pero tampoco presenta déficit.	Cuenta pública del año a evaluar y del inmediato anterior, dictaminadas por un despacho externo que demuestre que la tasa de ambas variables no crece y su balance no presenta déficit.	El ingreso de 2017 presenta un incremento vs los ingresos de 2016, los egresos muestran incrementos. El balance general 2017 presenta una utilidad del ejercicio. La cuenta pública no está dictaminada por un despacho externo.	Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.			
El ingreso y el gasto público del Gobierno Local no crecen y presenta déficit.	Cuenta pública del año a evaluar y del inmediato anterior, dictaminadas por un despacho externo que demuestre que la tasa de ambas variables no crece y su balance sí presenta déficit.					

1.1.2 Ingreso y Gasto Per Cápita.							
Parámetro Me	edición	Parámetro Pregunta			A C N	ÓSTI	
Ingreso y gasto per cápita del Gobierno Local.		¿En el Gobierno Local, cuál es el comportamie	nto del ingreso y gasto per cápita?		CC	)	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3	
Las variables de ingreso y gasto del Gobierno Local crecen en proporción mayor a la población.	Cuenta pública del año a evaluar y del inmediato anterior, dictaminadas por un despacho externo. Reporte de población donde se indiquen los datos oficiales actualizados del año a evaluar y del inmediato anterior. Reporte del balance del ingreso y gasto público en relación con la población total del Gobierno Local.						
Las variables de ingreso y gasto del Gobierno Local crecen en la misma proporción que la población.	Reporte de población donde se indiquen los datos oficiales actualizados del año a evaluar y del inmediato anterior. Reporte del balance del ingreso	El ingreso y el gasto tuvieron un incremento mayor al porcentaje del último censo de población del 2015. No presentan cifras de población al 2017. La cuenta pública no está dictaminada por un despacho externo.	Que las variables de ingreso y gasto del gobierno local crezcan en proporción mayor a la población. Evaluar con cifras de población actualizadas. Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.				
Las variables de ingreso y gasto del Gobierno Local crecen en menor proporción que la población.	Cuenta pública del año a evaluar y del inmediato anterior, dictaminadas por un despacho externo. Reporte de población donde se indiquen los datos oficiales actualizados del año a evaluar y del inmediato anterior. Reporte del balance del ingreso y gasto público en relación con la población total del Gobierno Local.						

1.1.3 Capacidad Financiera Administrativa.						
Parámetro M	edición	Parámetro Pregunta				IÓOTI
Capacidad financiera administrativa del Gobierno Local.		¿En el Gobierno Local, cuál es el comportamiento del gasto corriente en relación con los ingresos propios?		וט	C	NÓSTI O
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
Los ingresos propios del Gobierno Local cubren más del 50% de su gasto corriente.	Cuenta pública del año a evaluar y del inmediato anterior, dictaminadas por un despacho externo. Reporte que demuestre la relación del gasto corriente cubierto con los ingresos propios del Gobierno Local.					
Los ingresos propios del Gobierno Local cubren más del 30% y menos o el 50% de su gasto corriente.	Cuenta pública del año a evaluar y del inmediato anterior, dictaminadas por un despacho externo. Reporte que demuestre la relación del gasto corriente cubierto con los ingresos propios del Gobierno Local.	El total de ingresos propios del ayuntamiento cubren más del 50% del gasto corriente. La cuenta pública no está dictaminada por un despacho externo.	Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.			
Los ingresos propios del Gobierno Local cubren el 30% o menos de su gasto corriente.	Cuenta pública del año a evaluar y del inmediato anterior, dictaminadas por un despacho externo. Reporte que demuestre la relación del gasto corriente cubierto con los ingresos propios del Gobierno Local.					

1.1.4 Control del Gasto Administrativo.						
Parámetro M	ledición	Parámetro Pregunta			\CN	ÓSTI
Porcentaje del gasto administrativo en relación con el egre	eso total del Gobierno Local.	¿En el Gobierno Local, cuál es el porcentaje de egreso total?	los gastos administrativos en relación al		CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El porcentaje del gasto corriente es menor al 50% de los egresos totales del Gobierno Local.	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje del gasto corriente en relación al egreso total del Gobierno Local.					
El porcentaje del gasto corriente es igual o mayor al 50% y menor al 70% de los egresos totales del Gobierno Local.	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje del gasto corriente en relación al egreso total del Gobierno Local.					
El porcentaje del gasto corriente es igual o mayor al 70% de los egresos totales del Gobierno Local.	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje del gasto corriente en relación al egreso total del Gobierno Local.	El gasto corriente presenta un porcentaje mayor al 70% del gasto total del gobierno local. La cuenta pública no está dictaminada por un despacho externo.	Que el porcentaje del gasto corriente sea menor al 50% de los egresos totales. Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.			

1.1.5 Capacidad de Inversión.										
Parámetro Medición		Parámetro Pregunta			Į.					
Asignación de recursos para la inversión pública en relación a los ingresos totales del Gobierno Local.		¿En el Gobierno Local, cuál es el porcentaje de la inversión pública en relación a los ingresos totales?		_		GNÓSTI CO				
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3				
de los ingresos totales del Gobierno Local.	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje de la inversión pública en relación al ingreso total del Gobierno Local.									
e igual o menor al 40% de los ingresos totales del	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje de la inversión pública en relación al ingreso total del Gobierno Local.									
	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje de la inversión pública en relación al ingreso total del Gobierno Local.	La inversión publica es menor al 25% de los ingresos totales del municipio de Los Cabos. La cuenta pública no está dictaminada por un despacho externo.	Que el porcentaje de la inversión pública sea mayor al 40% de los ingresos totales. Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.							

1.1.6 Eficacia Administrativa de los Gastos en Servicios Personales.											
	Parámetro Medición		Parámetro Pregunta		,						
Asignación de recursos para servicios personales en relación al gasto corriente del Gobierno Local.		¿En el Gobierno Local, cuál es el porcentaje de los gastos en servicios personales en relación al gasto corriente?		DI.	iósti C						
	Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3				
	orcentaje de los gastos en servicios personales es or al 50% del gasto corriente del Gobierno Local.	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje de los gastos en servicios personales en relación al gasto corriente del Gobierno Local.									
igual	orcentaje de los gastos en servicios personales es lo mayor al 50% y menor al 70% del gasto ente del Gobierno I ocal	un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje de los gastos en servicios personales	El total de gasto en el rubro de servicios personales representa un 53% del gasto corriente. La cuenta pública no está dictaminada por un despacho externo.	Que el porcentaje de los gastos en servicios personales sea menor al 50% del gasto corriente. Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.							
	o mayor ai 70% dei gasto corriente dei Gobierno	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje de los gastos en servicios personales en relación al gasto corriente del Gobierno Local.									

1.1.7 Congruencia entre el Plan de Desarrollo Municip	oal y los Programas, y Presupuestos.						
Parámetro Me	edición	Parámetro Pro	egunta			.6.	
Congruencia de la Planeación Municipal y el Presupuesto	ongruencia de la Planeación Municipal y el Presupuesto		¿Son congruentes los Programas y el Presupuesto anual con el Plan de Desarrollo Municipal?		AGN C		11
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
Todos los Programas del Gobierno Local cuentan con un presupuesto preestablecido.	Ley de Ingresos, Plan de Desarrollo Municipal, Plan Operativo Anual (POA), registro que referencie el total de programas implementados en el Municipio.						
establecidos en el Gobierno Local cuentan con un	Plan de Desarrollo Municipal, Listado de Programas establecidos y Plan Operativo Anual, registro que referencie el total de programas implementados en el Municipio.						
	No presenta evidencia o la evidencia que presenta esta incompleta.	La evidencia esta incompleta. (Aunque existe	Que todos los programas cuenten con un presupuesto preestablecido, según el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Operativo Anual (POA) y se cuente con un registro que los referencie.				

Parámetro Medición Parámetro Pregunta  ¿Existe el Gobierno Local un mecanismo y/o dependencia o área que de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal ?  Guía para responder Evidencia El Gobierno Local cuenta con un mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, Resultados de los avances.  El Gobierno Local revisa los avances en los Programas descritos en el Plan de Desarrollo Municipal.  Minutas de Acuerdos sobre la revisión de avances de los programas descritos en el Plan de Desarrollo Municipal.  No se presenta evidencia de una dependencia o que da seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.  No se presenta evidencia de una dependencia o granda de contro de Plan de Desarrollo Municipal.  No presenta evidencia o la evidencia que presenta a freguimiento al Plan de Desarrollo municipal de presenta evidencia de una dependencia de una dependencia o freguimiento al Plan de Desarrollo municipal de presenta evidencia de una dependencia de un					
Parámetro Me	Parámetro Medición		egunta	 	ιόοτι
Implementación de Mecanismo y área para dar seguimiento	o al Plan Municipal de Desarrollo.	, ,			
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		
establecido y una dependencia o área que da seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	o Mecanismo de Seguimiento a los Programas descritos en el Plan de Desarrollo Municipal,				
Programas descritos en el Plan de Desarrollo Municipal. No se tiene un dependencia o área	de los programas descritos en el Plan de				
establecido ni con un área que da seguimiento al Plan	No presenta evidencia o la evidencia que presenta esta incompleta.	No se presenta evidencia de una dependencia o área que da seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.			

1.1.9 Eficacia Respecto a las Metas.						
Parámetro M	Parámetro Medición		regunta			á o Ti
Cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno Municipa	al.	¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de las	metas del Plan de Gobierno Municipal?	וט	CC	ÓSTI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 3
Existe un Plan de Desarrollo Municipal y se cumplen el 70% o más de los objetivos y metas.	Plan de Desarrollo Municipal, con objetivos y metas cuantificables. Reporte de evaluación y monitoreo de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas con base al Plan Operativo Anual (POA).					
Existe un Plan de Desarrollo Municipal y se cumplen por lo menos el 50% y menos del 70% de los objetivos y metas.	Plan de Desarrollo Municipal, con objetivos y metas cuantificables. Reporte de evaluación y monitoreo de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas con base al Plan Operativo Anual (POA).					
Existe un Plan de Desarrollo Municipal y se cumplen menos del 50% de los objetivos y metas.	Plan de Desarrollo Municipal, con objetivos y metas cuantificables. Reporte de evaluación y monitoreo de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas con base al Plan Operativo Anual (POA).	Aunque existe un Plan de Desarrollo Municipal, no existe evidencia del cumplimiento de los objetivos y metas.	Cumplir con el 70% o más de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal. Reporte de evaluación y monitoreo de los avances con base al Plan Operativo Anual (POA).			

1.1.10 Ejercicio de los Recursos en Relación al Avance	e Programático.					
Parámetro Medición		Parámetro Pregunta		DI	۸ <b>۵</b> Ν	IÓSTI
Ejercicio de los recursos en relación al avance programático	0.	¿En el Gobierno Local, cuál es la relación que g acuerdo al avance programático?	guarda el ejercicio de los recursos de	וטו	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
avance programático del Gobierno Local no presenta	Plan Operativo Anual (POA), reporte que indique el ejercicio de los recursos de acuerdo a la fecha programada.					
avance programático del Gobierno Local presenta un	Plan Operativo Anual (POA), reporte que indique el ejercicio de los recursos de acuerdo a la fecha programada.	El ejercicio de los recursos financieros presenta un desfase de dos meses calendario.	Presentar POA con reporte que indique el ejercicio de los recursos de acuerdo a la fecha programada, que no presente desfase o éste sea menor a 2 meses calendario.			
avance programático del Gobierno Local presenta un	Plan Operativo Anual (POA), reporte que indique el ejercicio de los recursos de acuerdo a la fecha programada.	Aunque existe un Plan Operativo Anual (POA), no existe evidencia de que el ejercicio de los recursos sea de acuerdo a la fecha programada.				

1.1.11 Estructura Organizacional.						
Parámetro Me	edición	Parámetro Pro	egunta		۸ ۵ ۱	ÓOTI
Actualización y Autorización de la Estructura Organizacion	al.	¿El Gobierno Local cuenta con la estructura organizacional mínima autorizada por su Ley Orgánica Municipal o equivalente?		ווט	CO	ÓSTI D
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
organizacional aliforizada nor su LeV Organica	Organigrama actualizado y autorizado, Reglamento Interno vigente.	Cuenta con un organigrama autorizado, Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de B.C.S. y Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos B.C.S.				
	Organigrama actualizado y autorizado, Reglamento Interno vigente.					
organizacional autorizada nor su Lev Organica	No presenta evidencia o la evidencia que presenta esta incompleta.					

1.1.12 Porcentaje del Personal Administrativo.						
Parámetro Me	edición	Parámetro Pr	egunta			,
Porcentaje del personal administrativo en relación a los em	pleados totales en el Gobierno Local.	¿En el Gobierno Local, cuál es el porcentaje qu en relación a los empleados totales?	ne corresponde al personal administrativo		AGN CC	ÓSTI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El porcentaje de personal administrativo es menor del 30% de los empleados totales en el Gobierno Local.	Reporte donde se indique el porcentaje de personal administrativo en relación a los empleados totales del Gobierno Local, actualizado al año a evaluar.					
mayor a 30% y menor a 40% de los empleados totales	Reporte donde se indique el porcentaje de personal administrativo en relación a los empleados totales del Gobierno Local, actualizado al año a evaluar.					
El porcentaje de personal administrativo es igual o mayor del 40% de los empleados totales en el Gobierno Local	Reporte donde se indique el porcentaje de personal administrativo en relación a los empleados totales del Gobierno Local, actualizado al año a evaluar.	No presenta evidencia.	Contar con un reporte donde se indique el porcentaje de personal administrativo en relación a los empleados totales del gobierno local actualizado al año a evaluar. Que el porcentaje de personal administrativo sea menor del 30% de los empleados totales.			

1.1.13 Clima Laboral.					
Parámetro Me	edición	Parámetro Pr	egunta	וח	AGNÓSTI
Medición del Clima Laboral.	aboral.		¿Se atiende de alguna manera el clima laboral en la administración municipal?		CO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D D 1 2 3
mediciones periódicas y un plan de acción establecido	Organigrama, Descripción de Funciones, Calendario de actividades, Estudios de Clima laboral y Planes de acción, con resultados documentados.				
Se tiene un área que eventualmente realiza algún estudio para medir el clima laboral, pero no se le da seguimiento.	Organigrama, Descripciones de Funciones, Estudio de clima laboral.				
	No presenta evidencia o la evidencia que presenta esta incompleta.	No presentaron evidencias	Contar con una área específica que atienda el clima laboral de los servidores públicos municipales. Presentar organigrama, descripción de funciones, calendario de actividades, estudios de clima laboral y planes de acción, con resultados documentados.		

1.1.14 Sistema de Gestión de la Calidad.						
Parámetro M	edición	Parámetro Pregunta		וח	AGN	IÓSTI
Sistema de gestión de la calidad en el Gobierno Local.		¿El Gobierno Local cuenta con un sistema de g	gestión de la calidad?		С	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un sistema de gestión de calidad que se implementa en todas sus áreas.	Sistema de gestión de calidad, acciones realizadas, reporte del avance de la implementación, reporte de resultados de auditorías o revisiones y evidencia de la aplicación en todas las áreas del Gobierno Local.					
El Gobierno Local cuenta con un sistema de gestión de calidad, pero no se implementa en todas sus áreas.	Sistema de gestión de calidad, acciones realizadas, reporte del avance de la implementación y reporte de resultados de auditorías o revisiones.					
El Gobierno Local no cuenta con un sistema de gestión de calidad.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentan evidencias.	Contar con un sistema de gestión de calidad, acciones realizadas, reporte del avance de la implementación, reporte de resultados de auditorías o revisiones y evidencia de la aplicación en todas las áreas del gobierno municipal.			

1.1.15 Atención a las Demandas y Denuncias Ciudada	anas en Servicios Públicos del Gobierno Local.					
Parámetro M	edición	Parámetro F	Pregunta			
Capacidad del Gobierno Local para la atención de las dem municipales.	andas ciudadanas en servicios públicos	¿En el Gobierno Local, cuál es el porcentaje d relación al total de demandas emitidas por la c		DI.	AGN C0	ÓSTI )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D
El Gobierno Local tiene mecanismos institucionalizados de atención a las demandas y denuncias ciudadanas y éstas se encuentran con un nivel de atención superior al 80% y se cuenta con un reporte de procedimientos instaurados.	Procedimiento(s) documentado(s) para la recepción, atención y seguimiento de demandas, denuncias, quejas y sugerencias ciudadanas. Reportes periódicos, y la evaluación del seguimiento de éstos, actualizado al año a evaluar. Reportes que incluyan la conformidad de la ciudadanía. Reporte de procedimientos instaurados					
El Gobierno Local tiene mecanismos institucionalizados de atención a las demandas y denuncias ciudadanas y éstas se encuentran en un nivel de atención mayor del 60% y menor o igual al 80% no cuenta con un reporte de procedimientos instaurados.	Procedimiento(s) documentado(s) para la recepción, atención y seguimiento de demandas, denuncias, quejas y sugerencias ciudadanas. Reportes periódicos, y la evaluación del seguimiento de éstos, actualizado al año a evaluar. Reportes que incluyan la conformidad de la ciudadanía.					
El Gobierno Local tiene mecanismos institucionalizados de atención a las demandas y denuncias ciudadanas y éstas se encuentran en un nivel de atención menor al 60% No cuenta con un reporte de procedimientos instaurados.	Procedimiento(s) documentado(s) para la recepción, atención y seguimiento de demandas, denuncias, quejas y sugerencias ciudadanas. Reportes periódicos, y la evaluación del seguimiento de éstos, actualizado al año a evaluar. Reportes que incluyan la conformidad de la ciudadanía.	No presentaron evidencias	Contar con procedimiento(s) documentado(s) para la recepción, atención y seguimiento de demandas, denuncias, quejas y sugerencias ciudadanas. Reportes periódicos, y la evaluación del seguimiento de éstos, actualizado al año a evaluar. Reportes que incluyan la conformidad de la ciudadanía. Reporte de procedimientos instaurados Que la atención a las demandas y denuncias ciudadanas se encuentren con un nivel de atención superior al 80%.			

1.1.16 Mecanismos de Verificación de Impactos Socia	ales de Políticas y Programas.					
Parámetro M	edición	Parámetro Pr	egunta	_	A C N I	ÓSTI
Verificación de impactos sociales de políticas y programas	3.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de políticas y programas?	e verificación de impactos sociales de	וטו.	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0		D D 2 3
El Gobierno Local tiene mecanismos para medir los impactos sociales de políticas y programas y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Mecanismos documentado para medir los impactos sociales de políticas y programas, reporte de resultados y evidencia física.					
El Gobierno Local tiene mecanismos para medir los impactos sociales de políticas y programas, pero no existen resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento.	Mecanismos documentado para medir los impactos sociales de políticas y programas.					
El Gobierno Local no tiene mecanismos para medir los impactos sociales de políticas y programas, no existen resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentan evidencias.	Contar con mecanismos documentados para medir los impactos sociales de políticas y programas, reporte de resultados y evidencia física.			

1.1.17 Mecanismos de Participación Ciudadana que p	permitan la Evaluación del Gobierno Local.					
Parámetro Mo	edición	Parámetro Pr	egunta	DI	۸GN	NÓSTI
Operación de Mecanismos de Participación Ciudadana qu	e permitan la evaluación del Gobierno Local.	¿El Gobierno Local lleva a cabo mecanismos d evaluación?	e participación ciudadana para su		С	0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de participación ciudadana que observe, vigile y evalúe la gestión pública con el objetivo de promover la inclusión de la sociedad en las políticas públicas y le da seguimiento a los resultados.	Registros de resultados, Informe de resultados de los mecanismos de participación ciudadana, evidencia de seguimiento.					
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de participación ciudadana que observe, vigile y evalúe la gestión pública con el objetivo de promover la inclusión de la sociedad en las políticas públicas, pero no le da seguimiento a los resultados.	Registro e Informe de resultados de los mecanismos de participación ciudadana					
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de participación ciudadana que observe, vigile y evalúe la gestión pública con el objetivo de promover la inclusión de la sociedad en las políticas públicas.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentan evidencias.	Contar con mecanismos de participación ciudadana que observe, vigile y evalúe la gestión pública con el objetivo de promover la inclusión de la sociedad en las políticas públicas, informe de resultados y evidencia de seguimiento.			

.1.18 Procesos de Mejora para la Prestación de Serv	ricios Públicos.					
Parámetro M	Parámetro Medición		egunta			ιόοτι
Procesos de mejora para la prestación de servicios público	os.	¿El Gobierno Local cuenta con procesos de me públicos?	ejora para la prestación de servicios	וט	AGN C	IÓSTI O
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local tiene procesos de mejora para la prestación de servicios públicos y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Proceso(s) documentado(s). Reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa, evidencia física donde se especifique qué servicios han sido mejorados.					
El Gobierno Local tiene procesos de mejora para la prestación de servicios públicos, pero no existen resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento.	Proceso(s) documentado(s).					
El Gobierno Local no tiene procesos de mejora para la prestación de servicios públicos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentan evidencias.	Contar con procesos de mejora para la prestación de servicios públicos con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento, donde se especifique qué servicios han sido mejorados.			

1.1.19 Servicios de Nueva Implementación.						
Parámetro Me	edición	Parámetro Pr	egunta			óo=:
Servicios de nueva implementación.		¿En el Gobierno Local, cuántos servicios de nu se hayan prestado con anterioridad?	eva implementación proporciona que no	DIA	CC	ÓSTI )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local proporciona por lo menos un servicio de nueva implementación por año durante el periodo constitucional.	Inventario de servicios prestados, reportes actualizados que certifiquen la oferta de nuevos servicios, evidencia de notas periodísticas, folletos informativos y otros instrumentos de difusión.					
El Gobierno Local contempla establecer al menos un servicio nuevo por año durante el período constitucional, aunque éste no se proporciona todavía.	Evidencia de actividades encaminadas a proveer servicios de nueva implementación, inventario de nuevos servicios a ofrecer, las estrategias y los plazos de implementación.					
El Gobierno Local no proporciona ni contempla por lo menos un servicio de nueva implementación por año durante el periodo constitucional.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentan evidencias.	Proporcionar por lo menos un servicio de nueva implementación por año durante el periodo constitucional Contar con un inventario de servicios prestados, reportes actualizados que certifiquen la oferta de nuevos servicios, evidencia de notas periodísticas, folletos informativos y otros instrumentos de difusión.			

# 1.2 ASOCIADO, SOLIDARIO Y VINCULADO

#### **AVANCES:**

Existen algunas actividades aisladas de cooperación y solidaridad para manejar asuntos de interés público con otros órdenes de gobierno, otros gobiernos locales y con entidades públicas, así como algunos convenios celebrados con algunas instituciones educativas, organismos de la sociedad civil e iniciativa privada.

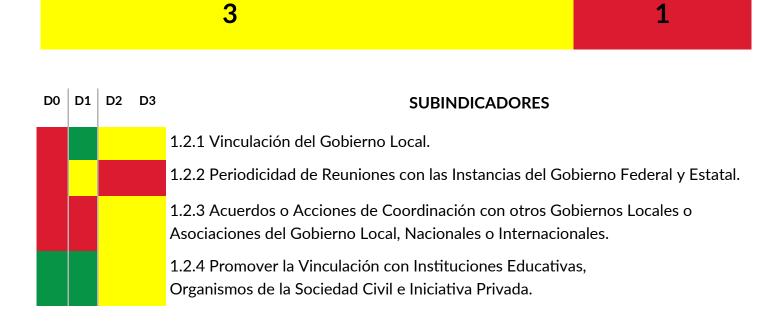


RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 17.- Contar con un registro de convenios y docu- 19.- Registrar acciones de coordinación, interde gobierno.
- 18.- Contar con un calendario de reuniones con las distintas instancias, minutas y acuerdos.
- mentos de vinculación con los diferentes órdenes cambio de información o de consulta de información, establecer las prioridades y estrategias de intervención con otros gobiernos locales.
  - 20.- Presentar documento de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada y análisis de necesidades de vinculación.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 subindicadores si existen estrategias sanas y consistentes de cooperación, políticas de solidaridad y actividades con otros órdenes de gobierno y otros gobiernos locales, y también con entidades públicas, sociales y privadas para atender asuntos de interés público solidariamente que han alcanzado un impacto regional.



#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### 1.2 Asociado, Solidario y Vinculado.

#### Guía para responder

Existen estrategias sanas y consistentes de cooperación, políticas de solidaridad y actividades con otros órdenes de gobierno y otros gobiernos locales, y también con entidades públicas, sociales y privadas para atender asuntos de interés público solidariamente que han alcanzado un impacto regional.

Existen algunas actividades aisladas de cooperación y solidaridad para manejar asuntos de interés público con otros niveles de gobierno, otros gobiernos locales, y con entidades públicas, sociales o privadas.

No se han desarrollado acciones para manejar situaciones de interés público y en solidaridad con otros niveles de gobierno, otros gobiernos locales o con entidades públicas, sociales o privadas.

#### **Subindicadores**

2.1 Vinculación del Gobierno Local.  Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta				
Registros de Vinculación del Gobierno	Local con otros órdenes de gobierno.	¿El Gobierno Local cuenta con un registro gene de gobierno?	eral de la vinculación con otros órdenes	DI	AGNÓ CO	STI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D [	D 3
El Gobierno Local se encuentra formalmente vinculado con instancias de los diferentes órdenes de gobierno, y se tiene un registro general del Municipio.	Registro general de Convenios y documentos de vinculación con los diferentes órdenes de gobierno.					
con instancias de los diferentes órdenes de gobierno. I	Evidencia física de las acciones de vinculación con los diferentes órdenes de gobierno.	Comisión para la Regularización de la	Contar con un registro de convenios y documentos de vinculación con los diferentes ordenes de gobierno.			
El Gobierno Local no se encuentra formalmente vinculado con instancias de los diferentes órdenes de gobierno, ni se tiene un registro un general del Municipio.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

## 1.2 Asociado, Solidario y Vinculado.

1.2.2 Periodicidad de Reuniones con las Instancias de	el Gobierno Federal y Estatal.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pr	egunta			
Reuniones con las instancias del gobierno federal, de Gobi gobiernos locales.	iernos Locales circundantes y con alguna asociación de	¿El Gobierno Local programa, realiza y da seguinstancias del gobierno federal, de Gobiernos Lasociación de gobiernos locales?		DI	AGN C0	ÓSTI O
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
En el Gobierno Local se programan, realizan y da seguimiento a reuniones periódicas con las instancias del gobierno federal, de Gobiernos Locales circundantes y con alguna asociación de gobiernos locales.	Calendario de reuniones con las distintas instancias, evidencia de las minutas y acuerdos de las reuniones y evidencia de las acciones realizadas en relación a los acuerdos alcanzados.					
En el Gobierno Local se programan reuniones periódicas con las instancias del gobierno federal, de Gobiernos Locales circundantes y con alguna asociación de gobiernos locales, pero éstas no se realizan y no hay evidencia de su seguimiento.	Calendario de reuniones con las distintas instancias.					
En el Gobierno Local no se programa, realiza y da seguimiento a reuniones periódicas con las instancias del gobierno federal, de Gobiernos Locales circundantes y con alguna asociación de gobiernos locales.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencia.	Contar con un calendario de reuniones con las distintas instancias evidencia de las minutas y acuerdos de las reuniones y evidencias de las acciones realizadas en relación a los acuerdos alcanzados.			

## 1.2 Asociado, Solidario y Vinculado.

1.2.3 Acuerdos o Acciones de Coordinación con otro	s Gobiernos Locales o Asociaciones del Gobierno Lo	cal, Nacionales o Internacionales.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		D	AGN	NÓS	3TI
Acuerdos o acciones de coordinación con otros gobiernos	locales.	¿El Gobierno Local tiene algún tipo de coordina	ación con otros gobiernos locales?	ara cambiar de color  D D 1	0		
	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local tiene consensuadas las prioridades y las estrategias de intervención con otros Gobiernos Locales y son continuamente ajustadas de acuerdo a las iniciativas del Gobierno Local, existe evidencia de las acciones realizadas, así como de los resultados obtenidos.	Acciones de coordinación, intercambio de información o de consulta de información, evidencia de las acciones realizadas conjuntamente así como de los resultados obtenidos.						
El Gobierno Local tiene consensuadas las prioridades y las estrategias de intervención con otros Gobiernos Locales y son continuamente ajustadas de acuerdo a las iniciativas del Gobierno Local, pero no existe evidencia de las acciones realizadas, así como de los resultados obtenidos.	Acciones de coordinación, intercambio de información o de consulta de información.	Presenta convenio de hermanamiento con la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato de fecha 31 de marzo de 2017.	Realizar acciones de coordinación, intercambio de información o de consulta de información, evidencia de las acciones realizadas conjuntamente así como de los resultados obtenidos, de las prioridades y estrategias de intervención con otros gobiernos locales.				
El Gobierno Local no tiene consensuadas las prioridades y las estrategias de intervención con otros Gobiernos Locales continuamente ajustadas de acuerdo a las iniciativas del Gobierno Local, no existe evidencia de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

#### 1.2 Asociado, Solidario y Vinculado.

	ativas, Organismos de la Sociedad Civil e Iniciativa P			_		_
Parámetro	) Medición	Parámetro Pro	egunta	ļ		
nculación del Gobierno Local con organizaciones de la s	ociedad civil, educativas y de la iniciativa privada.	Presenta evidencia de convenios celebrados con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnologías del Estado de Baja California Sur (CECYTEBCS), con la Universidad del Golfo de California, Instituto Municipia de la sulvies de la Municipio de los Cabos y la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo San José, Instalación del COnsejo Municipal de Giros Restringidos, Consejo Municipal de Protección Civil, instalación del COnsejo Municipal de Giros Restringidos, Consejo Municipal de José, Instalación del Consejo Municipal de José, I				
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	1
El Gobierno Local se encuentra formalmente vinculado con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada.	Documento de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada, análisis de necesidades de vinculación y evidencia física de las acciones de vinculación.					
El Gobierno Local cuenta con acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada, pero éstas no están formalizadas.	Evidencia física de las acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada.	con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnologías del Estado de Baja California Sur (CECYTEBCS), con la Universidad Autónoma de Baja California Sur, con la Universidad del Golfo de California, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos (ITES), el Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de los Cabos y la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo San José, Instalación del Consejo Municipal de Giros Restringidos, Consejo Municipal de Protección Civil, instalación del COPLADEM del Municipio de los Cabos. Comodato de una superficie de terreno de 5,000 metros cuadrados, a favor de la Asociación Civil Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, para la construcción de un colegio "GAP" de	de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada, análisis de necesidades de vinculación y evidencia			
El Gobierno Local no se encuentra formalmente vinculado ni cuenta con acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

# 1.3 COMPETENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

#### **AVANCES:**

Se cuenta con perfiles y descripción de puestos, procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de personal.

En algunas áreas se cuenta con programación de capacitación al personal, procedimientos de evaluación del desempeño, así como para el desarrollo, la promoción y el reconocimiento de los servidores públicos.



#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 21.- Contar con un Programa de Capacitación al 23.- Institucionalizar un procedimiento documen-Personal para todo el municipio.
- 22.- Contar con un procedimiento documentado, desempeño de los servidores públicos.
- tado, actualizado y autorizado que permita el desarrollo y promoción los funcionarios públicos.
- actualizado y autorizado de evaluación del 24.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento de los servidores públicos.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si el gobierno local tiene personal competente y políticas que promueven la continuidad y profesionalización de los servidores públicos y si cuenta con regulaciones que especifican los perfiles profesionales y existen evidencias de su cumplimiento con todo el personal.



#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

### 1.3 Competencia y Continuidad de los Servidores Públicos.

#### Guía para responder

El gobierno local tiene personal competente y políticas que promueven la continuidad y profesionalización de los servidores públicos. Cuenta con regulaciones que especifican los perfiles profesionales y existen evidencias de su cumplimiento con todo el personal.

El Gobierno Local tiene algunos procedimientos para la profesionalización de sus servidores públicos. El personal contratado se debe apegar a un perfil de puesto.

El Gobierno Local no tiene procedimientos para la capacitación profesional de sus servidores públicos, ni criterios específicos para el reclutamiento de ellos.

#### **Subindicadores**

.3.1 Perfiles y Descripción de Puestos.  Parámetro	Modición	Parámetro P	requints		
ctualización de Perfiles y Descripción de Puestos del G		¿El Gobierno Local cuenta con los Perfiles y De		D	NÓST CO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D E
El Gobierno Local cuenta con todos los perfiles y descripción de los puestos de la administración municipal actualizados.	Perfiles y descripción de puestos actualizados.	Dirección Municipal de Recursos  Humanos: Los perfiles y descripción de puestos del municipio se encuentran en la página oficial del Municipio de Los Cabos, B.C.S. www.loscabos.gob.mx			
		Dirección General de Seguridad Pública. Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos: Se cuenta con el Catálogo de Puestos en el cual se desglosa los perfiles del personal policial, así mismo se señala que dicho catálogo cuenta con registro autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			
		IMPLAN: En el Reglamento Interno del IMPLAN, en el Capítulo Cuarto, Sección 1, 2, 3 y 4 se señalan las atribuciones de cada uno de los puestos de la plantilla de trabajadores del Instituto. El Organigrama del IMPLAN fue aprobado en pleno de Junta de Gobierno desde el 2017 en acuerdo JG-154.			

		OOMSAPAS: Presenta Descripción y Perfiles de Puesto			
El Gobierno Local cuenta con todos los perfiles y descripción de los puestos de la administración municipal, pero no se encuentra actualizados.	Perfiles y descripción de puestos.				
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

1.3.2 Procedimiento de Reclutamier	nto, Selección y Contratación de	Personal Profesionalizado, con Criterio de Igualdad.				
Parámetro N		¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta un procedimiento documentado, actualizado y		- DI		NÓS O
Guía para responder	Evidencia	autorizado para el reclutamiento de personal?  Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D	D 1	D 2
Más del 80% del personal que trabaja en el Gobierno Local fue contratado mediante un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal.	Procedimiento documentado, actualizado y autorizado, reporte de resultados actualizado al año que se evalúa, registro donde se especifique el porcentaje de personal que fueron contratados de acuerdo a dicho procedimiento, evidencia física.	Dirección Municipal de Recursos Humanos: El Departamento de Nóminas del municipio tiene establecido el procedimiento para dar de alta al personal, de acuerdo al sistema de armonización contable, SIAC, el cual estable los requisitos para la contratación del personal como por ejemplo documentación de identificación personal mínima, currículum y comprobante de domicilio. Se presenta documento donde se establece esta normatividad. Se presenta documentos de alta de trabajadores contratados con los requisitos mínimos para su contratación. Se cuenta con el Departamento de Afiliación y Vigencia de ISSSTE el cual cuenta con el archivo general de todos los trabajadores del municipio.  Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos: Se cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos., debidamente publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur., en su contenido contempla el proceso de operación de planeación, reclutamiento, selección y formación Inicial para la contratación de nuevos cuadros de servidores públicos., así mismo se tiene el Manuel de Procedimientos de esta Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos., debidamente registrado ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.  Cabe señalar, que a la fecha la Dirección de Servicio de Carrera Policial, se encuentra en proceso de reclutamiento de aspirantes para formar parte de la 8va Generación del curso de Formación Inicial para Policía Preventiva Municipal. Cabe destacar que los aspirantes que han sido seleccionados en la etapa de reclutamiento, se encuentran en el proceso de llevar a cabo la realización de sus evaluaciones de Control de Confianza.			1	2

Menos del 80% y más del 70% del personal que trabaja en el Gobierno Local fue contratado mediante un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal.	de resultados actualizado, reporte de resultados actualizado al año que se evalúa, registro donde se especifique el porcentaje de personal que fueron contratados	IMPLAN: Se anexa el borrador de los Términos de Referencia de la contratación de la actualización del Reglamento Interno del IMPLAN y el Desarrollo del Plan de Procedimientos Internos del Instituto, donde se establece el mecanismo documentado y actualizado del reclutamiento de personal de acuerdo al organigrama autorizado en función del Plan de Trabajo Anual del IMPLAN.	Autorizar la actualización del Reglamento Interno del IMPLAN			
Menos del 70% del personal que trabaja en el Gobierno Local que fue contratado mediante un procedimiento documentado, actualizado y autorizado de reclutamiento de personal.	Procedimiento documentado, actualizado y autorizado, reporte de resultados actualizado al año que se evalúa, registro donde se especifique el porcentaje de personal que fueron contratados de acuerdo a dicho procedimiento, evidencia física.					

# Servidores Públicos.

Parámetro	Medición			D	IAGI	NÓS
apacitación al personal del G	obierno Local.	¿El Gobierno Local cuenta con alguna programación de capacitación al personal?				0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local cuenta con un programa de capacitación al personal con resultados documentados.	Detección de Necesidades de Capacitación, programación de la capacitación al personal del Gobierno Local, evidencias de resultados	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal: La Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal cuenta con presupuesto para la profesionalización del personal policial, presupuesto del Recurso Federal FORTASEG ejercicio fiscal 2018, con un monto que asciende a la cantidad de \$1,616,300.00  Se presenta Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del "FORTASEG".  Capacitaciones ya implementadas:  • 31 elementos Formación Inicial para policía preventiva municipal (nuevo ingreso)  • 129 elementos Competencias de la función policial  • 129 evaluaciones de competencias de la función policial  • 129 evaluaciones de competencias de la función policial  • 06 Elementos en replicadores en el Sistema de Justicia Penal  Se anexa fotografías como evidencia de las capacitaciones ya ejercidas.  Cabe señalar, que aún no se llevan a cabo todas las capacitaciones y evaluaciones, por cuestiones administrativas establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiendo como meta para ejercer dichos cursos al 31 de diciembre de 2018  Se anexa el presupuesto del IMPLAN presenta presupuesto para capacitación, talleres y seminarios. El Reglamento Interno del IMPLAN, en el Capítulo 5to habla del Desarrollo del Personal del mismo. Se presentan constancias y certificados de talleres y seminarios que ha cursado el equipo técnico en el presente año.				
con acciones aisladas en materia de capacitación al personal, pero no existe un programa en la materia	Evidencias de resultados de la capacitación realizada.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa de capacitación al personal.	No se presento evidencia o la evidencia esta incompleta.	Dirección Municipal de Recursos Humanos: no presentan evidencias.	Contar con un Programa de Capacitación al Personal que incluya: Detección de necesidades de capacitación, programación de la capacitación al personal del gobierno local, evidencias de resultados			

1.	3.4 Desempeño de los Servidores	Públicos.						
	Parámetro Med	dición			ח	IAC	NÓ	STI
D	esempeño de los Servidores Públicos	i.	¿El Gobierno Local cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado de evaluaci Servidores Públicos?	ión del desempeño de los		(	co	
	Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
	El Gobierno Local cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado que evalúe a los servidores públicos y existe evidencia de que el	autorizado, evidencia de	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal: Se aplican evaluaciones del desempeño y evaluaciones de competencias policiales al personal policial, mismas que son obligatorias; las cuales se encuentran establecidas en el Reglamento y en el Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.  Así mismo, se señala que en este año se encuentran comprometidas 18 evaluaciones del desempeño y 129 evaluaciones de competencias básicas, mismas que ya fueron implementadas con el recurso FORTASEG 2018.  Se anexan manuales emitidos por el SESNSP, para desarrollar las evaluaciones de competencias y evaluaciones del desempeño.					
	procedimiento esté en operación.	Evidencia  Procedimiento documentado actualizado y	IMPLAN, en el Reglamento Interno, en el Capítulo Cuarto, en sección Cuarta se establece que los Trabajadores deben de participar en los Programas de Capacitación Anual. En el Plan de Trabajo 2018, se indican los responsables de cada proyecto para el 2018 y se anexa una muestra de los reportes mensuales de actividades del equipo donde se reportan los avances de cada uno de los proyectos ante el Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN por parte de cada uno de los líderes de proyecto. Presentación de Informe de Actividades realizado en la LXVIII Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN, realizada el pasado 19 de junio del 2018.					
	· ·		OOMSAPAS: Presenta Manual de Proceso de Evaluación de Desempeño, Estímulos y Ascensos. No cuenta con evidencia de los resultados.	Presentar evidencias de los resultados				
	actualizado y autorizado que	evidencia que se presenta	<u>Dirección Municipal de Recursos Humanos</u> : no presentan evidencias.	Contar con un procedimiento documentado actualizado y autorizado para todo el personal y tener evidencia de resultados.				

.3.5 Desarrollo y Promoción de Servidores Públicos	s.					
Parámetro	Medición					
desarrollo y promoción de Servidores Públicos en el Gob	ierno Local.	Gobierno Local tiene institucionalizado un procedimiento documentado, a rizado que permita el desarrollo y promoción de los Servidores Públicos	actualizado y	DIA	GNÓ CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3 Propuestas para cambia	r de color	D 0	D [	2 3
El Gobierno Local tiene institucionalizado un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el desarrollo y promoción de funcionarios públicos locales y existen evidencia de los resultados.	Procedimiento documentado actualizado, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa, donde se especifique quiénes han sido desarrollados y promovidos y evidencia física.	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal: Contemplado en el Reglamento y el Manual de Procedimiento para llevar a cabo dicho proceso. Actualmente se lleva a cabo el proceso de promoción, así mismo se menciona que se contratarán a instructores pertificados a efecto de que sean los que pevalúen a los elementos que queden personante de cubrir el perfil.				
El Gobierno Local tiene institucionalizado un procedimiento documentado para el desarrollo y promoción de funcionarios públicos locales, pero no esta documentado, ni autorizado y no cuentan con evidencia de los resultados.	Procedimiento documentado.	MPLAN: Se anexa el borrador de los l'érminos de Referencia de la contratación de la Actualización del Reglamento Interno del IMPLAN y el Desarrollo del Plan de l'orocedimientos Internos del Instituto, donde se establece que la actualización contempla mecanismos de desarrollo, oromoción y evaluación de los funcionarios úblicos locales, así como la evidencia de los resultados.	Reglamento			
		DOMSAPAS: Se elaboró Manual de Procedimientos. Está pendiente de validar.  Autorizar el Manual de Procedimientos.	edimientos			

	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	<u>Dirección Municipal de Recursos Humanos</u> : no presentan evidencias.	Procedimiento documentado actualizado, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa, donde se especifique quiénes han sido desarrollados y promovidos y evidencia física.				
--	---	--	--	--	--	--	--

1.	3.6 Reconocimiento al Desempeño de los Servidor	res Públicos.						
	Parámetro	Medición						
R	econocimiento de los Servidores Públicos.		Gobierno Local cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y au el reconocimiento de los Servidores Públicos?	ıtorizado	DI		NÓS <sup>.</sup>	Л
	Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3 Propuestas para cambiar de	color	D 0	D 1	D 2	D 3
	El Gobierno Local cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento de los servidores públicos y existe evidencia de su operación.	Procedimiento documentado, reporte de resultados que indique quiénes y por qué han recibido un reconocimiento, evidencia física del procedimiento para el reconocimiento de los servidores públicos.	Dirección General de Seguridad Pública. Policía Preventiva y Tránsito Municipal: Se an otorgado condecoraciones al personal policial conforme a cada mérito en la que el policía se ha destacado, como lo son Mérito Policial, Mérito Docente, Mérito Deportivo. Condecoraciones que se encuentran pontempladas en el Reglamento Profesional le Servicio de Carrera Policial y en el Manual le Procedimientos.					
	El Gobierno Local cuenta con un procedimiento para el reconocimiento de los servidores públicos, pero no esta actualizado, ni autorizado y no tiene evidencia de los resultados.	Procedimiento documentado para el reconocimiento de los servidores públicos.	MPLAN: Se anexa el borrador de los férminos de Referencia de la contratación de la Actualización del Reglamento Interno del MPLAN y el Desarrollo del Plan de Procedimientos Internos del Instituto, donde le establece que la actualización contempla necanismos de desarrollo y evaluación, así lomo la evidencia de los resultados para proceder a los reconocimientos de los ervidores públicos.	N				
			DOMSAPAS: Se elaboró Manual de Procedimientos. Pendiente de validar.  Autorizar el Manual de Procedi	mientos				
	El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento de los servidores públicos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Dirección Municipal de Recursos Humanos: no presentan evidencias.  Humanos: no presentan evidencias.  Contar con un procedimiento documentado, reporte de resulta indique quiénes y por qué han re un reconocimiento, evidencia fís procedimiento para el reconocim los servidores públicos.	ecibido sica del				

# 1.4 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS.

## **AVANCES:**

El gobierno local tiene ciertos procedimientos para promover la participación de los ciudadanos en algunas políticas públicas y programas.

Se cuenta con Comités de Organización y Participación Ciudadana y en el IMPLAN se cuenta con órganos de participación ciudadana.

El Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos contempla un Foro Urbano y acciones de vinculación con organizaciones ciudadanas para fomentar la consulta ciudadana en la aplicación de políticas y programas.



Líder de Indicador

María Aurelia Rodríguez Rivera

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

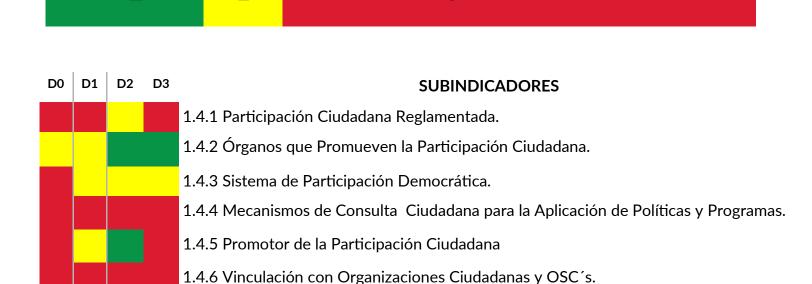
- autorizado y publicado.
- 26.- Contar con un programa de sesiones e informe de resultados con mayoría de participación 29.- Contar con un procedimiento documentado, social en el COPLADEM.
- 27.- Contar con mecanismos documentados de ticas y programas.
- 25.- Contar con un Reglamento Municipal que 28.- Contar con un padrón actualizado de organiregule la participación ciudadana, debidamente zaciones ciudadanas y OSC's y documentos de vinculación, para fomentar la participación en la detonación de políticas y programas.
  - actualizado y autorizado del proceso de monitoreo del grado de satisfacción ciudadana.
- consulta a la ciudadanía para la definición de polí- 30.- Contar con mecanismos documentados de la participación de la sociedad para la vigilancia y seguimiento de los programas de gobierno.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

1

Este indicador evalúa a través de 9 subindicadores si el gobierno local tiene procedimientos explícitos para promover la participación de los ciudadanos, así como su compromiso en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de sus políticas públicas y programas fundamentales.

6



1.4.9 Atención, Seguimiento y Conclusión de Quejas Ciudadanas

1.4.7 Monitoreo de la Satisfacción Ciudadana.

Seguimiento de los Programas de Gobierno.

en Contra de Servidores Públicos.

1.4.8 Participación de la Sociedad en la Vigilancia y

#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### 1.4 Participación de la Comunidad en Políticas Públicas y Programas.

# Guía para responder El gobierno local tiene procedimientos explícitos para promover la participación de los ciudadanos, así como su compromiso en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de sus políticas públicas y programas fundamentales. El gobierno local tiene ciertos procedimientos para promover la participación de los ciudadanos en algunas políticas públicas y programas. El gobierno local no tiene procedimientos para promover la participación de los ciudadanos en la gestión de políticas públicas y programas.

#### **Subindicadores**

4.1 Participación Ciudadana Reglamentada.							
Parámetro Medio	ción	Parámetro Pregunt	ta	DI	AGN	IÓS	Т
articipación ciudadana reglamentada en el Gobierno Lo	ocal.	¿El Gobierno Local cuenta con reglamento(s) actualizado(s)	que regule la participación ciudadana?		C		
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		D 1	D 2	
El Gobierno Local cuenta con la normatividad federal y estatal vigente que regula la participación ciudadana, así como reglamento(s) municipal actualizado(s).	Normatividad federal o estatal vigente que regule la participación ciudadana, reglamentos municipales actualizados y publicados y evidencias de su aplicación.						
El Gobierno Local aplica en la localidad la normatividad federal o estatal que regule la participación ciudadana, pero no cuenta con reglamento(s) para este propósito.	Normatividad federal o estatal vigente que regule la participación ciudadana.	IMPLAN: no cuenta con un reglamento que regule la participación ciudadana, sin embargo, considera el Artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur, en los procesos de aprobación y modificación de los planes y programas de desarrollo urbano.	Contar con un Reglamento Municipal que regule la participación ciudadana, autorizado y publicado y evidencias de su aplicación.				
El Gobierno Local no cuenta con reglamento(s) actualizado(s) que regulen la participación ciudadana ni se aplica en la localidad la normatividad federal o estatal para este propósito.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	La <u>Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana</u> presenta legislación federal, estatal y municipal: la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California Sur, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y el Reglamento de La Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos. Con relación al Reglamento Municipal, solo cuenta con un reglamento de Comités Comunitarios de Bienestar Social que data de la VI Administración y no se ha actualizado.	Contar con un Reglamento Municipal actualizado que regule la participación ciudadana, autorizado y publicado y evidencias de su aplicación.				

4.2 Órganos que Promueven la Participación Ciudad	lana.					
Parámetro M úmero y tipo de órganos que promueven la participación o		Parámetro ¿El Gobierno Local cuenta con un padrón actua participación ciudadana?		DI	AGNÓS CO	STI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D	D D 1 2	
El Gobierno Local cuenta con un padrón actualizado de los órganos de participación ciudadana existentes y que se encuentran operando.	Listado actualizado que indique el tipo de órganos de participación ciudadana existentes y evidencia física de su existencia.	La Dirección de Organización y Participación Ciudadana conformó los Comités de organización y participación ciudadana, mediante la coordinación y ejecución de gestiones hasta la solución a las demandas de la ciudadanía ante autoridades municipales, estatales y federales. Se han conformado 173 Comités en las zonas urbanas y rurales. En San José del Cabo 70 comités y en Cabo San Lucas 103. Se han realizado más de 300 reuniones de trabajo con las diferentes colonias, comunidades y fraccionamientos del municipio. Cuentan con los expedientes de cada comité con el acta de instalación y actas de sesiones.  IMPLAN: presentó un documento con los órganos existentes de participación ciudadana.	Para mejorar este indicador se recomienda contar con un programa de participación ciudadana que incentive una colaboración por parte de los comités vecinales más activa.			
El Gobierno Local cuenta con un padrón de los órganos de participación ciudadana existentes, pero no se encuentran operando.	Listado de los órganos de participación ciudadana existentes.					
activalizado de los ordanos de natticinación cividadana I	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.4.3 Sistema de Participación Democrática.						
Parámetro N	Medición	Parámetro	Pregunta	DI.	AGNO	ÓSTI
Comité de Planeación Municipal		¿El Gobierno Local cuenta con un Comité de Pl	laneación Municipal?		CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un comité de planeación municipal en función. Y se tiene registros de sesiones y seguimiento de resultados.	Acta de instalación, programa de sesiones, actas de las sesiones, seguimiento de acuerdos e informe de resultados con mayoría de participación social en el mismo.	IMPLAN: cuenta con un Consejo Consultivo de Planeación. Presenta actas de las sesiones, seguimiento de acuerdos e informe de resultados con mayoría de participación social en el mismo.				
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Se instaló el COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Los Cabos). Presentan Acta de instalación. No presentan programa de sesiones, ni actas de las sesiones, ni seguimiento de acuerdos e informe de resultados.	Contar con un programa de sesiones y un registro de sesiones, actas, seguimiento de acuerdos e informe de resultados con mayoría de participación social en el COPLADEM.			
actualizado de los organos de participación ciudadana l	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.4.4 Mecanismos de Consulta Ciudadana para la Apli	icación de Políticas y Programas.					
Parámetro M		Parámetro ¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de		DIA	GN(	
Consulta a la ciudadanía para la definición de políticas y pro	ogramas.	definición de políticas y programas?				
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	0	D   I	2 :
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de consulta a la ciudadanía para la definición de políticas y programas, existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Mecanismos documentados, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa y evidencia física de los mecanismos de consulta a la ciudadanía para la definición de políticas y programas.	IMPLAN: contempla en su plan de trabajo un Foro Urbano con el fin de promover la participación social en la elaboración e implementación de estudios, planes, programas y proyectos, así como, talleres de participación ciudadana durante todo el proceso de elaboración de planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.				
consulta a la ciudadania para la definicion de políticas y programas, pero no existen resultados	Procedimiento documentado de los mecanismos de consulta a la ciudadanía para la definición de políticas y programas.					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Dirección de Organización y Participación Ciudadana: No presentaron evidencias de mecanismos documentados, reporte de resultados para la definición de políticas y programas.	Contar con mecanismos documentados, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa y evidencia física de los mecanismos de consulta a la ciudadanía para la definición de políticas y programas.			

1.4.5 Promotor de la Participación Ciudadana						
Parámetro M	Medición	Parámetro	Pregunta		A G N (	ńеті
Promoción de la participación ciudadana en las actividades	del Gobierno Local.	IMPLAN: cuenta con un objetivo en su plan de trabajo que tiene la finalidad de "Promover la participación social en la elaboración e implementación de estudios, planes, programas y proyectos", mediante la elaboración de un "Programa de Comunicación para la Concientización y Participación Ciudadana hacia el Desarrollo Sostenible" y realización de un Foro Urbano.  La Dirección Municipal de Organización y Presentar plan de trabajo donde se	CO			
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3			D I	D   D 2   3
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana y existen resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	Plan de trabajo donde se incluyan las actividades para promover la participación ciudadana, reporte de resultados y evidencia física.	de trabajo que tiene la finalidad de "Promover la participación social en la elaboración e implementación de estudios, planes, programas y proyectos", mediante la elaboración de un "Programa de Comunicación para la Concientización y Participación Ciudadana hacia el Desarrollo Sostenible" y realización de un				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Plan de trabajo donde se incluyan las actividades de promoción de la participación ciudadana.					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Participación Ciudadana no presenta	incluyan las actividades para promover la participación ciudadana, reporte de			

4.6 Vinculación con Organizaciones Ciudadanas y C	DSC's.					_
Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta	DIA	GNĆ	ST
nculado con organizaciones ciudadanas y OSC´s para fo ogramas.		¿El Gobierno Local tiene vinculación con organ fomentar su participación en la detonación de p			СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	) [ 2 3
El Gobierno Local se encuentra formalmente vinculado con organizaciones ciudadanas y OSC's para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas.	Padrón actualizado de organizaciones ciudadanas y OSC's, documento de vinculación, análisis de necesidades de vinculación y evidencia física de las acciones de vinculación para fomentar la participación en la detonación de políticas y programas.	IMPLAN: realiza acciones de vinculación con organizaciones ciudadanas y OSC's para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas.				
El Gobierno Local cuenta con acciones de vinculación con organizaciones ciudadanas y OSC's para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas, pero éstas no están formalizadas.	Evidencia física de las acciones de vinculación para fomentar la participación en la detonación de políticas y programas.					
El Gobierno Local no se encuentra formalmente vinculado ni cuenta con acciones de vinculación con organizaciones ciudadanas y OSC's para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	La <u>Dirección Municipal de Organización y</u> <u>Participación Ciudadana</u> no presenta padrón de organizaciones ciudadanas y OSC´s.	Contar con un padrón actualizado de organizaciones ciudadanas y OSC's, documento de vinculación, análisis de necesidades de vinculación y evidencia física de las acciones de vinculación para fomentar la participación en la detonación de políticas y programas.			

1.4.7 Monitoreo de la Satisfacción Ciudadana.						
Parámetro N	Medición	Parámetro	Pregunta	DIA	GNO	ÓSTI
Monitoreo del grado de satisfacción ciudadana.		¿El Gobierno Local cuenta con un procedimien monitorear el grado de satisfacción ciudadana?			СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D   I 1   :	D D
El Gobierno Local cuenta con un procedimiento actualizado y autorizado para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana, existen resultados documentados y evidencia de su operación.	Procedimiento documentado, actualizado y autorizado, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa y evidencia física del proceso de monitoreo del grado de satisfacción ciudadana.					
El Gobierno Local cuenta con un procedimiento para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Procedimiento documentado para el monitoreo del					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No se presentan evidencias	Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa y evidencia física del proceso de monitoreo del grado de satisfacción ciudadana.			

.4.8 Participación de la Sociedad en la Vigilancia y S	Seguimiento de los Programas de Gobierno.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	DI	AGN	ıńs-	TI
articipación de la sociedad en la vigilancia y seguimiento	icipación de la sociedad en la vigilancia y seguimiento de los programas del Gobierno Local.		e participación de la sociedad en la obierno?		C	0	
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de participación de la sociedad para la vigilancia y seguimiento de los programas de gobierno y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Mecanismos documentados, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa y evidencia física de la participación de la sociedad para la vigilancia y seguimiento de los programas de gobierno.	IMPLAN: cuenta con un Consejo Consultivo de Planeación que vigila y da seguimiento al plan de trabajo del Instituto.					
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de participación de la sociedad para la vigilancia y seguimiento de los programas de gobierno, pero no existen resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento.	Mecanismos documentados de participación de la sociedad para la vigilancia y seguimiento de los programas de gobierno.						
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de participación de la sociedad para la vigilancia y seguimiento de los programas de gobierno con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	La <u>Dirección de Organización y</u> <u>Participación Ciudadana</u> no presenta evidencias.	Contar con mecanismos documentados, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa y evidencia física de la participación de la sociedad para la vigilancia y seguimiento de los programas de gobierno.				

1.4.9 Atención, Seguimiento y Conclusión de Quejas (	Ciudadanas en Contra de Servidores Públicos.					
Parámetro l	Medición	Parámetro	Pregunta	DI	ΔGN	NÓSTI
Atención, seguimiento y conclusión de quejas ciudadanas	en contra de Servidores Públicos.	¿El Gobierno Local cuenta con un procedimien de quejas ciudadanas en contra de Servidores			C	0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D
atención, seguimiento y conclusión de quejas	Procedimiento documentado actualizado y autorizado, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa, evidencia física de la atención y seguimiento de quejas ciudadanas en contra de servidores públicos.	La Contraloría Municipal presenta informe de quejas y/o denuncias presentadas y reporte de resultados actualizado al segundo trimestre de 2018.	Presentar procedimiento documentado, actualizado y autorizado.			
El Gobierno Local cuenta con un procedimiento de atención, seguimiento y conclusión de quejas ciudadanas con seguimiento institucional, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Procedimiento documentado de atención, seguimiento y conclusión de quejas ciudadanas en contra de servidores públicos.					
El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento de atención, seguimiento y conclusión de quejas ciudadanas en contra de servidores públicos con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

#### 1.5 FISCALMENTE RESPONSABLE.

#### **AVANCES:**

Se cuenta con un sistema de recaudación propio. Reportan incremento en los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos y en los ingresos propios por predial. Se cuenta con mecanismos para la actualización del padrón inmobiliario. Reporta incremento en los ingresos propios por predial.

El porcentaje que el gobierno local destina para el pago de deuda es menor al 7% del presupuesto total.



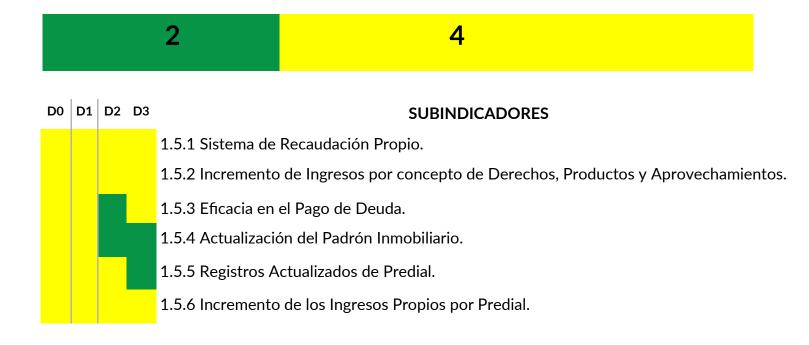
Líder de Indicador:
Lic. Javier Lizárraga Cruz
Integrantes del Equipo:
Nikita Rosely Franck Bernal
Rubén Jousafat Mercado Romo
Emilio Scottie Carbajal López
María Fernanda Espinoza Flores
Hugo Antonio Díaz Navarro
Wendy Teresita Rodríguez Olmedo

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

31.- Tener un organigrama con ubicación de cajas y módulos desconcentrados,

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si el gobierno local tiene una autonomía mínima aceptable para financiar sus actividades con un sistema eficiente de recaudación de impuestos e ingresos generales. Evalúa si existe un sano impuesto predial, con un sistema registro de la tierra actualizado con valores unitarios reales.



#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### 1.5 Fiscalmente Responsable.

#### Guía para responder

El Gobierno Local tiene una autonomía mínima aceptable para financiar sus actividades con un sistema eficiente de recaudación de impuestos e ingresos generales. Existe un sano impuesto predial, con un sistema registro de la tierra actualizado con valores unitarios reales.

El Gobierno Local tiene actividades con un sistema de recaudación de impuestos e ingresos generales. Existe impuesto predial con un sistema de registro de la tierra, pero no está actualizado con valores unitarios reales.

El gobierno local no tiene una administración fiscalmente responsable. Es casi totalmente dependiente de las transferencias de los otros niveles de gobierno para financiar sus actividades.

#### Subindicadores

1.5.1 Sistema de Recaudación Propio.						
Parámetro l	Medición	Parámetro	Pregunta	DI	AGI	NÓSTI
Sistema de recaudación propio.		¿El Gobierno Local cuenta con un sistema de	recaudación propio?		С	0
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0		D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un sistema de recaudación propio, existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Organigrama con ubicación de cajas y módulos desconcentrados, mecanismos de evaluación del sistema recaudatorio, reportes de ingresos y mecanismos especiales de recaudación en temporadas altas.					
El Gobierno Local cuenta con un sistema de recaudación propio, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Sistema de recaudación propio documentado.	Presentan mecanismos de evaluación del sistema recaudatorio, reportes de ingresos y mecanismos especiales de recaudación en temporadas altas.	Contar con Organigrama con ubicación de cajas y módulos desconcentrados.			
recaudación probio con resultados documentados v	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

Parámetro M	Medición	Parámetro	Pregunta	D D D O 1	ON	ÓCT
remento en los ingresos por derechos, productos y apro	ovechamientos.	¿El Gobierno Local tiene un incremento en los aprovechamientos?	s ingresos por derechos, productos y	- DIA	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D I
El Gobierno Local tiene un incremento en términos reales de los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos.	Cuenta pública del año a evaluar y del año anterior, dictaminada por un despacho externo. Reporte donde se indique la relación de ingresos por derechos, productos y aprovechamientos del año a evaluar con el año anterior.					
El Gobierno Local tiene un incremento en términos nominales de los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos.	Cuenta pública del año a evaluar y del año anterior, dictaminada por un despacho externo. Reporte donde se indique la relación de ingresos por derechos, productos y aprovechamientos del año a evaluar con el año anterior.	Comparando el 2016 con el 2017 se tiene un incremento en los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos. No se dictaminó la cuenta pública por un despacho externo.	Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.			
	Cuenta pública del año a evaluar y del año anterior, dictaminada por un despacho externo. Reporte donde se indique la relación de ingresos por derechos, productos y aprovechamientos del año a evaluar con el año anterior.					

.5.3 Eficacia en el Pago de Deuda.					_	
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta		CNI	ÓSTI
orcentaje del gasto total anual que se destina al pago d	e la deuda.	¿En el Gobierno Local, qué porcentaje del gas deuda?	sto total anual se destina al pago de la	DIA	O	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D [
El porcentaje que el Gobierno Local destina para el pago de deuda es menor al 7% del presupuesto total.	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje que se destina al pago de deuda en relación al presupuesto total del gobierno local.					
El porcentaje que el Gobierno Local destina para el pago de deuda es igual o mayor al 7% y menor al 10% del presupuesto total.	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje que se destina al pago de deuda en relación al presupuesto total del gobierno local.	El porcentaje que el gobierno local destina para el pago de deuda es menor al 7% del presupuesto total. La cuenta pública no está dictaminada por un despacho externo.	Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo			
El porcentaje que el Gobierno Local destina para el pago de deuda es igual o mayor al 10% del presupuesto total.	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje que se destina al pago de deuda en relación al presupuesto total del gobierno local.					

1.5.4 Actualización del Padrón Inmobiliario.							
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos para la actualización del padrón inmobiliario y cuenta con un reporte de resultados y evidencia de su funcionamiento.	Mecanismos documentados para la actualización del padrón inmobiliario, reporte de resultados y evidencia física.	Sí se cuenta con mecanismos documentados para la actualización del padrón inmobiliario, reporte de resultados y evidencia física: Bitácora de predios. Cartografía. Padrón raíz de catastro base de datos Reporte de ingresos.	Contar con los recursos para hacer un vuelo fotogramétrico cada 2 años				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Mecanismos documentados para la actualización del padrón inmobiliario.						
·	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

1.5.5 Registros Actualizados de Predial.									
Parámetro	Medición	Parámetro l	Pregunta						
Porcentaje del padrón inmobiliario en el Gobierno Local a	al corriente en el pago del impuesto predial.	redial. ¿En el Gobierno Local, cuál es el porcentaje del padrón inmobiliario al corriente en el pago del impuesto predial?				DIA	DIAGNÓ CO		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3			
El porcentaje de cuentas al corriente en el pago para el año que se desea evaluar debe ser mayor al del año inmediato anterior.	Reporte actualizado para el año que se desea evaluar, que indique el porcentaje del padrón inmobiliario al corriente en el pago en relación al año inmediato anterior.	Las cifras obtenidas en el 2018 son superiores a las obtenidas en el 2017 y 2016							
El porcentaje de cuentas al corriente en el pago para el año que se desea evaluar es igual al del año inmediato anterior.	Reporte actualizado para el año que se desea evaluar, que indique el porcentaje del padrón inmobiliario al corriente en el pago en relación al año inmediato anterior.								
El porcentaje de cuentas al corriente en el pago para el año que se desea evaluar es menor al del año inmediato anterior.	Reporte actualizado para el año que se desea evaluar, que indique el porcentaje del padrón inmobiliario al corriente en el pago en relación al año inmediato anterior.								

1.5.6 Incremento de los Ingresos Propios por Predial	l.					
Parámetro N	Medición	Parámetro	•	DIA	GN	ÓSTI
El Gobierno Local tiene incremento en los ingresos propio	os por predial.	¿El Gobierno Local tiene un incremento en los a otro?	s ingresos propios por predial de un ano		CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D   1	D D 2 3
¿El Gobierno Local tiene un incremento en los ingresos propios por predial de un año a otro?	Cuenta pública del año a evaluar y del año anterior, dictaminada por un despacho externo, reporte actualizado de los predios existentes en el municipio, reporte del padrón de contribuyentes de un año a otro, registro de catastro y reporte donde se indique la relación de ingresos por predial del año a evaluar con el año anterior.					
El Gobierno Local tiene un incremento en términos nominales de los ingresos propios por concepto de predial y no existe un aumento en la base de contribuyentes respecto a la totalidad de predios en el municipio.	Cuenta pública del año a evaluar y del año anterior, dictaminada por un despacho externo, reporte que actualizado de los predios existentes en el municipio, reporte del padrón de contribuyentes de un año a otro, registro de catastro y reporte donde se indique la relación de ingresos por predial del año a evaluar con el año anterior.	Se tiene un incremento de los ingresos propios por concepto de predial y aumentó la base de contribuyentes respecto a la totalidad de predios en el municipio La cuenta pública no se encuentra dictaminada por un despacho externo.	Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.			
El Gobierno Local no tiene un incremento de los ingresos propios, ni existe un aumento en la base de contribuyentes respecto a la totalidad de predios en el municipio.	Cuenta pública del año a evaluar y del año anterior, dictaminada por un despacho externo, reporte que actualizado de los predios existentes en el municipio, reporte del padrón de contribuyentes de un año a otro, registro de catastro y reporte donde se indique la relación de ingresos por predial del año a evaluar con el año anterior.					

# 1.6 PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

AVANCES: Cuenta con la Dirección Municipal de Protección Civil, que opera con el Reglamento Municipal de Protección Civil De Los Cabos, B.C.S., con la Ley de Protección Civil y con la Gestión de Riesgos para el Estado y Municipio de B.C.S.

Tienen un catálogo actualizado de refugios temporales, con su descripción técnica del lugar.



#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 32.- Revisar y actualizar el Reglamento Municipal de diferentes a planteles educativos y que cuenten con Protección Civil De Los Cabos, B.C.S.
- 33.- Contar con los recursos humanos, materiales y 38.- Programación de simulacros, de acuerdo al reglación Municipal de Protección Civil.
- 34.- Aprobación del Programa Municipal de Protecvil. Contar con planes de acción en todo tipo de contingencias y no solo en los fenómenos hidrometeorológicos.
- 35.- Actualizar el atlas local de riesgos, con su cartografía aprobarlo e integrarlo al sistema estatal de protección civil.
- 36.- Elaborar y difundir plan de contingencias que contenga croquis y fotografías de los puntos de concentración o reunión y plan de trabajo para la difusión entre la ciudadanía.
- 37.- Considerar como refugios temporales espacios

- los requisitos técnicos establecidos.
- financieros necesarios para la operación de la Direc- mento municipal. Incorporar a pobladores que habiten en zonas de alto riesgo en términos del Plan de Desarrollo Municipal.
- ción Civil por el Consejo Municipal de Protección Ci- 39.- Elaborar un programa de protección civil debidamente estructurado y plan Municipal de Contingencia.
  - 40.- Contar con un programa de difusión para impulsar la materia de protección civil en la ciudadanía.
  - 41- Formalizar los convenios de colaboración en materia de protección civil con autoridades federales y estatales.
  - 42.-Capacitación al personal. Para la atención de contingencias.

#### Cuadrante 1 - DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

45.- Contar con un padrón de grupos voluntarios de la 46.- Formalizar convenios y acciones con Institucio-localidad de acuerdo a una sectorización geográfica y nes de atención a población vulnerables y en riesgo y temática e integrar a la Unidad Local de Protección con organismos de la sociedad civil organizada. Civil.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 13 subindicadores si el gobierno local cuenta con un mapa de riesgos, procedimientos de protección civil, provisiones de servicios de emergencia y si periódicamente realiza inspecciones y acciones preventivas.



#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### 1.6 Promotor de la Protección Civil y de los Servicios de Emergencia.

#### Guía para responder

El gobierno local cuenta con un mapa de riesgos, procedimientos de protección civil, provisiones de servicios de emergencia y periódicamente realiza inspecciones y acciones preventivas.

El gobierno local ha incorporado el tema a su agenda y realiza algunas actividades y servicios en esta área.

El gobierno local no ha incorporado el tema de la protección civil en su agenda.

#### **Subindicadores**

1.6.1 Reglamento de Protección Civil.						
Parámetro I	Medición	Parámetro l	Pregunta	DIA	AGNO	STIC
Reglamentación en materia de Protección Civil		¿El Gobierno Local cuenta con un Reglamento	en materia de Protección Civil?		0	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
materia de Protección Civil y se aplica	Reglamento, resoluciones y acuerdos del área de Protección Civil. Evidencia de requerimientos o sanciones o expedientes de algún evento.	Cuentan con el Reglamento Municipal de Protección Civil de Los Cabos, B.C.S. de 2008 y con la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de B.C.S. de 2015.	Revisar el Reglamento para su actualización			
El Gobierno Local cuenta con un Reglamento en materia de Protección Civil, pero no se aplica.	Reglamento en materia de Protección Civil.					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.6.2 Instancia Responsable de Protección Civil.						
Parámetro M	Medición	Parámetro	Pregunta	DIA	AGNĆ	STIC
nstancia responsable en materia de Protección Civil.		¿El Gobierno Local cuenta con una instancia re Civil?	sponsable en la materia de Protección		0	,0110
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
responsable en materia de Protección Civil con recursos humanos, materiales y financieros para su	Se cuenta con la unidad municipal de Protección Civil con recursos humanos, materiales y financieros para su operación.					
El Gobierno Local cuenta con una instancia en materia de Protección Civil, pero carece de recursos humanos, materiales y financieros para su operación.		Se cuenta con la Dirección Municipal de Protección Civil, incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal. Se presenta Organigrama. Las instalaciones de la Dirección Municipal de Protección Civil no cumplen con las medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado de B.C.S No están cubiertos todos los puestos de la Dirección Municipal de Protección Civil, de conformidad a su Reglamento Municipal.	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su operación.			
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

6.3 Sistema Local de Protección Civil en Operación.						
Parámetro N	Medición	Parámetro	Pregunta	חוע	GNÓ	STIC
istema Local de Protección Civil en operación.		¿El Gobierno Local cuenta con un Sistema Loc	al de Protección Civil en operación?	רוט	0	3110
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	D D
Contingencia por fenómeno perturbador, el Consejo sesiona ordinariamente, se cuenta con un Reglamento Local de Protección Civil actualizado, el Gobierno	resultados, Programa Local de Protección Civil en funcionamiento, acta de Consejo en que se aprueba					
El Gobierno Local cuenta con una Unidad Local de Protección Civil, con bajos recursos para su operación, el Consejo no sesiona, no existe un Reglamento Local de Protección Civil actualizado ni programa de difusión de la cultura de protección civil.	Acta de instalación de la Unidad Municipal de Protección Civil e informe de actividades.	Se entrega Acta 001/2018 Instalación y actas de las sesiones ordinarias del 2018. hasta la fecha de la revisión, del Consejo Municipal de Protección Civil.	Actualizar el Reglamento Municipal de Protección Civil. El vigente es de 2008 y la regulación federal en esta materia es a partir de 2012. Además, el Programa Municipal de Protección Civil deberá se aprobado por el Consejo. Se señala la importancia de contar con planes de acción en todo tipo de contingencias y no solo en el tema de fenómenos hidrometeorológicos.			
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.6.4 Atlas de Riesgos Local.								
Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta	חון	CNI	ÓSTIC		
Atlas de riesgos.		¿El Gobierno Local cuenta con un atlas de riesgos local actualizado e integrado al sistema estatal de protección civil?						)
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3		
El Gobierno Local cuenta con un atlas local de riesgos actualizado e integrado al sistema estatal de protección civil.	Atlas local de riesgos actualizado, cartografía y acta de sesión del Consejo local en donde se aprueba el atlas y solicitud con acuse de recibo de integración al sistema estatal de protección civil.							
El Gobierno Local cuenta con un atlas de riesgos incompleto, no actualizado e integrado al sistema estatal de protección civil.	Atlas de riesgos incompleto.	Ultima actualización del Atlas de Riesgos fue con fecha de Diciembre el 2013 y tiene una vigencia de 5 años, no se a logrado empatar con el Estado pues ellos no tienen un Atlas de Riesgos.	Actualizar el Atlas local de riesgos, con su cartografía y acta de sesión del Consejo Municipal donde se apruebe e integrarlo al sistema estatal de protección civil, para una mejor coordinación de acciones.					
El Gobierno Local no cuenta con un atlas local de riesgos actualizado.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.							

.6.5 Puntos de Concentración.							
Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta	DIA	CNIC	ńет	-10
lan de contingencias y su plan de difusión.		¿El Gobierno Local define y difunde entre la ciu caso de contingencias?	idadanía los puntos de concentración en		0	)	
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local define los puntos de concentración en caso de contingencias y cuenta con un plan de trabajo para difundirlos entre la ciudadanía.	Plan de contingencias con croquis y fotografías de los puntos de concentración y plan de trabajo para la difusión.						
El Gobierno Local define los puntos de concentración en caso de contingencias pero no cuenta con un plan de trabajo para difundirlos entre la ciudadanía.	Plan de contingencias con croquis y fotografías de los puntos de concentración.						
El Gobierno Local no tiene definidos los puntos de concentración en caso de contingencias ni cuenta con un plan de trabajo para difundirlos entre la ciudadanía.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Se realizaron platicas con Gendarmería, Cruz Roja Mexicana y H. Cuerpo de Bomberos a Instituciones Educativas.	Elaborar y exhibir Plan de Contingencias que contenga croquis y fotografías de los puntos de concentración o reunión y plan de trabajo para la difusión entre la ciudadanía. Cumplir con el Art. 52 de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado y Municipios B.C.S.				

1.6.6 Refugios Temporales.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	DIA	GNÓ	STI
Identificación de los Refugios temporales.		¿El Gobierno Local tiene identificados y registra	ados los refugios temporales?		СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D I	D D	D 3
El Gobierno Local ha identificado los refugios temporales en su localidad y tiene un catálogo actualizado con sus requisitos técnicos.	Catálogo actualizado de refugios temporales y requisitos técnicos en materia de protección civil, actualizado al año que se evalúa.	Catálogo actualizado de refugios temporales, con sus descripción técnica del lugar, actualizado al 2018.	Se cuenta con listado de refugios temporales, con sus características técnicas, pero se requiere empatar con los requisitos técnicos establecidos y aprobados, para dar seguridad, protección y resguardo a la población refugiada. También se sugiere considerar como refugios espacios diferentes a una escuela o planteles educativos.			
El Gobierno Local tiene ha identificado los refugios temporales en su localidad y sus requisitos técnicos, pero éste no se encuentra actualizado.	Catálogo de refugios temporales y requisitos técnicos en materia de protección civil.					
El Gobierno Local ha identificado los refugios temporales, pero no cuenta con catálogo con requisitos técnicos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

6.7 Programa de Simulacros.						
Parámetro N	Medición	Parámetro	Pregunta			
ecución del Programación de Simulacros.		¿El gobierno local realiza simulacros con la per sepa qué hacer en caso de presentarse algún f		DIA	AGN( CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D	D [
simulacros acorde a los fenómenos perturbadores que	Programación en materia de simulacros, resultados documentados, formatos de evaluación de efectividad de simulacros según niveles de riesgo.					
Simulacros, pero no se les da seguimiento ni	Presentan algunos reportes o informes acerca de algún simulacro llevado a cabo.	Se presenta Informe con los simulacros realizados en el 2018.	Elaboración de la programación en materia de simulacros, de acuerdo al Art. 23 del Reglamento Municipal. Incorporar simulacros con pobladores que habiten en zonas de alto riesgo en términos del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, punto 7.4.9.2 Presentar resultados documentados y formatos de evaluación de efectividad de simulacros según niveles de riesgo.			
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

.6.8 Programas Operativos en Materia de Protección	Civil.					
Parámetro I	Medición	Parámetro Pregunta		Ι		á a = 1
jecución de programas en materia de Protección Civil.		¿El Gobierno Cuenta con un programa en materia de Protección Civil y plan municipal de contingencia?			CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
· ·	Cuenta con los programas debidamente estructurados y se le da cumplimiento.					
municipales de Protección Civil y con los planes de	Se cuenta de manera parcial con los programas municipales de Protección Civil y con los planes de contingencia.	Se presentarón los planes de los programas: Operativo Semana Santa 2018 y Programa Operativo Fiestas Tradicionales San José 2018	Elaborar un programa en materia de protección civil debidamente estructurado, así como un plan Municipal de Contingencia que incumben al Municipio de Los Cabos, según la incidencia y que cuente con los lineamientos para acreditar su cumplimiento.			
. •	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

6.9 Programa de Difusión de la Cultura de Protecció	n Civil en la Población.				
Gobierno Local cuenta con un programa de difusión ra impulsar la materia de protección civil en la dadanía.  Gobierno Local cuenta con acciones de difusión ra impulsar la materia de protección civil en la ciudadanía, definición de metas, reporte de resultados.  Reporte de resultados de las acciones de difusión ra impulsar la materia de protección civil en la dadanía, pero no existe un programa en la materia.  Gobierno Local no cuenta con un programa de usión para impulsar la materia de protección civil en la ciudadanía.  Reporte de resultados de las acciones de difusión para impulsar la materia de protección civil en la ciudadanía.  Reporte de resultados de las acciones de difusión para impulsar la materia de protección civil en la ciudadanía.  Reporte de resultados de las acciones de difusión para impulsar la materia de protección civil en la ciudadanía.	Parámetro	Pregunta		onéo:	
usión en materia de Protección Civil.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa de difusión para impulsar la materia de Protección Civil en la ciudadanía?			GNÓS' CO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D 1 2
ibara imbulsar ia maieria de brolección civil en la la la la	actividades de difusión para impulsar la materia de protección civil en la ciudadanía, definición de metas,				
para impulsar la materia de protección civil en la	impulsar la materia de protección civil en la	Existe una pagina oficial en Facebook https://www.facebook.com/Direcci%C3%B3n- Municipal-de-Protecci%C3%B3n-Civil-Los- Cabos-1412966538924359/, se tendría que trabajar con Comunicación Social. Se están realizando platicas en las escuelas públicas sobre Protección Civil, en coordinación con otras instancias como Bomberos	Implementar un programa de difusión de información para la prevención de riesgos y guías de emergencia para incentivar la cultura en materia de protección civil en el Municipio, por el que se establezca el uso de medios de comunicación, impresos y electrónicos, se prevean visitas periódicas a escuelas públicas y privadas, conforme lo establece el Plan de Desarrollo Municipal en su punto 7.4.9 y se definan lineamientos para la emisión de reportes de resultados de las acciones de difusión. Así mismo, cumplir con lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado y Municipios de B.C.S.		
El Gobierno Local no cuenta con un programa de difusión para impulsar la materia de protección civil en la ciudadanía ni con acciones en la materia.					

.6.10 Esquemas de Coordinación de Protección Civil						
Parámetro l	Medición	Parámetro	Pregunta			<b>.</b>
squemas de coordinación de Protección Civil.	quemas de coordinación de Protección Civil. ¿El Gobierno Local cuenta con convenios en materia de Protección Civil con el go federal y estatal?		nateria de Protección Civil con el gobierno	DI.	ÓSTI )	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
existe evidencia de las acciones realizadas derivadas	Documentos de vinculación en materia de protección civil y evidencia física de las acciones derivadas del objeto de la vinculación.					
	Documentos de vinculación en materia de protección civil.	Se presenta Convenio con CONAFOR 2018 para el otorgamiento de apoyos para brigadas rurales de incendios forestales del programa nacional forestal 2018.	Formalizar los convenios de colaboración en materia de Protección Civil con autoridades Federales y Estatales.			
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.6.11 Personal Capacitado en Materia de Protección	Civil.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta		۸ ۵ ۸	JÁC	·
Personal capacitado para la atención de contingencias.		¿El Gobierno Local cuenta con personal capacitado para la atención de contingencias?		DI	AGr C	NÓS O	"
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local tiene personal capacitado para la atención de contingencias.	Organigrama, Descripción General de Puestos, Listas de asistencia o reporte de capacitación (memorias fotográficas) y acreditación con documentos de los estudios o capacitaciones tomadas por el personal.						
El Gobierno Local tiene personal para la atención de contingencias, pero no se encuentra capacitado.	Organigrama y listado de personal.	Organigrama actualizado 2018. No hay evidencia de cursos de capacitación durante 2018.	Que se integre al organigrama la Coordinación de Capacitación y por ende generar un programa anual de Capacitación al personal. Realizar la descripción de puestos y constancia de capacitación y actualización de conocimientos.				
El Gobierno Local no tiene personal para la atención de contingencias.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

1.6.12 Organización de Grupos Voluntarios.							
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta		۸ ۵۱	NÓS	
Registro de grupos voluntarios actualizado.		¿El Gobierno Local cuenta con un registro de grupos voluntarios?		Di		O:	11
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con un registro de los grupos voluntarios de la localidad de acuerdo a una sectorización geográfica y temática e integrados a la Unidad Local de Protección Civil.	Padrón de grupos voluntarios registrados por sector geográfico y temático, evidencia de los requerimientos para su inscripción a la integración a la Unidad Local de Protección Civil.						
El Gobierno Local cuenta con un registro de los grupos voluntarios de la localidad, pero no están sectorizados geográfica y temáticamente, no existe evidencia de los requerimientos para su integración a la Unidad Local de Protección Civil ni se cuenta con un registro actualizado.	Padrón de grupos voluntarios.	Se cuenta con un formato de registro de voluntarios y se tiene idea de quienes son.	Contar con un padrón de grupos voluntarios de la localidad de acuerdo a una sectorización geográfica y temática e integrar a la Unidad Local de Protección Civil.				
El Gobierno Local no cuenta con grupos voluntarios sectorizados geográfica y temáticamente, integrados a la Unidad Local de Protección Civil para apoyar actividades de protección civil.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

.6.13 Vinculación con Instituciones de Atención a Po	blación Vulnerable y en Riesgo y con OSC's.					
Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta			,
/inculación con instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo y con OSC's.		¿El Gobierno Local cuenta con vinculación con instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo y con OSC's?			0	ÓSTIC
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
atención a población vulnerable y en riesgo y con	Registros de vinculación y evidencia física de las acciones derivadas del objeto de la vinculación con instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo y con OSC's.					
atención a población vulnerable y en riesdo y con	Documentos de vinculación con instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo y con OSC's.	Se exhiben documentos de vinculación con: Comisión Nacional de Emergencias, Grupo Especial de Rescate y Atención Prehospitalaria, Grupo COBRA y con IMR, aunque con este último no se presenta convenio.	Generar evidencia de acciones realizadas, derivadas de dichos acuerdos. Continuar con la formalización de convenios y acciones con Instituciones de atención a población vulnerables y en riesgo y con organismos de la sociedad civil organizada.			
de atención a población vulnerable y en riesdo ni con	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

# 1.7 USO SISTEMÁTICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICA-CIÓN (TIC'S)

AVANCES: El gobierno local cuenta con página web y se actualiza periódicamente.

Cuenta con equipo de cómputo y uso de la tecnología y de redes sociales,



Líder de Indicador Mtra. María Guadalupe Martínez García Integrantes del Equipo: Esmeralda Lorenzano Basurto Allan Jesús Díaz Pastrana Osvaldo Alejandro Bol Villalobos

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 43.- Tener identificadas las necesidades del equi- 48.- Tener un inventario de procesos sistematizapo de cómputo de acuerdo al perfil de puesto. dos, reporte de actividades o despliegue en pan-Disponer del equipo con las características ade- talla y de satisfacción del requerimiento solicitacuadas. Inventario del equipo y su asignación.
- dencia de licencias actualizadas, y de que se usa y procedimientos externos. en la operación de las áreas del Gobierno Local.
- 45.- Presentar políticas de asignación de acceso y usuario de la página web. uso de la Internet y cuentas de correo electrónico actualizadas.
- 46.- Tener un plan de capacitación y actualización para el área de tecnologías de la Información.
- 47.- Contar con un procedimiento para detectar y solucionar daños físicos y lógicos. Asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información

- do.
- 44.- Contar con un inventario del software, evi- 49.- Tener un plan de automatización de trámites
  - 50.- Contar con un reporte de interacción del

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 9 subindicadores si el gobierno local utiliza sistemáticamente suficientes tecnologías de la información y la comunicación bidireccional con sus ciudadanos y en la provisión de servicios, sus procesos internos y la prestación de sus servicios. Evalúa si se cuenta con una estrategia planeada y con políticas públicas para la mejora de las TIC's, y si hay resultados significativos y documentados.



#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### 1.7 Uso Sistemático de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC's)

#### Guía para responder

El gobierno local utiliza sistemáticamente suficientes tecnologías de la información y la comunicación bidireccional con sus ciudadanos y en la provisión de servicios, sus procesos internos y la prestación de sus servicios. Se cuenta con una estrategia planeada y con políticas públicas para la mejora de las TIC's, hay resultados significativos y documentados.

El gobierno local implementa ciertas acciones orientadas al uso de tecnologías de la información y comunicación para sus procesos internos y la prestación de servicios. Existen algunas políticas internas sobre TIC's.

El gobierno local no utiliza tecnologías de la información o emplea información muy básica para sus procesos internos y la provisión de servicios.

#### **Subindicadores**

1.7.1 Planeación Tecnológica.						
Parámetro	Medición	Parámetro I	Pregunta	DI	AGN	IÓST
Uso de tecnología de la información planificada en el Gobio	erno Local.	¿El Gobierno Local planea la implementación y	uso de tecnologías de la información?			0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local cuenta con un plan de implementación y uso de tecnologías de la información y existen resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	Plan de implementación y uso de tecnologías de la información, reporte de resultados y evidencia física.	Presenta un reporte del equipo y uso de la tecnología, las redes sociales con que cuenta el municipio y reporte de resultados, asimismo reporte de la página web del municipio				
El Gobierno Local cuenta con un plan de implementación y uso de tecnologías de la información, pero no existen resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	Plan de implementación y uso de tecnologías de la información.					
El Gobierno Local no cuenta con un plan de implementación y uso de tecnologías de la información con resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

7.2 Equipo de Cómputo.							
Parámetro				Parámetro Medición			
so de equipo de cómputo de acuerdo a perfil de puesto.		¿El Gobierno Local cubre las necesidades de e puesto?	quipo de cómputo de acuerdo al perfil de	DIA	GNÓS O	STIC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	D 3	
El Gobierno Local tiene identificadas las necesidades de equipo de cómputo de acuerdo al perfil de puesto, dispone del equipo con las características adecuadas y del inventario de éste.	Documento que indique los cargos públicos que requieren de un equipo de cómputo y las características adecuadas, inventario del equipo, listado de su asignación y evidencia física.						
El Gobierno Local cuenta con equipo de cómputo, ha identificado las necesidades de acuerdo al perfil de puesto, se conocen las características que debe reunir , pero no se cuenta con inventario actualizado del equipo.	Documento que indique los cargos públicos que requieren de un equipo de cómputo y las características adecuadas y evidencia física de equipo.						
El Gobierno Local cuenta con equipo de cómputo, pero no tiene identificadas las necesidades de acuerdo al perfil de puesto, no se conocen las características que debe reunir y no se cuenta con inventario actualizado del equipo.	Evidencia física de equipo.	El Gobierno Local cuenta con equipo de cómputo, pero no presenta evidencias de las necesidades de acuerdo al perfil de puesto, ni de las características que debe reunir, ni del inventario actualizado del equipo. Se presenta informe del equipo de la Dirección de Comunicación Social.	Tener identificadas las necesidades del equipo de cómputo de acuerdo al perfil de puesto. Disponer del equipo con las características adecuadas y el inventario de éste. Contar con un documento que indique los cargos públicos que requieren de un equipo de cómputo y las características adecuadas, inventario del equipo, listado de su asignación y evidencia física.				

1.7.3 Existencia y Uso de Software.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	DIAGNO		
Software y sus respectivas licencias actualizadas.		¿El Gobierno Local cuenta con software y sus funcionamiento de sus áreas?	respectivas licencias necesarias para el	DIA	CO	-
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con software y sus respectivas licencias actualizadas para la operación en sus áreas.	Inventario del software, evidencia de licencias actualizadas, así como evidencia de que se usa en la operación de las áreas del Gobierno Local.					
El Gobierno Local cuenta con software y sus respectivas licencias, pero no se encuentran actualizadas.	Inventario del software y licencias.	Presenta relación de software que se utiliza.  No presenta evidencia de las licencias	Contar con un inventario del software, evidencia de licencias actualizadas, así como evidencia de que se usa en la operación de las áreas del Gobierno Local.			
El Gobierno Local no cuenta con software y sus respectivas licencias.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias				

1.7.4	1.7.4 Acceso a la Internet.							1	
	Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta					
Acces	so y uso de la Internet por parte del Gobierno Local.		¿El Gobierno Local tiene acceso y hace uso de	la Internet?	D	IAGI C	NOS CO	STI	
	Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1		D 3	
uti la pe	Gobierno Local cuenta con acceso a la Internet, se iliza sistemáticamente para el mejor desempeño de administración y solamente es accesado por las ersonas que lo requieren para el desempeño de las nciones asignadas.	Evidencia física de conexión a la Internet, reporte de actividades, políticas de asignación de acceso y uso de la Internet y cuentas de correo electrónico actualizadas.							
	Gobierno Local cuenta con acceso a la Internet, ero no existen políticas de acceso y uso.	Evidencia física de conexión a la Internet.	El gobierno local cuenta con acceso a la internet, pero no presenta evidencias de sus políticas de asignación de acceso y uso de cuentas de correo electrónico	Presentar reporte de actividades, políticas de asignación de acceso y uso de la Internet y cuentas de correo electrónico actualizadas.					
E	l Gobierno Local no cuenta con acceso a la Internet.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.							

Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta	١,,	^ <b>^ ^ ^ ^ . . . .</b>	ÓОТ
acitación y actualización nara el maneio de tecnologías de la información		¿El Gobierno Local cuenta con un plan de capacitación y actualización para el área de tecnologías de la Información?		- Di.	CC	ÓST )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D [
y actualización para el área de tecnologías de la Información y existen resultados documentados y	Plan de capacitación y actualización para el área de tecnologías de la Información, reporte de resultados y evidencia física del plan de capacitación y actualización.					
El Gobierno Local cuenta con un plan de capacitación y actualización para el área de tecnologías de la Información, pero no existen resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	Plan de capacitación y actualización para el área de tecnologías de la Información.					
v actualización dara el area de tecnologías de la	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	l bian de capacitación y actualización para el	Tener un plan de capacitación y actualización para el área de tecnologías de la Información, reporte de resultados y evidencia física.			

1.7.6 Seguridad Informática.						
Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta	<u></u>	0 N 6	
Seguridad Informática en el Gobierno Local.		¿El Gobierno Local cuenta con procedimientos	para realizar la seguridad informática?	DIA	DIAGNO O	STIC
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			
detectar y solucionar daños físicos y lógicos, y se tiene asegurada la integridad, disponibilidad y	Procedimiento documentado de seguridad informática, relación de posibles daños físicos y lógicos con su respectiva solución. Listado de soluciones implementadas en seguridad informática.					
	Relación de posibles daños físicos y lógicos con su respectiva solución.					
El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento para detectar y solucionar daños físicos y lógicos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.		Contar con un procedimiento documentado de seguridad informática, relación de posibles daños físicos y lógicos con su respectiva solución. Listado de soluciones implementadas en seguridad informática.			

1.7.7 Sistematización de Procesos.							
Parámetro	Medición	Parámetro I	Pregunta	DIA	AGN	ıós <sup>-</sup>	:IC
Procesos sistematizados dentro del Gobierno Local.		¿El Gobierno Local cuenta con procesos sistematizados?				)	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D 2	
El Gobierno Local cuenta por lo menos con un proceso sistematizado en cada una de las instancias que lo integran.	Inventario de procesos sistematizados. Evidencia física mediante reporte de actividades o despliegue en pantalla. Evidencia de satisfacción del requerimiento solicitado.						
El Gobierno Local no cuenta con procesos sistematizados, pero tiene acciones encaminadas a sistematizar procesos.	Evidencia de esfuerzos por sistematizar.	"ERXII", para todas las areas de la Administración Municipal	Tener un inventario de procesos sistematizados. Evidencia física mediante reporte de actividades o				

Local no cuenta con procesos os en cada una de las instancias que lo ontempla acciones encaminadas a la ón.	
---	--

1.7.8 Automatización de Trámites y Procedimientos E	xternos.						٦
Parámetro	Parámetro Medición  Se y procedimientos externos.  Parámetro Pregunta  ¿El Gobierno Local cuenta con un plan de automatización de trámites y procedimientos externos?  DIAGNO CO  Evidencia  Evidencia  Evidencias Evaluación 3  Propuestas para cambiar de color  Plan de automatización de trámites y procedimientos externos, existen  Plan de automatización de trámites y procedimientos externos, existen						
Automatización de trámites y procedimientos externos.		I~ '	matización de trámites y procedimientos	DI			1
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con plan de automatización de trámites y procedimientos externos, existen resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	externos, reporte de resultados y evidencia física del						
El Gobierno Local cuenta con plan de automatización de trámites y procedimientos externos, pero no existen resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	Plan de automatización de trámites y procedimientos externos.	Presenta algunos ejemplos del Sistema Integral de Gestión Gubernamental	Tener un plan de automatización de trámites y procedimientos externos, reporte de resultados y evidencia física del mismo.				
El Gobierno Local no cuenta con plan de automatización de trámites y procedimientos externos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

1.7.9 Página Web.						
Parámetro M	Medición	Parámetro	Pregunta	DI	AGN	NÓSTI
Página Web del Gobierno Local.		¿El Gobierno Local cuenta con Página Web?			С	כ
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D
El Gobierno Local si cuenta con pagina vveb y se actualiza periódicamente.	Despliegue en pantalla de página web, verificación de ligas, fecha de última actualización, reporte de interacción del usuario.	Se cuenta con página web y se actualiza periódicamente	Contar con un reporte de interacción del usuario de la página web			
	Despliegue en pantalla de página web, verificación de ligas.					
El Gobierno i ocal no cuenta con pagina vvien.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

## 1.8 MARCO LEGAL VIGENTE Y ACTUALIZADO.

#### **AVANCES:**

Se cuenta con la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, conforme al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.

La Contraloría Municipal presenta normatividad estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos donde está contenido el procedimiento de sanción a los actos de corrupción. Presenta informe de procedimientos iniciados, recepción de quejas y denuncias y de sanciones impuestas a los servidores públicos.

El marco legal se encuentra disponible en la página de internet del Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.



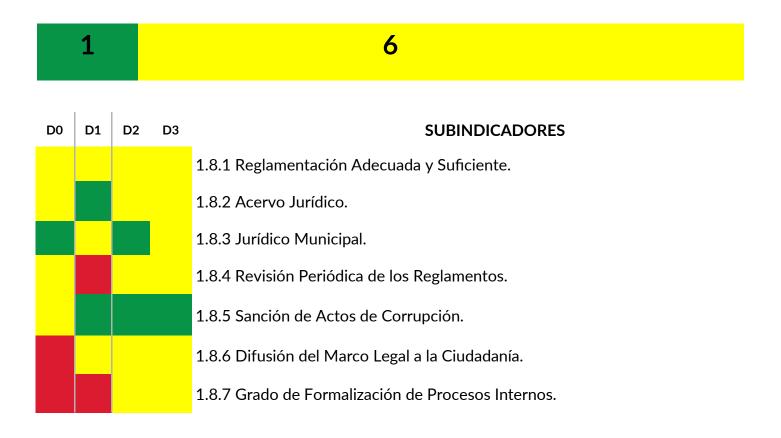
## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- cuentran en revisión.
- leyes, disposiciones y reglamentos, federales, es- ra sancionar los actos de corrupción. tatales y municipales, así como información sobre federalismo y municipalismo. Legislación vigente a no más de cinco años.
- 53.- Elaborar Plan de Trabajo y reporte de resultados por parte de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios.

- 51.- Contar con un reporte que indique los regla- 54.- Revisión periódica de los reglamentos, con mentos que están actualizados y los que se en- un mecanismo documentado, actualizado al año que se evalúa.
- 52.- Contar con acervo jurídico concentrado con 55.- Contar con procedimiento documentado pa-
  - 56.- Difundir el marco legal a la ciudadanía
  - 57.- Elaborar y autorizar los manuales de organización específicos con procesos aprobados, de todas las unidades administrativas con una antigüedad que no exceda de tres años.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si el gobierno local tiene un sistema legal vigente y actualizado para todos sus procesos centrales y acciones públicas que están alineados adecuadamente con los marcos legales, regionales y nacionales.



#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

### 1.8 Marco Legal Vigente y Actualizado.

### Guía para responder

El gobierno local tiene un sistema legal vigente y actualizado para todos sus procesos centrales y acciones públicas que están alineados adecuadamente con los marcos legales, regionales y nacionales.

El gobierno local ha implementado un sistema legal actualizado en algunos de sus procesos centrales y acciones que están parcialmente alineadas con los marcos legales, regionales y nacionales.

El gobierno local no tiene un sistema legal vigente actualizado y el que tiene no está correctamente alineado con los marcos legales regionales ni nacionales.

#### **Subindicadores**

.8.1 Reglamentación Adecuada y Suficiente.						
Parámetro	Parámetro Medición		Pregunta	DIA	AGNO	STIC
Reglamentación actualizada.		¿El Gobierno Local cuenta con reglamentos actualizados y se revisan periódicamente?			0	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local revisa y actualiza los Reglamentos del Municipio.	Reporte que indique que reglamentos que están actualizados, registros de revisión.					
El Gobierno Local cuenta con revisiones, pero no tiene registro de actualización los Reglamentos del Municipio.	Registros de revisión de reglamentos.	Los reglamentos fueron presentados de forma digital, sin contar con todas las actualizaciones vigentes, las actualizaciones se dan en caso que alguna dependencia lo solicite o si se denota una carencia en ciertos artículos que se encuentren en la pagina oficial de la Secretaría. En la página web del municipio www.loscabos.gob.mx se encuentran publicados algunos Reglamentos Municipales.				
El Gobierno Local no revisa ni actualiza los Reglamentos del Municipio.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.8.2 Acervo Jurídico.						
Parámetro I	Parámetro Medición		Pregunta	DIA	\GNĆ	STIC
Acervo jurídico del Gobierno Local.		¿El Gobierno Local cuenta con un acervo jurídi	co mínimo concentrado?		DIAGNO O	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
	Acervo jurídico concentrado con leyes, disposiciones y reglamentos, federales, estatales y municipales, así como información sobre federalismo y municipalismo. Legislación vigente a no más de cinco años.					
El Gobierno Local cuenta con un acervo jurídico mínimo, pero no está identificado, concentrado o actualizado.	Acervo jurídico.	El sistema con el cual se cuenta es mínimo, con un acervo jurídico no totalmente actualizado.	Contar con acervo jurídico concentrado con leyes, disposiciones y reglamentos, federales, estatales y municipales, así como información sobre federalismo y municipalismo. Legislación vigente a no más de cinco años.			
•	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.8.3 Jurídico Municipal.					•
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	DIA	AGNÓSTI
Existencia de una oficina o asesor jurídico municipal.		¿El Gobierno Local cuenta con una oficina o as	sesor jurídico municipal?		СО
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		D D D 1 2 3
El Gobierno Local cuenta con una oficina o asesor jurídico.	Plan de trabajo, inclusión en el reglamento interior de la Administración Pública Municipal, reporte de resultados.				
El Gobierno Local no cuenta con una oficina o asesor jurídico municipal, pero existen asesorías informales.	Evidencia de acciones realizadas.	Se cuenta con la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, conforme al artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. No presenta Plan de Trabajo.	Elaborar Plan de Trabajo y reporte de resultados.		
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

.8.4 Revisión Periódica de los Reglamentos.						-
Parámetro l	Medición	Parámetro Pregunta				, á a = 1
lecanismo de revisión periódica de los reglamentos.		¿El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para la revisión periódica de los reglamentos, al menos una vez en el periodo del mandato constitucional?		וט -	AGN C(	IÓSTI O
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para la revisión periódica de los reglamentos, existen resultados documentados y evidencia de su aplicación.	Mecanismo documentado, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa y evidencia física de la revisión periódica de los reglamentos.					
El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para la revisión periódica de los reglamentos, pero no existen resultados documentados y evidencia de su aplicación.	Mecanismo documentado y reporte de resultados no actualizado.	Se cuentan con algunos reglamentos actualizados implementándose nuevos cuando se requiere.	Contar con un mecanismo documentado, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa y evidencia física de la revisión periódica de los reglamentos.			
la revisión periodica de los reglamentos con resultados	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.8.5 Sanción de Actos de Corrupción.						
Parámetro	Medición			_ DIA	AGNĆ	STI
Sanción de los actos de corrupción en el Gobierno Local.		¿El Gobierno Local cuenta con un procedimiente corrupción?	o para sancionar los actos de		СО	
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	D D 3
	Procedimiento documentado, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa, evidencia física de la sanción a los actos de corrupción.	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur (Ley anterior a julio 2017). Expedientes de Responsabilidad Administrativa derivados de queja denuncia o auditoría. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur (Ley en Vigor). Expedientes de Investigación, Expedientes de Responsabilidad Administrativa derivados de queja denuncia o auditorías. Resultados se reportan de manera trimestral en el Portal de Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia y a nivel local en las Instalaciones de Transparencia del H. Ayuntamiento de Los Cabos B.C.S.				
El Gobierno Local cuenta con un procedimiento para sancionar los actos de corrupción, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Procedimiento documentado para sancionar los actos de corrupción.					
para sancionar los actos de corrupción con resultados	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

8.6 Difusión del Marco Legal a la Ciudadanía.							
Parámetro I	Medición			DI	AGN	ÓST	
ifusión del marco legal por parte del Gobierno Local.		¿El Gobierno Local da a conocer a la ciudadan	Propuestas para cambiar de color  ontar con actividades de difusión para ar a conocer entre la ciudadanía el arco legal que rige en la localidad, porte(s) de resultados y evidencia(s)		CC		
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D [	
9 1 9	Actividades de difusión para dar a conocer entre la ciudadanía el marco legal que rige en la localidad, reporte(s) de resultados y evidencia(s) física(s).						
El Gobierno Local difunde entre la ciudadanía el marco legal que rige en la localidad, pero no existen resultados documentados y evidencia de la difusión.	Actividades de difusión	No se cuenta con una difusión masiva, la elaboración de la difusión consiste solo en subir la información a los portales de internet. El marco legal se encuentra disponible en la página de internet del Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., la cual es de acceso público y gratuito: http://loscabos.gob.mx/ayuntamiento/normativi dad/ Todas las normas están disponibles en el propio Boletín Oficial del Estado: http:secfin.bcs.gob.mx/	Contar con actividades de difusión para dar a conocer entre la ciudadanía el marco legal que rige en la localidad, reporte(s) de resultados y evidencia(s) física(s).				
marco legal que rige en la localidad con resultados	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

1.8.7 Grado de Formalización de Procesos Internos	i.					
Parámetro Me Formalización de procesos internos del Gobierno Local.			organización específicos con procesos aprobados, de todas las Unidades		GNĆ CO	
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	D 3
En el Gobierno Local, las Unidades Administrativas tienen un manual de organización especifico actualizado que contiene sus procesos internos y están aprobados.	Manuales de organización específicos con procesos aprobados, cuya última fecha de revisión no exceda de tres años.					
El Gobierno Local tiene un manual de organización general vigente donde se indican algunos procesos internos.	Manuales de organización específicos con procesos pendientes de aprobación.	Algunas Unidades Administrativas tienen un Manual de Organización Específicos con procesos aprobados. Algunos están pendiente de autorización y/o en proceso de elaboración. A continuación se enlistan con datos de ubicación y fecha, los manuales que han sido aprobados:    Manual General de Organización de la Dirección General de Fomento Económico y Turismo del Mpio. de Los Cabos, BCS B.O. No. 60 101220.    Manual General de Organización del Instituto Municipal de las Mujeres BOE 29 110430.     Manual de Contratación del OOMSAPASLC BOE NO. 38 130810.     Manual de procedimiento de seguimiento de observaciones técnicas de la dirección de comercialización del OOMSAPASLC BOE 2 140120.     Manual de procedimiento de cortes, limitaciones y cobranza del OOMSAPASLC BOE 2 140120.     Manual de procedimiento para la contratación del servicio de agua potable BOE 2 140120.     Manual de Organización, Funcionamiento e Instalación del Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas del Municipio de Los Cabos, BCS BOE 48 161210     Manual de Operación para Rellenos Sanitarios de la Dirección General de Servicios Públicos en el Mpio. de Los Cabos BOE 9 170320.	Elaborar y autorizar los Manuales de organización específicos con procesos aprobados, de todas las Unidades Administrativas y verificar que la última revisión de todos los Manuales no exceda de tres años.			
El Gobierno Local no cuenta con manuales de organización específicos y por lo tanto no se tienen definidos los procesos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

# 1.9 EL ESTADO DE DERECHO PREVALECE EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LO-CAL.

### **AVANCES:**

La Contraloría Municipal presenta resultados de quejas y/o denuncias y las sanciones administrativas impuestas contra servidores públicos municipales.



Líder de Indicador

Martha Margarita Díaz Jiménez

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 58. Contar con los medios de acceso y canaliza 60. Contar con un Juzgado Administrativo Munición para la población que en su caso requiera cipal o equivalente. intervención de la procuración de justicia federal, estatal y municipal y difundirlos.
- 59.- Contar con mapa de ubicación de oficinas, vialidades y rutas del sistema de transporte público mapeadas que demuestren la accesibilidad a los juzgados.
- 61.- Contar con procedimiento documentado para sancionar a los servidores públicos.
- 62.- Contar con mecanismos de control de la legalidad que permitan tener reglamentos acordes a las disposiciones federales y estatales.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si el gobierno local cuenta con instituciones y procedimientos que permiten cumplir y hacer cumplir el estado de derecho, haciendo que éste prevalezca en su territorio de una manera oportuna, accesible y eficiente y si el gobierno dispone de evidencia suficiente e información confiable que apoya lo anterior.



#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### 1.9 El Estado de Derecho Prevalece en el Territorio del Gobierno Local.

#### Guía para responder

El gobierno local cuenta con instituciones y procedimientos que permiten cumplir y hacer cumplir el estado de derecho, haciendo que éste prevalezca en su territorio de una manera oportuna, accesible y eficiente. El gobierno dispone de evidencia suficiente e información confiable que apoya lo anterior.

Los gobiernos locales cuentan con instituciones y procedimientos que permiten cumplir y hacer cumplir el estado de derecho, pero no prevalece en la totalidad de su territorio de una manera oportuna, accesible, eficiente y expedita, o en una forma accesible y eficiente.

El gobierno local carece de instituciones y procedimientos que permitan cumplir y hacer cumplir que el estado de derecho prevalezca en su territorio.

#### **Subindicadores**

1.9.1 Facilidad en el Acceso a las Instancias de Procu	Guía para responder  Evidencia  Evidencia  Evidencias Evaluación 3  Propuestas para cambiar de color  D					
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta			
Acceso, canalización y difusión a las distintas instancias d	eso, canalización y difusión a las distintas instancias de procuración de justicia federal, estatal y municipal.		con un fácil acceso a las instancias de procuración de justicia federal, estatal y			
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con los medios de acceso y canalización actualizados y la difusión de los mismos para canalizar a la población que, en su caso, requiera intervención de la procuración de justicia federal, estatal y municipal.	gestión actualizados y reporte de su difusión para canalizar a la población que, en su caso, requiera intervención de la procuración de justicia federal,					
El Gobierno Local cuenta con los medios de acceso y canalización a la población que, en su caso, requiera intervención de la procuración de justicia federal, estatal y municipal, pero no se encuentran actualizados y están parcialmente difundidos.	gestión, y acciones de difusión para canalizar a la población que, en su caso, requiera intervención de la					
El Gobierno Local no cuenta con los medios de acceso y canalización actualizados ni la difusión de los mismos para canalizar a la población que, en su caso, requiera intervención de la procuración de justicia federal, estatal y municipal.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta	No se presentan evidencias	para que el ciudadano cuente con un fácil acceso a las instancias de procuración de justicia federal, estatal y			

1.9.2 Accesibilidad al Poder Judicial.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta			
Accesibilidad al Poder Tudicial		¿El Gobierno Local cuenta con accesibilidad a Municipio para el fácil acceso de los ciudadano		DIA	AGN CC	ÓSTI )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con accesibilidad a oficinas zonificadas que canalizan a la ciudadanía los trámites y servicios del Poder Judicial.	Mapa de ubicación de oficinas, vialidades y rutas del Sistema de Transporte Público mapeadas que demuestren la accesibilidad a los juzgados.					
El Gobierno Local cuenta con accesibilidad a un juzgado, pero no existe accesibilidad a oficinas zonificadas distribuidas en el Municipio que acerquen a la ciudadanía los trámites y servicios del Poder Judicial.	Vialidades y rutas del Sistema de Transporte Público mapeadas que demuestren la accesibilidad al juzgado.					
El Gobierno Local no cuenta con accesibilidad a oficinas zonificadas que canalizan a la ciudadanía los trámites y servicios del Poder Judicial.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No se presentaron evidencias	Contar con mapa de ubicación de oficinas, vialidades y rutas del Sistema de Transporte Público mapeadas que demuestren la accesibilidad a los juzgados.			

Parámetro l	Medición	Parámetro Pregunta				ÓSTI
Juzgado Administrativo del Gobierno Local		¿Existe en el Gobierno Local un juzgado admin	istrativo municipal o equivalente?	וט	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D
•	Acta de creación, organigrama, nombramientos, plan de trabajo e informe de actividades.					
El Gobierno Local cuenta con un proyecto o propuesta para la creación de un Juzgado Administrativo Municipal o Equivalente	Documento de Proyecto o propuesta de creación.					
-	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.	No se presentan evidencias	Contar con un Juzgado Administrativo Municipal o equivalente.			

9.4 Sistema de Quejas y Sanciones Contra Servidore	es Públicos del Gobierno Local.				
Parámetro Norcedimientos y sanciones contra los Servidores Públicos	Parámetro Medición cedimientos y sanciones contra los Servidores Públicos.		Pregunta para sancionar a los Servidores	DIAG	GNÓSTIO O
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D E
sancionar a los servidores públicos, existen resultados	Procedimiento documentado, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa y evidencia física de sanción a los servidores públicos.	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur (Ley anterior a julio 2017). Expedientes de Responsabilidad Administrativa derivados de queja denuncia o auditoría. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur (Ley en Vigor). Expedientes de Investigación, Expedientes de Responsabilidad Administrativa derivados de queja denuncia o auditorías. Resultados se reportan de manera trimestral en el Portal de Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia y a nivel local en las Instalaciones de Transparencia del H. Ayuntamiento de Los Cabos B.C.S.	Contar con procedimiento documentado para sancionar a los servidores públicos.		
	Procedimiento documentado de sanción a los servidores públicos.				
Sancionar a los servidores bublicos con resultados	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

1.9.5 Control de la Legalidad.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DIA	GNĆ	)STI
Control de la legalidad.		¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de control de la legalidad que permitan tener reglamentos acordes a las disposiciones federales y estatales?			CO	_
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D I		D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de control de legalidad, y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Mecanismo documentado de control de legalidad, reporte de resultados y evidencia física.					
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de control de legalidad, pero no existen resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento.	Mecanismo documentado de control de legalidad.	Presentan la legislación y normatividad que se aplica: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principales artículos que inciden en la materia municipal 3° 4° 5° 21 26 27 31 36 73 105 108 115 116 117 123 128 130, de la cual el Ayuntamiento toma como bases las leyes y reglamentos federales y estatales, en todo tiempo respetando las garantías individuales de loas gobernados.	Contar con mecanismos de control de la legalidad que permitan tener reglamentos acordes a las disposiciones federales y estatales. Reporte de resultados y evidencia física.			
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de control de legalidad con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No se presentaron evidencias				

1.9.6 Justicia de Género.						
Parámetro Me	dición	Parámetro Pregunta				
Promoción de la Justicia de Género.		¿El Gobierno Local cuenta con al menos un programa de capacitación en género, derec del Municipio el acceso a la justicia?	cho y justicia que facilita a las mujeres	DIA	GNÓ O	STIC
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D C	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con al menos un programa de capacitación en género, derecho y justicia para orientar a las mujeres sobre el acceso a la justicia.	Diagnóstico en materia de capacitación de la justicia de género, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño.					
El Gobierno Local cuenta con actividades puntuales y no sistematizadas para orientar a las mujeres en temas de género, derecho y justicia.	Reporte de resultados de las actividades para orientar a las mujeres en temas de género, derecho y justicia.	El Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos (IMMLC), cuyo decreto de creación entró en vigor el 1 de Abril del 2009, ha sido todo un reto para el avance de las mujeres en este municipio y es así misma la instancia que tiene como uno de sus principales objetivos promover y fomentar las condiciones que posibiliten una sociedad libre de discriminación por razones de género, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres así como el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres bajo el criterio de transversalidad en las políticas públicas. Es objeto del Instituto promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad, bajo el criterio de transversalidad en las políticas públicas, para generar un cambio mediante estrategias y líneas de acción que propicien la equidad y la paz social contribuyendo al crecimiento sustentable y ordenado del municipio (artículos 4 y 5 del Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres).	Elaborar diagnóstico en materia de capacitación de la justicia de género, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño.			
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

# 1.10 TRANSPARENTE Y CON ACCESO A LA INFORMACIÓN, CON INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

AVANCES: Se cuenta con normatividad en materia de transparencia, aunque está en proceso de homologación: Ley General de Transparencia, Ley Estatal de Transparencia, Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Reglamento Interior de la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Municipio cuenta con la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presenta Plan Operativo Anual, Organigrama, Descripción de puestos y funciones y constancia de capacitaciones. La Unidad de Transparencia cuenta con los medios de acceso a la información oficial,

Presenta Plan de trabajo para promover el acceso a la información. Se cuenta con el área de Difusión y Programas de Transparencia, Organigrama, POAS e informes de las actividades...

Se cuenta con la Dirección Municipal de Comunicación Social, de conformidad al Reglamento de la Administración Pública Municipal.- Presenta POA, organigrama, descripción de puestos y funciones.

Se cuenta con mecanismos para difundir la información pública relevante.



Líder de Indicador; MSC. Onil Azahares Ferreira Integrantes del Equipo: Valeria Ramírez Alatorre Jorge Eliel Téllez López

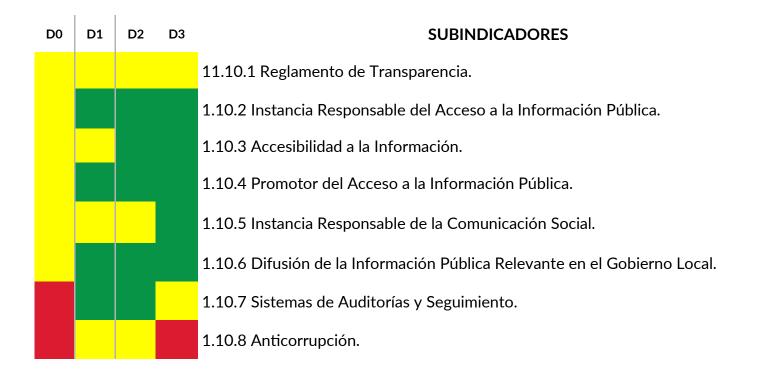
#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- Transparencia a la legislación vigente, aprobarlo y los sistemas de auditorías y seguimiento. publicarlo.
- 64.- En la Dirección Municipal de Comunicación detectar la corrupción en la administración muni-Social, contar con personal capacitado,
- 65.- Tener procedimiento documentado de auditorías y su seguimiento.
- 63.- Homologar el Reglamento Municipal de 66.- Reporte de resultados y evidencia física de
  - 67.- Contar con un mecanismo para prevenir y cipal. Presentar resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 8 subindicadores si el gobierno local cuenta con políticas que aseguran la plena transparencia, la integridad, la responsabilidad social y promueve la supervisión pública efectiva y si los clientes/ ciudadanos tienen el derecho de acceso a documentos, procedimientos, detalles relacionados con los presupuestos de los programas, y con la manera en que se gastan los recursos.





#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### 1.10 Transparente y con Acceso a la Información, con Integridad y Responsabilidad Social.

#### Guía para responder

El gobierno local cuenta con políticas que aseguran la plena transparencia, la integridad, la responsabilidad social y promueve la supervisión pública efectiva. Los clientes/ ciudadanos tienen el derecho de acceso a documentos, procedimientos, detalles relacionados con los presupuestos de los programas, y con la manera en que se gastan los recursos.

El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, la integridad y la responsabilidad social para permitir a los clientes/ciudadanos, una supervisión pública y efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso limitado a documentos, procesos, detalles del presupuesto y la forma en que se gastan los recursos.

El gobierno local no garantiza transparencia, integridad y responsabilidad social, ni permite promover una supervisión pública efectiva. Los clientes/ciudadanos no tienen acceso a documentos, procedimientos o detalles relacionados con los programas presupuestales, ni sobre cómo se gastan los recursos.

#### **Subindicadores**

.10.1 Reglamento de Transparencia.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		וח	AGNÓ	ITP
Reglamento de Transparencia del Gobierno Local.		¿El Gobierno Local cuenta y cumple con un Reglamento Municipal de Transparencia?			CO	,011
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un reglamento actualizado de transparencia municipal.	Normatividad federal y/o estatal en materia de transparencia, reglamento municipal, actualización y publicación y evidencia de su aplicación.					
El Gobierno Local cuenta con un proyecto de reglamento municipal de transparencia, pero aún no ha sido aprobado ni publicado.	Normatividad federal y/o estatal en materia de transparencia.	Tadiunian a las evidencias i ev General de	Aprobar y publicar el reglamento Municipal en materia de transparencia.			
El Gobierno Local no cuenta con un reglamento actualizado de transparencia municipal.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.10.2 Instancia Responsable del Acceso a la Inform	nación Pública.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta			CNI	ÓSTI
Instancia responsable del acceso a la información pública	э.	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del acceso a la información pública?			CC	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	ropuestas para cambiar de colo	D 0	D   1	D D 2 3
legalmente constituida en el reglamento interior, con	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación.	Se tiene la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizada en el Reglamento de la Administración Pública Municipal. Dentro de las evidencias se anexa organigrama actualizado, POAS vigentes, Manual de Organización, informes trimestrales de las actividades realizadas.				
	Inclusión en el reglamento interior, organigrama y descripción de puestos y funciones.					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					
1.10.3 Accesibilidad a la Información.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta				á a=:
Accesibilidad a la información.		¿El Gobierno Local cuenta con un procedimiento para el ac	cceso a la información?	ón? DIAGNÓS CO		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	ropuestas para cambiar de colo	D 0	D   1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un procedimiento de accesibilidad a la información, existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Procedimiento documentado, reporte de resultados y evidencia física de accesibilidad a la información.	La Dirección de Transparencia cuenta con los medios de acceso a la información oficiales, así como la lista de sujetos obligados y la evidencia de informes trimestrales de las actividades realizadas dentro de la Dirección Municipal de Transparencia.				
El Gobierno Local cuenta con un procedimiento de accesibilidad a la información, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Procedimiento documentado de accesibilidad a la información.					
accesibilidad a la información, con resultados	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.10.4 Promotor del Acceso a la Información Pública.					
Parámetro	Medición	Parámetro I	Pregunta	D. A	ová.
romoción entre la ciudadanía del acceso a la información	pública.	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de traba acceso a la información pública?	ijo para promover entre la ciudadanía el		GNÓS CO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D 1 2
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para promover entre la ciudadanía el acceso a la información pública y existen resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	Plan de trabajo donde se incluyan las actividades de promoción de los mecanismos para el acceso a la información pública, reporte de resultados y evidencia física.	Presenta Plan de trabajo. Se cuenta con el área de Difusión y Programas de Transparencia, dentro de las evidencias se anexa Organigrama actualizado, POAS vigentes e informes trimestrales de las actividades realizadas dentro de la Dirección de Transparencia.			
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para promover entre la ciudadanía el acceso a la información pública, pero no existen resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	Plan de trabajo donde se incluyan las actividades de promoción de los mecanismos para el acceso a la información pública.				
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo para promover entre la ciudadanía el acceso a la información pública con resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.				
.10.5 Instancia Responsable de la Comunicación So	cial.				
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta			GNÓS
stancia responsable de la comunicación social.		¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable de la comunicación social?		<i>D</i> ., (	CO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D 1 2
El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable de la comunicación social, legalmente constituida en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación.	Se cuenta con la Dirección Municipal de Comunicación Social, de conformidad al Reglamento de la Administración Pública Municipal Presenta POA, organigrama, descripción de puestos y funciones y algunas constancias de capacitación.			
El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable de la comunicación social, pero no se tiene presupuesto asignado y el personal no está capacitado.	Inclusión en el reglamento interior, organigrama y descripción de puestos y funciones.				
El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento de accesibilidad a la información, con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

1.10.6 Difusión de la Información Pública Relevante	en el Gobierno Local.						٦
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DIAG		IÓCT	
Difusión de la información pública relevante en el Gobierno Local.  ¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos para difundir la información pública relevante?		ווט ו	0	•			
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0		D I	
El Gobierno Local cuenta con mecanismos para difundir la información pública relevante, existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Procedimiento documentado, reporte de resultados y evidencia física de los mecanismos para difundir la	La Dirección Municipal de Comunicación emite boletines diariamente y se publican en la página web del municipio y en las redes sociales. Se cuenta con un portal oficial de Transparencia, así como también un FanPage en Facebook dando a conocer todas las actividades que se realizan dentro de la Dirección de Transparencia.					
El Gobierno Local cuenta con mecanismos para difundir la información pública relevante, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Procedimiento documentado para difundir la información pública relevante.						
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos para difundir la información pública relevante con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

1.10.7 Sistemas de Auditorías y Seguimiento.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DIAC		NÓST
Sistemas de auditorías y seguimiento.		¿El Gobierno Local cuenta con sistemas de auditoría	orías y seguimiento?		C	0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D [
y seguimiento, existen resultados documentados y	Procedimiento documentado, reporte de resultados y evidencia física de los sistemas de auditorías y seguimiento.					
v seguimiento, pero no existen resultados	Procedimiento documentado de los sistemas de auditorías y seguimiento.	Con fundamento en lo dispuesto en el los artículos 128 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., se practican auditorías y su seguimiento. No reportan resultados.	Tener procedimiento documentado de auditorías y seguimiento. Presentar reporte de resultados			
auditorias y seguimiento con resultados	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

.10.8 Anticorrupción.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DIA		ÓSTIC
Mecanismo de anticorrupción.		¿El Gobierno Local cuenta con un mecanismo	de anticorrupción?		0	•
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para prevenir y detectar la corrupción en la administración local, existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Mecanismo documentado, reporte de resultados y evidencia física de los resultados del mecanismo para prevenir y detectar la corrupción en la administración local.					
El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para prevenir y detectar la corrupción en la administración local, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Mecanismo documentado para prevenir y detectar la corrupción en la administración local.					
El Gobierno Local no cuenta con un mecanismo para prevenir y detectar la corrupción en la administración local con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.		El gobierno local no cuenta con un mecanismo anticorrupción, puesto a que este sistema recientemente se está implementando en el orden estatal, no estando creado un organismo para tal que opere en funciones del ámbito municipal	Contar con un mecanismo documentado, reporte de resultados y evidencia física de los resultados del mecanismo para prevenir y detectar la corrupción en la administración local.			

## 1.11 SANA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

AVANCES: Presentan: sistema de planeación financiera documentado: presupuesto, control y evaluación financiera, conforme a: clasificador por objeto de gasto y unidad administrativa,

Registros actualizados de operaciones financieras, cuenta pública del año corriente y la del año anterior los reportes obedecen a un sistema de periodicidad.

El porcentaje de ingresos propios más participaciones del gobierno estatal y federal es mayor al 60% de sus ingresos totales.

Presenta evolución de la cuenta pública y la calificación crediticia del municipio por Fitch Ratings.

Se integra las fuentes de financiamiento que se manejan,.



Líder de Indicador:
Lic. Javier Lizárraga Cruz
Integrantes del Equipo:
Nikita Rosely Franck Bernal
Rubén Jousafat Mercado Romo
Emilio Scottie Carbajal López
María Fernanda Espinoza Flores
Hugo Antonio Díaz Navarro
Wendy Teresita Rodríguez Olmed

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 68.- Dictaminar la cuenta pública por un despa- miento municipal, historiales crediticios, informe cho externo.

  detallado sobre la capacidad de endeudamiento
- 69.- Contar con un manual de operación del sistema informático para brindar información financiera de forma actualizada y confiable.
- 70.- Presentar reporte del mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 71.- Contar con un reporte específico del perfil de la deuda, que incluya cartera de acreedores que constituyen fuentes potenciales de financia-

miento municipal, historiales crediticios, informe detallado sobre la capacidad de endeudamiento medido como las veces que se puede endeudar con base en el monto que puede pagar actualmente.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si el gobierno local tiene un balance mínimo aceptable considerando sus ingresos generales, el gasto público y la deuda pública. Evalúa si su información financiera está completa, actualizada y alineada con las regulaciones financieras nacionales y si tiene un manejo efectivo y controlado de la deuda pública.



#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

### 1.11 Sana Administración Financiera.

#### Guía para responder

- El gobierno local tiene un balance mínimo aceptable considerando sus ingresos generales, el gasto público y la deuda pública. Su información financiera está completa, actualizada y alineada con las regulaciones financieras nacionales. Tiene un manejo efectivo y controlado de la deuda pública.
- El gobierno local no tiene un balance financiero mínimo que considere sus ingresos generales, el gasto público y deuda pública. Su información financiera está incompleta, o no está actualizada ni asignada con las regulaciones financieras nacionales. Tiene solamente un control parcial del sistema de gestión de la deuda pública.
- El gobierno local no tiene un balance financiero sustentable, que considere sus ingresos generales, el gasto público y la deuda pública. El gobierno local no tiene ningún control en su deuda pública.

#### **Subindicadores**

1.11.1 Sistema de Planificación Financiera.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	DI		NÓSTI
Sistema de planificación financiera.		¿El Gobierno Local cuenta con Sistema de plar	ificación financiera?		C	O
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un sistema de planificación financiera y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Sistema de planeación financiera documentado que incluya: presupuesto, control y evaluación financiera, conforme a: clasificador por objeto de gasto y unidad administrativa, reporte de resultados y evidencia física.	Presentan: sistema de planeación financiera documentado que incluya: presupuesto, control y evaluación financiera, conforme a: clasificador por objeto de gasto y unidad administrativa, reporte de resultados y evidencia física.				
El Gobierno Local cuenta con un sistema de planificación financiera, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Sistema de planificación financiera documentado.					
El Gobierno Local no cuenta con un sistema de planificación financiera con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.11.2 Balance Financiero.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		_		NÓSTI
Balance financiero Actualizado.		¿El Gobierno Local cuenta con un balance financiero completo y con cifras actualizadas?			С	0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0		D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un reporte actualizado sobre la situación financiera, su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.	Registros actualizados de operaciones financieras, cuenta pública del año corriente y la del año anterior dictaminado. Evidencia de que los reportes obedecen a un sistema de periodicidad.	Se entregó de manera correcta: Registros actualizados de operaciones financieras, cuenta pública del año corriente y la del año anterior dictaminado y evidencia de que los reportes obedecen a un sistema de periodicidad.	Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo			
El Gobierno Local cuenta con un reporte de control, que refleja el origen y aplicación de recursos.	Registros de operaciones financieras. Cuenta pública del año corriente y la del año anterior dictaminado.					
El Gobierno Local no cuenta con un reporte actualizado sobre la situación financiera, su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.11.3 Información Financiera Actualizada y Confiable	9.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DIA OI		άο <b>τ</b> ι
Sistema informatico		¿El Gobierno Local cuenta con un sistema inforinformación financiera de forma actualizada y co		DIA	GN(	ÓSTIO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D [
El Gobierno Local cuenta con un sistema informático integral, el cual sirve para brindar información financiera de forma actualizada y confiable.	Manual de operación del sistema informático, reporte de eficiencia del sistema y evidencia física de su utilización.					
El Gobierno Local cuenta con acciones y procesos informáticos, pero no hay un sistema integral que brinde confianza con relación a la información financiera.	Evidencia de los procesos informáticos existentes.					
El Gobierno local no cuenta con un sistema que brinde confianza con relación a la información financiera.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con un Manual de operación del sistema informático, reporte de eficiencia del sistema y evidencia física de su utilización.			

1.11.4 Información Financiera Alineada con la Ley Ge	neral de Contabilidad Gubernamental.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta				ó o
Alineamiento a la Ley General de Contabilidad Gubername	ental.	¿El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental?		וט	CC	ÓSTI )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Mecanismo documentado para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reporte de resultados y evidencia física.					
El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Mecanismo documentado para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	El gobierno local cuenta con mecanismo documentado para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presentar reporte de resultados y evidencia de su funcionamiento			
El Gobierno Local no cuenta con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.11.5 Autonomía Financiera.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta				
Autonomía financiera del Gobierno Local.		¿En el Gobierno Local, cuál es el porcentaje de ingresos propios más participaciones del gobierno federal y estatal en relación a los ingresos totales?		AGN CC	ÓSTI )	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0		D D 2 3
El porcentaje de ingresos propios más participaciones del gobierno estatal y federal en el Gobierno Local, es mayor o igual al 60% de sus ingresos totales.	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje de los ingresos propios más participaciones en relación a los ingresos totales.					
El porcentaje de ingresos propios más participaciones del gobierno estatal y federal en el Gobierno Local, es menor al 60% e igual o mayor al 45%.	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje de los ingresos propios más participaciones en relación a los ingresos totales.	En la cuenta pública correspondiente al año 2017, el porcentaje de ingresos propios más participaciones del gobierno estatal y federal en el Gobierno Local, es mayor al 60% de sus ingresos totales.	Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.			
El porcentaje de ingresos propios más participaciones del gobierno estatal y federal en el Gobierno Local, es menor al 45% de sus ingresos totales.	Cuenta pública del año a evaluar, dictaminada por un despacho externo. Reporte que indique el porcentaje de los ingresos propios más participaciones en relación a los ingresos totales.					

.11.6 Manejo de Deuda.						
Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta	DI	AGNÓSTI	
Лапејо de deuda.		¿En el Gobierno Local, cuál es el nivel de la de	Propuestas para cambiar de color  Propuestas para cambiar de color  D D I I I I I I I I I I I I I I I I I			
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
la deuda, así como un reporte específico de cartera de	Cuenta pública del año a evaluar y la del año anterior dictaminado, reporte específico del perfil de la deuda, reporte que incluya cartera de acreedores que constituyen fuentes potenciales de financiamiento municipal, historiales crediticios, dictámenes de organismos calificadores, informe detallado sobre la capacidad de endeudamiento medido como las veces que se puede endeudar con base en el monto que puede pagar actualmente.					
El Gobierno Local cuenta con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda.	Cuenta pública del año a evaluar y la del año anterior dictaminado, reporte específico del perfil de la deuda, reporte que incluya cartera de acreedores que constituyen fuentes potenciales de financiamiento municipal.	Presenta evolución de la cuenta pública y la calificación crediticia del municipio por Fitch Ratings.	Dictaminar a cuenta pública, contar con un reporte específico del perfil de la deuda, que incluya cartera de acreedores que constituyen fuentes potenciales de financiamiento municipal, historias crediticios, informe detallada sobre la capacidad de endeudamiento medido como las veces que se puede endeudar con base en el monto que puede pagar actualmente.			
El Gobierno Local no lo considera relevante, se tiene un nivel de información elemental.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.11.7 Fuentes de Financiamiento Alterno.								
Parámetro Medición		Parámetro Pregunta		DIAGNÓ		ÓОТІ		
Fuentes de financiamiento alterno y el objeto del recurso.		¿El Gobierno Local tiene identificadas las fuent del recurso?	es de financiamiento alterno y el objeto	DI	CC			
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3		
El Gobierno Local tiene identificadas las fuentes de financiamiento alterno y el objeto del recurso.	Base de datos de fuentes de financiamiento alternas clasificadas por el objeto del recurso.	Se integran las fuentes de financiamiento que se manejan en este H. XII Ayuntamiento de Los Cabos: Recursos fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales, otros recursos.						
El Gobierno Local tiene identificadas las fuentes de financiamiento alterno pero no tiene identificado el objeto del recurso.	Base de datos de fuentes de financiamiento alternas.							
El Gobierno Local no tiene identificadas las fuentes de financiamiento alterno y el objeto del recurso.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.							

## 1.12 SEGURO Y CONSCIENTE DE LA SEGURIDAD.

AVANCES: Se cuenta con el Consejo de Honor y Justicia, Su reglamento está aprobado. Se presentaron evidencias de sus sesiones.

Se presentaron evidencias de programas, presupuestos y convenios para la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

El personal activo de seguridad pública municipal se encuentra dentro de una licencia colectiva de portación de armas de fuego actualizada.

Se utiliza el Informe Policial Homologado.

LA DGSPTM cuenta con mecanismos para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.



## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- la coordinación con instituciones del orden fede- to de seguridad. ral estatal y municipal.
- 73.- Contar con un diagnostico que considere los nes de control de confianza. factores sociales, culturales, económicos, urbanos Se propone contratar una empresa especializada avalada por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, que realice el diagnóstico.
- 74.- Elaborar mapa que muestre las zonas conflictivas y base de datos de los índices delictivos
- 75.- Contar con más de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes.
- 76.- Presentar reporte del equipo de seguridad y

- 72.- Presentar Programa de Prevención Local de mecanismo de control sobre uso del equipamien-
  - 77.- Presentar reportes de resultados de exáme-
  - 78.- Contar con un programa para la atención especializada para zonas conflictivas.
  - 79.- Mecanismo para la atención de la incidencia delictiva por tipo,
  - 80.- Contar con un programa para la prevención de conductas antisociales.
  - 81. Contar con indicadores de medición y seguimiento del personal de policía municipal con participación ciudadana.

11

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

5

Este indicador evalúa a través de 16 subindicadores si hay una baja incidencia de violencia y el delito, los ciudadanos están conscientes de ello y si el gobierno local tiene acceso a los recursos necesarios, equipo, procesos e información, y mantiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno, para la prevención de la violencia y el crimen.



#### 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### 1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad.

#### Guía para responder

Hay una baja incidencia de violencia y el delito, los ciudadanos están conscientes de ello. El gobierno local tiene acceso a los recursos necesarios, equipo, procesos e información, y mantiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno, para la prevención de la violencia y el crimen.

El gobierno local tiene acceso limitado a los recursos, equipo, procedimientos e información necesarios y no existe coordinación institucional para la prevención de la violencia y el crimen con los ciudadanos y otros niveles de gobierno. Los ciudadanos perciben inseguridad en muchos lugares.

El gobierno local no tiene acceso a los recursos, equipo, procedimientos e información necesarios para garantizar la seguridad. No existe coordinación institucional para la prevención de la violencia y el crimen con los ciudadanos y otros niveles de gobierno. El índice de violencia y crimen es alto y el gobierno local no actúa seriamente para prevenirlo.

#### **Subindicadores**

1.12.1 Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública.								
	Parámetro Medición		Parámetro Pregunta				Á 0.71	
Operación del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública		¿El Gobierno Local cuenta y opera un Consejo de Honor y Justicia de los cuerpos de Seguridad Pública?		וט	DIAGNÓST CO			
	Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3	
	El Gobierno Local cuenta y opera un Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública y tienen un Reglamento.	Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública aprobado por el Cabildo y Actas de sus Sesiones.	Se cuenta con el Consejo de Honor y Justicia y su reglamento está aprobado. Se recibió evidencia de sus sesiones.					
	El Gobierno Local cuenta con un proyecto de creación del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y su Reglamento.	Proyecto de creación del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y su Reglamento.						
	El Gobierno Local no cuenta con Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

## 1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad.

.12.2 Coordinación Interinstitucional en Materia de S	Seguridad					
Parámetro Medición		Parámetro Pregunta		- DIAGNÓ		ńеті
Coordinación Interinstitucional		¿El Gobierno Local cuenta con una coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno en materia de seguridad pública?			CC	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local se coordina con instituciones del orden Federal, Estatal y Municipal y realiza acciones en materia de seguridad pública.	Programa de Prevención Local e Informe de Resultados					
El Gobierno realiza acciones aisladas con los órdenes de gobierno con el objetivo de coordinarse en materia de seguridad pública.	Informe de Resultados					
El Gobierno Local no se coordina con instituciones del orden Federal, Estatal y Municipal en materia de seguridad pública.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencia de informe de resultado de la coordinación interinstitucional con otras instancias de gobierno, estatal y federal en materia de seguridad publica.	Presentar Programa de Prevención Local e Informe de Resultados y evidencias de la coordinación con instituciones del orden federal estatal y municipal.			

12.3 Situación de la Seguridad Pública del Gobierno	D LOCAI.					
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	D.	O 1 1	όο <del>τ</del> ι
agnóstico de la Seguridad Pública en el Gobierno Local		¿El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico integral que permita identificar las causas de los problemas en materia de seguridad pública?			CO	ÓSTI )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I	D D
El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico integral en materia de seguridad pública.	Diagnostico que considere los factores sociales, culturales, económicos, urbanos y que se concentre en solo documento.					
El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico, pero tienen información incompleta en materia de seguridad	Estadísticas, estudios, índices y encuestas.					
El Gobierno Local no cuenta con un diagnóstico integral en materia de seguridad pública.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentan un diagnostico que muestre la situación social, económica y cultural de la violencia y delincuencia actualizado en nuestro municipio.	Contar con un diagnostico que considere los factores sociales, culturales, económicos, urbanos y que se concentre en solo documento. Se propone contratar una empresa especializada en seguridad pública avalada por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, que realice dicho diagnóstico.			

12.4 Identificación de Zonas Conflictivas e Índices D						_
Parámetro I	Medición	Parámetro Pregunta			GNÓS	зT
onas conflictivas e Índices delictivos en el territorio del Go	bierno Local.	¿El Gobierno Local tiene identificadas las zona:	s conflictivas y el índice delictivo?	DIA	CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D   I	D D 1 2	3
El Gobierno Local cuenta con el mapeo de las zonas conflictivas y la base de datos actualizada que contiene los índices delictivos.	Mapa de zonas conflictivas actualizado y base de datos de los índices delictivos, actualizados al año que se quiere evaluar.					
El Gobierno Local cuenta con el mapeo de las zonas conflictivas y la base de datos que contiene los índices delictivos, pero no se encuentran actualizados.	Mapa de zonas conflictivas y base de datos de los índices delictivos.					
El Gobierno Local no cuenta con el mapeo de las zonas conflictivas ni la base de datos actualizada que contiene los índices delictivos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentan evidencia en la cual se muestre las zonas conflictiva, ni la base de datos que contiene los índices delictivos.	Elaborar y presentar un mapa que muestre las zonas conflictivas actualizado y base de datos de los índices delictivos y los índices delictivos actualizados al año que se va a evaluar.			

1.12.5 Elementos de Seguridad por cada 1,000 Habita	ntes.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta				
Elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes.		¿Cuántos elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes tiene el Gobierno Local?			GNĆ CO	STI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	D 3
El Gobierno Local dispone de más de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes.	Registro del número de policías.					
El Gobierno Local dispone de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes.	Registro del número de policías.					
El Gobierno Local dispone de menos de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes.	Registro del número de policías.	No presentaron evidencia del estado de fuerza con el que cuenta nuestro municipio con sus respectivas comisiones.	Presentar evidencia del estado de fuerza real de la DGSPyTM de Los Cabos. Contar con más de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes.			

1.12.6 Profesionalización de los Cuerpos de Segurida	d.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta ¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para la profesionalización de los cuerpos de seguridad?			1 O N I	ÓSTI
Profesionalización de los cuerpos de seguridad.				ווט	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para la profesionalización de los cuerpos de seguridad y existen resultados documentados y evidencia de su aplicación.	Plan de trabajo para la profesionalización de los cuerpos de seguridad, reporte de resultados y evidencia física.	Se presentaron evidencias de programas, presupuestos y convenios para la profesionalización de los cuerpos de seguridad.				
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para la profesionalización de los cuerpos de seguridad, pero no existen resultados documentados ni evidencia de su aplicación.	Plan de trabajo para la profesionalización de los cuerpos de seguridad.					
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo para la profesionalización de los cuerpos de seguridad con resultados documentados y evidencia de su aplicación.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

.12.7 Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad.						
Parámetro I	Medición	Parámetro l	Pregunta	DI	AGN	ÓSTI
quipamiento de los cuerpos de seguridad.		¿En el Gobierno Local, los elementos de seguridad cuentan con el equipo básico?			CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D [
En el Gobierno Local, todos los elementos de seguridad cuentan con el equipo básico.	Reporte del equipo de seguridad existente en lo general que incluya: uniforme completo, fornitura, arma, chaleco, esposas, gas y bastón, mecanismo de control sobre uso del equipamiento de seguridad.					
En el Gobierno Local, algunos elementos de seguridad cuentan con el equipo básico.	Reporte del equipo de seguridad existente en lo general que incluya: uniforme completo, fornitura, arma, chaleco, esposas, gas y bastón, mecanismo de control sobre uso del equipamiento de seguridad.					
En el Gobierno Local, ningún elemento de seguridad cuenta con el equipo básico.	Reporte del equipo de seguridad existente en lo general que incluya: uniforme completo, fornitura, arma, chaleco, esposas, gas y bastón, mecanismo de control sobre uso del equipamiento de seguridad.	No presentaron evidencia del equipamiento del personal policial de nuestro municipio.	Presentar reporte del equipo de seguridad existente en lo general que incluya: uniforme completo, fornitura, arma, chaleco, esposas, gas y bastón, mecanismo de control sobre uso del equipamiento de seguridad.			

1.12.8 Licencia Colectiva para la Portación de Armam	iento.						
Parámetro l	Medición	Parámetro I	Pregunta	_	IAGI	νιćα	).T.
Gestión de la Licencia Colectiva para la Portación de Arma	mento	¿El Gobierno Local ha gestionado la incorporación de sus elementos de seguridad a la Licencia colectiva para la portación de armamento?		ם ט		O	11
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		D 1		
El personal activo de seguridad pública municipal se encuentra dentro de una licencia colectiva de portación de armas de fuego actualizada.	Documento (solicitudes de registro) que acredite que el 100% de los elementos de los cuerpos de seguridad pública municipal se encuentran inscritos en una licencia colectiva de portación de armas de fuego.	Se recibió evidencia de la Licencia Colectiva de portación de armas y el registro que acredita que los elementos de seguridad pública se encuentran inscritos en una licencia colectiva de portación de armas de fuego.					
encuentra dentro de una licencia colectiva de portación	Registro de solicitudes de actualización de licencia colectiva de portación de armas de fuego correspondientes.						
de una licencia colectiva de portación de armas de	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

1	12.9 Exámenes de Control de Confianza.						
	Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	_	14.01	IÓSTI
Р	orcentaje de aprobación del Examen de Control de Confid	anza	¿Cuántos elementos de la policía municipal hal confianza?	n aprobado sus exámenes de control de	Di	C	
	Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0		D D 2 3
	Más del 80% han aprobado sus exámenes de control de confianza.	Reportes de resultados de exámenes de control de confianza.					
	Entre el 40% y el 80% han aprobado sus exámenes de control de confianza.	Reportes de resultados de exámenes de control de confianza.					
	Menos del 40% de los elementos de la policía municipal han aprobado sus exámenes de control de confianza.	Reportes de resultados de exámenes de control de confianza.		Presentar reportes de resultados del personal policial que ha acreditado el examen de Control de Confianza. Lograr más del 80% de elementos de la policía municipal con exámenes de control de confianza aprobados.			

1.12.10 Informe Policial Homologado.							
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	_	IAGI	VÁC	`TI
Utilización del Informe Policial Homologado		¿Cada cuándo se realiza el Informe Policial Homologado?				0	-
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
Permanentemente se utiliza el sistema de Informe Policial Homologado.	Sistema de Informe Policial Homologado conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Se recibió evidencia del informe policial homologado.					
Ocasionalmente se utiliza el formato de Informe Policial Homologado.	Informes Policiales Homologados conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública.						
No se utiliza el Sistema de Informe Policial Homologado	No presento evidencia o la evidencia es incompleta						

1.12.11 Atención Especializada para Zonas Conflictiva	95.						
Parámetro M	Medición	Parámetro	Pregunta	DIAC			
Atención especializada para zonas conflictivas.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa de conflictivas?	e atención especializada para zonas		C	)	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3	
atención especializada para zonas conflictivas	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño del programa de atención especializada para zonas conflictivas.						
atención especializada para zonas conflictivas, pero nol	Reporte de resultados de acciones de atención especializada para zonas conflictivas.						
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No se recibió evidencia	Presentar diagnóstico con definición de metas, objetivos y medición de resultados de programas de atención especializada para zonas conflictivas				

12.12 Atención de la Incidencia Delictiva por Tipo.						
Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta		1 C N	ıós <sup>-</sup>
ención de la incidencia delictiva por tipo en el territorio de	el Gobierno Local.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos pa por tipo?	ara la atención de la incidencia delictiva		C	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para la atención de la incidencia delictiva por tipo, existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento y han disminuido su número este año en relación al año anterior.	Mecanismo para la atención de la incidencia delictiva por tipo, reporte de resultados y evidencia física del funcionamiento del mecanismo.					
El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para la atención de la incidencia delictiva por tipo, pero no existen resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento. Han permanecido prácticamente igual este año contra el año anterior.	Mecanismo para la atención de la incidencia delictiva por tipo.					
El Gobierno Local no cuenta con un mecanismo para la atención de la incidencia delictiva por tipo, con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento. Se han incrementado el último año en relación al año anterior.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentan evidencia de la atención de la incidencia delictiva por tipo.	Contar con un mecanismo para la atención de la incidencia delictiva por tipo, reporte de resultados y evidencia de su funcionamiento.			

1.12.13 Conductas Antisociales.							
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta		4.01	ıóo	
Prevención de conductas antisociales		¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa antisociales?	ra la prevención de conductas		AGN C	0	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con un programa para la prevención de conductas antisociales.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño del programa para la prevención de conductas antisociales.						
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para la prevención de conductas antisociales, pero no existe un programa en la materia.	Reporte de resultados de acciones para la prevención de conductas antisociales.						
El Gobierno Local no cuenta con un programa para la prevención de conductas antisociales.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No se recibió evidencia de algún programa implementado para la prevención de conductas antisociales.	Elaborar y presentar un diagnostico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño del programa para la prevención de conductas antisociales.				

1.12.14 Medición de la Denuncia Ciudadana.							
Parámetro	Medición	Parámetro I	Pregunta		AGN	IÁC	т.
Recepción, clasificación y canalización de las denuncias c	iudadanas.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos pa canalización de las denuncias ciudadanas?	ra la recepción, clasificación y		CC	כ	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Mecanismos documentados para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana, reporte de resultados y evidencia física.	LA DGSPTM cuenta con mecanismos para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.					
El Gobierno Local cuenta con mecanismos para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana, pero no existen resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento.	Mecanismo documentado para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana.						
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

1.12.15 Coparticipación con la Sociedad.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta		A C N	ÓSTI
Coparticipación con la sociedad.		¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de	coparticipación con la sociedad?	וט	C	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coparticipación con la sociedad y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Mecanismos documentados de coparticipación con la sociedad, reporte de resultados y evidencia física. (Actas, Convenios y Reporte de Actividades)					
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coparticipación con la sociedad, pero no existen resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento.	Mecanismos documentados de coparticipación con la sociedad.					
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coparticipación con la sociedad, con resultados documentados y evidencia física de su funcionamiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No se recibió evidencia de que cuenten con mecanismos de coparticipación con la sociedad.	Contar con mecanismos de coparticipación con la sociedad, documentarlos y presentar evidencia tales como actas, convenios y reportes de actividades.			

1.12.16 Participación del Personal de Policía Municip	al en Instancias Ciudadanas.					
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta		1001	IÓSTI
Participación del personal de policía municipal		¿Se cuenta con indicadores de medición y segucon participación de instancias ciudadanas?	uimiento del personal de policía municipal	ווט ו	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0		D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con indicadores de medición y seguimiento del personal de policía municipal con participación de alguna instancia ciudadana.	Indicadores, informe de resultados y documentación que avale la participación ciudadana.					
El Gobierno Local cuenta con indicadores de medición y seguimiento del personal de policía municipal, pero no participa ninguna instancia ciudadana.	Indicadores e informe de resultados.					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No se recibió evidencia de que se cuente con indicadores de medición y seguimiento del personal de policía municipal con participación de alguna instancia ciudadana.	Presentar indicadores, informe de resultados y documentación que avale la participación del personal policial en instancias ciudadanas.			

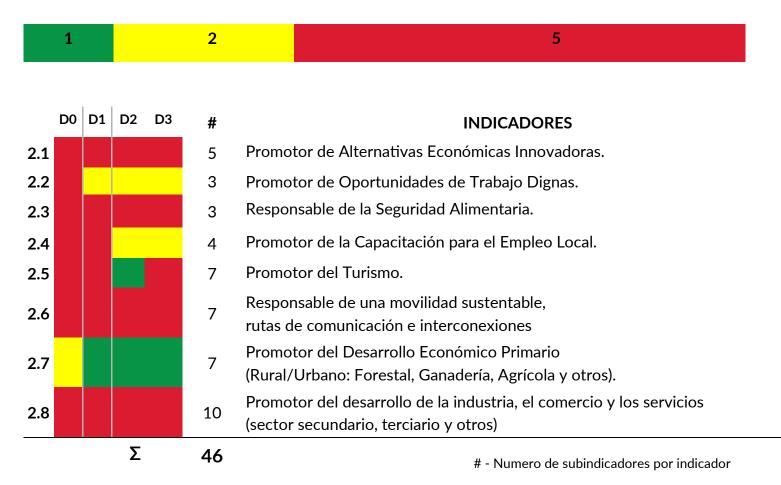


2

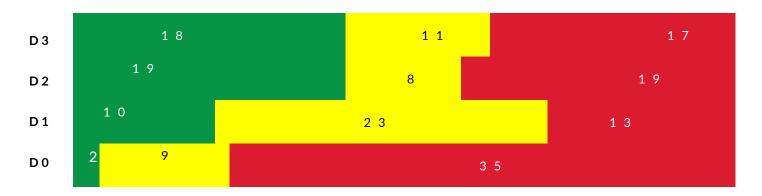
# DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

# EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la herramienta de verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B "Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables" y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.



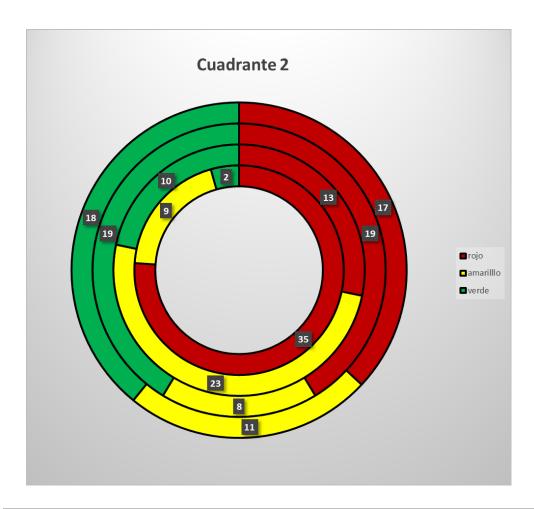
# COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.



# Cuadrante 2 - DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

# COMPARACIÓN POR SUBINDICADOR.

En este apartado se pueden comparar los Diagnósticos "0", "1", "2" y "3".



Subindicado-	D "0"	D "1"	D"2"	D "3"
Rojo	35	13	19	17
Amarillo	9	23	8	11
Verde	2	10	19	18
Total	46	46	46	46

# 2.1 PROMOTOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INNOVADORAS.

AVANCES: Presentan plan de trabajo y acciones específicas para impulsar actividades económicas alternativas.

Vinculación, con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación de alternativas económicas y vinculación con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.



Líderes de Indicador Ángel Salomón Carrillo Arellano Lázaro Salomón Dibut Toledo Yasdeimi Ramírez González Jorge Aarón Montaño Domínguez

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

82.- Elaborar programa para la instalación e impulso de empresas con giros innovadores, incluyendo reporte de empresas ya instaladas, montos de inversión y generación de empleos.

83.- Contar con un sistema para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas.

.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 subindicadores si el gobierno local tiene programas con resultados significativos y documentados en a la promoción de alternativas económicas innovadoras.



# 2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

#### 2.1 Promotor de Alternativas Económicas Innovadoras.

#### Guía para responder

Se tienen programas con resultados significativos y documentados en a la promoción de alternativas económicas innovadoras.

Se tienen identificadas ciertas alternativas económicas potenciales, pero no se han desarrollado ni implementado.

El gobierno local se mantiene enfocado sobre las actividades económicas existentes. No existen programas de exploración de alternativas económicas innovadoras.

#### **Subindicadores**

2.1.1 Condiciones Adecuadas de Infraestructura para	Impulsar Actividades Económicas Alternativas.					
Guía para responder  El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para crear las condiciones adecuadas de infraestructura y a su vez impulsar actividades económicas alternativas.  Plan de trabajo (incluir acciones específicas para el funcionamiento de parques industriales y tecnológicos), aprobado y alineado con las estrategias y objetivos de crear las condiciones adecuadas de infraestructura y a su vez impulsar actividades económicas alternativas, reporte de resultados y  de infraestructura y a de infraestructura y a funcionamiento de parques industriales y tecnológicos, aprobado y objetivos de crear las condiciones adecuadas de infraestructura y a su vez impulsar actividades económicas alternativas, reporte de resultados y	Parámetro Pr	egunta				
Condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas.		¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para crear las condiciones adecuadas de infraestructura y a su vez impulsar actividades económicas alternativas?		DIAGNO		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para crear las condiciones adecuadas de infraestructura y a su vez impulsar actividades económicas alternativas.	funcionamiento de parques industriales y tecnológicos), aprobado y alineado con las estrategias y objetivos de crear las condiciones adecuadas de infraestructura y a su vez impulsar actividades económicas alternativas, reporte de resultados y	Plan de trabajo y acciones específicas para el funcionamiento de parques industriales y tecnológicos, aprobado y alineado con las estrategias y objetivos de crear las condiciones adecuadas de infraestructura y a su vez impulsar actividades económicas alternativas, reporte de resultados y evidencia física.				
crear las condiciones adecuadas de infraestructura y a						
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo, ni existe actividad alguna para crear las condiciones	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

.1.2 Impulso e Instalación de Empresas con Giros In	novadores.					
Parámetro	Parámetro Medición		regunta	DIA	GNI	ÓSTI
npulso e instalación de empresas con giros innovadores.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa con giros innovadores?	ra la instalación e impulso de empresas		CC	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un programa para la instalación e impulso de empresas con giros innovadores.  El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para la instalación e impulso de empresas con giros	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados (incluir reporte de empresas ya instaladas, montos de inversión y generación de empleos), evaluación del desempeño, generados del programa para la instalación e impulso de empresas con giros innovadores.  Reporte de resultados de las acciones realizadas para la instalación e impulso de empresas con giros innovadores (incluir reporte de empresas ya					
innovadores.	instaladas, montos de inversión y generación de empleos).					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna para la instalación e impulso de empresas con giros innovadores.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencia	Contar con un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados (incluir reporte de empresas ya instaladas, montos de inversión y generación de empleos), evaluación del desempeño, generados del programa para la instalación e impulso de empresas con giros innovadores.			

Parámetro I	Medición	Parámetro P	regunta		
nculos con otras instituciones para llevar a cabo accione	ulos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de investigación.		coordinación con instituciones iones del sector privado para llevar a cabo		GNÓS CO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D 1 2
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación de alternativas económicas, así como evidencia física de acciones en conjunto.	Análisis de necesidades de coordinación alineadas a estrategias y objetivos, documentos de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación.	Se presentan documentos de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación.	Fortalecer las acciones de vinculación con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación.		
El Gobierno Local cuenta con acciones de coordinación con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación de alternativas económicas, pero no existe documento de vinculación.	Evidencia física de las acciones de vinculación con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación.				
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación de alternativas económicas, ni existe evidencia física de acciones en conjunto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencia	Análisis de necesidades de coordinación alineadas a estrategias y objetivos, documentos de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación.		

1.4 Vinculación con otras Instituciones para llevar a	cabo Acciones de Desarrollo Empresarial.					
Parámetro Medición		Parámetro Pregunta			CNC	ÓSTI
ínculos con otras instituciones para llevar a cabo accione	s de desarrollo empresarial.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de para llevar a cabo acciones enfocadas en el des			СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	2 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con otras instituciones para llevar a cabo acciones enfocadas en el desarrollo empresarial.	Análisis de necesidades de coordinación, documentos de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación con otras instituciones para llevar a cabo acciones enfocadas en el desarrollo empresarial.	Se presentan documentos de vinculación y de acciones en coordinación con otras instituciones para llevar a cabo acciones enfocadas en el desarrollo empresarial, proyectos de desarrollo empresarial				
El Gobierno Local cuenta con acciones de coordinación con otras instituciones para llevar a cabo acciones enfocadas en el desarrollo empresarial, pero no existe documento de vinculación.	Evidencia física de las acciones de vinculación con otras instituciones para llevar a cabo acciones enfocadas en el desarrollo empresarial.					
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación con otras instituciones para llevar a cabo acciones enfocadas en el desarrollo empresarial.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencia	Análisis de necesidades de coordinación, documentos de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación con otras instituciones para llevar a cabo acciones enfocadas en el desarrollo empresarial.			

2.1.5 Seguimiento a las Nuevas Empresas.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		<b>DIA</b>	ON 1	Ó O TI
Sequimiento a las nuevas empresas		¿El Gobierno Local cuenta con un sistema para instaladas?			CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D   1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un sistema para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas.	Procedimiento documentado, reporte de resultados con el seguimiento (montos de inversión) a las nuevas empresas instaladas, evidencia física (registros).					
El Gobierno Local realiza acciones aisladas para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas.	Procedimiento documentado para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas.					
El Gobierno Local no cuenta con un sistema, ni realiza acciones para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas.	INO presenta evidencia o la evidencia dile se presenta	No presenta evidencia	Contar con un procedimiento documentado, reporte de resultados con el seguimiento (montos de inversión) a las nuevas empresas instaladas, evidencia física (registros).			

# 2.2 PROMOTOR DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO DIGNAS.

AVANCES: El Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 contempla el diagnóstico en el eje "Crecimiento sostenible y desarrollo económico". Se presenta el Programa Operativo Anual y Plan Estratégico de Presupuesto 2018,

Plan de negocios de la rehabilitación del Mercado Municipal Alberto Andrés Alvarado Arámburo.



#### Líder de Indicador

María Paula Carmona Acosta Lázaro Salomón Dibut Toledo Yasdeimi Ramírez González Jorge Aarón Montaño Domínguez

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

84.- Incluir en el plan de trabajo anual estrategias, actividades y objetivos para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 3 subindicadores si existe una estrategia local saludable para el fortalecimiento del desarrollo económico y la creación de empleos y si la estrategia incluye políticas integradas y proyectos de capacitación. Evalúa si estas políticas se traducen en programas específicos y resultados bien documentados en relación con las oportunidades de trabajos dignos.



#### 2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

#### 2.2 Promotor de Oportunidades de Trabajo Dignas.

#### Guía para responder

Existe una estrategia local saludable para el fortalecimiento del desarrollo económico y la creación de empleos. La estrategia incluye políticas integradas y proyectos de capacitación. Estas políticas se traducen en programas específicos y resultados bien documentados en relación con las oportunidades de trabajos dignos.

Existen algunas actividades para promover las oportunidades de trabajo, pero no han sido desarrolladas de una manera consistente.

No se conoce el potencial productivo del empleo en el territorio del Gobierno Local. No ha desarrollado programas para promover y expandir oportunidades dignas de trabajo.

#### **Subindicadores**

2.2.1 Identificación y Promoción de las Vocaciones Pro	oductivas del Gobierno Local.					
Parámetro M	Medición	Parámetro P	regunta			ÓOTI
Identificación y promoción de las vocaciones productivas de			¿El Gobierno Local cuenta con un programa para identificar y promover sus vocaciones productivas?		CO	ÓSTI )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un programa para identificar y promover sus vocaciones productivas.	Diagnóstico (Identificación de vocaciones productivas, conclusiones del mismo y listado de dichas vocaciones productivas), definición de metas, reporte de resultados (incluir planes de trabajo de los programas con dicho fin), evaluación del desempeño, generados del programa para identificar y promover las vocaciones productivas del Gobierno Local.	Operativo Anual 2018, en el que se indica como estrategia ayudar a una mejor planeación en la apertura de nuevos negocios, así como	Continuar como guía de trabajo, el PMD 2015-2018, ya que como documento rector, establece los objetivos y metas en base al diagnostico del entorno. Presentar reporte de resultados (incluir planes de trabajo de los programas con dicho fin), evaluación del desempeño, generados del programa para identificar y promover las vocaciones productivas del Gobierno Local.			
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para identificar y promover sus vocaciones productivas.	Reporte de resultados de las acciones realizadas para identificar y promover las vocaciones productivas del Gobierno Local.					
existe actividad alguna para identificar v promover sus I	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

# 2.2 Promotor de Oportunidades de Trabajo Dignas.

.2.2 Promoción de la Inversión para el Impulso de las	Vocaciones Productivas.					
Parámetro I	Medición	Parámetro P	•	DI		NÓST
romoción de la inversión para las vocaciones productivas.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa para promover la inversión para las vocaciones productivas?			С	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D I
El Gobierno Local cuenta con un programa para	Diagnóstico, definición de metas (Incluir mercado meta), reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para promover la inversión para las vocaciones productivas.	Se cuenta Plan Estratégico y Programa Operativo Anual 2018, en el que se contemplan; Alineación, Descripción y diagnóstico del entorno, Agenda Local, Plan Estratégico con objetivos, descripción actividades, indicadores, metas y beneficios. Se presenta el plan de negocios de la 1ra etapa de rehabilitación del Mercado Municipal Alberto Andrés Alvarado Arámburo en el cual se promueve la economía de los productores locales, en este mismo programa se encuentran las metas y objetivos alcanzados y la productividad alcanzada a través de la aplicación de este programa.	Continuar como guía de trabajo, el PMD 2015-2018, ya que como documento rector, establece los objetivos y metas en base al diagnóstico del entorno. Presentar reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para promover la inversión para las vocaciones productivas.			
· ·	Reporte de resultados de las acciones realizadas para promover la inversión para las vocaciones productivas.					
existe actividad alguna para promover la inversion para l	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

# 2.2 Promotor de Oportunidades de Trabajo Dignas.

2.2.3 Apoyar y Promover la Transferencia de Tecnolo	gías.								
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta			,			
Actividades para apoyar y promover la transferencia de tec	nologías.	¿El Gobierno Local cuenta con una estrategia para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo?				DI	AGN C		TI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3		
El Gobierno Local cuenta con una estrategia para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo.	Plan de trabajo, aprobado y alineado a estrategias y objetivos para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo, reporte de resultados (incluir listado de empresas beneficiadas con nuevas tecnologías), evidencia física.								
El Gobierno Local cuenta con una estrategia para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo, pero no está implementada aún.	Plan de trabajo para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo.	Se presenta convocatoria para la participación de microempresarios para la adquisición de teléfonos inteligentes, conectividad a internet, dispositivos de cobro con tarjetas de crédito y debito, app para facturación electrónica, app para venta de tiempo aire.	incluir en el plan de trabajo anual estrategias, actividades y objetivos para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo, reporte de resultados (incluir listado de empresas beneficiadas con nuevas tecnologías), evidencia física.						
El Gobierno Local no cuenta con una estrategia para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.								

AVANCES: No se presentaron evidencias para este indicador.

### 2.3 RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.



Líder de Indicador María Paula Carmona Acosta Lázaro Salomón Dibut Toledo Yasdeimi Ramírez González Jorge Aarón Montaño Domínguez

#### **ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR**

- situación de abasto básico en el Municipio. Incluir Municipio. análisis de puntos estratégicos de los centros de abasto en el Municipio y distancia estratégica en relación a las zonas más alejadas del Municipio.
- tegias y objetivos para asegurar la cobertura del Municipio.
- 85.- Diagnóstico completo y actualizado sobre la abasto de productos básicos a la totalidad del
- 87.- Plan de trabajo, aprobado y alineado con las estrategias y objetivos de establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distri-86.- Plan de trabajo, aprobado y alineado a estra- bución de productos básicos en la totalidad del

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 3 subindicadores si el gobierno local ejerce una supervisión real e integral de los registros relacionados con seguridad alimentaria y si existe una oferta suficiente y un acceso físico en todas las comunidades a alimentos nutritivos y seguros para satisfacer la demanda de las necesidades alimenticias. Evalúa si existe información adecuada sobre la supervisión y control de estos programas.



#### 2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

#### 2.3 Responsable de la Seguridad Alimentaria.

#### Guía para responder

El gobierno local ejerce una supervisión real e integral de los registros relacionados con seguridad alimentaria. Existe una oferta suficiente y un acceso físico en todas las comunidades a alimentos nutritivos y seguros para satisfacer la demanda de las necesidades alimenticias. Existe información adecuada sobre la supervisión y control de estos programas.

El gobierno local no ejerce una supervisión ni un registro regular sobre asuntos relacionados con la seguridad alimentaria. La mayoría de las comunidades locales enfrentan una demanda limitada y de difícil acceso a alimentos nutritivos para satisfacer sus requerimientos alimenticios.

El gobierno local no cuenta con ninguna supervisión o registros relacionados con asuntos de seguridad alimentaria. Existe una oferta muy limitado y acceso físico también muy limitado en todas las comunidades a alimentos seguros y nutritivos para satisfacer las necesidades y preferencias alimenticias para una vida activa y saludable para toda la gente.

#### **Subindicadores**

2.3.1 Situación Actual de Abasto Básico en el Gobierr	no Local.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta				ÓOTI
Diagnóstico de la situación actual de abasto básico en el M	Municipio.	¿El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico de abasto básico en el Municipio?	completo y actualizado sobre la situación		CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico completo y actualizado sobre la situación de abasto básico en el Municipio.	Diagnóstico completo (incluir análisis de puntos estratégicos de los centros de abasto en el Municipio y distancia estratégica en relación a las zonas más alejadas del Municipio) y actualizado sobre la situación de abasto básico en el Municipio.					
El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico sobre la situación de abasto básico en el Municipio, pero no está actualizado ni completo.	Diagnóstico desactualizado sobre la situación de abasto básico en el Municipio.					
completo y actualizado sobre la situación de abasto	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	En su Plan de Desarrollo Municipal no cuenta con diagnóstico actualizado sobre las condiciones sociales y económicas del municipio de Los Cabos, ya que los datos y estadísticas presentadas son del CONEVAL, INEGI y otras Instituciones del año 2010.	Contar con un diagnóstico completo (incluir análisis de puntos estratégicos de los centros de abasto en el Municipio y distancia estratégica en relación a las zonas más alejadas del Municipio) y actualizado sobre la situación de abasto básico en el Municipio.			

# 2.3 Responsable de la Seguridad Alimentaria.

2.3.2 Capacidad de Abasto de Productos Básicos en el Gobierno Local.						
Parámetro Medición Capacidad de abasto de productos básicos en el Municipio.		Parámetro Pregunta ¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio?		DIAGNÓS		óоті
				DIA	CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio.	Plan de trabajo, aprobado y alineado a estrategias y objetivos para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio, reporte de resultados.					
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio.	Plan de trabajo para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio.					
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo, ni existe actividad alguna para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta Evidencia.	Contar con un Plan de trabajo, aprobado y alineado a estrategias y objetivos para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio, reporte de resultados.			

# 2.3 Responsable de la Seguridad Alimentaria.

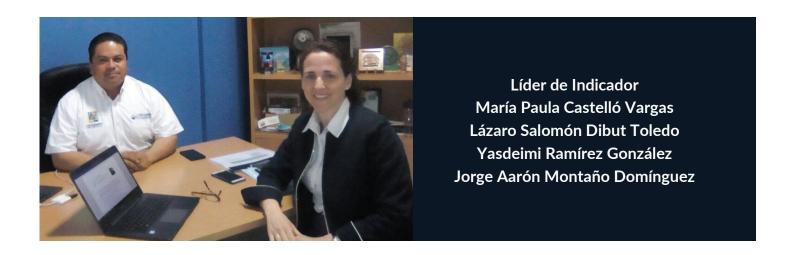
2.3.3 Establecimiento y Mantenimiento de Comercios	Fijos para la Distribución de Productos Básicos en	la Totalidad del Municipio.				
Parámetro Medición  Establecimiento y mantenimiento de comercios fijos para la distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio.		Parámetro Pregunta ¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio?				
				DIA	GNÓ CO	STI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	D D 3
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio.	Plan de trabajo, aprobado y alineado con las estrategias y objetivos de establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio, reporte de resultados y evidencia física.					
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio, pero éste no opera.	Plan de trabajo para establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio.					
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo para establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta Evidencia.	Contar con un plan de trabajo, aprobado y alineado con las estrategias y objetivos de establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio, reporte de resultados y evidencia física.			

# 2.4 PROMOTOR DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL.

AVANCES: Se cuenta con un padrón actualizado de centros educativos, cámaras empresariales, colegios y asociaciones que ofrecen servicios de capacitación, programas de talleres y cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores.

En el plan de trabajo anual, se presenta el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo para implementar programas de capacitación así como talleres para empresarios y sus colaboradores,

Se presenta plan de trabajo 2018 con diagnóstico del entorno, programas de incubación en línea, talleres y cursos de capacitación con informe de resultados, todo ello alineado al Plan Desarrollo Municipal 2015-2018.

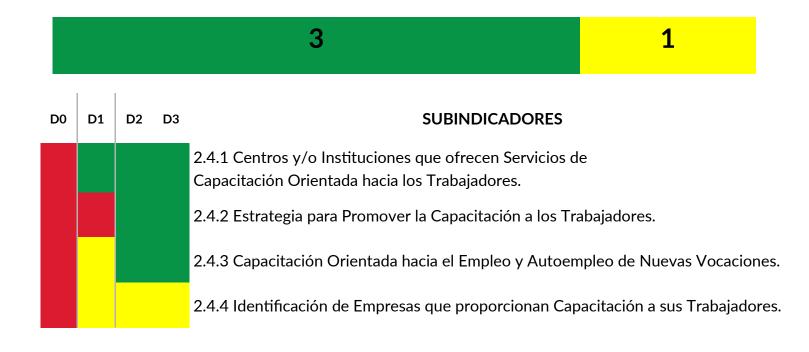


#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

88.- Completar el padrón de empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores y el listado de programas de capacitación.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 subindicadores si existen programas permanentes de capacitación para el empleo local para satisfacer la demanda y si hay resultados significativos y documentados acerca de los programas del gobierno local. Evalúa si hay información de supervisión adecuada y de control sobre estos programas.



#### 2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

#### 2.4 Promotor de la Capacitación para el Empleo Local.

#### Guía para responder

Existen programas permanentes de capacitación para el empleo local para satisfacer la demanda. Hay resultados significativos y documentados acerca de los programas del gobierno local. Hay información de supervisión adecuada y de control sobre estos programas.

Existen programas de capacitación pero no son suficientes para satisfacer la demanda. El gobierno local cuenta con información sobre la materia e impulsa algunas actividades para enfrentar el problema, pero son insuficientes en términos de complejidad.

No existen programas de capacitación o mano de obra calificada para satisfacer la demanda. El gobierno local no tiene ninguna información para promoverlas.

#### **Subindicadores**

Parámetro Medición		Parámetro Pregunta ¿El Gobierno Local cuenta con un programa de talleres y cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores?				
Capacitacion orientada hacia los trabajadores.	DIAGN CC					
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	) D 2 3
El Gobierno Local cuenta y ha identificado los Centros y/o Instituciones que ofrecen servicios de capacitación, y cuenta con programas de talleres y cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores.	Padrón actualizado de Centros y/o Instituciones que ofrecen servicios de Capacitación, Padrón actualizado de los Programas de Talleres y Cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa de talleres y cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores.	actualizado de centros educativos, cámaras	Mejorar el reporte de informe de resultados y a evaluación del desempeño.			
ofrecen Servicios de Capacitación, así como acciones aisladas para el desarrollo y capacitación de los trahajadores	Padrón de centros y/o instituciones que ofrecen servicios de capacitación, padrón de los Programas de Talleres y Cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores, Reporte de resultados de las acciones realizadas para el desarrollo y capacitación de los trabajadores.					

El Gobierno Local no ha identificado centros, ni Instituciones, no cuenta con un programa, ni existe evidencia de talleres y cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores.  No presenta evidencia o la evidencia que se prese está incompleta.	
--	--

# 2.4 Promotor de la Capacitación para el Empleo Local.

2.4.2 Estrategia para Promover la Capacitación a los	Trabajadores.					
Parámetro Medición  Estrategia para promover la capacitación a los trabajadores.		Parámetro Pregunta ¿El Gobierno Local cuenta con una estrategia para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores?		7	A C N	NÓSTI
						0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con una estrategia para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores.	Plan de trabajo, aprobado y alineado a estrategias y objetivos para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores, reporte de resultados, evidencia física.	En el Plan de Trabajo anual, se presenta el objetivo del PMD 2015-2018 7.2.37.5, Implementar programas de capacitación así como talleres para empresarios y sus colaboradores, como es el caso en especifico el Programa de Capacitación de FUNDES que se desarrolla en un periodo de 9 meses.	Involucrar a un mayor numero de empresas para promover la capacitación de sus trabajadores			
El Gobierno Local cuenta con una estrategia para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores, pero no está implementada aún.	Plan de trabajo para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores.					
El Gobierno Local no cuenta con una estrategia, ni existe actividad alguna para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

# 2.4 Promotor de la Capacitación para el Empleo Local.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Parámetro Pregunta  ¿El Gobierno Local cuenta con un programa de talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y el autoempleo alineados a nuevas vocaciones?				
					AGNĆ CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	) [ 2 :
y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo con resultados documentados	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa de talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo alineados a nuevas vocaciones.	Se presenta plan de trabajo 2018 con diagnóstico del entorno, programas de incubación en línea, talleres y cursos de capacitación con informe de resultados, todo ello alineado al Plan Desarrollo Municipal 2015-2018. Se presenta la solicitud que se hizo a INADEM para capacitar y equipar a proveedores agroindustriales del municipio de Los Cabos y sean mayormente competitivos. En dicho programa se presentan: metas, objetivos, descripción, etc. Se presentan convenios con CANACINTRA Y CECATI, en el cual los acuerdos principales son la promoción de la capacitación				
talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el	Reporte de resultados de las acciones realizadas para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo alineados a nuevas vocaciones.					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

## 2.4 Promotor de la Capacitación para el Empleo Local.

2.4.4 Identificación de Empresas que proporcionan C	apacitación a sus Trabajadores.					
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta	DI	AGN	ÓSTI
Identificación de Empresas que proporc	onan capacitación a sus trabajadores.	¿Se han identificado empresas que proporci	onan capacitación a sus trabajadores?		CC	,
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
Se han identificado empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores, se cuenta con un Padrón de las mismas y con un listado de los programas de capacitación.	Padrón de empresas y listado de programas de capacitación.					
Se han identificado empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores y se cuenta con un Padrón de las mismas.	Padrón de empresas.	Se cuenta con padrón de empresas que capacitan a sus colaboradores.	Completar el padrón y especificar los programas de capacitación implementados.			
No se han identificado empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

### 2.5 PROMOTOR DEL TURISMO.

### **AVANCES:**

Cuentan con la normatividad vigente federal y estatal en materia de turismo y el Reglamento Municipal de Turismo de Los Cabos, B.C.S.

En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., se incluye la Dirección Municipal de Turismo. Cuenta con página web para desarrollo de sitios turísticos en la región, manual de funciones y organigrama.



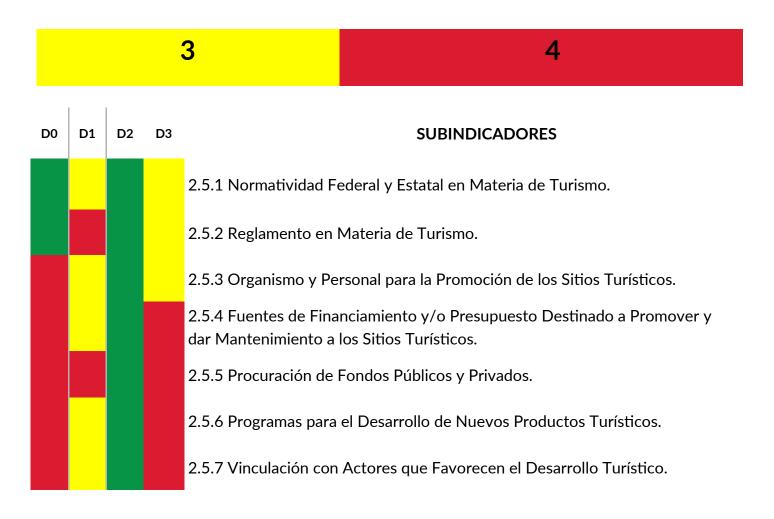
Líder de Indicador Ángel Salomón Carrillo Arellano Lázaro Salomón Dibut Toledo Yasdeimi Ramírez González Jorge Aarón Montaño Domínguez

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 89.- Presentar evidencias de la aplicación de la 93.- cuenta con una estrategia para la procurade turismo.
- 90.- Presentar evidencias del cumplimiento del Reglamento Municipal de Turismo.
- 91. Contar con un Plan Operativo Anual (POA).
- 92.- Destinar presupuesto para promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos, permitiendo ofrecer servicios con estándares internacionales que generen un impacto positivo.
- normatividad vigente federal y estatal en materia ción de fondos del sector público y privado tanto nacionales como internacionales para el desarrollo turístico del Municipio.
  - 94.- Contar con un plan de trabajo para el desarrollo de nuevos productos turísticos.
  - 95.- Contar con mecanismos de coordinación con instancias e instituciones para favorecer el desarrollo turístico. Análisis de necesidades y acciones de vinculación.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si el gobierno local dispone de un diagnóstico integral basado sobre información confiable, con programas sectoriales precisos y con una agenda responsable de implementar los programas. Evalúa SI también tiene resultados significativos y documentos referidos a metas específicas y que, de esta manera, permiten aprovechar las ventajas del potencial turístico.



### 2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

### 2.5 Promotor del Turismo.

### Guía para responder

El gobierno local dispone de un diagnóstico integral basada sobre información confiable, con programas sectoriales precisos y con una agenda responsable de implementar los programas. También tiene resultados significativos y documentos referidos a metas específicas y que, de esta manera, permiten aprovechar las ventajas del potencial turístico.

Existen planes de desarrollo turístico, pero no se tiene suficiente infraestructura ni información confiable.

No se tienen planes de desarrollo turístico. El turismo no aparece seriamente en la agenda local del gobierno local.

### **Subindicadores**

2.5.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Tu	rismo.					
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta		4	
Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de tr	urismo.	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple co actualizada en materia de turismo?	on la normatividad Federal y Estatal	DIA	AGNÓ CO	STI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		D D	
de filismo V cilenta con evidencia docilmentada de sil	Normatividad vigente federal y/o estatal en materia de turismo, que esté actualizada y publicada, documento(s) que compruebe(n) su aplicación.					
El Gobierno Local conoce la normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de turismo, pero no cuenta con evidencia de su cumplimiento.	Normatividad federal y/o estatal vigente en materia de turismo.	Presentaron la Ley federal y la Ley estatal en materia de turismo. No presentan evidencias de su aplicación.	Contar con evidencias documentadas de la aplicación de la normatividad federal y estatal en materia de turismo.			
El Gobierno Local no conoce, ni cumple con la normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de turismo.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

2.5.2 Reglamento en Materia de Turismo.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pr	egunta		
Reglamento municipal actualizado en materia de turismo.		¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple co en materia de turismo, apegado a legislación fec		DIA	GNÓSTI CO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		D D D 1 2 3
El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con un Reglamento municipal actualizado en materia de turismo y cuenta con evidencia documentada de su seguimiento.	Reglamento o Actas de Cabildo en materia de turismo que está publicado y alineado a la normatividad federal y/o estatal; documentos que comprueban su aprobación.				
El Gobierno Local cuenta con un Reglamento municipal actualizado en materia de turismo, pero no le da cumplimiento.	Reglamento o Acta de Cabildo en materia de turismo.	Presentaron Reglamento Municipal de Turismo de Los Cabos, B.C.S. No presenta documentos que comprueben su cumplimiento.	Contar con evidencias documentadas del cumplimiento del Reglamento Municipal de Turismo.		
El Gobierno Local no cuenta, no conoce, ni cumple con un Reglamento municipal actualizado en materia de turismo y no cuenta con evidencia documentada de su seguimiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

2.5.3 Organismo y Personal para la Promoción de los	Sitios Turísticos.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pi	egunta		A 0.	IÓOTI
Organismo y personal para la promoción de los sitios turís	ticos.	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia co promover los sitios turísticos?	on personal capacitado, responsable de	וט	AGN C	NÓSTI O
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con una instancia con personal capacitado, responsable de promover los sitios turísticos.	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación de la promoción de los sitios turísticos.					
El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable de promover los sitios turísticos, pero no cuenta con presupuesto asignado ni personal capacitado.	Inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones de la instancia responsable de promover los sitios turísticos.	En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., se incluye la Dirección Municipal de Turismo Evidencia de página web para desarrollo de sitios turísticos en la región. Manual de funciones y organigrama No presenta Plan Operativo Anual (POA)	Contar con un Plan Operativo Anual y constancias de capacitación de la promoción de los sitios turísticos.			
El Gobierno Local no cuenta con una instancia con personal capacitado, responsable de promover los sitios turísticos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

5.4 Fuentes de Financiamiento y/o Presupuesto Des Parámetro	·	Parámetro Pi	roquata			
resupuesto destinado a promover y dar mantenimiento a l		¿El Gobierno Local destina presupuesto para p turísticos, permitiendo ofrecer servicios con est impacto positivo?	romover y dar mantenimiento a los sitios	DIA	GNÓ: CO	STI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D 1 2	3
El Gobierno Local destina presupuesto para promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos, permitiendo ofrecer servicios con estándares internacionales que generen un impacto positivo.	Plan Operativo Anual (POA) para promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos y reporte de resultados.					
El Gobierno Local destina presupuesto para promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos, permitiendo ofrecer servicios con estándares internacionales que generen un impacto positivo, pero el presupuesto no se ejerce.	Plan Operativo Anual (POA) para promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos.					
El Gobierno Local no destina presupuesto para promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos, permitiendo ofrecer servicios con estándares internacionales que generen un impacto positivo.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentó información	Plan Operativo Anual (POA) para promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos y reporte de resultados.			

2.5.5 Procuración de Fondos Públicos y Privados.						
Parámetro	Medición	Parámetro F	Pregunta			
Procuración de fondos públicos y privados para el desarro	ollo turístico del Municipio.	¿El Gobierno Local cuenta con una estrategia público y privado tanto nacionales como intern Municipio?			CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con una estrategia para la procuración de fondos del sector público y privado tanto nacionales como internacionales para el desarrollo turístico del Municipio.	Plan de trabajo, aprobado y alineado a estrategias y objetivos para la procuración de fondos del sector público y privado tanto nacionales como internacionales para el desarrollo turístico del municipio, reporte de resultados y evidencia física.					
El Gobierno Local cuenta con una estrategia para la procuración de fondos del sector público y privado tanto nacionales como internacionales para el desarrollo turístico del Municipio, pero no está implementada aún.	Plan de trabajo para la procuración de fondos del sector público y privado tanto nacionales como internacionales para el desarrollo turístico del Municipio.					
El Gobierno Local no cuenta con una estrategia, ni existe actividad alguna para la procuración de fondos del sector público y privado tanto nacionales como internacionales para el desarrollo turístico del Municipio.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentó información	Contar con un plan de trabajo, aprobado y alineado a estrategias y objetivos para la procuración de fondos del sector público y privado tanto nacionales como internacionales para el desarrollo turístico del municipio, reporte de resultados y evidencia física.			

2.5.6 Programas para el Desarrollo de Nuevos Produc	ctos Turísticos.					
Parámetro Programas para el desarrollo de nuevos productos turístico		Parámetro P ¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trab	<u> </u>	DIA		ÓSTI
Togramas para el desarrollo de fidevos productos turistici	JS.	productos turísticos?	ajo para di desarrono de nuevos		СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D   I	D   E 1   2	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para el desarrollo de nuevos productos turísticos.	Plan de trabajo, aprobado y alineado con las estrategias y objetivos del desarrollo de nuevos productos turísticos, reporte de resultados, evidencia física.					
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para el desarrollo de nuevos productos turísticos.	Plan de trabajo para el desarrollo de nuevos productos turísticos.					
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo, ni existe actividad alguna para el desarrollo de nuevos productos turísticos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentó información	Contar con un plan de trabajo, aprobado y alineado con las estrategias y objetivos del desarrollo de nuevos productos turísticos, reporte de resultados y evidencia física.			

2.5.7 Vinculación con Actores que Favorecen el Desa	rrollo Turístico.					
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta	DIA	GNĆ	STI
/inculación con actores que favorecen el desarrollo turísti	00.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de instituciones para favorecer el desarrollo turístic			СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D I	D D 1 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con instancias e instituciones para favorecer el desarrollo turístico.	Análisis de necesidades de coordinación, documento de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación con instancias e instituciones para favorecer el desarrollo turístico.					
El Gobierno Local cuenta con acciones de coordinación con instancias e instituciones para favorecer el desarrollo turístico, pero no existe documento de vinculación.	Evidencia física de las acciones de vinculación con instancias e instituciones para favorecer el desarrollo turístico.					
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación con instancias e instituciones para favorecer el desarrollo turístico.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentó información	Elaborar un análisis de necesidades de coordinación, documento de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación con instancias e instituciones para favorecer el desarrollo turístico.			

# 2.6 RESPONSABLE DE UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE, RUTAS DE COMUNICA-CIÓN E INTERCONEXIONES.

AVANCES: Se cuenta con el Reglamento de Tránsito del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

El Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos incluye la Dirección de Tránsito Municipal con atribuciones para realizar acciones de tránsito y vialidad, y la Dirección Municipal de Obras Públicas con atribuciones en lo referente a la infraestructura urbana.

FONATUR desarrolló una Ciclovía de acuerdo al Plan de Desarrollo del IMPLAN y a solicitud de la comunidad, sobre la zona hotelera turística de su desarrollo en San José del Cabo, buscando poner a Los Cabos en la vanguardia en esta tendencia de movilidad que ya hay a nivel mundial.



Líder de Indicador Daily Álvarez Flores Lázaro Salomón Dibut Toledo Yasdeimi Ramírez González Jorge Aarón Montaño Domínguez

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- dad federal.
- 97.- Mayor cooperación y convenios entre la Di- 100.- Contar con un programa para el mejorarección Municipal de Obras Públicas y la Direc-miento y para el mantenimiento de las vialidades. ción de Tránsito Municipal, para el mejoramiento de la infraestructura vial. Capacitación al personal. Contar con Plan Operativo Anual (POA).
- 98.- Contar con un programa para el mejoramien- ne realizar un diagnóstico avalado por expertos. to y mantenimiento de la infraestructura vial, así como cursos de capacitación.
- tura terrestre que asegure la comunicación hacia ma de transporte alternativo. la cabecera municipal a través de carreteras pavi-

- 96.- Contar con normatividad municipal en mate- mentadas o caminos de terracería en buen estaria de infraestructura vial, alineada a la normativi- do, que incluya información del plan de ordenamiento territorial y vialidades existentes.

  - 101.- Contar con un programa que asegure la comunicación interna en el municipio a través del trasporte público urbano y suburbano. Se propo-
- 102.- Contar con un programa para la infraestructura que asegure la comunicación entre pun-99.- Contar con un programa para la infraestruc- tos estratégicos a través de ciclovías como siste-

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si existe una interconexión urbana, interurbana y externa con las estructuras básicas necesarias para una movilidad adecuada y equitativa para todos los ciudadanos y si el territorio del gobierno local dispone de carreteras suficientes que son accesibles y seguras y lo conectan con el territorio de otros gobiernos locales.



### 2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

### 2.6 Responsable de una Movilidad Sustentable, Rutas de Comunicación e Interconexiones.

### Guía para responder

Existe una interconexión urbana, interurbana y externa con las estructuras básicas necesarias para una movilidad adecuada y equitativa para todos los ciudadanos. El territorio del gobierno local dispone de carreteras suficientes que son accesibles y seguras y lo conectan con el territorio de otros gobiernos locales.

Hay suficientes interconexiones urbanas, interurbanas y externas con las estructuras básicas necesarias. Sin embargo no son lo suficientemente adecuadas, accesibles y equitativas para todos los ciudadanos. El territorio del gobierno local tiene carreteras que lo conectan con los territorios de otros gobiernos locales pero no son accesibles o seguras.

No hay suficientes estructuras de interconexión urbana, interurbana o externa y el territorio del gobierno local no tiene suficientes carreteras que lo conecten con los territorios de otros gobiernos locales.

#### **Subindicadores**

2.6.1 Normatividad en Materia de Infraestructura Vial.						
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta			
Normatividad municipal actualizada en materia de infraestr	uctura vial.	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple co en materia de infraestructura vial, alineada a la		DIA	AGN( CO	ÓSTI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con la normatividad municipal actualizada en materia de infraestructura vial, alineada a la legislación federal y estatal.	Reglamentos municipales en materia de infraestructura vial, que estén actualizados y publicados y alineados a la normatividad federal y/o estatal, documento(s) que compruebe(n) su aplicación.					
El Gobierno Local cuenta con la normatividad municipal actualizada en materia de infraestructura vial, alineada a la legislación federal y estatal, pero no se da cumplimiento.	Normatividad en materia de infraestructura vial.	Se presenta el Reglamento de Transito del Municipio de Los Cabos, B.C.S. que no ha sido modificado desde el año 2005. No está alineado por completo a la normatividad federal.	Actualizar el Reglamento de Transito del Municipio de Los Cabos, B.C.S. y alinearse a la normatividad federal y estatal vigente.			
El Gobierno Local no cuenta, no conoce, ni cumple con la normatividad municipal actualizada en materia de infraestructura vial, alineada a la legislación federal y estatal.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

6.2 Instancia responsable del Mejoramiento de la Inf	raestructura Vial.						
Parámetro I	Medición	Parámetro P	regunta	DI	AGN	اب	· T I
stancia responsable del mejoramiento de la infraestructur	ra vial.	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia re infraestructura vial en el Municipio?	sponsable del mejoramiento de la		C	0	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	
El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del mejoramiento de la infraestructura vial en el Municipio, legalmente constituida en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	Plan operativo anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación del personal de la instancia responsable del mejoramiento de la infraestructura vial en el Municipio.						
El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del mejoramiento de la infraestructura vial en el Municipio, pero no tiene presupuesto asignado y el personal no está capacitado.	Inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones de la instancia responsable del mejoramiento de la infraestructura vial en el Municipio.		Contar con un Plan Operativo Anual (POA), con presupuesto asignado, descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación. Debido a que existe transversalidad entre la Dirección Municipal de Obras Públicas y la Dirección de Tránsito Municipal, se propone que exista mayor coordinación entre estas dos direcciones municipales, con el fin de garantizar el mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio.				
El Gobierno Local no cuenta con una instancia responsable del mejoramiento de la infraestructura vial en el Municipio, que esté legalmente constituida en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

2.6.3 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestruc	tura Vial.					
Parámetro l	Medición	Parámetro P	regunta	וח	۸GN	ÓST
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa infraestructura vial?			CC	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D [
El Gobierno Local cuenta con un programa para el mejoramiento y para el mantenimiento de la infraestructura vial.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para el mejoramiento y para el mantenimiento de la infraestructura vial.					
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para el mejoramiento y para el mantenimiento de la infraestructura vial.	Reporte de resultados de las acciones realizadas para el mejoramiento y para el mantenimiento de la infraestructura vial.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna para el mejoramiento ni para el mantenimiento de la infraestructura vial.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentó información	Contar con un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para el mejoramiento y para el mantenimiento de la infraestructura vial.			

Parámetro I	Medición	Parámetro P	regunta		
raestructura terrestre de las localidades con la cabecera	municipal.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa asegure la comunicación hacia la cabecera mu pavimentadas o caminos de terracería en buen	nicipal a través de carreteras		AGNÓ CO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D
El Gobierno Local cuenta con un programa para la infraestructura terrestre que asegure la comunicación hacia la cabecera municipal a través de carreteras	Diagnóstico (incluir información del plan de ordenamiento territorial y vialidades existentes), definición de metas, reporte de resultados (cronograma de actividades programadas), evaluación del desempeño, generados del programa para la infraestructura terrestre que asegure la comunicación hacia la cabecera municipal a través de carreteras pavimentadas o caminos de terracería en buen estado.				
• •	Reporte de resultados de las acciones realizadas para la infraestructura terrestre que asegure la comunicación hacia la cabecera municipal a través de carreteras pavimentadas o caminos de terracería en buen estado.	Presenta descripción de rutas urbanas de comunicación interna del Municipio	Contar con un diagnóstico (incluir información del plan de ordenamiento territorial y vialidades existentes), definición de metas, reporte de resultados (cronograma de actividades programadas), evaluación del desempeño, generados del programa para la infraestructura terrestre que asegure la comunicación hacia la cabecera municipal a través de carreteras pavimentadas o caminos de terracería en buen estado.		
THE ASECUTE 13 COMUNICACION NACIA 13 CANECETA	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

Parámetro	Medición	Parámetro F	regunta			,
ejoramiento y mantenimiento de las vialidades.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa para el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades?		DIA		IÓST O
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local cuenta con un programa para el mejoramiento y para el mantenimiento de las vialidades.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para el mejoramiento y para el mantenimiento de las vialidades.					
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para el mejoramiento y para el mantenimiento de las vialidades.	Reporte de resultados de las acciones realizadas para el mejoramiento y para el mantenimiento de las vialidades.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna para el mejoramiento y para el mantenimiento de las vialidades.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentó información	Contar con un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para el mejoramiento y para el mantenimiento de las vialidades.			

.6.6 Transporte Público Urbano y Suburbano.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta ¿El Gobierno Local cuenta con un programa que asegure la comunicación interna en el Municipio a través del transporte público urbano y suburbano?		וח	AGN	ÓST
ransporte público urbano y suburbano.					CC	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local cuenta con un programa que asegure la comunicación interna en el Municipio a través del transporte público urbano y suburbano.	Diagnóstico avalado por expertos en la materia (que muestre la totalidad del Municipio, incluyendo colonias irregulares), definición de metas (cronograma de actividades), reporte de resultados (de acuerdo a metas planteadas), evaluación del desempeño, generados del programa que asegure la comunicación interna en el Municipio a través del transporte público urbano y suburbano.					
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para la comunicación interna en el Municipio a través del transporte público urbano y suburbano.	Reporte de resultados de las acciones realizadas para la comunicación interna en el Municipio a través del transporte público urbano y suburbano.	Cuentan con una descripción de rutas de comunicación interna del municipio de Los Cabos, B.C.S.	Contar con un diagnóstico avalado por expertos en la materia (que muestre la totalidad del municipio, incluyendo colonias irregulares), definición de metas (cronograma de actividades), reporte de resultados (de acuerdo a metas planteadas), evaluación del desempeño, generados del programa que asegure la comunicación interna en el municipio a través del transporte público urbano y suburbano.			
El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existen acciones para la comunicación interna en el Municipio a través del transporte público urbano y suburbano.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

6.7 Ciclovías como Sistema de Transporte Alternativ	vo.					_
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta				
clovías como sistema de transporte alternativo		¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa comunicación entre puntos estratégicos a través transporte alternativo?			AGNÓ CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	
El Gobierno Local cuenta con un programa para la infraestructura que asegure la comunicación entre puntos estratégicos a través de ciclovías como sistema de transporte alternativo.	Diagnóstico avalado por expertos en la materia, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para la infraestructura que asegure la comunicación entre puntos estratégicos a través de ciclovías como sistema de transporte alternativo.					
•	Reporte de resultados de las acciones realizadas para el desarrollo de la infraestructura que asegure la comunicación entre puntos estratégicos a través de ciclovías como sistema de transporte alternativo.	FONATUR desarrolló una Ciclovía de acuerdo al Plan de Desarrollo del IMPLAN y a solicitud de la comunidad, En su primera etapa cuenta con una longitud de casi 4.5 kilómetros sobre la zona hotelera turística de su desarrollo en San José del Cabo, el cual contó con una inversión de 10.24 millones de pesos y será un atractivo más a dicha zona turística, buscando poner a Los Cabos en la vanguardia en esta tendencia de movilidad que ya hay a nivel mundial. Es importante mencionar que se siguieron recomendaciones del IMPLAN tomándose como referencia lo que existe en la Ciudad de México.	Aplicar este programa a otras zonas municipales, de acuerdo a un diagnóstico avalado por expertos en la materia, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para la infraestructura que asegure la comunicación entre puntos estratégicos a través de ciclovías como sistema de transporte alternativo.			
El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existen acciones para el desarrollo de la	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No se presentaron evidencias				

# 2.7 PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRIMARIO (RURAL/URBANO: FORESTAL, GANADERÍA, AGRÍCOLA Y OTROS).

AVANCES: Se cuenta con el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Los Cabos y su reglamento.

Se cuenta con la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y Pesca, incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con su Plan Operativo Anual y el organigrama que incluye Coordinadores para pesca, agricultura, ganadería, Secretario Técnico y Director.

Para el desarrollo del sector agropecuario presentan Plan de Desarrollo Sustentable con diagnóstico, y estrategias, de conformidad al Plan Municipal de Desarrollo. Presentan presupuesto de egresos para el año 2018.

Con relación a la gestión de recursos de los programas federales y estatales, el plan de trabajo fue aprobado en la 3ra. sesión ordinaria del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Los Cabos, dando a conocer los sectores beneficiados y las actividades realizadas, así como el presupuesto de egresos 2018,

Los Consejos de Desarrollo difunden los programas que promueven el desarrollo del sector agrope-



Líder de Indicador
Gustavo Alberto Rodríguez Andrade
Lázaro Salomón Dibut Toledo
Yasdeimi Ramírez González
Jorge Aarón Montaño Domínguez

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

103.- En el anexo B, en cada indicador se recomiendan algunas acciones para mejorar el indicador.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si el gobierno local cuenta con un diagnóstico de productores, productos y el potencial local y si tiene programas con resultados significativos, documentados y agencias responsables de las políticas de desarrollo para el sector económico primario.

D0 D1 D2 D3 SUBINDICADORES

2.7.1 Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

2.7.2 Instancia Responsable del Fomento Agropecuario.

2.7.3 Desarrollo del Sector Agropecuario.

2.7.4 Presupuesto para el Desarrollo del Sector Agropecuario.

2.7.5 Cumplimiento de Lineamientos para la Gestión de Recursos de los

2.7.6 Actividades para Difundir los Programas que Promueven el

2.7.7 Vinculación con Actores que favorecen el Desarrollo del Sector Agropecuario.

### 2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

## 2.7 Promotor del Desarrollo Económico Primario (Rural/Urbano: Forestal, Ganadería, Agrícola y otros).

### Guía para responder

El gobierno local cuenta con un diagnóstico de productores, productos y el potencial local; tiene programas con resultados significativos, documentados y agencias responsables de las políticas de desarrollo para el sector económico primario.

El gobierno local cuenta con un diagnóstico parcial de productores, productos y su potencial local, pero no dispone de estrategias para desarrollar adecuadamente el sector primario.

El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de asociaciones de productos agropecuarios, ni del potencial del sector tampoco.

### **Subindicadores**

2.7.1 Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustental	ble.						
Parámetro I	Medición	Parámetro Pi	regunta	ח	ΔGN	IÓSTI	
Operación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Suste	entable.	¿El Gobierno Local cuenta con un Consejo de Desarrollo Rural Sustentable y con su reglamento?			СО		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3	
de Desarrollo Rural Sustentable y el Programa de	Documentación de la constitución del Consejo y Actas de la Reuniones realizadas, reglamento aprobado y publicado.	Opera el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Los Cabos. No ha presentado documentación sobre la constitución del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable. Presenta acta de las sesiones del Consejo. Entrega un reglamento sobre dicho Consejo en el cual no se hacen mención de algún artículo transitorio respecto a las modificaciones que el reglamento ha sufrido o el mismo Consejo.	Contar con documentación de la constitución del Consejo.				
· ·	Documentación de la Constitución del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable						
· ·	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

.7.2 Instancia Responsable del Fomento Agropecuari	io.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta				
nstancia responsable del fomento agropecuario.		¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable con especialistas para el fomento agropecuario?		DI	AGNÓS CO	STI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D 1 2	3
El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable con especialistas para el fomento agropecuario, legalmente constituida en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación de la instancia responsable con especialistas para el fomento agropecuario.	Se cuenta con la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y Pesca, incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.  Se presentó el Plan Operativo Anual (POA) y el Organigrama en el cual se muestra coordinadores para Pesca, Agrícola, Ganadería, Secretario Técnico y Director. Se realizó la entrega de dos POA, correspondientes al año del 2018, los cuales se enfocan al apoyo de familias y productores agrícolas y pesqueros de la zona rural fomentando prácticas en dichas actividades; apoyo a grupos ganaderos de diversas especies con el objetivo de fomentar y mejorar la producción ganadera. Dichos objetivos se encuentran señalados en el Reglamento Interno del Consejo Municipal del Desarrollo Rural Sustentable. En lo referente a los encargados, especialistas o personal de cualquier tipo, se precisa en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE MUNICIPIO DE LOS CABOS B.C.S. 2015-2018, numeral 1.8.4 los nombres y puestos de aquellos que formaran parte del consejo municipal, así como en el numeral 1.8.3, se hace entrega de un organigrama acompañado de las comisiones de las cuales las dependencias municipales y federales serán responsables.	Presentar constancias de capacitación de la instancia responsable con especialistas para el fomento agropecuario.			

responsable para el fomento agropecuario, pero no	Inclusión en el reglamento interior, organigrama y descripción de puestos y funciones de la instancia responsable con especialistas para el fomento agropecuario.			
agropecuario, que este legalmente constituida en el	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.			

2.7.3 Desarrollo del Sector Agropecuario.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pi	regunta	ח	IAGNÓ	ITP
Desarrollo del sector agropecuario.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa	ara el desarrollo del sector agropecuario?		СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D 1 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con un programa para el desarrollo del sector agropecuario.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados de las actividades realizadas, evaluación del desempeño, generados del programa para el desarrollo del sector agropecuario.	El consejo municipal efectuó la entrega de un plan de desarrollo sustentable, manifestando en este sus acciones, su misión, visión, objetivo y la realización de una metodología con la finalidad de conocer la situación actual del medio rural. De igual manera se realizó la entrega de un diagrama de las actividades a realizar así cómo las dependencias que estarían efectuando las mismas; el diagnóstico y estrategias a tratar en los ejes Físico-Ambiental, Social y Económico, estos mencionados en el apartado 2 del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE MUNICIPIO DE LOS CABOS B.C.S. 2015-2018. En relación a la información ya mencionada; aunque no se entregó plan de avances y/o informe de la evaluación del desempeño de aquellos que participaron en los eventos, si se dieron a conocer los resultados de las actividades en relación al plan de desarrollo sustentable.	Se recomienda para eventos futuros: la previa capacitación a aquellos que tomarán parte en las actividades; el realizar gestorías propias a los eventos y actividades realizadas, esto con el fin de localizar aquellos inconvenientes que se pudieron llegar a dar y encontrar la forma de subsanar los errores cometidos.			
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero cuenta con acciones aisladas para el desarrollo del sector agropecuario.	Reporte de resultados de las acciones realizadas para el desarrollo del sector agropecuario.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa para el desarrollo del sector agropecuario, ni con acciones aisladas.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

2.7.4 Presupuesto para el Desarrollo del Sector Agropecuario.  Parámetro Medición  Presupuesto para el desarrollo del sector agropecuario.  CO  Bian para responder  Evidencia  El Plan Operativo Anual, correspondiente al año 2018, nos precisa que los beneficiados de estas operaciones serán: ganaderos, agricultores y productores, realizando expos						
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta	DIA	GNÓ	(CTI
Presupuesto para el desarrollo del sector agropecuario.					СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	D 3
El Gobierno Local destina presupuesto a los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario y lo ejerce.	Plan Operativo Anual (POA) y reporte de resultados del presupuesto destinado a los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario, comparativo anual y tiempos de ejercicio.	año 2018, nos precisa que los beneficiados de estas operaciones serán: ganaderos, agricultores y productores, realizando expos ganaderas y pesqueras, fomento a esta práctica económica; la realización de programas donde los beneficios de estos fueron destinados no solo a los ya citados sino también las familias de los mismos. De igual manera se da a conocer el plan para la	comparaciones, respecto al reporte de presupuestos de egresos 2018, esto con el fin de saber la cantidad de presupuesto gastado en el transcurso del año y qué tanto se asemeja al reporte ya mencionado. La entrega de reportes de pasivos y activos respecto a las actividades realizadas para poseer			
El Gobierno Local destina presupuesto a los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario, pero no se ejercen.	Plan Operativo Anual (POA) para los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.					
El Gobierno Local no destina presupuesto a los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario, ni lo ejerce.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

2.7.5 Cumplimiento de Lineamientos para la Gestión d	e Recursos de los Programas Federales y Estatales	que Apoyen al Sector Agropecuario.				
Parámetro N	Medición	Parámetro P	regunta	DIA	.GNÓS	:TI
Cumplimiento de lineamientos para la gestión de recursos sector agropecuario.	programas federales y estatales que apoyen al sector agra para responder  Evidencia  Evidencia  Evidencias Evaluación 3  Propu  El plan de trabajo fue aprobado de manera pública en presencia de agricultores, ganaderos, pescadores, delegados, subdelegados, representantes de la sociedad civil e integrantes de los tres órdenes de que se gestionan), alineación a estrategias y objetivos, reporte de resultados positivos de la gestión de recursos de los programas federales y estatales que apoyen al sector agropecuario.  Plan de trabajo aprobado (cronograma de actividades que se gestionan), alineación a estrategias y objetivos, reporte de resultados positivos de la gestión de recursos de los programas federales y estatales que apoyen al sector agropecuario.  Plan de trabajo aprobado (cronograma de actividades que se gestionan), alineación a estrategias y objetivos, reporte de resultados positivos de la gestión de recursos de los programas federales y estatales que apoyen al sector agropecuario.  Plan de trabajo aprobado (cronograma de actividades que se gestionan), alineación a estrategias y objetivos, reporte tentas del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipal, esto llevado a cabo en la Casa Ejidal de Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipal, esto llevado a cabo en la Gras Ejidal de San José del Cabo. Dando a conocer en dicho evento los sectores que resultaran beneficiados sobre este proyecto y actividades, así como un pequeño resumen de las múltiples actividades, así como un pequeño resumen de las múltiples actividades, así como un pequeño resumen de la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos 2018, en donde se precisan los gastos a realizar en cada uno de los meses correspondientes al año 2018.  Plan de trabajo de la gestión de recursos de los programas federales y estatales que apoyen al sector no cuenta con resultados sobre este proyecto y actividades, así como un pequeño resumen de las múltiples actividades, así como un pequeño resumen de las múltiples actividades, así como un	¿El Gobierno Local ha cumplido con los lineamientos para la gestión de recursos de lo programas federales y estatales que apoyen al sector agropecuario?			СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D 1 2	D 3
para la gestión de recursos de los programas federales y estatales que apoyen al sector agroneculario y cuenta con resultados documentados	que se gestionan), alineación a estrategias y objetivos, reporte de resultados positivos de la gestión de recursos de los programas federales y estatales que	pública en presencia de agricultores, ganaderos, pescadores, delegados, subdelegados, representantes de la sociedad civil e integrantes de los tres órdenes de gobierno que integran el Consejo Municipal, esto llevado a cabo en la 3ra. sesión ordinaria del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Los Cabos en la Casa Ejidal de San José del Cabo. Dando a conocer en dicho evento los sectores que resultaran beneficiados sobre este proyecto y actividades, así como un pequeño resumen de las múltiples actividades realizadas. Formato para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos 2018, en donde se precisan los gastos a realizar en cada uno	Se propone la elaboración del reporte económico por cada una de las actividades, de igual manera la entrega de un reporte más general de las costas de cada actividad realizada en cada uno de los meses, precisando los gastos no solo de manera general del consejo sino también de las actividades en total. dar informe de la cantidad liquida que fue proporcionada por cada uno de los niveles de gobierno o proveniente de las diferentes autoridades involucradas, así como su equivalente en bienes muebles o inmuebles, según sea el caso.			
federales y estatales que apoyen al sector	programas federales y estatales que apoyen al sector					
nrogramas tegerales y estatales due apoven al sector l						

2.7.6 Actividades para Difundir los Programas que Pro	mueven el Desarrollo del Sector Agropecuario.					
Parámetro N	Medición	Parámetro P	regunta	DIA	CNIC	ÓSTI
Estrategia para difundir en la ciudadanía los programas que	e promueven el desarrollo del sector agropecuario.	¿El Gobierno Local cuenta con una estrategia programas que promueven el desarrollo del ser			СО	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I	D D 2 3
difundir a la ciudadanía los programas que promueven	la ciudadanía los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.	ranchos. Considerado de manera aislada, otra actividad llevada a cabo fue la EXPO GANADERA, AGRÍCOLA Y PESQUERA, llevada a cabo del 14 al 19 de marzo en la cual se dieron a conocer tanto productos agrícolas y diversos tipos de peces así como la exhibición de 36 sementales provenientes de diversas regiones de México, además se tiene en exhibición 2 mil 500 plantas de	también llevar acabo capacitación sobre			
promueven el desarrollo del sector agronecuario, pero	Plan de trabajo de la estrategia para difundir a la ciudadanía los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.					
<u> </u>	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

7.7 Vinculación con Actores que favorecen el Desari	rollo del Sector Agropecuario.				
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta	_ L	AGNÓS
nculación con actores que favorecen el desarrollo del se	ctor agropecuario.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de el desarrollo del sector agropecuario?	e coordinación con actores que favorecen		СО
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D 1 2
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario, así como evidencia física de acciones en conjunto.	Análisis de necesidades de coordinación, documento de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario.	Mencionado en POA, se denotan las diversas problemáticas y necesidades del sector agrícola y pesquero, proponiendo en este y llevando a cabo una gama de actividades referentes a la solución de mencionados litigios. Con fin de saber el desarrollo que se conseguía, la realización de diversas sesiones ordinarias del consejo municipal fueron realizadas, estas llevadas a acabo de manera pública en instalaciones del auditorio principal de ejido San José del Cabo. Cabe mencionar que estas actividades no solo se realizaron con fomento al sector agropecuario, sino también a las familias de los mismos rancheros, pesqueros y otras familias de la región, tratando de beneficiar de una u otra manera a distintos sectores que en un futuro serán beneficiados del mismo.	Se recomienda la elaboración o la entrega más completa de los informes acerca de las actividades realizadas, así como mencionar si dichas actividades se desprenden del POA o son un resultado de acciones aisladas; sin dicha información no es posible el cuantificar el avance sobre las acciones previstas en el POA o si dicho consejo trabaja de mejor manera realizando actividades aisladas.		
El Gobierno Local cuenta con acciones de coordinación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario, pero no existe documento de vinculación.	Evidencia física de las acciones de vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario.				
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario, ni con evidencia física de acciones en conjunto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

# 2.8 PROMOTOR DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SER-VICIOS (SECTOR SECUNDARIO, TERCIARIO Y OTROS SECTORES).

AVANCES: Se presentó base de datos actualizada y digitalizada en la cual muestran los servicios básicos de energía eléctrica para el uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a su zona industrial.

Se cuenta con un censo económico, gráficas y las actividades correspondientes.

Se cuenta con un análisis sobre las necesidades del municipio y cómo mejorar su economía, gracias a inversionistas extranjeros y locales.



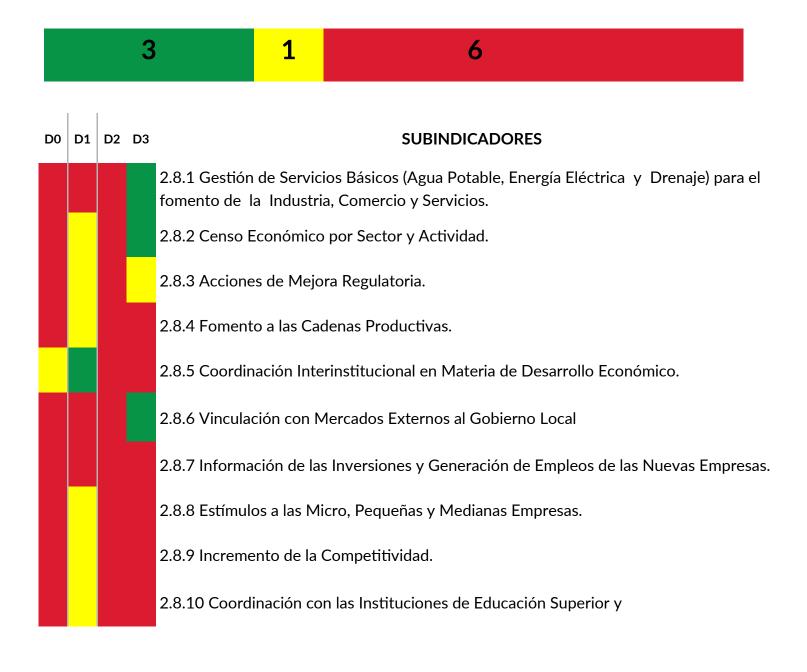
### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 104.- Contar con un programa con acciones de versiones y generación de empleos de las nuevas con enfoque hacia la ciudadanía y ahorros econó- mercio y servicio. micos al gobierno local.
- 105.- Tener un programa de fomento a las cade- cro, pequeñas y medianas empresas. nas productivas.
- 106.- Contar con mecanismos de coordinación de la competitividad en el municipio. interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales: gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas. Análisis de necesidades de coordinación y documentos de vinculación.
- 107.- Contar con una base de datos actualizada y documentos de vinculación. digitalizada, que muestre información de las in-

- mejora regulatoria para incentivar nuevas inver- empresas y que permita analizar de forma histórisiones industriales, comerciales y de servicios, ca el comportamiento por sectores, industria, co-
  - 108.- Tener un programa de estímulos a las mi-
  - 109.- Contar con un programa para el incremento
  - 110.- Contar con mecanismos de coordinación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo del capital humano: análisis de necesidades de coordinación, listado de dichas instituciones y análisis de la demanda laboral y

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 10 subindicadores si el gobierno local tiene un diagnóstico de productores, productos y el potencial local, así como programas con resultados significativos documentados y agencias responsables de las políticas del desarrollo relativas a la industria, el comercio y los servicios.



### 2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

### 2.8 Promotor del Desarrollo de la Industria, el Comercio y los Servicios (Sector Secundario, terciario y otros sectores).

### Guía para responder

El gobierno local tiene un diagnóstico de productores, productos y el potencial local, así como programas con resultados significativos documentados y agencias responsables de las políticas del desarrollo relativas a la industria, el comercio y los servicios.

El gobierno local dispone de un diagnóstico parcial de productores, productos y su potencial local pero no cuenta con estrategias para el desarrollo adecuado de la industria, el comercio y los servicios.

El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de asociaciones de productores agropecuarios ni del potencial del sector tampoco.

### **Subindicadores**

Guía para responder  Evidencia  Evidencia  Evidencias Evaluación 3  Propuestas para cambiar de color  Base de datos actualizada y digitalizada, que muestre los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.  Base de datos actualizada y digitalizada, que muestre los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.  Base de datos actualizada y digitalizada, que muestre los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial.  El Gobierno Local cuenta con una base de datos de los servicios básicos de energía eléctrica para uso servicios de datos de energía eléctrica para uso servicios básicos de energía eléctrica para uso servicios de datos energía eléctrica para uso servicios de datos energía eléctrica para uso servicios básicos de energía eléctrica para uso servicios de datos ene							
Parámetro	Medición	Parámetro Pr	regunta				
		potable, energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a zonas industriales y comerciales de la ciudad haciendo posible el establecimiento de nuevos			CC		ΤI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga	los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga	digitalizada en la cual muestran los servicios básicos de energía eléctrica para el uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a					
El Gobierno Local no cuenta con una base de datos de los servicios básicos de energía eléctrica para uso	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

2.8.2 Censo Económico por Sector y Actividad.						
Parámetro Medición		Parámetro Pregunta		DIAGN		ITP
Censo económico por sector y actividad.		¿El Gobierno Local cuenta con un censo económico donde se muestre la relación por sector y actividad?				
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		D [	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un censo económico donde se muestre la relación por sector y actividad.	Censo económico actualizado y digitalizado, que muestre la relación por sector y actividad.	Cuenta con un censo, gráficas y las actividades correspondientes.				
El Gobierno Local cuenta con un censo económico donde se muestre la relación por sector y actividad, pero no se encuentra actualizado o digitalizado.	Censo económico no actualizado, que muestre la relación por sector y actividad.					
El Gobierno Local no cuenta con un censo económico donde se muestre la relación por sector y actividad.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

2.8.3 Acciones de Mejora Regulatoria.							
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DIAGNÓS		νÓS	TI
Acciones de mejora regulatoria.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa con acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios?		СО			
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con un programa con acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados con enfoque hacia la ciudadanía y ahorros económicos al Gobierno Local, evaluación del desempeño, generados del programa con acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.						
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.	Reporte de resultados de las acciones de mejora regulatoria realizadas para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.	Cuenta con un reporte detallado sobre los ahorros económicos del gobierno local donde evalúan el desempeño y contienen planes de mejoramiento.	Contar con un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados con enfoque hacia la ciudadanía y ahorros económicos al Gobierno Local, evaluación del desempeño, generados del programa con acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.				
El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna de acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.						

2.8.4 Fomento a las Cadenas Productivas.								
Parámetro Medición  Fomento a las cadenas productivas.		Parámetro Pregunta ¿El Gobierno Local cuenta con un programa de fomento a las cadenas productivas?		DIAC		AGNÓST		
					C	2		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0				
El Gobierno Local cuenta con un programa de fomento a las cadenas productivas.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa de fomento a las cadenas productivas.							
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para el fomento a las cadenas productivas.	Reporte de resultados de las acciones realizadas de fomento a las cadenas productivas.							
El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna de fomento a las cadenas productivas.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	La evidencia que se presenta está incompleta	Contar con un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa de fomento a las cadenas productivas.					

Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta			
Coordinación interinstitucional.		¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas)?			GNÓ CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas).	Análisis de necesidades de coordinación, documentos de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas).					
El Gobierno Local cuenta con acciones de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas), pero no existe documento de vinculación.	Evidencia física de las acciones de vinculación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas).					
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas), ni existe evidencia física de acciones en conjunto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencia.	Elaborar un análisis de necesidades de coordinación, documentos de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas).			

## 2.8 Promotor del Desarrollo de la Industria, el Comercio y los Servicios (Sector Secundario, terciario y otros sectores).

2.8.6 Vinculación con Mercados Externos al Gobierno	Local para la Atracción de Inversiones.					
Parámetro I	Medición	Parámetro Pr	egunta		A C N I	ÓSTI
Vinculación con mercados externos al Gobierno Local para	la atracción de inversiones.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de la atracción de inversiones?	vinculación con mercados externos para	DI.	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	0 D	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones.	Análisis de necesidades de coordinación (incluir análisis de empresas con capacidad exportadora e importadora), documento de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones.	Cuentan con un análisis sobre las necesidades del municipio y cómo mejorar su economía, gracias a inversionistas extranjeros y locales.				
con mercados externos para la atracción de	Evidencia física de las acciones de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones.					
vinculación con mercados externos para la atracción	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

## 2.8 Promotor del Desarrollo de la Industria, el Comercio y los Servicios (Sector Secundario, terciario y otros sectores).

8.7 Información de las Inversiones y Generación de	Empleos de las Nuevas Empresas.					
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta			
rmación de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas.		¿El Gobierno Local cuenta con una base de da inversiones y generación de empleos de las nue forma histórica el comportamiento por sectores	evas empresas y que permita analizar de	DIA	GN(	ÓSTI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con una base de datos que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio).	Base de datos actualizada y digitalizada, que muestre información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio).					
El Gobierno Local cuenta con una base de datos que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas, pero no se encuentra actualizada o digitalizada, y no permite analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio).	Base de datos no actualizada, que muestre información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas.					
El Gobierno Local no cuenta con una base de datos que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y no permite analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio).	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No cuenta con una base de datos actualizada y muestra información incompleta.	Contar con una base de datos actualizada y digitalizada, que muestre información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio).			

2.8 Promotor del Desarrollo de la Industria, el Comercio y los Servicios (Sector Secundario, terciario y otros sectores).

2.8.8 Estímulos a las Micro, Pequeñas y Medianas Em	presas						
Parámetro I	Medición	Parámetro P	regunta	DI	۸ G NI	ıńς	TI
Estímulos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa de medianas empresas?	e estímulos a las micro, pequeñas y	D D 0 1	CC		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color				
estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa de estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.						
estímulos a las micro, pequeñas y medianas	Reporte de resultados de las acciones realizadas de estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.						
existe actividad alguna de estimulos a las micro.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencia.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa de estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.				

2.8.9 Incremento de la Competitividad.						
Parámetro	Parámetro Medición		regunta	DI	CNI	ÓSTI
Incremento de la competitividad.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa el Municipio?	ara el incremento de la competitividad en	יוט	CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un programa para el incremento de la competitividad en el Municipio.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para el incremento de la competitividad en el Municipio.					
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para el incremento de la competitividad en el Municipio.	Reporte de resultados de las acciones realizadas para el incremento de la competitividad en el Municipio.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna para el incremento de la competitividad en el Municipio.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Presentan información incompleta, no detallada	Contar con un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para el incremento de la competitividad en el Municipio.			

2.8 Promotor del Desarrollo de la Industria, el Comercio y los Servicios (Sector Secundario, terciario y otros sectores).

8.10 Coordinación con las Instituciones de Educac	ión Superior y Técnica para el Desarrollo del Capital	Humano.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pr	regunta	DI	AGN	ńe-	T.
oordinación con las instituciones de educación superior	y técnica para el desarrollo del capital humano.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de educación superior y técnica para el desarrollo o			CC	)	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo del capital humano, así como evidencia física de acciones en conjunto.	Análisis de necesidades de coordinación (incluir listado de dichas instituciones y análisis de la demanda laboral), documentos de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación y resultados con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo del capital humano.						
El Gobierno Local cuenta con acciones de coordinación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo del capital humano, pero no existe documento de vinculación.	Evidencia física de las acciones de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo del capital humano.						
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo del capital humano, ni con evidencia física de acciones en conjunto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Se presentó información incompleta acerca de la educación media y básica, no incluye la educación superior. Presentan porcentaies	Elaborar un análisis de necesidades de coordinación (incluir listado de dichas instituciones y análisis de la demanda laboral), documentos de vinculación, evidencia física de las acciones de vinculación y resultados con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo del capital humano.				





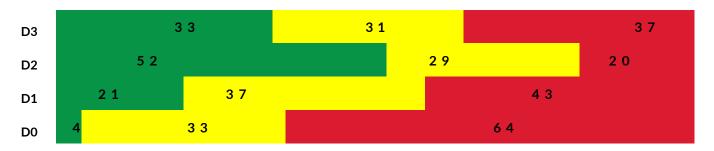
# DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

## EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la Herramienta de Verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B "Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables" y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.



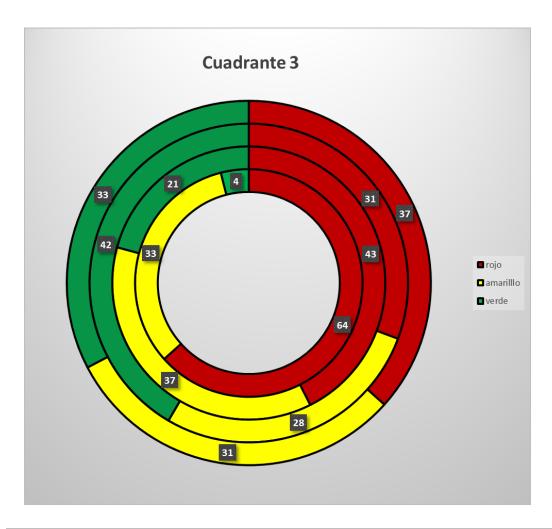
## COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.



## Cuadrante 3 - DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

## COMPARACIÓN POR SUBINDICADOR.

En este apartado se pueden comparar los Diagnósticos "0", "1", "2" y "3".



Subindicado-	D "0"	D "1"	D"2"	D "3"
Rojo	64	43	31	37
Amarillo	33	37	28	31
Verde	4	21	42	33
Total	101	101	101	101

## 3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

AVANCES: OOMSAPASLC presenta dentro de su Proyecto Estratégico de Desarrollo 2015-2018 objetivos encaminados a la creación del Programa de Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Drenaje y Saneamiento, Programa de Ampliación Adicional y Mantenimiento del Suministro de Agua Potable, Plan de eficiencia hidráulica y sanitaria, e incluso la creación del Plan Hídrico Municipal.

Se cuenta con el Reglamento de Panteones y Servicios Funerarios del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur. En dicho reglamento se incluye el procedimiento de inhumación a la población en general y el servicio funerario gratuito para las personas indigentes.



#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

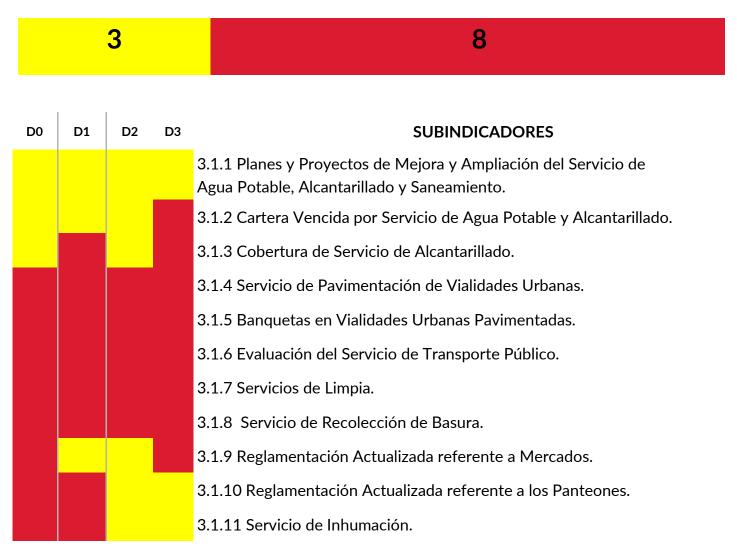
- 111.- Contar con registros de la operación y se- total de vialidades urbanas. guimiento de los planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, registros de la operación y seguimiento.
- 112.- Contar con un registro actualizado del índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.
- 113.- Contar con reportes que avalen tener por lo menos el 80% en el servicio de alcantarillado del total de viviendas.
- 114- Contar con reportes que avalen tener por lo rritorio municipal. menos el 75% en el servicio de pavimentación del

- 115.- Contar con reportes que avalen tener por lo menos el 75% del total de las vialidades urbanas pavimentadas con banquetas.
- 116.- Contar con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios del mismo que incluya la cobertura total del municipio.
- 117.- Contar con reportes que avalen tener por lo menos el 75% en el servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el te-

- lo menos el 70% en el servicio de recolección de Reglamento de Panteones y Servicios Funerarios basura del total de colonias.
- 118.- Contar con reportes que avalen Tener por 120.- Presentar evidencias de la aplicación del del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.
- 119.- Actualizar el Reglamento de los Mercados 121.- Presentar reporte de resultados en materia mayo de 1998.
- Públicos Municipales del Municipio de Los Cabos, de servicio municipal de panteones y de la presta-B.C.S., Operan con el que fue publicado el 31 de ción del servicio de gratuidad en caso de pobreza.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 11 subindicadores si casi la totalidad de las comunidades y viviendas disponen de servicios básicos permanentes que funcionan de manera continua.



#### **3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

#### 3.1 Prestador de Servicios Públicos.

#### Guía para responder

Casi la totalidad de las comunidades y viviendas disponen de servicios básicos permanentes que funcionan de manera continua.

La mayoría de las viviendas y comunidades en el territorio del gobierno local cuentan con servicios públicos básicos, pero son insuficientes.

La mayoría de las viviendas y comunidades en el territorio del gobierno local no cuentan con servicios públicos básicos.

#### **Subindicadores**

1.1 Planes y Proyectos de Mejora y Ampliación del S	Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamie	ento.				
Parámetro N	Medición	Parámetro Pi		] DI	AGN	ÓSTI
jecución de planes y proyectos de mejora y aplicación del	servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta planes y p servicio de agua potable, alcantarillado y saneal			CO	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D   1	D D 2 3
alcantarillado y saneamiento, en función de la	Planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, registros de la operación y seguimiento.					
EL Gobierno Local cuenta con planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, pero no se tiene registros documentados.	Planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	OOMSAPASLC presenta dentro de su Proyecto Estratégico de Desarrollo 2015-2018 objetivos encaminados a la creación del Programa de Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del sistema de drenaje y saneamiento, Programa de Ampliación Adicional y Mantenimiento del Suministro de Agua Potable, Plan de eficiencia hidráulica y sanitaria, e incluso la creación del Plan Hídrico Municipal, sin embargo no se presentan evidencia documentada de sus registros de operación ni seguimiento de todos.	Contar con planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, registros de la operación y seguimiento.			
provectos de meiora y ambilación del servició de adua 📗	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.1.2 Cartera Vencida por Servicio de Agua Potable y	Alcantarillado.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta			AGNÓ	СТІ
Actualización del Índice de cartera vencida por servicio de	agua potable y alcantarillado.	Actualización del Índice de cartera vencida por	servicio de agua potable y alcantarillado.	DIA	CO	511
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		D D	D 3
El Gobierno Local tiene un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado actualizado.	Registro actualizado del índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.					
El Gobierno Local tiene un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado, pero no esta actualizado.	Registro del índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.					
El Gobierno Local no tiene un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No se presentaron evidencias	Contar con un registro actualizado del índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.			

.1.3 Cobertura de Servicio de Alcantarillado.						
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta		A C N	JÁST
orcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado de las	s viviendas.	¿Del total de viviendas en el territorio municipal servicio de alcantarillado del Gobierno Local?	, cuál es el porcentaje de cobertura del	DIAG C	C	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura de por lo menos el 80% en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.						
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura de por lo menos el 50% y menor del 80% en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.					
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura menor al 50% en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.	No se presentaron evidencias	Contar con reportes actualizados que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal. Comprobando tener por lo menos el 80% en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.			

1.1.4 Servicio de Pavimentación de Vialidades Urbanas	s.					
Parámetro N	Medición	Parámetro F	Pregunta	DIA	GNĆ	)CT
orcentaje de cobertura del servicio de pavimentación de vi	alidades urbanas.	¿Del total de vialidades urbanas en el territorio cobertura del servicio de pavimentación del Go			СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	) [ 2   3
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura de por lo menos el 75% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.					
	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.					
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura menor al 50% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.	No presenta evidencias	Contar con reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal. Tener por lo menos el 75% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.			
.1.5 Banquetas en Vialidades Urbanas Pavimentadas.				_		_
Parámetro N	<i>M</i> edición	Parámetro F	regunta	DIA	GNĆ	)STI
orcentaje de cobertura de vialidades urbanas pavimentada	entaje de cobertura de vialidades urbanas pavimentadas con banquetas.		¿Cuál es el porcentaje del total de vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal que cuenta con banquetas?		СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	) D
por lo menos el 75% del total de las vialidades urbanas	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura de vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.					
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura en por lo menos el 50% y en menos del 75% del total de las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura de vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.					
	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura de vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.	No presenta evidencias	Contar con reportes que avalen el porcentaje de cobertura de vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas. Tener por lo menos el 75% del total de las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.			

1.6 Evaluación del Servicio de Transporte Público.						
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta			
raluación del servicio de transporte público por parte de l	os usuarios del mismo.	¿El Gobierno Local cuenta con un mecanismo de transporte público por parte de los usuarios del Municipio?			СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	D D
El Gobierno Local cuenta con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios del mismo que incluya la cobertura total del Municipio, con resultados documentados y evidencia de su aplicación.	Mecanismo documentado, reporte de resultados y evidencia física de la aplicación del mecanismo.					
El Gobierno Local cuenta con un mecanismo documentado, pero carece de resultados y evidencia de la evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios del mismo que incluya la cobertura total del Municipio.	Mecanismo documentado.					
El Gobierno Local no cuenta con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios del mismo que incluya la cobertura total del Municipio, con resultados documentados y evidencia de su aplicación.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios del mismo que incluya la cobertura total del Municipio, con resultados documentados y evidencia de su aplicación.			

3.1.7 Servicios de Limpia.						
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta	DI	۸GN	IÓSTI
Porcentaje de cobertura de los servicios de limpia en bulev	vares, parques y plazas públicas.	¿Del total de bulevares, parques y plazas públi porcentaje de cobertura del servicio de limpia d			C	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura de por lo menos el 75% en el servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura del servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.					
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura de por lo menos el 50% y menor del 75% en el servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura del					
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura menor al 50% en el servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura del servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.	No presenta evidencias	Contar con reportes que avalen el porcentaje de cobertura del servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal. Tener un porcentaje de por lo menos el 75% en el servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.			

3.1.8 Servicio de Recolección de Basura.						
Parámetro N	Medición	Parámetro Pregunta		DI	\GNĆ	SCTI
Porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de bas	rcentaje de cobertura en el servicio de recolección de basura.		cuál es el porcentaje de cobertura del Local?	DIF	CO	7311
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	D D 2 3
·	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de basura del total de colonias en el territorio municipal.					
recolección de basura del total de colonias en el	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de basura del total de colonias en el territorio municipal.					
menor al 50% en el servicio de recolección de basura	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de basura del total de colonias en el territorio municipal.	No presenta evidencias	Contar con reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de basura del total de colonias en el territorio municipal. Tener un porcentaje de por lo menos el 70% en el servicio de recolección de basura del total de colonias en el territorio municipal.			

3.1.9 Reglamentación Actualizada referente a Mercac	los.					
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta	IAG	NÓ	CTI
Regiamentación actualizada referente a mercados		¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con el reglamento municipal actualizado en materia de mercados?			CO	511
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 1		
El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con el reglamento municipal actualizado en materia de mercados.	Reglamento municipal en materia de mercados que esté actualizado y publicado, documento que compruebe su aplicación.					
El Gobierno Local cuenta con el reglamento municipal de mercados, pero no se da cumplimiento.	Reglamento municipal en materia de mercados.					
El Gobierno Local no cuenta, ni conoce, ni cumple cor el reglamento municipal actualizado en materia de mercados.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Cuentan con el Reglamento de los Mercados Públicos Municipales del Municipio de Los Cabos, B.C.S., publicado el 31 de mayo de 1998. Se requiere actualizarlo	Actualizar el reglamento, para su debida autorización y publicación y presentar evidencias de su aplicación.			

0 Reglamentación Actualizada referente a los Pa	nteones.				
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta		
amentación actualizada referente a los panteones.		¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple c aplicable en materia de los panteones, así com mismo?			GN( CO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I
Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con un glamento municipal actualizado, aplicable en materia e panteones, así como evidencia de la plementación de la misma.	Reglamento municipal actualizado y publicado en materia de panteones así como evidencia (documento) que compruebe su aplicación.				
Gobierno Local cuenta con un reglamento municipal rualizado, aplicable en materia de panteones, pero da cumplimiento.	Reglamento municipal aplicable en materia de panteones.	Cuenta con el Reglamento de Panteones y Servicios Funerarios del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 20 de mayo de 2017. No se presentan evidencias de su cumplimiento.	Presentar evidencias de su aplicación.		
Gobierno Local no cuenta, ni conoce, ni cumple con reglamento municipal actualizado, aplicable en tteria de panteones, ni evidencia de la olementación de la misma.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				
1 Servicio de Inhumación.					
Parámetro	Medición	Parámetro P		DIA	GNO
rtura del servicio de inhumación.		¿El Gobierno Local cuenta con un procedimien a la población en general?	to para prestar el servicio de innumación		CC
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1
Gobierno Local cuenta con un procedimiento perando para prestar el servicio de inhumación a la oblación en general así como de manera gratuita a la oblación en situación de pobreza.	Procedimiento documentado, reporte de resultados en materia de servicio municipal de panteones y evidencia de la prestación del servicio de gratuidad en caso de pobreza.				
		El Reglamento de Panteones y Servicios Funerarios del Municipio de Los Cabos, Baja	Presentar reporte de resultados en materia de servicio municipal de		1
Gobierno Local cuenta con un procedimiento para restar el servicio de inhumación a la población en eneral así como de manera gratuita a la población en tuación de pobreza, pero éste no opera.	Procedimiento documentado para prestar el servicio de inhumación a la población en general así como de manera gratuita a la población en situación de pobreza.	California Sur, incluye el procedimiento de inhumación a la población en general y el servicio funerario gratuito para las personas indigentes.	panteones y evidencia de la prestación del servicio de gratuidad en caso de pobreza.		

## 3.2 PROMOTOR DEL DEPORTE, DE LA RECREACIÓN Y DEL DESARROLLO DEL SECTOR SOCIAL (NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTOS MAYORES).

AVANCES: Se cuenta con el Instituto del Deporte,

Se cuenta con infraestructura para la práctica del deporte y se encuentra operando. Reporta gestión de nuevos inmuebles, limpieza, conservación y mantenimiento. Presenta diagnóstico, programas para la promoción del deporte, así como objetivos y actividades deportivas con enfoque en bienestar de la salud.,

Fomento del deporte con acciones vinculadas con el gobierno estatal y federal como son: Olimpiada Estatal, Olimpiada Regional, Olimpiada y Paralimpiada Nacional, deportistas cabeños con representación internacional y becas deportivas.

Se cuenta con infraestructura para actividades de recreación.



## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

122. - Incluir el Instituto del Deporte en el Regla- metas. Reporte de resultados. mento de la Administración Pública Municipal. Contar con un Plan Operativo Anual, organigrama, descripción de puestos y funciones, y constancias de capacitación especializada.

123.- Contar con un Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior actualizado y publicado, organigrama, descripción de puestos y funciones, y constancias de capacitación especializada, de las instancia(s) responsable(s) de la recreación.

124.- Contar con un programa para la promoción de la recreación con diagnóstico, definición de

125.-. Contar con plan de trabajo para la promoción en cada uno los sectores poblacionales, considerando grupos de edad: 0-17, 18-59, 60 en adelante.

126.- Contar con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación. Formalizar documento de vinculación.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 10 subindicadores si la infraestructura deportiva y recreativa recibe mantenimiento y si el gobierno local cuenta con programas para promover el deporte, la recreación y el desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores) con resultados significativos y documentados.



#### **3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

#### 3.2 Promotor del Deporte, de la Recreación y del Desarrollo del Sector Social (Niñez, Juventud y Adultos Mayores).

#### Guía para responder

La infraestructura deportiva y recreativa recibe mantenimiento. El gobierno local cuenta con programas para promover el deporte, la recreación y el desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores) con resultados significativos y documentados.

Existe infraestructura recreacional y deportiva, pero no se encuentra en buen estado. Hay algunos programas para el desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores) pero no hay registros documentados.

No existen instalaciones, ni programas para promover el deporte y el desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores).

#### **Subindicadores**

3.2.1 Instancia Responsable del Deporte.						
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta	D	AGN	ÓSTI
nstancia responsable del deporte.		¿El Gobierno Local cuenta con una instancia re	esponsable del deporte?		CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del deporte con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones, y constancias de capacitación especializada, de la instancia responsable del deporte.					
El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del deporte con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y personal capacitado.	Inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones de la instancia responsable del deporte y define sus atribuciones.	El Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., incluye la Dirección Municipal del Deporte Se creó el Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos. No muestra evidencia de la inclusión del Instituto en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos. No presenta el Plan Operativo Anual (POA), ni constancias de capacitación especializada.	Contar con un Plan Operativo Anual (POA), organigrama, descripción de puestos y funciones, y constancias de capacitación especializada, de la Dirección Municipal del deporte.			
El Gobierno Local no cuenta con una instancia responsable del deporte con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.					

3.2.2 Infraestructura para la Práctica del Deporte.							
Parámetro l	Medición	Parámetro P	regunta	DI	IAG	NÓS	STI
Infraestructura para la	práctica del deporte.	¿El Gobierno Local cuenta con la infraestructura para la práctica del deporte?			C	00	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
práctica del deporte y se encuentra operando	Base de datos actualizada de infraestructura para la práctica del deporte. (Actualización no mayor a un año), evidencia física de su operación.	El Instituto del Deporte presenta en sus informes anuales la infraestructura deportiva, gestión de nuevos inmuebles, limpieza, conservación y mantenimiento.	Actualizar anualmente la base de datos de la infraestructura para la práctica del deporte.				
·	Base de datos de infraestructura e instalaciones para la práctica del deporte.						
El Gobierno Local no cuenta con infraestructura para la práctica del deporte y no se encuentra operando.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.						

2.3 Promoción del Deporte.		_				
Parámetro	Medición	Parámetro Pr	regunta	DI	AGN	ÓSTI
Promoción de	el Deporte.	¿El Gobierno Local cuenta con programa	n(s) para la promoción del deporte?		CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	2 3
La instancia responsable del deporte en el Gobierno Local cuenta con programa(s) para la promoción del deporte.	Diagnóstico o reglas de operación, definición de objetivos y/o metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa(s) para la promoción del deporte.	Presenta informes anuales, con un diagnóstico, los programas para la promoción del deporte y reporte de resultados.				
La instancia responsable del deporte en el Gobierno Local no cuenta con programa(s), sólo realiza acciones aisladas para la promoción del deporte.	Resultados de las acciones para la promoción del deporte.					
La instancia responsable del deporte en el Gobierno Local no cuenta con programa(s) ni realiza acciones para la promoción del deporte.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.					

2.4 Promoción de las Actividades Deportivas con Er	ntoque ai Bienestar de la Salud.					
Parámetro I	Medición	Parámetro Pr	regunta		۸ <i>C</i> N I	IÓSTI
romoción de las actividades deportivas con enfoque al bie	enestar de la salud.	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de traba deportivas con un enfoque al bienestar de la sal			CC	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D
sistemático para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud.	Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud, resultados documentados y evidencia física del mismo.	En sus informes anuales, el Instituto del Deporte presenta Plan de Trabajo con objetivos y actividades deportivas realizadas con enfoque en bienestar de la salud.				
sistematico, pero se realizan acciones de manera esporádica para la promoción de las actividades	Reporte de resultados de las acciones para promover las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud y evidencia del mismo.					
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, ni realiza acciones de manera esporádica para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud.						

3.2.5 Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal p	2.5 Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento del Deporte.  Parámetro Medición  Parámetro Pregunta  ¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordin					
Parámetro	Medición	Parámetro Pr	egunta	וח	AGNÓ	STI
/inculación con el Gobierno Federal y Estatal para el for	nento del Deporte.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de Estatal para el fomento del deporte?	coordinación con el Gobierno Federal y		СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	0 0	D [	) D 2 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno estatal y federal para el fomento del deporte.	Documento de vinculación y evidencias físicas de las acciones de fomento del deporte en conjunto.	En sus informes anuales, el Instituto del Deporte presenta acciones realizadas de fomento del deporte con vinculadas con el gobierno estatal y federal como son: Olimpiada Estatal, Olimpiada Regional, Olimpiada y Paralimpiada Nacional, deportistas cabeños con representación internacional y becas deportivas				
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno estatal y federal para el fomento del deporte, pero sí realiza acciones con dicho objeto.	Evidencias físicas de las acciones de fomento en coordinación con el gobierno estatal y federal.					
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación, ni realiza acciones con el gobierno estatal ni federal para el fomento del deporte.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.					

Parámetro	Medición	Parámetro Pr	regunta	DI	AGN	ÓST
stancia(s) responsable(s) de la recreación.		¿El Gobierno Local cuenta con instancia(s) resp	ponsable(s) de la recreación?		CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D [0 2   3
El Gobierno Local cuenta con instancia(s) responsable(s) de la recreación con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones, y constancias de capacitación especializada, de las instancia(s) responsable(s) de la recreación.					
El Gobierno Local cuenta con instancia(s) responsable(s) de la recreación con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y personal capacitado.	Inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones de las instancia(s) responsable(s) de la recreación.	Administración Pública Municipal de los Cabos con la inclusión de ambos Institutos. Ambos Institutos tienen atribuciones para actividades de recreación. No presentan el Plan Operativo Anual (POA), ni presupuesto asignado,	(POA), inclusión en el reglamento			
El Gobierno Local no cuenta con instancia(s) responsable(s) de la recreación con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.					

3.2.7 Infraestructura para las Actividades de Recreac	ón.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta			IAGN	NÓS	TI
Infraestructura para las actividades de recreación		¿El Gobierno Local cuenta con la infraestructura	a para las actividades de recreación?		C		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
Las instancias responsables del Gobierno Local cuentan con la infraestructura para la realización de actividades de recreación.	Base de datos actualizada de infraestructura para las actividades de recreación. (Actualización no mayor a un año)	El Instituto del Deporte y el Instituto de Cultura y las Artes presentan base de datos de infraestructura para actividades de recreación.					
Al menos una de las instancias responsables del Gobierno Local cuenta con la infraestructura para las actividades de recreación.	Base de datos de infraestructura e instalaciones para las actividades de recreación.						
Las instancias responsables del Gobierno Local no cuentan con infraestructura para las actividades de recreación.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.						

3.2.8 Promoción de la Recreación.						
Parámetro	Medición	Parámetro Pi	regunta	DI	IAG	NÓST
Promoción de la recreación.		¿El Gobierno Local cuenta con programa(s) par	ra la promoción de la recreación?			0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D [
La(s) instancia(s) responsable(s) de la recreación en el Gobierno Local cuenta(n) con programa(s) que promueve(n) la recreación.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, generados de programa(s) que promueve(n) la recreación.					
La(s) instancia(s) responsable(s) de la recreación en el Gobierno Local no cuenta(n) con programa(s), sólo realiza(n) acciones aisladas que promueven la recreación.	Resultados de las acciones que promueven la recreación.	El Instituto del Deporte presenta en sus informes diagnóstico, objetivos y reporte de resultados de actividades de deporte social. El Instituto de Cultura y las Artes presenta reporte de actividades realizadas para promover la recreación; no presenta diagnóstico, ni definición de metas.	Contar con un programa para la promoción de la recreación, que incluya diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y presentar evidencias.			
La(s) instancia(s) responsable(s) de la recreación en el Gobierno Local no cuenta(n) con programa(s) ni realiza(n) acciones que promueven la recreación.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.					

3.2.9 Promoción de la Recreación entre todos los Sec	tores Poblacionales (Grupos de Edad).						
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta		IAGI	NIĆ	eti.
Promoción de la recreación entre todos los sectores poblar	cionales (grupos de edad).	¿El Gobierno Local promueve la recreación ent (grupos de edad)?	re todos los sectores poblacionales		C	O	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local promueve la recreación entre los sectores poblacionales (grupos de edad, 0-17, 18-59, 60 en adelante).	Plan de trabajo para la promoción en cada uno los sectores poblacionales, resultados y evidencia física de las acciones de difusión.						
El Gobierno Local promueve la recreación sólo en algunos sectores poblacionales (grupos de edad, 0-17, 18-59, 60 en adelante).	Plan de trabajo para la promoción únicamente en algunos sectores poblacionales.	Se promueve la recreación, pero no se especifica un plan de trabajo específico para cada uno de los sectores poblacionales.	promoción en cada uno los sectores poblacionales, (grupos de edad, 0-17, 18-59, 60 en adelante), reporte de recultados y oxidencia física de los controles.				
El Gobierno Local no promueve la recreación entre los sectores poblacionales (grupos de edad, 0-17, 18-59, 60 en adelante).	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.						

3.2.10 Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal p	para el Fomento de la Recreación.						
Parámetro Medición		Parámetro P	regunta	_	IAG	NÓS	eTI
culación con el Gobierno Federal y Estatal para el fomento de la recreación.		¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para el fomento de la recreación?				00	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D 2	
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación.	Documento de vinculación y evidencias físicas de las acciones de fomento de la recreación en conjunto.						
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación, pero sí realiza acciones con dicho objeto.	Evidencias físicas de las acciones de fomento en coordinación con el gobierno federal y estatal.	El Instituto del Deporte realiza actividades en coordinación con el gobierno estatal y federal .	Contar con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación. Presentar evidencia de documento de vinculación y evidencias físicas de las				
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el fomento de la recreación.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.						

## 3.3 PROMOTOR DE LA INTEGRACIÓN ÉTNICA Y SOCIAL.

AVANCES: En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen objetivos, estrategias y metas para reducir la desigualdad social, marginación y pobreza y la inclusión de minorías indígenas.

Se creó la Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas.

Se conformó un Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas para el Municipio de Los Cabos y se aprobó el Manual de Organización, Funcionamiento e Instalación del Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas del Municipio de Los Cabos, B.C.S.



#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

127.- Inclusión en el Reglamento Interior que indique la competencia del Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas,

128.- Presentar evidencias de que el Gobierno Local está incorporado a la "Red Estatal de Municipios por la Salud" y realiza acciones permanentes y constantes de acuerdo al programa.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 3 subindicadores si existen espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar para conocer y discutir los asuntos del gobierno local y si el gobierno local cuenta con resultados significativos documentados.



#### **3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

#### 3.3 Promotor de la Integración Étnica y Social.

#### Guía para responder

Existen espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar para conocer y discutir los asuntos del gobierno local.

El gobierno local cuenta con resultados significativos documentados.

En algunas ocasiones el gobierno local organiza foros de consulta y desarrolla actividades que procuran la inclusión de estos grupos.

No existen acciones para integrar a los grupos tradicionalmente excluidos de la sociedad en la toma de decisiones públicas.

#### **Subindicadores**

3.1 Atención de los Grupos Socialmente Marginado	s.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DIA	GNĆ	STI
jecución de Programas para la atención de los grupos so	in de Programas para la atención de los grupos socialmente marginados. ¿El Gobierno Local cuenta con programa(s) para la atención de los grupos socialmente marginados?		marginados?		СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D I	D   D 1   2	D 2 3
El Gobierno Local cuenta con programa(s) para la atención de los grupos socialmente marginados.	Diagnóstico o Reglas de operación, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa(s) para la atención de los grupos socialmente marginados.	En el Plan Municipal de Desarrollo se establece en los Objetivos, Estrategias y Metas: 7.1.27. Objetivo: Reducir la desigualdad social, marginación y pobreza. 7.1.28. Objetivo: Inclusión de minorías indígenas. El DIF reporta: programa desayunos escolares, programa sujetos vulnerables, asistencia social, guarderías. El Cabildo aprobó la creación de la Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas, la conformación de un Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas para el Municipio de Los Cabos y la aprobación del Manual de Organización, Funcionamiento e Instalación del Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas del Municipio de Los Cabos, B.C.S.				
El Gobierno Local no cuenta con programa(s) para la atención de los grupos socialmente marginados, pero realiza acciones aisladas al respecto.	Resultados de las acciones para la atención de los grupos socialmente marginados.					
El Gobierno Local no cuenta con programa(s) para la atención de los grupos socialmente marginados, ni realiza acciones aisladas al respecto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

## 3.3 Promotor de la Integración Étnica y Social.

Parámetro I	Medición	Parámetro Pregunta		D'	AGNÓST
nento de la participación de los grupos socialmente mar	rginados en la generación de políticas públicas.	¿El Gobierno Local cuenta con estrategia(s) pa socialmente marginados en la generación de po			СО
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D 1
ara romentar la participación de los grupos ocialmente marginados en la generación de nolíticas	Inclusión en el reglamento interior que indique la competencia de la instancia, procedimiento documentado que muestre el proceso desarrollado, resultados y evidencia física del procedimiento seguido.				
omentar la participación de los grupos socialmente	Inclusión en el reglamento interior que indique la competencia de la instancia, procedimiento documentado que muestre el proceso desarrollado.	Se aprueba la conformación de un Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas para el Municipio de Los Cabos, B.C.S., pero no está incluido en el Reglamento Interior MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS B.C.SPunto de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, mediante el cual somete al análisis, discusión y aprobación en su caso, el reconocimiento y actualización de las colonias con asentamientos indígenas en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para efectos de información estadística, geográfica y de gestión de recursos.	Inclusión en el Reglamento Interior que indique la competencia de la instancia, procedimiento documentado que muestre el proceso desarrollado, resultados y evidencia física del procedimiento seguido.		
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

## 3.3 Promotor de la Integración Étnica y Social.

3.3.3 Incorporación a la "Red Estatal de Municipios p	or la Salud".						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DIA		ıńe.	TI
ncorporación del Gobierno Local a la "Red Estatal de Mur	nicipios por la Salud".	¿El Gobierno Local se encuentra incorporado a la "Red Estatal de Municipios por la Salud"?			DIAGNÓ CO		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		D 1		
El Gobierno Local está incorporado a la "Red Estatal de Municipios por la Salud" y realiza acciones permanentes y constantes de acuerdo al programa.	Programa, reporte de actividades.						
El Gobierno Local realiza acciones esporádicas relacionadas con la "Red Estatal de Municipios por la Salud".	Reporte de actividades.						
El Gobierno Local no tienen vinculación alguna a la "Red Estatal de Municipios por la Salud".	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Presentar evidencias de que el Gobierno Local está incorporado a la "Red Estatal de Municipios por la Salud" y realiza acciones permanentes y constantes de acuerdo al programa.				

## 3.4 PROMOTOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

AVANCES: Se cuenta con el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, con su reglamento interior, manual general de organización, POA y presupuesto propio.

Se implementaron políticas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia apegadas a la normatividad federal y estatal. Presenta: Unidad de Atención Libre de Violencia (UALIVI); Refugio de Medio Camino para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; Acciones de colaboración, capacitación interna y otras actividades. Fundamentado en la Convención Interamericana par Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres, La Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el estado de BCS y el Plan de Desarrollo Municipal.-

Presenta Plan de Trabajo 2018, para cumplir con los objetivos del, Atención Integral a las mujeres.

Se nombraron enlaces oficiales del Subsistema con capacitación continua. Opera un refugio de emergencia para mujeres, hijas e hijos en situación de violencia y cumple con la normatividad de la Red Nacional de Refugios. Se aprobó por Cabildo la donación de un predio para edificar el primer "Centro Integral para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

El DIF cuenta con Guarderías con: programa de operaciones, reglamento y funciones del personal, certificación del personal, reglamento padres de familia, Manual de Procedimientos, Manual de Organización.

Se ha implementado una política en materia de igualdad de género, apegada a la normatividad federal y estatal: el PIS (Programa de Igualdad Sustantiva) y el PCI (Programa de Cultura Institucional). Se nombraron enlaces del subsistema, con capacitación continua.

Se cuenta con un programa de capacitación a los adultos promoviendo la igualdad de género.

Se cuenta con el diagnóstico situacional con perspectiva de género en el municipio, denominado "Mujeres Desde el Finisterra".



**Líder de Indicador** Silvia Florencia García Islas

## 3.4 PROMOTOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Se cuenta con el Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S., incluida en el Reglamento de la administración Pública Municipal, tiene su Plan Operativo Anual, reglamento interior, manual con descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación especializada. Cuenta con el Consejo Municipal Juvenil, con registros de su integración, instalación y operación.

Se han realizado diversas gestiones en beneficio de la juventud, tanto con el propio municipio, como con instancias del gobierno federal e instancias internacionales.

Se cuenta con 4 convenios de vinculaciones con instituciones enfocadas a la juventud donde destacan: el Instituto de la Juventud del Municipio de Loreto, colaboración con el Instituto de la Juventud de La Paz, B.C.S., con el Instituto Mexicano de La Juventud y el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.

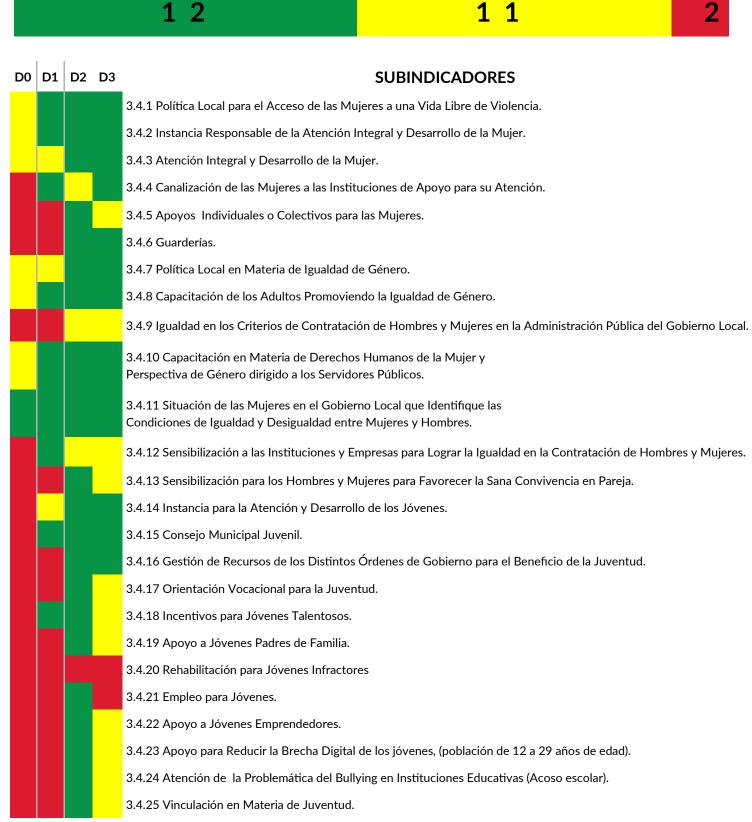
#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 129.- En el Instituto Municipal de las Mujeres, cubrir el 137.- Contar con un programa rehabilitación para jóvenes 100% de las necesidades del personal de acuerdo al organi- infractores: diagnóstico, metas, resultados y evaluación. grama y contar con presupuesto autorizado para atender todos los objetivos.
- 130.- Tranversalizar el programa PIS Y PCI en todas las áreas municipales y con énfasis en recursos humanos.
- 131. Aprobar el Programa de Cultura Institucional y contar con presupuesto asignado
- 132.- Implementar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI- evaluación. 2015 en igualdad laboral y no discriminación.
- sibilización para los hombres y mujeres para favorecer la y evaluación. sana convivencia en pareja.
- orientación vocacional de los jóvenes.
- 135.- Contar con un programa de incentivs para jóvenes talentosos: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.
- 136. Contar con un programa para apoyo a jóvenes padres de familia: diagnóstico, metas, resultados y evaluación,

- 138.- Contar con un programa de empleo para jóvenes: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.
- 139.- Contar con un programa para apoyo a emprendedores jóvenes: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.
- 140.- Contar con un programa de apoyo para reducir la brecha digital de los jóvenes: diagnóstico, metas, resultados y
- 141.- Contar con un programa para la atención del Bullying 133.- Aprobar la estrategia en el Registro Civil, para la sen- en instituciones educativas: diagnóstico, metas, resultados
- 142. Establecer convenios con otros órdenes de gobierno 134.- Contar con un programa de capacitación para la y con organizaciones civiles. Tener registro de su seguimiento.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 25 subindicadores si el gobierno local cuenta con programas con resultados significativos y documentados para promover la igualdad de género y existe una agencia responsable de implementar programas y actividades relacionados con esta política pública.



#### **3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

#### 3.4 Promotor de la Igualdad de Género.

#### Guía para responder

El gobierno local cuenta con programas con resultados significativos y documentados para promover la igualdad de género y existe una agencia responsable de implementar programas y actividades relacionados con esta política pública.

El gobierno local tiene interés en combatir la discriminación de género pero sólo se toman medidas aisladas para promover la igualdad de género.

En el gobierno local, existe discriminación de género en las actividades del gobierno local (económicas, políticas y sociales). El gobierno local carece de políticas para combatir la discriminación de género.

#### **Subindicadores**

3.4.1 Política Local para el Acceso de las Mujeres a un	na Vida Libre de Violencia.					
Parámetro N Ejecución de la Política Local para el acceso de las mujere Normatividad Federal y Estatal.		Parámetro Pregunta		DI/	AGNÓ CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Parámetro Medición	D 0	D [	D D 2 3
El Gobierno Local ha determinado e implementado una política para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, apegada a la normatividad Federal y Estatal.	Determinación de la Política Local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia conforme a la Normatividad Federal y Estatal. Evidencia (Documento) de la implementación de dicha política.	Presenta informe trimestral donde da a conocer que se cuenta con la Dirección Pro Derecho a Una Vida Libre de Violencia y las actividades realizadas: Unidad de Atención Libre de Violencia (UALIVI); Refugio de Medio Camino para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; Acciones de colaboración, capacitación interna y otras actividades. Fundamenta lo anterior en la Convención Interamericana par Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres, La Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de B.C.S. y el Plan de Desarrollo Municipal	personal de acuerdo al organigrama del Manual General de Organización del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos Asignar presupuesto en una partida especial para el mantenimiento del Refugio de Emergencia.			
acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, apedada a la normatividad Federal y Estatal, pero no	Determinación de la Política Local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia conforme a la Normatividad Federal y Estatal.					
Tina nolitica nara el acceso de las milleres a lina vida 📑	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

## 3.4 Promotor de la Igualdad de Género.

4.2 Instancia Responsable de la Atención Integral y l	·					
Parámetro N		Parámetro Pregunta		DI	ÓSTI	
stancia responsable de la atención integral y desarrollo de	e ia mujer.					
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	0	1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación especializada.	Se cuenta con el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, debidamente autorizado, con Reglamento Interior aprobado por Cabildo. Tiene un Manual General de Organización aprobado por Cabildo. Cuenta con presupuesto propio. Es el objetivo 7.1.37.4 del PDM. Cuenta con el personal necesario cubriendo un 70% y capacitado al 100% de acuerdo a perfiles del Manual General de Organización del IMMLC. Cuenta con el POA 2018. En la Junta de Gobierno del Instituto ha presentado sus programas anuales y resultados obtenidos.	Cubrir el 100% de las necesidades del personal de acuerdo al organigrama del Manual General de Organización del IMMLC.			Annual Control
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones.					
El Gobierno Local no cuenta con una instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

## 3.4 Promotor de la Igualdad de Género.

3.4.3 Atención Integral y Desarrollo de la Mujer.									
Parámetro	Medición	Parámetro Pi	regunta		DIAGNÓS		_		
Atención integral y desarrollo de la mujer.	nción integral y desarrollo de la mujer.						IC		•
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0		D 2			
El Gobierno Local cuenta con al menos un programa dirigido a la atención integral y desarrollo de la mujer.	y evaluación del desempeño, generados de un	Presenta Plan de Trabajo para 2018, para cumplir con los objetivos del, Plan de Desarrollo Municipal, en particular el, 7.1.8 Atención Integral a las mujeres. Incluye, indicadores. Presenta resultados							
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas dirigidas a la atención integral y desarrollo de la mujer.	Acciones dirigidas a la atención integral y desarrollo de la mujer y reporte de resultados.								
El Gobierno Local no cuenta con un programa dirigido a la atención integral y desarrollo de la mujer, ni realiza acciones aisladas al respecto.	INO presenta evidencia o la evidencia di le se presenta								

.4.4 Canalización de las Mujeres a las Instituciones d	e Apoyo para su Atención.					
Parámetro N	Medición	Parámetro P	regunta	וח	AGNĆ	ITP
analización de las mujeres a las instituciones de apoyo pa	ara su atención.				СО	,011
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
documentado y operando para canalizar a las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención.	Procedimiento documentado para canalizar a las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención, resultados y evidencia física de la aplicación del procedimiento.	objetivo 7.1.38 del PDM, el 8 de marzo de	Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Articulación eficiente de los gobiernos federal, estatal y municipal, de acuerdo al número de población.			
documentado y operando, pero realiza acciones esporádicas para canalizar a las mujeres a las	Resultados y evidencia física de la canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención					
El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, ni realiza acciones	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.4.5 Apoyos Individuales o Colectivos para las Mujer	res.					
Parámetro N	Medición	Parámetro P	regunta	DI	IAGN	ÓSTI
Apoyos individuales o colectivos para las mujeres.					CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D
en in individual o colectivo nara las milieres, con el	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados programa(s) de apoyos en lo individual o colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.					
colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar	Reporte de resultados de los apoyos en lo individual o colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.	atender por completo los objetivos no fue aprobado por Cabildo. Se realizan programas de concientización del tema embarazo	Contar con presupuesto autorizado para atender todos los objetivos: Se requiere instrumentar el Programa de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Los cabos (indígenas, DH, discapacidad, reclusas, migrantes, niñas, jóvenes, adultas mayores, madres adolescentes, madres solteras, horario prolongado en escuelas, zonas alejadas, participación en toma de decisiones) Unidad Médica Móvil Embarazo adolescente Promover un programa de prevención de infecciones de transmisión sexual y vacunación contra el virus del papiloma humano.			
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.4.6 Guarderías.							
Parámetro I	Medición	Parámetro Pr	regunta	DI	AGN		iΤΙ
Ejecución del programa de Guarderías.					CC		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	0	D 1	2	3
El Gobierno Local cuenta con un programa de guarderías con resultados documentados.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, generados de un programa de guarderías.	En el DIF se cuenta con Guarderías con: programa de operaciones del control asistencial, plan semanal de actividades, proceso operativo, normas generales, reglamento y funciones del personal, certificación del personal, reglamento padres de familia, manual de procedimientos, control diario de trabajo, padrón de beneficiarios, constancia de manejo de alimentos, Manual de Organización.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero se tienen acciones aisladas con resultados en el servicio de guarderías.	Reporte de resultados de las acciones en el servicio de guarderías.						
. •	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

3.4.7 Política Local en Materia de Igualdad de Género.							
Parámetro N		Parámetro Pr	egunta		IAG	NÓS	STI
Ejecución de la Política Local en materia de igualdad de gé	enero, alineada a la Normatividad Federal y Estatal.						
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	0	1	2	D 3
política local en materia de igualdad de género, apegada a la normatividad Federal y Estatal. Y cuenta con evidencias de su implementación	caso, cuenta con acuerdo de cabildo y COMPLADEMUN para generar el adendum correspondiente, registros de su implementación.	El gobierno local ha determinado e implementado una política local en materia de igualdad de género, apegada a la normatividad federal y estatal. Se inició la implementación del PIS (Programa de Igualdad Sustantiva) y el PCI (Programa de Cultura Institucional). Se nombraron enlaces del subsistema, se realiza capacitación continua a sus integrantes. Está incluido en el Objetivo 7.1.37 del Plan de Desarrollo Municipal.					
materia de igualdad de genero, apegada a la normatividad Federal y Estatal, pero no tiene evidencia	Determinación de la Política Local en materia de igualdad de género conforme a la Normatividad Federal y Estatal.						
El Gobierno Local no ha determinado, ni implementado una política local en materia de igualdad de género.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

3.4.8 Capacitación de los Adultos Promoviendo la Igu	aldad de Género.					
Parámetro I	Medición	Parámetro Pr	regunta	D	IAGN	ÓST
Capacitación de los adultos promoviendo la igualdad de gé	nero.				CC	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D I
El Gobierno Local cuenta con un programa de capacitación a los adultos promoviendo la igualdad de género.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, generados de un plan de capacitación a los adultos promoviendo la igualdad de género.	Se realizan brigadas de información en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, así como estimular la participación de los medios de comunicación en acciones en contra de las prácticas, mensajes y símbolos sexistas y discriminatorios. Se envió a todos los medios Manual de Lenguaje Incluyente y se realizó capacitación a locutores Se realizó una agenda ciudadana con perspectiva de género Se realizan talleres de capacitación para el personal docente y comunidad estudiantil en las escuelas .				
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero tiene acciones aisladas para capacitar a los adultos promoviendo la igualdad de género.	Reporte de resultados de las acciones aisladas de capacitación a los adultos promoviendo la igualdad de género.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa de capacitación a los adultos promoviendo la igualdad de género, ni realiza acciones aisladas al respecto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.4.9 Igualdad en los Criterios de Contratación de Hor	mbres y Mujeres en la Administración Pública del G	obierno Local.				
Parámetro l Igualdad en los criterios de contratación de hombres y muj		Parámetro P	regunta	DI.	AGN(	ÓSTI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con procedimiento (s) de reclutamiento y selección de personal con igualdad de criterios para la contratación de hombres y mujeres en la administración pública municipal.	Requisitos de contratación, procedimiento de reclutamiento y selección de personal, comparativo de hombre y mujer reflejado en nivel de plaza en puestos de mismo nivel de responsabilidad.					
El Gobierno Local cuenta con procedimiento (s) de reclutamiento y selección de personal, pero no se aplican igualdad de criterios para la contratación de hombres y mujeres en la administración pública municipal.	Requisitos de contratación, procedimiento de reclutamiento y selección de personal, comparativo de hombre y mujer reflejado en nivel de plaza en puestos de mismo nivel de responsabilidad.	Se están implementando los programas PIS (Programa de Igualdad Sustantiva) y el PCI (Programa de Cultura Institucional).	Se requiere tranversalizar el programa PIS Y PCI en todas las áreas municipales y con énfasis en recursos humanos.			
El Gobierno Local no cuenta con procedimiento (s) de reclutamiento y selección de personal con igualdad de criterios para la contratación de hombres y mujeres en la administración pública municipal.						

3.4.10 Capacitación en Materia de Derechos Humanos	de la Mujer y Perspectiva de Género dirigido a los	Servidores Públicos.				
Parámetro N	Medición	Parámetro P	regunta			
Capacitación en materia de derechos humanos de la mujer Públicos.	y perspectiva de género dirigido a los Servidores			D	IAGN CC	ÓSTI )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
capacitar en materia derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores	Plan de trabajo de capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos, aprobación, alineación con estrategias y objetivos, reporte de resultados y evidencia física del mismo.	Se cuenta con el PIS (Programa de Igualdad Sustantiva) y el PCI (Programa de Cultura Institucional)	Se requiere aprobar el Programa de Cultura Institucional y contar con presupuesto asignado.			
realiza acciones para capacitar en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de	Reporte de resultados y evidencia física de las acciones para capacitar en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos.					
· · ·	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

Parámetro	Medición	Parámetro Pr	regunta	DI	AGNO	ST
tuación de las mujeres en el Gobierno local					СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I	) I 2 ;
El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico local de la situación de las mujeres en el Gobierno Local que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres, considerando información estatal y/o nacional existente.	Diagnóstico local de la situación de las mujeres en el Gobierno Local que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres, considerando información estatal y/o nacional existente.	Se cuenta con el diagnóstico "Mujeres desde el Finisterra"				
El Gobierno Local cuenta con información parcial de la situación de las mujeres en el Gobierno Local que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres, considerando información estatal y/o nacional existente.	Información parcial de la situación de las mujeres en el Gobierno Local que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres.					
El Gobierno Local no cuenta con un diagnóstico local de la situación de las mujeres en el Gobierno Local que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres, ni considera información estatal y/o nacional existente.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.4.12 Sensibilización a las Instituciones y Empresas	para Lograr la Igualdad en la Contratación de Homl	ores y Mujeres.				
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		וח	AGNO	ήςτι
Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la	a igualdad en la contratación de hombres y mujeres.			Di	CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo sistemático para la sensibilización a las instituciones y empresas con la finalidad de que exista igualdad en la contratación de hombres y mujeres.	Plan de trabajo, aprobación, alineación con estrategias y objetivos, y reporte de resultados y evidencia física.					
El Gobierno Local no cuenta con plan de trabajo sistemático, pero realiza acciones aisladas para la sensibilización a las instituciones y empresas con la finalidad de que exista igualdad en la contratación de hombres y mujeres.	Reporte de resultados y evidencia física.	ISA raalizan accionas da canacitación en las	Implementar la Norma Mexicana NMX-R 025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.			
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, ni realiza acciones aisladas para la sensibilización a las instituciones y empresas con la finalidad de que exista igualdad en la contratación de hombres y mujeres.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.4.13 Sensibilización para los Hombres y Mujeres pa	ra Favorecer la Sana Convivencia en Pareja.					
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta	DI	AGI	NÓSTI
Sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer	la sana convivencia en pareja.					0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D E
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo sistemático de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.	Plan de trabajo, aprobado y alineado con las estrategias y objetivos, de sensibilización para hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja, reporte de resultados y evidencia física del mismo.					
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo, pero realiza acciones aisladas de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.	Reporte de resultados y evidencia física del plan de trabajo de sensibilización para hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.	Se cuenta con el PIS (Programa de Igualdad Sustantiva) y el PCI (Programa de Cultura Institucional)	Se requiere que el Cabildo apruebe la implementación de la estrategia en el Registro Civil y/o que presente la propuesta ante el Poder Legislativo del Estado de B.C.S Capacitar al personal del Registro Civil			
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, ni realiza acciones aisladas de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

.4.14 Instancia para la Atención y Desarrollo de los J	óvenes.						
Parámetro N	Medición	Parámetro Pr	regunta	DIA	AGN	ÓS <sup>-</sup>	ΤI
nstancia para la atención y desarrollo de los jóvenes.					C		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
responsable para la atención y desarrollo de los jóvenes, con atribuciones para operar presentadas en	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interno, organigrama y descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación especializada, de la instancia con competencias para la atención y desarrollo de los jóvenes.	Se cuenta con el Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, incluida en el Reglamento de la administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. Se cuenta con el Plan Operativo Anual (POA), así como un reglamento interior y un manual con descripción de puestos y funciones, así mismo con constancias de capacitación especializada, el cual anexamos en un archivo adjunto, con el nombre de "Manual Juventud".					
jóvenes con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y	Inclusión en el reglamento interno, organigrama, descripción de puestos y funciones, de la instancia con competencias para la atención y desarrollo de los jóvenes.						
El Gobierno Local no cuenta con una instancia responsable para la atención y desarrollo de los jóvenes, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

3.4.15 Consejo Municipal Juvenil.						
Parámetro I	Medición	Parámetro P	regunta		AGN	ÓSTI
Integración y operación de un Consejo Municipal Juvenil					CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
	Registros de la integración, instalación y operación del Consejo Municipal Juvenil .	Contando con registros de la integración, instalación y operación del Consejo Municipal Juvenil.				
El Gobierno Local integró e instaló el Consejo Municipal Juvenil, pero no realiza sesiones de trabajo.	Registros de la integración e instalación del Consejo Municipal Juvenil.					
El Gobierno Municipal no integró ni instaló el Consejo Municipal Juvenil.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.4.16 Gestión de Recursos de los Distintos Órdenes	de Gobierno para el Beneficio de la Juventud.					
Parámetro Ejecución de la gestión de recursos de los distintos órden		Parámetro Pregunta				IÓSTI O
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local presentó proyectos ante las instancias convocantes.	Proyectos y constancias de recepción.	Se han realizado diversas gestiones a nivel nacional entre ellas, con el Instituto Mexicano de la Juventud, donde se obtuvo la creación de un Centro Modelo Joven, el cual se encuentra ubicado en la delegación de Cabo San Lucas, y el cual fue aportado por el Gobierno Federal, así mismo un Centro Poder Joven ubicado en la Delegación de La Ribera, en el cual se realizó un acuerdo para llevar los lineamientos del centro poder joven y el equipamiento con recurso municipal, de la misma manera mediante diversas gestiones se logró bajar el programa VIVE "Ven, Inspírate y Vende" este es un proyecto financiado por Wal-Mart Foundation (Estados Unidos) e implementado por The Trust for the Américas, una organización sin fines de lucro afiliada a la Organización de los Estados Americanos, en alianza con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y Fundación ManpowerGroup el cual ofrece a los jóvenes las herramientas necesarias para ser profesionistas competitivos, innovadores y exitosos.				
El Gobierno Local elaboró proyectos de gestión	Proyectos de gestión					
El Gobierno Local no realizó gestión alguna.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

4.17 Orientación Vocacional para la Juventud.						
Parámetro rogramación de Capacitación para la orientación vocacion		Parámetro Pregunta		DI	AGN( CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I	) [ 2   :
El Gobierno Local realiza gestiones y/o cuenta con un programa para la capacitación a los jóvenes en materia de orientación vocacional.	Programación para la capacitación y evidencia de resultados.					
El Gobierno Local realizan algunas acciones para la capacitación en materia de orientación vocacional a los jóvenes.	Evidencia de las acciones realizadas	THerramientas de Harvard" de Global Race due	Integrar una cartera mas diversa de capacitación			
El Gobierno Local no realiza gestiones y/o cuenta con un programa para la capacitación a los jóvenes en materia de orientación vocacional.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.4.18 Incentivos para Jóvenes Talentosos.							
Parámetro		Parámetro Pregunta		DIA			ГІ
Ejecución de un Programa de incentivos para jóvenes tale	ntosos				С		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con un programa de incentivos para jóvenes talentosos y cuenta con registros de su implementación.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa para jóvenes talentosos.						
El Gobierno Local realiza acciones para otorgar incentivos para jóvenes talentosos.	Resultados de las acciones otorgar incentivos a	Se otorga el Premio Municipal de la Juventud, con los siguientes premios: Logro académico, Expresiones artísticas y culturales, Compromiso social, Protección al ambiente, Ingenio emprendedor, Discapacidad e integración, Deporte. También se tiene el programa de becas Herramientas de Harvard de Global Race.	Se requiere elaborar diagnóstico y definición demetas.				
El Gobierno Local no cuenta con un programa de incentivos para jóvenes talentosos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

3.4.19 Apoyo a Jóvenes Padres de Familia.						
Parámetro I	Medición	Parámetro Pregunta		DIAGN		ÓSTI.
Ejecución de un Programa de apoyo a jóvenes padres de fa	amilia			D.,	CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0		D 2
El Gobierno Local cuenta con un programa para apoyo a jóvenes padres de familia y cuenta con registros de su implementación.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa para apoyo a jóvenes padres de familia					
El Gobierno Local realiza acciones para otorgar apoyos a jóvenes padres de familia.	Resultados de las acciones otorgar apoyo a jóvenes padres de familia.		Se requiere contar con un diagnostico definición de metas para este programa.			
El Gobierno Local no cuenta con un programa para apoyo a jóvenes padres de familia.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.4.20 Rehabilitación para Jóvenes Infractores						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DI		ÓSTI
Ejecución de un Programa de rehabilitación para jóvenes in	nfractores				СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un programa rehabilitación para jóvenes infractores y cuenta con registros de su implementación.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa para rehabilitación de jóvenes infractores.					
El Gobierno Local realiza acciones para rehabilitación de jóvenes infractores.	Resultados de las acciones para rehabilitación de jóvenes infractores.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa para rehabilitación de jóvenes infractores.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentan evidencias de un programa para rehabilitación de jóvenes infractores	Crear un programa rehabilitación para jóvenes infractores, con registros de su implementación, diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño.			

3.4.21 Empleo para Jóvenes.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DIAC	SNÓSTI
Ejecución de un Programa de empleo para jóvenes					СО
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un programa de empleo para jóvenes y cuenta con registros de su implementación.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa para el empleo de jóvenes.				
El Gobierno Local realiza acciones para el empleo de jóvenes.	Resultados de las acciones para el empleo de jóvenes				
, ,	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Elaborar un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa para el empleo de jóvenes.		

3.4.22 Apoyo a Jóvenes Emprendedores.						
Parámetro l	Medición	Parámetro Pregunta		D	IAGN	NÓSTI
Ejecución de un programa de jóvenes emprendedores.					С	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un programa para apoyo a emprendedores jóvenes y cuenta con registros de su implementación.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa para el apoyo a emprendedores jóvenes.					
El Gobierno Local realiza acciones para otorgar apoyo a emprendedores jóvenes.	Resultados de las acciones para el apoyo a emprendedores jóvenes.	de FODA, Plan de Negocios, Mercadotecnia, Liderazgo, Imagen Fiecutiva Legal, Gestión de	Elaborar un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa para el apoyo a emprendedores jóvenes.			
El Gobierno Local no cuenta con un programa para el apoyo a emprendedores jóvenes.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.4.23 Apoyo para Reducir la Brecha Digital de los jó						
Parámetro	Medición	Parámetro Pr	regunta	<sub> </sub>	IAGNĆ	ITP
jecución de un programa de apoyo para reducir la brecha dad).	a Digital de los jóvenes (población de 12 a 29 años de				СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	D 3
El Gobierno Local cuenta con un programa de apoyo para reducir la brecha digital de los jóvenes y cuenta con registros de su implementación.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa de apoyo para reducir la brecha digital de los jóvenes.					
El Gobierno Local realiza acciones para reducir la brecha digital de los jóvenes.	Resultados de las acciones para reducir la brecha digital de los jóvenes.	El instituto de la Juventud del municipio de los cabos, cuenta con 5 centros poder joven en las delegaciones de Cabo San Lucas, Miraflores, Santiago, La ribera y en su cabecera municipal, donde los jóvenes tienen acceso a equipos de cómputo, equipados con todos los servicios necesarios para una cómoda y adecuada interacción, de la misma forma en estos centros se brindan programas, como el denominado "Yo Puedo Programar" un programa que busca que los jóvenes puedan conocer de manera sencilla el uso y manejo de una computadora y sus programas básicos de office, pasando varios niveles donde se les realizan actividades y exámenes, para que al final se les entregue una constancia que lo valide.	Elaborar un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa de apoyo para reducir la brecha digital de los jóvenes.			
El Gobierno Local no cuenta con un programa de apoyo para reducir la brecha digital de los jóvenes.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

4.24 Atención de la Problemática del Bullying en Ins	stituciones Educativas (Acoso escolar).					
Parámetro I	Parámetro Medición		egunta		IAGI	NÓST
jecución de un programa para la atención de la problemát	ica del Bullying en instituciones educativas.					0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D [
El Gobierno Local cuenta con un programa para la atención de la problemática del Bullying en instituciones educativas y cuenta con registros de su implementación.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa para la atención de la problemática del Bullying en instituciones educativas.					
El Gobierno Local realiza acciones para la atención de la problemática del Bullying en instituciones educativas	Resultados de las acciones para la atención de la	ya que es el responsable de llevar a las	Elaborar diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa para la atención de la problemática del Bullying en instituciones educativas.			
El Gobierno Local no cuenta con un programa para la atención de la problemática del Bullying en instituciones educativas	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.4.25 Vinculación en Materia de Juventud.						
	Parámetro Medición  convenios de vinculación, colaboración y coordinación en materia de juventud.		Parámetro Pregunta		AGN C	IÓSTI O
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con convenios firmados en materia de Juventud con los otros órdenes de gobierno y/o con otras organizaciones civiles, se tiene registros de su seguimiento.	Convenios, Listado de Convenios en materia de Juventud, Evidencia de su seguimiento.					
El Gobierno Local cuenta con convenios firmados en materia de Juventud con los otros órdenes de gobierno y/o con otras organizaciones civiles, pero no se tiene registros de su seguimiento.	Convenios, Listado de Convenios en materia de Juventud.	Juventud de Loreto, Instituto de la Juventud del	Se requiere establecer convenios con otros órdenes de gobierno y con organizaciones civiles. Tener registro de su seguimiento.			
El Gobierno Local no cuenta con convenios firmados en materia de Juventud con los otros órdenes de gobierno y/o con otras organizaciones civiles.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

### 3.5 RESPONSABLE DE LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO.

AVANCES: En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., se incluye el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuenta con su organigrama y descripción de puestos. Cuentan con Centros de Servicios Comunitarios, Manual de operaciones, POA y personal capacitado.

El DIF reporta diagnósticos, programas para la atención de personas con discapacidad, delfinoterapias, atención de rehabilitación, integración de grupos vulnerables.

Para la atención de adultos mayores, el DIF reporta programas de apoyo con objetivos, metas , líneas de acción, reporte de actividades, asistencia alimentaria, afiliación INAPAM, padrón de beneficiarios, inclusión laboral, casa de día, capacitación al adulto mayor, atención médica.

Para la atención contra la violencia familiar, el DIF reporta: Diagnóstico SPINNA, talleres, pláticas de prevención a los alumnos, pláticas a padres y madres de familia, lista de asistencia, programas.

Para la mediación familiar, el DIF reporta Diagnóstico SPINNA, promoción y difusión del buen trato, 12 habilidades del buen trato, lista de asistencia, trabajo con niños, informe cuantitativo.

Para atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia, El DIF reporta Diagnóstico SPINNA: metas y reporte de resultados.

Para la prevención y atención de las adicciones, el: DIF reporta Diagnóstico SPINNA, objetivo, estrategias, informe de actividades, programas, libro de taller.



Líder de Indicador

Jarumy Yocupicio Sanay

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

143.- Contar con un plan de trabajo alineado a 145.- Contar con un programa para la atención los adultos mayores y reporte de resultados.

estrategias y objetivos para la inclusión laboral de de familias instaladas en lugares de alto riesgo;; diagnóstico, metas, resultados y evaluación.

144.- Contar con un programa para la atención a 146.- Contar con un programa para la prevenhombres y mujeres en proceso de separación o ción del VIH y de enfermedades venéreas: diagdivorcio y a sus hijos: diagnóstico, metas, resulta- nóstico, metas, resultados y evaluación. dos y evaluación.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 11 subindicadores si el gobierno local cuenta con instancias y programas con resultados significativos y documentados, para prestar servicios sociales a grupos vulnerables y en riesgo.



3.5.11 Prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual

#### **3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

#### 3.5 Responsable de los Sectores de la Población Vulnerable y en Riesgo.

#### Guía para responder

El gobierno local cuenta con instancias y programas con resultados significativos y documentados, para prestar servicios sociales a grupos vulnerables y en riesgo.

Existen acciones aisladas para la atención de la población vulnerable y en riesgo.

El gobierno local no cuenta con programas o servicios orientados a la atención de la población vulnerable y en riesgo.

#### **Subindicadores**

3.5.1 Centro(s) de Servicios Comunitarios.						
Parámetro I	Medición	Parámetro Pregunta				NÓSTI
Operación de Centro(s) de servicios comunitarios.		¿El Gobierno Local cuenta con centro(s) de sen capacitado y presupuesto?	vicios comunitarios con personal		C	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con centro(s) de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto.	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior de la instancia que opera los centros comunitarios así como la competencia de operarlos, organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación.	En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., se incluye el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), como instancia responsable, que cuenta con su organigrama y descripción de puestos Cuentan con Centros de Servicios Comunitarios, Manual de operaciones, POA y personal capacitado.				
comunitarios, pero carece de personal capacitado y presupuesto.	Inclusión en el reglamento interior de la instancia que opera los centros comunitarios así como la competencia de operarlos, organigrama, descripción de puestos y funciones.					
El Gobierno Local no cuenta con centro(s) de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.5.2 Atención de Personas con Discapacidad.							
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DIA		uńς	, TI
Atención de personas con discapacidad.		¿El Gobierno Local cuenta con programa(s) para la atención de personas con discapacidad?				0	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1		
El Gobierno Local cuenta con un programa para la atención de personas con discapacidad.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados generados del programa para la atención de personas con discapacidad.	El DIF reporta diagnósticos, programas para la atención de personas con discapacidad, delfinoterapias, atención de rehabilitación, integración de grupos vulnerables.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para la atención de personas con discapacidad.	Evidencia de resultados de las acciones para la atención de personas con discapacidad.						
El Gobierno Local no cuenta con un programa para la atención de personas con discapacidad, ni realiza acciones aisladas al respecto.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.						

3.5.3 Atención de Adultos Mayores.							
Parámetro I	Medición	Parámetro Pr	regunta	DI	AGI	NÓS <sup>-</sup>	TI
Ejecución de un programa de atención de los adultos mayo	ores.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa	ra la atención de los adultos mayores?			0	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D 2	
El Gobierno Local cuenta con un programa para la atención de los adultos mayores	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa para la atención de los adultos mayores.	El DIF reporta programas de apoyo con objetivos, metas, líneas de acción, reporte de actividades, asistencia alimentaria, afiliación INAPAM, padrón de beneficiarios, inclusión laboral, casa de día, capacitación al adulto mayor, atención médica.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para la atención de los adultos mayores.	Resultados de las acciones para la atención de los adultos mayores.						
alencion de los adullos mayores, ni realiza acciones	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

3.5.4 Inclusión Laboral de los Adultos Mayores.		·				
Parámetro l	Medición	Parámetro	Pregunta	-	ONI	ÓОТІ
nclusión laboral de los adultos mayores.		¿El Gobierno Local cuenta con un plan de traba mayores?	ajo para la inclusión laboral de los adultos	ווט ו	CO	ÓSTI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D   I	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para la inclusión laboral de los adultos mayores.	Plan de trabajo aprobado y alineado a estrategias y objetivos para la inclusión laboral de los adultos mayores y reporte de resultados.					
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo, pero se realizan acciones esporádicamente para la inclusión laboral de los adultos mayores	Reporte de resultados de las acciones realizadas para la inclusión laboral de los adultos mayores.	El DIF reporta inclusión al mercado laboral, objetivos, metas, capacitación.	Contar con un plan de trabajo aprobado y alineado a estrategias y objetivos para la inclusión laboral de los adultos mayores y reporte de resultados.			
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.5.5 Atención a Hombres y Mujeres en Proceso de Se	eparación o Divorcio y a sus Hijos.					
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta		\ C N I	ÓSTI
Ejecución de un programa de atención a hombres y mujere	es en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa proceso de separación o divorcio y a sus hijos?			СО	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.	Resultados de las acciones para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.	El DIF reporta resultados de acciones realizadas. Diagnóstico SPINNA	Contar con un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.			
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.5.6 Atención Contra la Violencia Familiar.						
Parámetro M	Medición	Parámetro Pr	regunta	DI.	AGN	IÓSTI
Ejecución de un programa de atención contra la violencia fa	amiliar.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa co	ntra la violencia familiar?		CC	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
violencia familiar	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa contra la violencia familiar.	El DIF reporta Diagnóstico SPINNA, talleres, pláticas de prevención a los alumnos, pláticas a padres y madres de familia, lista de asistencia, programas.				
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas contra la violencia familiar.	Resultados de las acciones contra la violencia familiar.					
la violencia familiar, ni realiza acciones aisiadas ai	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.5	.7 Mediación Familiar.							
	Parámetro l	Medición	Parámetro Pr	egunta	DI	AG	NÓS	STI
Eje	cución de un programa para la mediación familiar.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa	ra la mediación familiar?			co	
	Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D 2	
	El Gobierno Local cuenta con un programa para la mediación familiar.	y evaluación del desempeno, generados de un	El DIF reporta Diagnóstico SPINNA, promoción y difusión del buen trato, 12 habilidades del buen trato, lista de asistencia, trabajos con niños, informe cuantitativo.					
	El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para la mediación familiar.	Resultados de las acciones para la mediación familiar.						
	El Gobierno Local no cuenta con un programa para la mediación familiar, ni realiza acciones aisladas al respecto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

3.5.8 Atención a mujeres y hombres receptores y gene	eradores de violencia.						
Parámetro I	Medición	Parámetro Pr	egunta		۸۵:	IÓC	
Ejecución de un programa para la atención a mujeres y hor	mbres receptores y generadores de violencia.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa par receptores y generadores de violencia?	ra la atención a mujeres y hombres	וט	AGN C		11
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa para la atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia.	El DIF reporta Diagnóstico SPINNA, definición de metas y reporte de resultados, información niños, niñas, talleres, lista de asistencia.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para la atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia.	Resultados de las acciones para la atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia.						
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

3.5.9 Atención de Familias Instaladas en Lugares de A	Alto Riesgo.					
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta		4 O N	NÓSTI
Ejecución de un programa de Atención de familias instalac	las en lugares de alto riesgo.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa lugares de alto riesgo?	ara la atención de familias instaladas en	וט	AGN C	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.	Resultados de las acciones para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo, ni realiza acciones aisladas al respecto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto			

3.5.10 Prevención y Atención de las Adicciones.							
Parámetro I	Medición	Parámetro I	Pregunta		۸.	NÓC	СТІ
Prevención y atención de las adicciones.		¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa adicciones?	ra la prevención y atención de las		DIAGNÓS CO		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
prevención y atención de las adicciones	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados del programa para la prevención y atención de las adicciones.	El DIF reporta Diagnóstico SPINNA, objetivo, estrategias, informe de actividades, programas, libro de taller.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para la prevención y atención de las adicciones.	Resultados de las acciones para la prevención y atención de las adicciones.						
prevención y atención de las adicciones, ni realiza	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

3.5.11 Prevención del VIH y de Enfermedades de Tran	smisión Sexual					
Parámetro Medición		Parámetro P	regunta			NÓOT
Prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Se	exual	¿El Gobierno Local cuenta con un programa pa Enfermedades de Transmisión Sexual?	ara la prevención del VIH y de	7 0		NÓSTI CO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D E
El Gobierno Local cuenta con un programa para la prevención del VIH y de enfermedades venéreas	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual.	Resultados de las acciones para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual, ni realiza acciones aisladas al respecto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No reporta evidencias	Contar con diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual.	n		

### 3.6 PROMOTOR DE LA SALUD PÚBLICA.

#### **AVANCES:**

El gobierno municipal cuenta con la Dirección Municipal de Salud, con atribuciones para operar presentadas en el Reglamento Interior de la Administración Pública del H.XII Ayuntamiento de los Cabos, con presupuesto asignado y personal capacitado.

Se cuenta con un Consejo Local de salud y se realizan reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del Municipio y atenderlos marcando temas prioritarios susceptibles a contingencias.

Se cuenta con programas de salud municipal operando en congruencia con los problemas de salud local.

Se tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones con resultados documentados.

Se imparte de forma sistemática pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal. Cuenta con resultados documentados y evidencia de su aplicación.

Se difunde sistemáticamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo con resultados documentados y evidencia física de su aplicación



Líder de Indicador

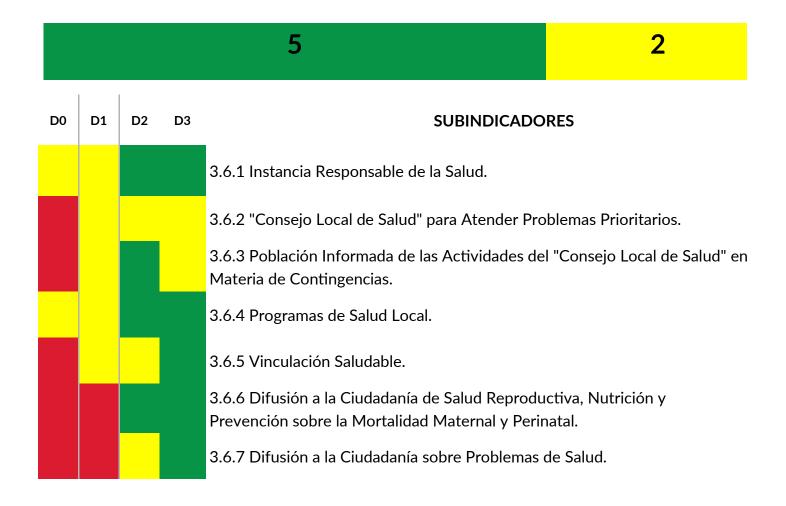
Pedro Velderrain Zazueta

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

147.- Contar con procedimiento documentado para dar a conocer las recomendaciones relacionadas con las contingencias en materia de salud pública, reporte de resultados y evidencia física.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si más del 80% de las localidades mayores de 500 habitantes tienen un comité local de salud activo y si existe una diversidad de programas de promoción local de la salud con resultados significativos documentados.



#### **3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

#### 3.6 Promotor de la Salud Pública.

#### Guía para responder

Más del 80 % de las localidades mayores de 500 habitantes tienen un comité local de salud activo. Existe una diversidad de programas de promoción local de la salud con resultados significativos documentados.

Por lo menos el 50% de las localidades del gobierno local mayores de 500 habitantes tienen comité de salud activo.

El 50% de las localidades mayores de 500 habitantes no cuentan con programas participativos para la salud. El gobierno local no cuenta con programas propios o no es parte de programas nacionales o regionales.

#### **Subindicadores**

3.6.1 Instancia Responsable de la Salud.						
Parámetro M	Medición	Parámetro F	Pregunta	DI	AGNO	ÓSTI
Instancia responsable de la salud.		¿El Gobierno Local cuenta con una instancia re	sponsable de la salud?		CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I	D D 2 3
responsable de la salud, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con	Plan Operativo Anual (POA), inclusion en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones, y constancias de capacitación especializada, de la instancia responsable de la salud	El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable de la salud, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado				
presentadas en el reglamento interior, pero sin	Inclusión en el reglamento interior de la instancia responsable de la salud, organigrama, descripción de puestos y funciones.					
· · ·	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

### 3.6 Promotor de la Salud Pública.

Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta			
Consejo Local de Salud" para atender problemas prioritari		¿El Gobierno Local cuenta con un "Consejo Loc periódicas para atender los problemas de salud	cal de Salud" y se realizan reuniones	DIA	GN(	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local cuenta con un Consejo Local de salud y se realizan reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del Municipio y atenderlos marcando temas prioritarios susceptibles a contingencias.	Acta de constitución del consejo, cronograma de actividades con objetivos generales y específicos, marcados por temas prioritarios susceptibles a contingencias, descripción de puestos y funciones, minutas, acuerdos alcanzados, evidencia del seguimiento y reporte de resultados.	El Gobierno Local cuenta con un Consejo Local de salud y se realizan reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del Municipio y atenderlos marcando temas prioritarios susceptibles a contingencias				
El Gobierno Local cuenta con un Consejo Local de salud y se realizan reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del Municipio, pero no los atiende marcando temas prioritarios susceptibles a contingencias.	Acta de constitución del Consejo, minutas.					
El Gobierno Local no cuenta con un Consejo Local de salud que realiza reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del Municipio que atiende temas prioritarios susceptibles a contingencias.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

### 3.6 Promotor de la Salud Pública.

6.3 Población Informada de las Actividades del "Con	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	/			
Parámetro I  oblación informada de las actividades del "Consejo Local		Parámetro ¿El "Consejo Local de Salud" cuenta con un pr conocer las actividades relacionadas con las co	ocedimiento documentado para dar a	DIAGI C	NÓS <sup>-</sup> O
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D D 0 1	D 2
El Consejo Local de salud cuenta con un procedimiento documentado operando para dar a conocer las recomendaciones relacionadas con las contingencias en materia de salud pública.	Procedimiento documentado para dar a conocer las recomendaciones relacionadas con las contingencias en materia de salud pública, reporte de resultados y evidencia física.				
El Consejo Local de salud no cuenta con un procedimiento documentado, pero tiene acciones para dar a conocer las recomendaciones relacionadas con las contingencias en materia de salud pública	Evidencia física de las acciones para dar a conocer las	El Consejo Local de salud no cuenta con un procedimiento documentado, pero tiene acciones para dar a conocer las recomendaciones relacionadas con las contingencias en materia de salud pública	Contar con procedimiento documentado para dar a conocer las recomendaciones relacionadas con las contingencias en materia de salud pública, reporte de resultados y evidencia física.		
El Consejo Local de salud no cuenta con un procedimiento documentado operando para dar a conocer las recomendaciones relacionadas con las contingencias en materia de salud pública.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

### 3.6 Promotor de la Salud Pública.

3.6.4 Programas de Salud Local.						
Parámetro Medición		Parámetro Pregunta			DIAGNÓSTI	
Congruencia entre los problemas de salud en la localidad y los programas de atención.		¿El Gobierno Local cuenta con programas atención congruentes a los problemas de salud local?		СО		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con programas de salud municipal operando en congruencia con los problemas de salud local.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño de las siguientes problemáticas: Hipertensión, obesidad, diabetes, apnea del sueño, higiene bucal, nutrición, salud mental, prevención de embarazos, cáncer cervicouterino, ETS, cáncer de mama, prevención de adicciones, control de la población canina.	El Gobierno Local cuenta con programas de salud municipal operando en congruencia con los problemas de salud local				
realiza acciones aisladas para combatir los problemas de salud local.	Resultado de las acciones para combatir las siguientes problemáticas: Hipertensión, obesidad, diabetes, nigiene bucal, salud mental, , control de la población canina.					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

### 3.6 Promotor de la Salud Pública.

3.6.5 Vinculación Saludable.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	DIA	.GNĆ	NCT!
Vinculación del Programa de Salud local con escuelas, viv	iendas e instituciones.	¿El Gobierno Local tiene un plan de trabajo par escuelas, viviendas e instituciones?			СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	D 2 3
El Gobierno Local tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones con resultados documentados.	Plan de trabajo para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones, reporte de resultados y evidencia física.	El Gobierno Local tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones con resultados documentados				
El Gobierno Local tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones, pero carece de resultados documentados.	Plan de trabajo para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones.					
El Gobierno Local no tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones con resultados documentados.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

### 3.6 Promotor de la Salud Pública.

Parámetro l	Medición	Parámetro F	Pregunta			
olicación sistemática de la difusión a la ciudadanía de sal ortalidad maternal y perinatal.		¿El Gobierno Local tiene un plan de trabajo para la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y y perinatal?			GNĆ CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	D 3
El Gobierno Local imparte de forma sistemática platicas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal. Cuenta con resultados documentados y evidencia de su aplicación.	Plan de trabajo aprobado y alineado a estrategias y objetivos para impartir sistemáticamente pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal, reporte de resultados y evidencia física.	El Gobierno Local imparte de forma sistemática pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal. Cuenta con resultados documentados y evidencia de su aplicación				
El Gobierno Local tiene un plan de trabajo para impartir pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal, pero sin resultados documentados y evidencia de su aplicación.	Plan de trabajo para impartir sistemáticamente pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal.					
El Gobierno Local no tiene un plan de trabajo con resultados documentados, ni evidencia de su aplicación en la impartición de pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

### 3.6 Promotor de la Salud Pública.

3.6.7 Difusión a la Ciudadanía sobre Problemas de Salud.  Parámetro Medición  Parámetro Pregunta  Difusión sistemática de problemas de salud.  El Gobierno Local difunde entre la ciudadanía de manera sistemática los problemas de salud locales?  El Gobierno Local difunde sistemáticamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo con resultados documentados y evidencia física de su aplicación.  Parámetro Pregunta  DIAGNÓST  CO  El Gobierno Local difunde entre la ciudadanía de manera sistemática los problemas de salud locales?  El Gobierno Local difunde sistemáticamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo para difundir entre la ciudadanía los problemas de salud soportados en un plan de trabajo con resultados documentados y evidencia física de su aplicación  El Gobierno Local difunde sistemáticamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo con resultados documentados y evidencia física de su aplicación						
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta			A C N	IÓCTI
Difusión sistemática de problemas de salud.		l*	de manera sistemática los problemas de		C	0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
problemas de salud soportados en un plan de trabajo con resultados documentados y evidencia física de su	problemas de salud locales, aprobación, alineación a estrategias y objetivos, reporte de resultados y	los problemas de salud soportados en un plan de trabajo con resultados documentados y				
El Gobierno Local difunde esporádicamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo, pero no cuenta con resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	Plan de trabajo para difundir entre la ciudadanía los problemas de salud locales.					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

# 3,7 PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD.

AVANCES: En el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 se incluyen: objetivos, metas, estrategias y actividades de la Dirección Municipal de Educación.



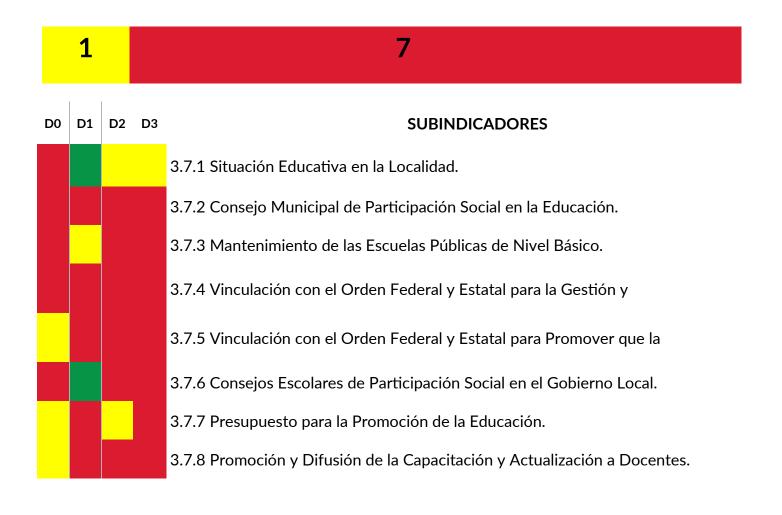
#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- situación educativa de la localidad.
- 149.- Contar con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación conformado legalmente y operando, con su reglamento
- 150.- Contar con un procedimiento documentado para dar atención a las solicitudes de mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico.
- 151.- Contar con mecanismos de vinculación con el orden federal y estatal para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa.

- 148.- Contar con un diagnóstico actualizado de la 152.- Contar con mecanismos de vinculación y acciones para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de información.
  - 153.- Contar con un registro del 60 al 100 % de los Consejos Escolares de las escuelas públicas inscritos en el "Registro Público de Consejos Escolares".
  - 154.- Contar con un Plan Operativo Anual del presupuesto para la promoción de la educación.
  - 155.- Realizar acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas del municipio.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 8 subindicadores si existen suficientes escuelas y el gobierno local promueve mejoras en la calidad de la educación.



### **3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

#### 3.7 Promotor de la Educación Básica de Calidad.

Guía para responder
Existen suficientes escuelas y el gobierno local promueve mejoras en la calidad de la educación.
Hay suficientes escuelas pero el gobierno local no promueve mejoras en la calidad de la educación.
No existen suficientes escuelas y la calidad de la educación es deficiente.

#### **Subindicadores**

3.7.1 Situación Educativa en la Localidad.						
Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta	DIV	AGNĆ	STIC
Diagnóstico de la situación educativa en la localidad.		¿El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico a localidad?	actualizado de la situación educativa en la		0	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	<b>0</b>	D	D D 2 3
· ·	Diagnóstico actualizado de la situación educativa de la localidad.					
El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico de la situación educativa en la localidad, pero éste no está actualizado.	Diagnóstico de la situación educativa de la localidad no actualizado.	En el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 se incluyen :Objetivos, Metas, Estrategias y Actividades de la Dirección Municipal de Educación Objetivos: 7.1.11 Objetivo: Ampliar la cobertura educativa en el municipio. 7.1.18 Objetivo: Ofrecer becas a jóvenes para realizar estudios superiores. 7.1.31 Objetivo: Fomentar el hábito de la lectura y escritura. 7.1.32 Objetivo: Ampliar las oportunidades de acceso a la educación.	Contar con un diagnóstico actualizado de la situación educativa de la localidad.			
· ·	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

7.7.2 Consejo Municipal de Participación Social en la	Educación.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta				
Consejo Municipal de Participación Social en la Educación	ı.	¿El Gobierno Local cuenta con un Consejo Mu Educación?	nicipal de Participación Social en la	DIA	AGN CC	ÓST D	1
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con un Consejo municipal de Participación Social en la Educación y se encuentra conformado legalmente y operando.	Acta de instalación del consejo, reglamento del consejo que incluya estructura y funciones del Consejo, plan de trabajo, reporte de resultados.						
El Gobierno Local cuenta con un Consejo municipal de Participación Social en la Educación, se encuentra conformado legalmente pero no opera.	Acta de instalación del consejo, reglamento del consejo que incluya estructura y funciones del Consejo.						
El Gobierno Local no cuenta con un Consejo municipal de Participación Social en la Educación que se encuentra conformado legalmente y operando.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación conformado legalmente y operando. Acta de instalación del consejo, reglamento del consejo que incluya estructura y funciones del Consejo, plan de trabajo, reporte de resultados.				

7.3 Mantenimiento de las Escuelas Públicas de Nive	l Básico.							
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta						
ecución del procedimiento para dar atención a las solicito vel básico.	udes de mantenimiento de las escuelas públicas de	¿El Gobierno Local cuenta con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico?				DIA	GNÓ CO	STI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3			D D 1 2	2		
El Gobierno Local cuenta con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico y da seguimiento a su aplicación.	Procedimiento documentado para dar atención a las solicitudes de mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico, reporte de resultados y evidencia física de la aplicación del mismo.							
El Gobierno Local cuenta con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico pero no da seguimiento ni lo aplica.	Procedimiento documentado para dar atención a las solicitudes de mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico.							
El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico y dar seguimiento a su aplicación.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con un procedimiento documentado para dar atención a las solicitudes de mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico, seguimiento a su aplicación, reporte de resultados y evidencia física de la aplicación del mismo.					

.7.4 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para	la Gestión y Promoción de la Cobertura de la Dema	nda Educativa.					
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta				
jecución de los Mecanismos de Vinculación con el orden obertura de la demanda educativa.	Federal y Estatal para la gestión y promoción de la	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos y acciones de vinculación para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa?		DIA	AGN C	iós C	ſΙ
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	a educativa?		D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de vinculación con el orden Federal y Estatal y presenta evidencia de las acciones para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa	Acciones para la gestión y promoción de la cobertura de la demanda educativa, evidencia de vinculación, reporte de resultados y evidencia física de las acciones realizadas con el mismo objeto.						
pero no existen evidencias de los mecanismos de	Evidencia de los mecanismos de vinculación para la gestión y promoción de la cobertura de la demanda educativa.						
El Gobierno Local no se encuentra vinculado para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con mecanismos de vinculación con el orden Federal y Estatal y presentar evidencia de las acciones para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa, evidencia de vinculación y reporte de resultados.				

Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta			
FIECLICION DE IOS MECANISMOS IA VINCUIACIÓN CON EL UTDEN FEDERAL VESTATAL DARA DIOMOVER DUE IA DODIACIÓN		¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de vinculación y acciones con el orden Federal y Estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de información?			GNĆ CO	
Guía para responder	Evidencia	ecnologías de información?  Evidencias Evaluación 3 Propuestas para cambiar de color		D 0	D D	[
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de rinculación y acciones para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de nformación.	Acciones para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de información, evidencia de vinculación, reporte de resultados y evidencia física de las acciones realizadas con el mismo objeto.					
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de inculación, pero no existen acciones para promover que la población estudiantil tenga acceso a las ecnologías de información.	Evidencia de los mecanismos de vinculación para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de información.					
El Gobierno Local no se encuentra vinculado para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de información.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con mecanismos de vinculación y acciones para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de información, evidencia de vinculación, reporte de resultados y evidencia física de las acciones realizadas con el mismo objeto.			

7.6 Consejos Escolares de Participación Social en e	l Gobierno Local.					
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta			
úmero de escuelas públicas que tienen Consejos Escola úblico de Consejos Escolares" (REPUCE).	res de Participación Social inscritos en el "Registro	¿En el Gobierno Local cuántas escuelas públic Participación Social inscritos en el "Registro Pú		DIA	GNÓ CO	STI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	D D 2 3
Cuenta con un registro del 60 al 100 % de los Consejos Escolares de las escuelas públicas del Gobierno Local inscritos en el "Registro Público de Consejos Escolares".	Registro público de Consejos Escolares, evidencia de seguimiento a los resultados.					
Cuenta con un registro del 20 al 59 % de los Consejos Escolares de las escuelas públicas del Gobierno Local inscritos en el "Registro Público de Consejos Escolares". Municipio.	Registro público de Consejos Escolares, evidencia de seguimiento a los resultados.					
Cuenta con un registro del 19% o menos de Consejos Escolares de las escuelas públicas del Gobierno Local inscritos en el "Registro Público de Consejos Escolares".	Registro público de Consejos Escolares, evidencia de seguimiento a los resultados.	No presenta evidencias	Contar con un registro del 60 al 100% de los Consejos Escolares de las escuelas públicas del Gobierno Local inscritos en el "Registro Público de Consejos Escolares" y evidencia de seguimiento a los resultados.			

3.7.7 Presupuesto para la Promoción de la Educaci	ón.						
Parámet	ro Medición	Parámetro Pregunta			IAGN	NÓS	TI.
Ejecución del Presupuesto para la promoción de la edu	ación.	¿El Gobierno Local destina presupuesto para	la promoción de la educación?			0	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestos para cambiar de color		D 1		
El Gobierno Local destina presupuesto para la promoción de la educación y lo ejerce.	Plan Operativo Anual (POA) y reporte de resultados del presupuesto para la promoción de la educación como evidencia de ser ejercido.						
El Gobierno Local destina presupuesto para la promoción de la educación, pero no se ejerce.	Plan Operativo Anual para la promoción de la educación.						
El Gobierno Local no destina presupuesto para la promoción de la educación y no lo ejerce.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) y reporte de resultados del presupuesto para la promoción de la educación como evidencia de ser ejercido.				

3.7.8 Promoción y Difusión de la Capacitación y Actua	alización a Docentes.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta		۸ ۵ ۸	NÓS	Ţ.
romoción y difusión sistemática de la capacitación y actualización a docentes.		¿El Gobierno Local promueve y difunde de fornactualización entre los docentes de las escuela	sistemática la capacitación y de la localidad?		C		•
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local realiza acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad.	Reporte de resultados de las acciones sistemáticas realizadas y evidencia física generados de las acciones para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas del Municipio.						
El Gobierno Local realiza acciones para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad, pero no son sistematizadas.	Evidencia física de las acciones para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas del Municipio.						
El Gobierno Local no realiza acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Realizar acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas del municipio, reporte de resultados y evidencia física.				

#### 3.8 PROMOTOR DE VIVIENDA DIGNA.

AVANCES: El Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., incluye la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos con atribuciones para atender los requerimientos en materia de vivienda.



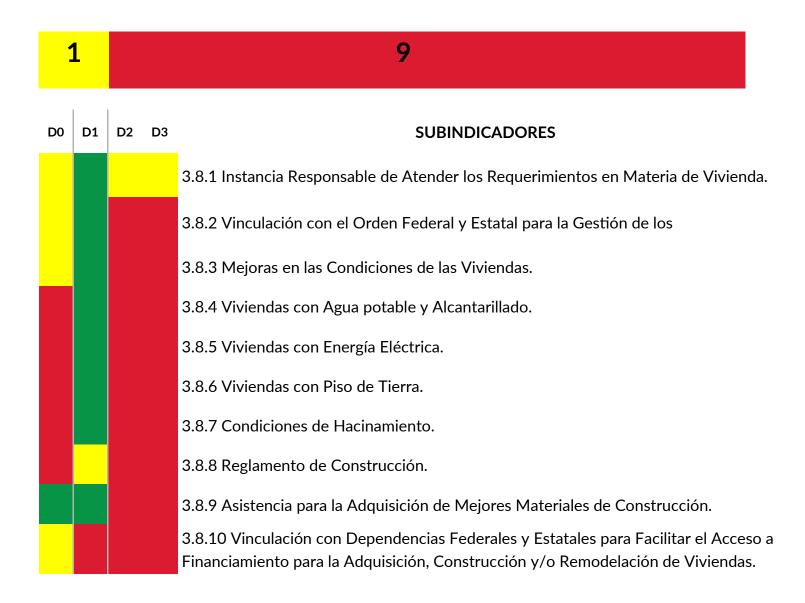
#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- nigrama, descripción de puestos y funciones, taje de viviendas totales en el territorio municipal constancias de capacitación y procedimientos con piso de tierra y lograr que el porcentaje de las sobre la atención a requerimiento de vivienda.
- 157.- Contar con mecanismos documentados de nor al 14%. ción del mecanismo.
- 158.- Contar con programas para mejorar las cono mejoras en los techos, muros, paredes, apertura construcción autorizado y publicado. de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, entre otras.
- taje de cobertura en el servicio de agua potable y evaluaciónalcantarillado de la totalidad de viviendas en el territorio municipal y lograr un porcentaje de cobertura de por lo menos el 75%.
- taje de la cobertura de energía eléctrica en las vi-vivienda. viendas y lograr una cobertura de 75%.

- 156.- Contar con un Plan Operativo Anual, orga- 161.- Contar con reportes que avalen el porcenviviendas que cuenta con piso de tierra sea me-
- vinculación que generen acciones para la gestión 162.- Contar con reportes que avalen el promede los programas en materia de vivienda, defini- dio de personas que habitan cada vivienda. Lograr que en promedio 4.4 o menos personas habiten una vivienda.
- diciones de la vivienda: adquisición, edificación y/ 163.- Contar con un reglamento municipal de
- 164.- Contar con programa(s) para brindar asistencia para la adquisición de mejores materiales 159.- Contar con reportes que avalen el porcen- de construcción: diagnóstico metas, resultados y
- 165.- Contar con convenios de colaboración firmados con dependencias federales y estatales para facilitar el acceso a financiamiento para la 160.- Contar con reportes que avalen el porcen- adquisición, construcción y/o remodelación de

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 10 subindicadores si la mayoría de los habitantes cuentan con vivienda digna y existen programas para tratar el problema de la vivienda que produce resultados significativos y documentados y si existe un programa con resultados significativos documentados para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con seguridad en la tenencia de la tierra.



#### **3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

#### 3.8 Promotor de Vivienda Digna.

#### Guía para responder

La mayoría de los habitantes cuentan con vivienda digna y existen programas para tratar el problema de la vivienda que produce resultados significativos y documentados. Existe un programa con resultados significativos documentados para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con seguridad en la tenencia de la tierra.

Menos del 50% de los habitantes cuenta con una vivienda digna y existe un programa del gobierno local con resultados significativos y documentados para atender este problema. Hay un interés en promover la legalización de los asentamientos ilegales y la seguridad de la tenencia de la tierra pero no cuenta con un programa con resultados efectivos.

El gobierno local no tiene un registro de las condiciones de vivienda en las comunidades, las cuales, en la mayoría de los casos son inadecuadas. No hay programas para tratar el asunto de los asentamientos ilegales o para mejorar la tenencia de la tierra.

#### **Subindicadores**

3.8.1 Instancia Responsable de Atender los Requerim	ientos en Materia de Vivienda.					
Parámetro l	Medición	Parámetro	Pregunta		A 0 N	ÓOT!
linstancia responsable de atender redijerimientos en materia de Vivienda		¿El Gobierno Local cuenta con un instituto, dirección o área administrativa municipal responsable de atender requerimientos en materia de vivienda?				ÓSTI )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0		D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un Instituto, Dirección o	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en reglamento(s) municipal(es), organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación y procedimientos documentados sobre la atención a requerimiento de vivienda.					
	Inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones, sobre instancia responsable de atender requerimientos en materia de vivienda.	Asentamientos Humanos con atribuciones para atender los requerimientos en materia de	Contar con un Plan Operativo Anual (POA), organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación y procedimientos documentados sobre la atención a requerimiento de vivienda.			
El Gobierno Local no cuenta con un Instituto, Dirección o Área Administrativa Municipal de Vivienda.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

3.8.2 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para	la Gestión de los Programas en Materia de Viviend	a.				
Parámetro M	Medición	Parámetro P	regunta			5 o
Ejecución de mecanismos de Vinculación con el orden Federateria de vivienda.	n de mecanismos de Vinculación con el orden Federal y Estatal para la gestión de los programas en de vivienda.		el orden Federal y Estatal para la gestión	וט ן	CO	ÓSTI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I	D D 2 3
para la gestión de los programas en materia de	Definición del mecanismo, reporte de resultados y evidencia física de las acciones para la gestión de los programas en materia de vivienda.					
vinculación documentados, pero tiene registro de	Evidencia de acciones de vinculación en materia de vivienda.					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con mecanismos documentados de vinculación que generen acciones para la gestión de los programas en materia de vivienda, definición del mecanismo, reporte de resultados y evidencia física de las acciones.			

3.8.3 Mejoras en las Condiciones de las Viviendas.						
Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta			
Ejecución de programas para realizar Mejoras en las vivien	ión de programas para realizar Mejoras en las viviendas.		a mejorar las condiciones de la vivienda nos, muros, paredes, apertura de o de paredes, entre otras)?	DIA	AGN CC	ÓSTI )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con programas para mejorar las condiciones de la vivienda (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, entre otras).	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programas para promover mejores condiciones de la vivienda. (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, etc.)					
realiza acciones alsiadas para promover meiores	Reporte de resultados de las acciones para promover mejores condiciones de la vivienda. (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, etc.)					
de la vivienda Taddilisición edificación v/o meloras en 1	está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con programas para mejorar las condiciones de la vivienda, diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programas para promover mejores condiciones de la vivienda, (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, entre otras).			

3.8.4 Viviendas con Agua potable y Alcantarillado.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	DIA	GNÓ	CTI
Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua	potable y alcantarillado.	¿Del total de viviendas en el territorio del Gobie cobertura del servicio de agua potable y alcanta			СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D I	D D	D 3
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura de por lo menos el 75% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas de su territorio.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en el territorio municipal.					
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura entre el 50% y el 74% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en su territorio.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en el territorio municipal.					
El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura de menos del 50% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en su territorio.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en el territorio municipal.	No presenta evidencias	Contar con reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en el territorio municipal. Tener un porcentaje de cobertura de por lo menos el 75% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas de su territorio.			

3.8.5 Viviendas con Energía Eléctrica.						
Parámetro N	Medición	Parámetro	Pregunta		ONÓ	OT!
Porcentaje de las viviendas con energía eléctrica.		¿El Gobierno Local tiene una cobertura de energía eléctrica en por lo menos el 75% del total de las viviendas?		DIA	GNĆ CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		D [	D 2 3
las viviendas idiales en el territorio municidal que	Reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra.					
	Reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra.					
las viviendas idiales en el territorio municidal que	Reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra.	No presenta evidencias	Contar con reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra. Lograr que el porcentaje de las viviendas totales en el territorio municipal que cuenta con piso de tierra sea menor al 14%.			

8.6 Viviendas con Piso de Tierra.						
Parámetro I	Medición	Parámetro	Pregunta		A C N	IÓST
		¿El Gobierno Local ha identificado que el porce territorio municipal que cuenta con piso de tierr		יוט ך	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 2	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D [
ias viviendas totales en el territorio municipal que	Reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra.					
	Reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra.					
El Gobierno Local ha identificado que el porcentaje de las viviendas totales en el territorio municipal que cuenta con piso de tierra son de por lo menos el 30%	Reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra.	No presenta evidencias	Contar con reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra. Lograr que el porcentaje de las viviendas totales en el territorio municipal que cuenta con piso de tierra sea menor al 14%.			

3.8.7 Condiciones de Hacinamiento.						
Parámetro N	Medición	Parámetro	Pregunta	DI	(GNÓ	STI
Condiciones de hacinamiento.		¿El Gobierno Local ha identificado que menos cada vivienda?	de 4.4 personas habitan en promedio		СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D 1 2	D 3
	Reportes que avalen el promedio de personas que habitan cada vivienda.					
· · ·	Reportes que avalen el promedio de personas que habitan cada vivienda.					
	Reportes que avalen el promedio de personas que habitan cada vivienda.	No presenta evidencias	Contar con reportes que avalen el promedio de personas que habitan cada vivienda. Lograr que en promedio 4.4 o menos personas habiten una vivienda. (Se aplica el criterio de redondeo a partir del segundo decimal, de .01 a. 05 se mantiene el primer decimal, los demás resultados aumentan el primer decimal al inmediato superior.)			

3.8.8 Reglamento de Construcción.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	DI	ιGΝĆ	NOT!
Reglamento de Construcción		¿El Gobierno Local cuenta y cumple con un req vigente?			СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color		D [	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un reglamento de construcción actualizado y en vigor. Tiene registros de cumplimiento.	Reglamento de construcción actualizado y en vigor. Registros de cumplimiento					
El Gobierno Local cuenta con un reglamento de construcción, pero no esta actualizado y en vigor.	Reglamento de construcción.					
El Gobierno Local no cuenta ni cumple con un reglamento de construcción actualizado y en vigor.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencia	Contar con un reglamento municipal de construcción actualizado y en vigor y registros de cumplimiento			

# 3.8 Promotor de Vivienda Digna.

3.8.9 Asistencia para la Adquisición de Mejores Mate	riales de Construcción.					
Parámetro	Parámetro Medición		regunta		CNI	ÓSTIC
Ejecución de programa(s) de asistencia para la adquisición	n de mejores materiales de construcción.	rindar	יוט	0		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con programa(s) para brindar asistencia para la adquisición de mejores materiales de construcción.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa(s) para brindar asistencia para la adquisición de mejores materiales de construcción.					
El Gobierno Local no cuenta con programa(s) para brindar asistencia para la adquisición de mejores materiales de construcción, pero se realizan acciones aisladas en la materia.	Reporte de resultados de las acciones para brindar asistencia para la adquisición de mejores materiales de construcción.					
El Gobierno Local no cuenta con programa(s) para brindar asistencia para la adquisición de mejores materiales de construcción, ni realiza acciones aisladas en la materia.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencia	Contar con programa(s) para brindar asistencia para la adquisición de mejores materiales de construcción, que incluya diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño.			

3.8.10 Vinculación con Dependencias Federales y Est	atales para Facilitar el Acceso a Financiamiento par	ra la Adquisición, Construcción y/o Remode	lación de Viviendas.			
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta			
Vinculación con Dependencias Federales y Estatales en m			olaboración firmados con Dependencias financiamiento para la adquisición,		CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con convenios de colaboración firmados con dependencias federales y estatales para facilitar el acceso a financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda, con resultados documentados.	Convenios de colaboración firmados e Informe de resultados.					
El Gobierno Local cuenta con convenios de colaboración firmados con dependencias estatales para facilitar el acceso a financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda.  Existen Convenios pero sin resultados.	Convenios de colaboración firmados.					
El Gobierno Local no cuenta con convenios de colaboración firmados con dependencias federales y estatales	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con convenios de colaboración firmados con dependencias federales y estatales para facilitar el acceso a financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda, con resultados documentados.			

## 3.9 PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y UNA CULTURA SOCIAL RESPONSABLE.

#### **AVANCES:**

En el Reglamento de la Administración Pública de Los Cabos, B.C.S., se incluye la Dirección de Educación con algunas atribuciones para promover actividades cívicas.



### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

166.- Tener un Plan Operativo Anual, constancias 168.- Contar con un procedimiento documentado sobre la promoción de la formación de ciudada- Gobierno municipal. nía.

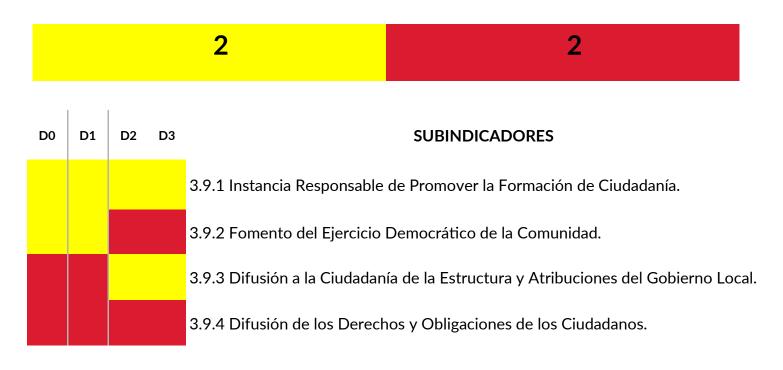
del ejercicio democrático de la comunidad, incluir gaciones de los ciudadanos. estrategia de operación y resultados.

de capacitación y procedimientos documentados para la difusión de la estructura y atribuciones del

169.- Contar con un plan de trabajo permanente 167.- Elaborar un plan de trabajo para el fomento y sistemático de difusión de los derechos y obli-

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 subindicadores si hay acciones regulares para promover la educación cívica, la participación de los ciudadanos y una cultura social responsable, y si hay una diversidad de programas con resultados significativos, documentados y una institución responsable de promoverlos.



#### **3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

### 3.9 Promotor de la Educación Cívica y una Cultura Social Responsable.

#### Guía para responder

Hay acciones regulares para promover la educación cívica, la participación de los ciudadanos y una cultura social responsable. Hay una diversidad de programas con resultados significativos, documentados y una institución responsable de promoverlos.

Existen algunas acciones para promover la educación cívica, pero no hay un organismo responsable.

No existen acciones para promover la educación cívica y una cultura social responsable.

#### **Subindicadores**

3.9.1 Instancia Responsable de Promover la Formació	ón de Ciudadanía.			•			
Parámetro	Medición	Parámetro l	Pregunta		AGN	IÁS	TI
nstancia responsable de promover la formación de ciudad	anía.	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia er ciudadanía?	ncargada de promover la formación de	יט -	C		"
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con una instancia encargada de promover la formación de ciudadanía en el municipio, lleva a cabo acciones con resultados documentados.	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en reglamento(s) municipal(es), organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación y procedimientos documentados sobre la promoción de la formación de ciudadanía.						
El Gobierno Local cuenta con una instancia encargada del tema que lleva a cabo acciones aisladas, pero sin resultados documentados.	Inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones sobre la promoción de la formación de ciudadanía.	de Educación con algunas atribuciones para promover actividades cívicas	Tener un Plan Operativo Anual (POA), constancias de capacitación y procedimientos documentados sobre la promoción de la formación de ciudadanía.				
El Gobierno Local no cuenta con una instancia encargada del tema que lleva a cabo acciones aisladas.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

## 3.9 Promotor de la Educación Cívica y una Cultura Social Responsable.

3.9.2 Fomento del Ejercicio Democrático de la Comur	nidad.					
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta		\ CNI	ÓSTI
Fomento del ejercicio democrático de la comunidad.		¿El Gobierno Local cuenta con un plan de traba democrático de la comunidad?	ajo para el fomento del ejercicio	DIA	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad.	Plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad (incluir estrategia de operación), resultados y evidencia física.					
El Gobierno Local cuenta con acciones para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad, pero carece de un plan de trabajo.	Evidencia física y reporte de resultados del fomento del ejercicio democrático de la comunidad.					
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo, ni realiza acciones para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad.	INo presenta evidencia o la evidencia que se presenta	No presenta evidencias	Elaborar un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad (incluir estrategia de operación), resultados y evidencia física.			

3.9.3 Difusión a la Ciudadanía de la Estructura y Atrik	ouciones del Gobierno Local.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta				NÓS <sup>-</sup>
Ejecución de un procedimiento para la difusión de la estru	ución de un procedimiento para la difusión de la estructura y atribuciones del Gobierno Local.		¿El Gobierno Local cuenta con un procedimiento documentado para la difusión de su estructura y atribuciones?  Propuestas para cambiar de color		С	0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local cuenta con un procedimiento documentado y operando para la difusión de su estructura y atribuciones.	Procedimiento documentado para la difusión de la estructura y atribuciones del Gobierno municipal, resultados y evidencia física de la aplicación del procedimiento.					
El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, pero realiza acciones esporádicas para la difusión de su estructura y atribuciones.	Resultados y evidencia física de la difusión de la estructura y atribuciones del Gobierno municipal.	Está publicado en la página web del municipio y en el portal oficial de la Dirección Municipal de Transparencia.	Contar con un procedimiento documentado para la difusión de la estructura y atribuciones del Gobierno municipal, resultados y evidencia física de la aplicación del procedimiento.			
El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, ni realiza acciones esporádicas para la difusión de su estructura y atribuciones.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

## 3.9 Promotor de la Educación Cívica y una Cultura Social Responsable.

3.9.4 Difusión de los Derechos y Obligaciones de los Ciudadanos.								
Parámetro	Parámetro Medición		Parámetro Pregunta		Parámetro Pregunta		GNĆ	QTI
jecución de un Plan de Trabajo para la difusión de los de	rechos y obligaciones de los ciudadanos.	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusio de los derechos y obligaciones de los ciudadanos?			СО			
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D [	D 3		
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.	Plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, resultados y evidencia física de la aplicación del mismo.							
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, pero realizan acciones de manera esporádica.	Resultados y evidencia física de las acciones realizadas esporádicamente para la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.							
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo para la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencia	Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, resultados y evidencia física de la aplicación del mismo.					

### 3.10 PROMOTOR DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

#### **AVANCES:**

Se creó el Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, B.C.S. y su Reglamento Interior.

Se autorizó el nombramiento del Cronista de la Ciudad.

Cuenta con inventario de la infraestructura cultural adscrita al Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, B.C.S.



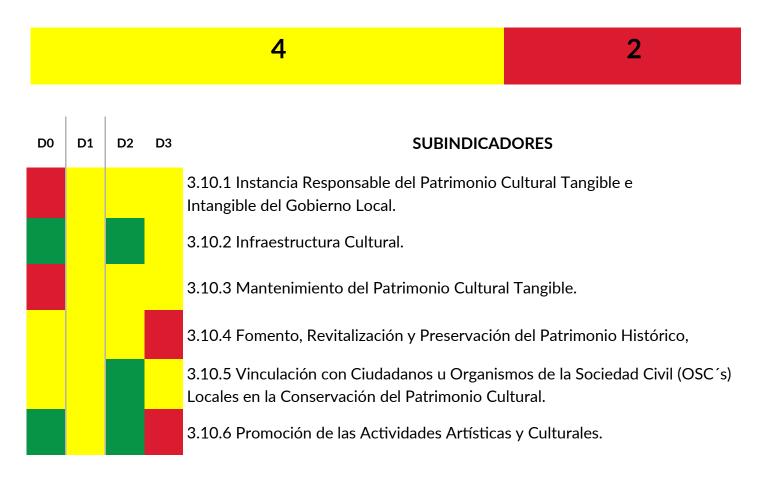
#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 170.- Actualizar el Reglamento de la Administra- rico, cultural y artístico: diagnóstico, metas, resulción Pública Municipal con la inclusión del Institu- tados y evaluaciónto de la Cultura. Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación especializada en temas de Patrimonio Cultural tangible e intangible.
- 171.- Definición de proyectos y reporte de resul- nio cultural. tados.
- tenimiento preventivo y correctivo del patrimo- física y calendario de actividades. nio cultural tangible aprobado.
- 173.- Contar con un programa para el fomento, revitalización y preservación del patrimonio histó-

- 174.- Contar con documentos de vinculación, análisis de necesidades de coordinación y de participación de los ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil, en la conservación del patrimo-
- 175.- Elaborar plan de promoción de las activida-172.- Contar con un plan de trabajo para el man- des artísticas y culturales, resultados, evidencia

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si la infraestructura cultural recibe mantenimiento y si el gobierno cuenta con programas para promover el patrimonio histórico y cultural con resultados significativos y documentados.



#### **3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

### 3.10 Promotor de la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural.

#### Guía para responder

La infraestructura cultural recibe mantenimiento. El gobierno cuenta con programas para promover el patrimonio histórico y cultural con resultados significativos y documentados.

Existe una infraestructura cultural pero se encuentra en mal estado. No hay promoción sistemática ni programas de preservación.

No existe infraestructura, ni hay actividades para promover la identidad local y la preservación del patrimonio histórico de la localidad.

#### **Subindicadores**

3.10.1 Instancia Responsable del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del Gobierno Local.								
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	DIAG				
stancia responsable del Patrimonio Cultural tangible e int	angible del Gobierno Local.			¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del Patrimonio Cultural tangible e intangible?		וט ך	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D		
El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del Patrimonio Cultural tangible e intangible, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación especializada en temas de Patrimonio Cultural tangible e intangible.							
El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del Patrimonio Cultural tangible e intangible, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y personal capacitado.	Inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones de la instancia responsable del Patrimonio Cultural tangible e intangible del Municipio.		Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal con la inclusión del Instituto de la CulturaContar con organigrama, descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación especializada en temas de Patrimonio Cultural tangible e intangible.					
El Gobierno Local no cuenta con una instancia responsable del Patrimonio Cultural tangible e intangible, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.							

3.10.2 Infraestructura Cultural.							
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DI		vós <sup>-</sup>	1
Infraestructura cultural del Gobierno Local.	ura cultural del Gobierno Local.		Gobierno Local cuenta con infraestructura cultural?		С	0	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color			D 2	
El Gobierno Local cuenta con infraestructura cultural y la definición de los proyectos.	Definición de proyectos, reporte de resultados.						
El Gobierno Local cuenta con infraestructura cultural, pero no tiene definidos los proyectos.	Definición de proyectos.	Presenta infraestructura de los inmuebles destinados a la cultura del municipio de Los Cabos	Definición de proyectos y reporte de resultados.				
El Gobierno Local no cuenta con infraestructura cultural.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

3.10.3 Mantenimiento del Patrimonio Cultural Tangible.								
Parámetro	Parámetro Medición Parámetro Pregunta		Parámetro Medición		Pregunta		4.01	ιόοτι
jecución de un Plan para el Mantenimiento del Patrimonio	Plan para el Mantenimiento del Patrimonio Cultural tangible.		tenimiento preventivo y correctivo del	ם ה	AGN C	NÓSTI O		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D [		
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del Patrimonio Cultural tangible con resultados documentados y evidencia de su aplicación.	Inventario de los acervos patrimoniales que se tienen en custodia, plan de trabajo para el mantenimiento preventivo y correctivo del Patrimonio Cultural tangible aprobado, reporte de resultados y evidencia física de su aplicación.							
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del Patrimonio Cultural tangible, pero no cuenta con resultados documentados y evidencia de su aplicación.	Plan de trabajo para el mantenimiento preventivo y correctivo del Patrimonio Cultural tangible.	Reporta remodelación de la Casa de la Cultura "Prof. Alfredo Green González" Acuerdo de Cabildo para elaborar y presentar el "Proyecto de Construcción del Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos B.C.S.", Acuerdo de Cabildo autorizando elaborar el proyecto de construcción y operatividad del archivo histórico del municipio de Los Cabos.	Contar con inventario de los acervos patrimoniales que se tienen en custodia, plan de trabajo para el mantenimiento preventivo y correctivo del Patrimonio Cultural tangible aprobado, reporte de resultados y evidencia física de su aplicación.					
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del Patrimonio Cultural tangible con resultados documentados y evidencia de su aplicación.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.							

10.4 Fomento, Revitalización y Preservación del Par	trimonio Histórico, Cultural y Artístico	<del>-</del>					
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta		A C N	IÓCT	
ecución de programa(s) para el fomento, revitalización y tístico.	preservación del patrimonio histórico, cultural y	¿El Gobierno Local cuenta con programa (s) para el fomento, revitalización y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico?		וט	DIAGNÓ CO		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D I	
El Gobierno Local cuenta con programa (s) para el fomento, revitalización y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa (s) para el fomento, revitalización y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.						
El Gobierno Local no cuenta con programa (s), pero realiza acciones aisladas de fomento, revitalización y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.	Reporte de resultados de las acciones de fomento, revitalización y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.						
El Gobierno Local no cuenta con programa (s), ni realiza acciones aisladas para el fomento, revitalización y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con un programa (s) para el fomento, revitalización y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico, que incluya diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño.				

3.10.5 Vinculación con Ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC´s) Locales en la Conservación del Patrimonio Cultural.								
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta					
Ejecución de mecanismos para la vinculación con Ciudada ocales en la conservación del Patrimonio Cultural.	anos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC´s)	rganizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) locales para su participación en la		¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de vinculación con Ciudadanos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) locales para su participación en la conservación del Patrimonio Cultural?		DI	AGN( CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D I	D D 2 3		
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de vinculación con Ciudadanos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC´s) locales para su participación en la conservación del Patrimonio Cultural.	Documento de vinculación, análisis de necesidades de coordinación y evidencias físicas de las acciones de participación de los Ciudadanos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) locales en la conservación del Patrimonio Cultural.							
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos formales de vinculación con Ciudadanos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) locales, pero existe participación de los ciudadanos y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) locales en la conservación del Patrimonio Cultural.	Evidencias físicas de las acciones de participación de los Ciudadanos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) locales en la conservación del Patrimonio Cultural.	En la Junta de Gobierno del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, B.C.S., se integran algunos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil Reporte de eventos realizados en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.	Contar con documento de vinculación, análisis de necesidades de coordinación y evidencias físicas de las acciones de participación de los ciudadanos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) locales en la conservación del patrimonio cultural.					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.							

3.10.6 Promoción de las Actividades Artísticas y Culturales.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	DIV	GNĆ	eti.
romoción de las actividades artísticas y culturales.		l Gobierno Local ejecuta de manera sistemática plan(es) de promoción de las ividades artísticas y culturales?		DIA	CO	311
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D D	
El Gobierno Local ejecuta de manera sistemática plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, aplicado(s) sistemáticamente.	Plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, resultados, evidencia física y calendario de actividades.					
El Gobierno Local ejecuta plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, pero se efectúa de manera esporádica.	Plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales.					
El Gobierno Local no cuenta con plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, aplicado(s) sistemáticamente.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Elaborar plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, resultados, evidencia física y calendario de actividades.			

#### 3.11 RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA

AVANCES: El DIF reporta Plan de Trabajo, objetivo, líneas de acción, resultados, vigilancia sanitaria, supervisión, padrón general, expedientes, reglas de operación,

Convenio de colaboración SEDIF BCS - H. Ayuntamiento - SMDIF Los Cabos. Programa alimentario y Programa desarrollo comunidades diferentes. Plan de trabajo, objetivo, líneas de acción, metas, reporte de resultados, capacitación, programa de vigilancia sanitaria, minutas, padrón, expedientes, avances, informe cualitativo.



### Líder de Indicador

Jarumy Yocupicio Sanay

## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 176.- Contar con una programación de capacita- (procedimientos, convocatorias, etc.), reporte de ción para el autoempleo para la población econó- resultados y evidencia física de lo anterior. micamente activa.
- nóstico, metas, resultados y evaluación-
- 178.- Contar con mecanismos para la accesibilidad de apoyos para personas de bajos ingresos

- 179.- Contar con mecanismos de coordinación 177.- Contar con programas dirigidos a la genera- con organizaciones de la sociedad civil para el ción de empleo para personas en pobreza: diag- combate a la pobreza. Análisis de necesidades de coordinación y documentos de vinculación-

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si el gobierno local cuenta con una diversidad de programas con resultados documentados y si el gobierno local tiene vínculos con proyectos de otros niveles de gobierno, con otras entidades públicas y con otras instancias públicas y privadas.



#### **3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

#### 3.11 Responsable del Combate Contra la Pobreza.

### Guía para responder

El gobierno local cuenta con una diversidad de programas con resultados documentados. El gobierno local tiene vínculos con proyectos de otros niveles de gobierno, con otras entidades públicas y con otras instancias públicas y privadas.

Existen algunas acciones aisladas de combate contra la pobreza, pero éstas carecen de vinculación con otras instancias públicas y privadas. El gobierno local no tiene un programa de combate contra la pobreza con resultados documentados.

El gobierno local no cuenta con programas para el combate contra la pobreza ni se vincula con las instancias públicas y privadas para este efecto.

#### **Subindicadores**

coordinación y acciones con el orden Federal y Estatal para el combate a la pobreza.  Convenios y otros documentos de coordinación, reporte de resultados y evidencia física para el combate a la pobreza.  Convenios y otros documentos de coordinación, reporte de resultados y evidencia física para el combate a la pobreza.  El Gobierno Local cuenta acciones de coordinación intergubernamental con el orden Federal y Estatal para el combate a la pobreza, pero no tiene definidos  Evidencia documentada de las acciones de coordinación con el orden Federal y Estatal para el combate a la pobreza, pero no tiene definidos						
Parámetro I	Medición	Parámetro Pr	egunta		IAGN	IÓST
Ejecución de mecanismos de coordinación con el orden Fe	ederal y Estatal para el combate a la pobreza.	,		1		0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D
coordinación y acciones con el orden Federal y Estatal	convenios y otros documentos de coordinación, reporte de resultados y evidencia física para el	de acción, reporte de resultados, vigilancia sanitaria, supervisión, padrón general, expedientes, reglas de operación, convenio SEDIF BCS - SMDIF Los Cabos, Convenio de colaboración dentro de la estrategia integral de				
intergubernamental con el orden Federal y Estatal para el combate a la pobreza, pero no tiene definidos	coordinación con el orden Federal y Estatal para el					
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación, ni acciones de coordinación intergubernamental con el orden Federal y Estatal para el combate a la pobreza.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

la Población Económicamente Activa (PEA) y es ejecutado.  El Gobierno Local cuenta y realiza acciones aisladas le capacitación de autoempleo dirigida a la Población  Programación de capacitación para el autoempleo para la Población Económicamente Activa (PEA).							
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta		DIAC		DIAGNÓ	
Ejecución del Programa de capacitación de autoempleo dir	igido a la Población Económicamente Activa (PEA).	, ,	•	וטו.			,11
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con una programación de capacitación de autoempleo dirigida a la Población Económicamente Activa (PEA) y es ejecutado.	la Población Económicamente Activa (PEA), reporte						
El Gobierno Local cuenta y realiza acciones aisladas de capacitación de autoempleo dirigida a la Población Económicamente Activa (PEA), pero no es programada.							
El Gobierno Local no cuenta con una programación de capacitación de autoempleo dirigida a la Población Económicamente Activa (PEA), ni realiza acciones al respecto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta	No presenta evidencia	Contar con un programación de capacitación para el autoempleo para la Población Económicamente Activa (PEA), reporte de resultados y evidencia física de su ejecución.				

3.11.3 Generación de Empleo para Personas en Pobre	Parámetro Medición  Parámetro Pregunta  ¿El Gobierno Local cuenta con programa(s) dirigidos a la generación de empleos para personas en pobreza.  Evidencia  Evidencia  Evidencias Evaluación 3  Propuestas para cambiar de color  Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa(s) dirigidos a la generación de empleo para personas en pobreza.  Gobierno Local cuenta con programa(s), dirigidos a la generación de empleo para personas en pobreza.  Gobierno Local no cuenta con programa(s), pero aliza acciones aisladas para la generación de empleo para personas en pobreza.  Reporte de resultados de las acciones dirigidas a la generación de empleo para personas en pobreza.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta			۸ ۸ ۸	JÁST
Generación de empleo para personas en pobreza.			igidos a la generación de empleos para		С	0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local cuenta con programa(s) dirigidos a la generación de empleo para personas en pobreza.	y evaluación del desempeño, generados de programa(s) dirigidos a la generación de empleo para					
El Gobierno Local no cuenta con programa(s), pero realiza acciones aisladas para la generación de empleo para personas en pobreza.						
El Gobierno Local no cuenta con programa(s) dirigidos a la generación de empleo para personas en pobreza ni realiza acciones aisladas al respecto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencia	Contar con diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa(s) dirigidos a la generación de empleo para personas en pobreza.			

3.11.4 Accesibilidad de Apoyos para Personas de Baj	os Ingresos.					
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta		ONÓ	OT.
Ejecución de mecanismos para la accesibilidad de apoyos	a personas de bajos ingresos.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos pa de bajos ingresos?	ra la accesibilidad de apoyos a personas		СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D [	D D	D 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas de bajos ingresos con resultados documentados y evidencia de su aplicación.	Seguimiento del proceso para el acceso a apoyos para personas de bajos ingresos (procedimientos, convocatorias, etc.), reporte de resultados y evidencia física de lo anterior.					
El Gobierno Local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas de bajos ingresos, pero no se cuenta con resultados documentados y evidencia de su aplicación.	Seguimiento del proceso para el acceso a apoyos para personas de bajos ingresos (procedimientos, convocatorias, etc.).					
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas de bajos ingresos con resultados documentados y evidencia de su aplicación.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con mecanismos para la accesibilidad de apoyos para personas de bajos ingresos (procedimientos, convocatorias, etc.), reporte de resultados y evidencia física de lo anterior.			

3.11.5 Vinculación con Organismos de la Sociedad Ci	ivil (OSC's) para el combate a la pobreza.						
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta	DI	۸۵۸	ıós <sup>.</sup>	T.
Ejecución de mecanismos de vinculación con Organismos pobreza.	de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos d Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la po	S S		C	2	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza.	Análisis de las necesidades de coordinación, documento de vinculación y evidencias físicas de las acciones de coordinación para el combate a la pobreza.						
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos formales de coordinación, pero realiza acciones con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza.	Evidencias físicas de las acciones de coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza.						
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación, ni realiza acciones con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presenta evidencias	Contar con mecanismos de coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza. Presentar análisis de las necesidades de coordinación, documento de vinculación y evidencias físicas de las acciones de coordinación para el combate a la pobreza.				

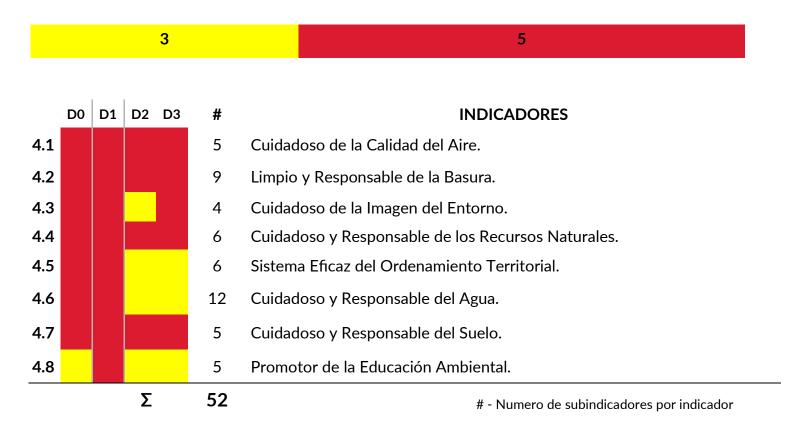
3.11.6 Seguridad Alimentaria de la Población.						
Parámetro M	Medición	Parámetro Pregunta			۸GN	IÓSTI
Ejecución de un Plan de Trabajo de Seguridad alimentaria	de la población (Inocuidad).	¿El Gobierno Local cuenta con algún plan de trabajo que coadyuve a la seguridad alimentaria (Inocuidad)?			СО	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Propuestas para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para coadyuvar a la seguridad alimentaria (Inocuidad).	Plan de trabajo, avance de actividades, reporte de resultados y evidencia física. (Deberá contener: censo actualizado de giros a verificar en materia de competencia local, normatividad aplicable, programas de vigilancia sanitaria y procedimiento administrativo.)	Convenio de colaboración SEDIF BCS - H. Ayuntamiento - SMDIF Los Cabos. Programa alimentario y Programa desarrollo comunidades diferentes. Plan de trabajo, objetivo, líneas de acción, metas, reporte de resultados, capacitación, programa de vigilancia sanitaria, minutas, padrón, expedientes, avances, informe cualitativo.				
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo, pero tiene acciones aisladas para coadyuvar a la seguridad alimentaria (Inocuidad).	Reporte de resultados y evidencia física.					
para coadyuyar a la seguridad alimentaria (inoculdad). I	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					



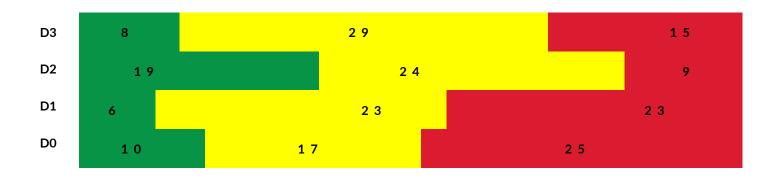
4

# EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la herramienta de verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B "Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables" y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.



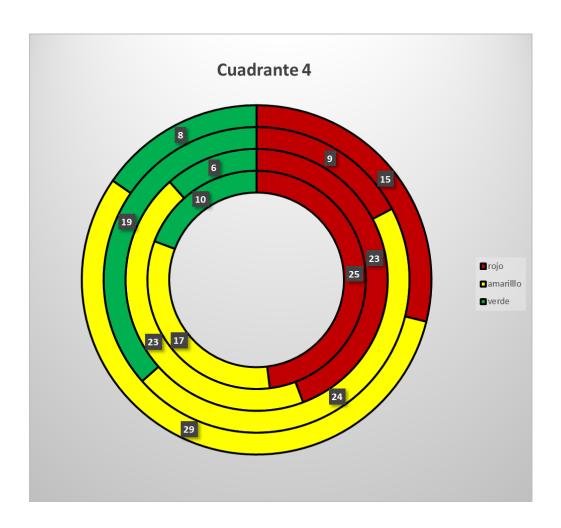
# COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.



### Cuadrante 4 - DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

# COMPARACIÓN POR SUBINDICADOR.

En este apartado se pueden comparar los Diagnósticos "0", "1", "2" y "3".

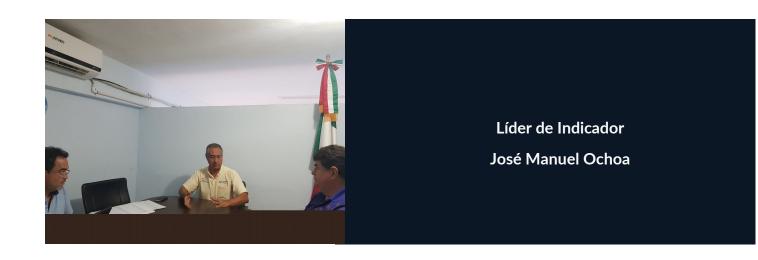


Subindicado-	D "0"	D "1"	D"2"	D "3"
Rojo	25	23	9	15
Amarillo	17	23	24	29
Verde	10	6	19	8
Total	52	52	52	52

### 4.1 CUIDADOSO DE LA CALIDAD DEL AIRE.

### **AVANCES:**

Se conoce la normatividad federal y estatal. El Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente cuenta con capítulo de emisiones a la atmosfera.



### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

180. - Presentar evidencia documentada del cum- contaminación móviles y fijas. plimiento de la normatividad en materia de emisiones a la atmósfera.

tatal en materia de calidad del aire.

y fijas. Diseñar los procedimientos de verificación dos del monitoreo de la calidad del aire. y establecimiento de sanciones por el incumplimiento al reglamento municipal en fuentes de

183.- Obtener el equipamiento necesario para realizar monitoreos de la calidad del aire. Regular 181.- Revisar y actualizar el Reglamento Munici- las fuentes de contaminación del aire móviles mepal del Equilibrio Ecológico y Protección al Am- diante eficientes programas de verificación. Y biente, con apego a la normatividad federal y es- contar con un diagnóstico, metas, resultados, y evaluación.

182.- Implementar de manera sistemática la ins- 184.- Contar con un Plan de Trabajo, evidencia pección de las fuentes de contaminación móviles física de las estrategias de difusión de los resulta-

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 subindicadores si se cuenta con reglamentación y programas para la inspección de emisiones móviles y fijas de contaminantes y si sus resultados son evaluados de manera confiable y se hacen públicos.



#### 4.1 Cuidadoso de la Calidad del Aire.

### Guía para responder

Se cuenta con reglamentación y programas para la inspección de emisiones móviles y fijas de contaminantes. Sus resultados son evaluados de manera confiable y se hacen públicos.

Existen procedimientos para evitar la quema de pastizales y materiales de desecho, y periódicamente, se aplican inspecciones de emisiones contaminantes.

No hay autoridad del gobierno local ejerciendo ningún control sobre las actividades que contaminan el aire, tales como quemas de pastizales y materiales de desecho.

#### **Subindicadores**

4.1.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Em	isiones a la Atmósfera.					
Parámetro l	Medición	Parámetro	Pregunta			,
Conocimiento y cumplimento de la Normatividad Federal y atmósfera.	Estatal actualizada en materia de emisiones a la	¿El Gobierno Local conoce y cumple con la No en materia de emisiones a la atmósfera?	rmatividad Federal y Estatal actualizada	DI	AGN( CC	ÓSTI )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local conoce y cumple con la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de emisiones a la atmósfera, y cuenta con evidencia documentada de su cumplimiento.	Normatividad Federal y Estatal, evidencia documentada del cumplimiento de la Normatividad en materia de emisiones a la atmosfera.					
El Gobierno Local conoce la Normatividad Federal y Estatal en materia de emisiones a la atmósfera, pero no cuenta con evidencia.	Normatividad Federal y Estatal en materia de emisiones a la atmósfera	Si se conoce la normatividad federal y estatal, se presenta como evidencia el Dictamen Ambiental de funcionamiento técnico de operación para la actividad aplicable.	Se propone presentar evidencia documentada del cumplimiento de la normatividad en materia de emisiones a la atmósfera.			
El Gobierno Local no conoce, ni cumple con la Normatividad Federal y Estatal en materia de emisiones a la atmósfera.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

1.2 Reglamentación Local en Materia de Emisiones					_	
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta  ¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de emisiones a la atmósfera, alineada a la legislación Federal y Estatal?				
eglamento(s) del Gobierno Local actualizado(s) en mater ederal y Estatal.	ia de emisiones a la atmósfera, alineada a la legislación				GNĆ CO	ST
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D D 1 2	2
El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de emisiones a la atmósfera, alineada a la legislación Federal y Estatal.	Reglamento(s) municipal(es) en materia de emisiones a la atmósfera, que estén actualizado(s), publicado(s) y apegado(s) a la normatividad Federal y/o Estatal; documento(s) que compruebe(n) su aplicación.					
El Gobierno Local cuenta con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de emisiones a la atmósfera, alineada a la legislación Federal y Estatal, pero no da cumplimiento.	Reglamento(s) municipal(es) actualizado(s) en materia de emisiones a la atmósfera					
El Gobierno Local no cuenta, no conoce, ni cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de emisiones a la atmósfera, alineada a la legislación Federal y Estatal.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	El Reglamento Municipal de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de los Cabos (2008) no se encuentra actualizado, y cuenta con un capítulo de emisiones a la atmósfera Capítulo 7 pág.: 14. No se presentan evidencias que comprueben su aplicación.	Se recomienda actualizar y publicar el Reglamento Municipal de Ecología y Medio Ambiente en apego a la Normatividad Federal y/o Estatal vigente. Y evidencia documentada que compruebe su aplicación.			

.1.3 Sistema de Inspección y Sanción de Fuentes de	Contaminación Móviles y Fijas.				
Parámetro I	Medición	Parámetro Pregunta			0.1.6.T
ijecución sistemática de inspecciones y aplicación de san	ciones de fuentes de contaminación móviles y fijas.	¿El Gobierno Local realiza de forma sistemática de fuentes de contaminación móviles y fijas?	a la inspección y aplicación de sanciones		GNÓST CO
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D [	D D I
contaminación móviles y fijas, además cuenta con procedimiento(s) para el establecimiento de sanciones	Procedimiento(s) documentado(s), reporte(s) de resultados, evidencia física (registros) sobre la inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.				
El Gobierno Local cuenta con procedimientos de inspección y sanción de las fuentes de contaminación móviles y fijas, pero no cuenta con evidencia física.	Procedimiento(s) documentado(s) sobre la inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.	Se presenta como evidencia procedimientos para la inspección de las fuentes de contaminación fijas y procedimientos para el establecimiento de sanciones por el incumplimiento del Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Los Cabos. No es el caso de las fuentes de contaminación móviles por la falta de implementación de inspección y verificación en apego a la normatividad federal y estatal que dicta su Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Los Cabos, B.C.S. en el capítulo 7, artículo 48.	Implementar de manera sistemática la inspección de las fuentes de contaminación móviles y fijas. Diseñar los procedimientos de verificación y establecimiento de sanciones por el incumplimiento al reglamento municipal en fuentes de contaminación móviles y fijas.		
El Gobierno Local no tiene implementado de manera sistemática la inspección de las fuentes de contaminación móviles y fijas, y no cuenta con procedimiento(s) para el establecimiento de sanciones por el incumplimiento a los reglamentos.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.				

1.4 Programa para el Cuidado de la Calidad del Aire.						
Parámetro N	Medición	Parámetro Pregunta ¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta un programa para el cuidado de la calidad del aire?		DIA	GNÓ	тег
ecución de un Programa para el Cuidado de la Calidad de	el Aire.			DIA	CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D   1	D D	2
El Gobierno Local cuenta y ejecuta un programa para el cuidado de la calidad del aire.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño generado del programa para el cuidado de la calidad del aire.					
·	Reporte de resultados de las acciones realizadas para el cuidado de la calidad del aire.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna para el cuidado de la calidad del aire.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta	es municipio que cumpia la funcion específica de evaluar la calidad del aire. No se cuenta con diagnósticos, programas o acciones aisladas para el cuidado de la calidad del aire.	Obtener el equipamiento necesario para realizar monitoreos de la calidad del aire. Regular las fuentes de contaminación del aire móviles mediante eficientes programas de verificación. Y contar con un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño generado del programa para el cuidado de la calidad del aire.			

difusión de los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire y está implementándose.  El Gobierno Local cuenta con una estrategia de difusión para el monitoreo de la calidad del aire, pero monitoreo de la calidad del aire.  El Gobierno Local no cuenta con una estrategia, ni existe actividad alguna sobre la difusión de resultados.  No presenta evidencia o la evidencia que se presenta  No existe evidencia y no hay difusión de videncia física de las estrategias de evidencia física de las estrategias de evidencia física de las estrategias de evidencia física de las estrategias de existe evidencia y no hay difusión de evidencia física de las estrategias de evidencia física de las evidencia física de la e							
Parámetro	Medición	Parámetro	Pregunta		۸	NÁC	)TI
Estrategia(s) de difusión de los resultados del monitoreo d	e la calidad del aire.				С	0	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con una estrategia de difusión de los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire y está implementándose.	estrategia(s) de difusión de los resultados del						
El Gobierno Local cuenta con una estrategia de difusión para el monitoreo de la calidad del aire, pero no está implementado aún.	estrategia(s) de difusión de los resultados del						
El Gobierno Local no cuenta con una estrategia, ni existe actividad alguna sobre la difusión de resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No existe evidencia y no hay difusión de					

### 4.2 LIMPIO Y RESPONSABLE DE LA BASURA.

AVANCES: Se cuenta con la Dirección de Aseo y Limpia, que depende de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y se encarga de la recolección de la basura. La limpieza de las playas, lechos de ríos y arroyos, es responsabilidad de la ZOFEMAT. Hay coordinación entre la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, la Dirección General Municipal de Ecología y Medio Ambiente y ZOFEMAT.

Se cuenta con mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a residuos sólidos, por parte de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, en coordinación con la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.



### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

185.- Cumplir con la normatividad federal y esta- 187.- Contar con el POA, descripción de puestos tal actualizada en materia de residuos. Se sugiere y funciones, constancias de capacitación y procela integración de una mesa de trabajo que reúna a dimientos documentados sobre el manejo integral las dependencias municipales responsables de la de los residuos sólidos. recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos con el H. Cabildo para proponer e impulsar lo conducente al H. Congreso del Estado de BCS, con la asesoría de las instancias estatales y federales involucradas.

186.- Revisar el proyecto que se tiene de Reglamento Municipal para el Servicio Público de Limpieza, Manejo de los Residuos Sólidos no Peligrosos y Sanidad del Municipio de Los Cabos, B. C. Sur", para que sea autorizado por el Cabildo y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS.

188.- Contar con un programa para el manejo integral de residuos sólidos: diagnóstico, metas, resultados y evaluación del desempeño.

189.- Actualizar la Ley de Hacienda Municipal en lo referente a infracciones por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos.

190.- Contar con un registro de la ubicación de los depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en espacios públicos y principales calles y avenidas de cada localidad.

191.- Contar con un programa: diagnóstico, me- tros de su ubicación, de la operación y del cumplitas, resultados y evaluación del desempeño, In- miento con la normatividad en la materia. cluir acciones de interrelación con empresas acopiadoras y/o recicladoras.

192.- Contar con: Infraestructura para la disposi- la gestión integral de los residuos sólidos. ción final de los residuos sólidos urbanos que cumpla con la normatividad en la materia. Regis-

193.- Conocer las fuentes de financiamiento y contar con un mecanismo de financiamiento para

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 9 subindicadores si se cuenta con un sistema oficial normalizado de relleno sanitario y las regulaciones requeridas y si dispone de protección a la atmósfera, el suelo y las aguas subterráneas. Evalúa si existe un sistema de recolección de basura que cubre a la mayoría del territorio del gobierno local y si existen algunas experiencias piloto bien preparadas sobre la separación de desechos y reciclaje.



#### 4.2 Limpio y Responsable de la Basura.

#### Guía para responder

Se cuenta con un sistema oficial normalizado de relleno sanitario y las regulaciones requeridas. Dispone de protección a la atmósfera, el suelo y las aguas subterráneas. Existe un sistema de recolección de basura que cubre a la mayoría del territorio del gobierno local. Existen algunas experiencias piloto bien preparadas sobre la separación de desechos y reciclaje.

Existe únicamente un depósito abierto de disposición de desechos y está controlado, rodeado de una cerca perimetral. La entrada de los materiales de desecho está supervisada y hay algunos vigilantes. Existen algunas rutas de recolección de basura.

Existen varias áreas de disposición de desechos permanentemente carentes de control que están abiertas a los elementos del medio ambiente. No hay un servicio de recolección de basura o éste es insuficiente.

#### **Subindicadores**

4.2.1 Normatividad Federal y Estatal en Mate	eria de Residuos.						
Parámetro Me	edición	Parámetro	Pregunta	_	DIAGNÓS		Τı
Conocimiento y cumplimiento de la legislación Federal y Estatal actualizada en materia de residuos.		¿El Gobierno Local, conoce y cumple la legislación Federal y Estatal actualizada en materia de residuos?			СО		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D D I			
El Gobierno Local conoce y cumple con Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de residuos. Y cuenta con evidencia documentada de su seguimiento.	Normatividad Federal y Estatal en materia de residuos. Evidencia documentada del cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal.						
El Gobierno Local conoce la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de residuos, pero no cuenta con evidencia de su cumplimiento.	Normatividad Federal y Estatal en materia de residuos.						

El Gobierno Local no conoce, ni cumple con la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de residuos.	1 '	No presenta evidencias No existe una Ley Estatal en la materia. http://www.diputados.gob.mx/Leyes	Cumplir con la normatividad federal y estatal actualizada en materia de residuos y contar con evidencias documentadas Se sugiere la integración de una mesa de trabajo que reúna a las dependencias municipales responsables de la recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos, así como las demás áreas involucradas (Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Fomento Económico y Turismo, Dirección General de Desarrollo Social), con el H. Cabildo para proponer e impulsar lo conducente al H. Congreso del Estado de BCS, con la asesoría de las instancias estatales y federales involucradas (SECTUR (FONATUR), SCT, SEMARNAT, PROFEPA, SEP, SALUD, STPS, SEDATU, CULTURA, CJEF) y encargadas de su gestoría.	
--	-----	--	--	--

4.2.2 Reglamentación Local en Materia de R	esiduos Sólidos.					
Parámetro Me	edición	Parámetro	Pregunta			
		¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de residuos sólidos, alineado a la legislación Federal y Estatal?		D	DIAGNÓST CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D D
El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de residuos sólidos, alineado a la legislación Federal y Estatal.	Reglamento(s) municipal(es) en materia de residuos sólidos, que estén actualizado(s) y publicado(s) y apegado(s) a la normatividad Federal y/o Estatal; documento(s) que compruebe(n) su aplicación.					
El Gobierno Local cuenta con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de residuos sólidos, alineado a la legislación Federal y Estatal, pero no da cumplimiento.	Reglamento(s) municipal(es) actualizado(s)en materia de residuos sólidos.					
actualizado(s) en materia de residuos	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Indulambra da 1000 (haca 27 ande)	Revisar y actualizar el "Reglamento Municipal para el Servicio Público de Limpieza, Manejo de los Residuos Sólidos no Peligrosos y Sanidad del Municipio de Los Cabos, B. C. Sur" del 14 de julio del 2006, apegado a la normatividad federal, para que sea autorizado por el Cabildo y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS Presentar documentos que comprueben su aplicación.			

.2.3 Instancia Responsable del Manejo Inte	gral de los Residuos Sólidos.					
Parámetro Me	dición	Parámetro	Pregunta		IAGN	roòi
Instancia responsable del manejo integral de los residuos sólidos.		¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del manejo integral de los residuos sólidos?		L	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local cuenta con una instancia encargada del manejo de los residuos sólidos urbanos y tiene procedimientos documentados.	POA, inclusión en reglamento(s) municipal(es), organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación y procedimientos documentados sobre el manejo integral de los residuos sólidos.					
El Gobierno Local cuenta con una instancia encargada del manejo de los residuos sólidos, pero no tiene procedimientos documentados.	Inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones, sobre instancia responsable del manejo integral de los residuos sólidos.	Organigrama del H. XII Ayuntamiento. Coordinación entre la DMSPM, la DGEyMA y ZOFEMAT Se cuenta con la Dirección de Aseo y Limpia, que depende de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y se encarga de la recolección de la basura generada en las colonias populares, del barrido y limpia de calles, y del manejo de los 8 tiraderos del municipio. La recolección de basura en los condominios privados, los hoteles, las escuelas privadas, los hospitales privados, restaurantes y demás empresas privada que preste el servicio de recolección y transporte a los tiraderos municipales, las cuales deben registrarse ante la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente de Los Cabos. Las empresas dedicadas al reciclaje también requieren registrarse ante esta instancia municipal. La limpieza de las playas, lechos de ríos y arroyos, es responsabilidad de la ZOFEMAT.	Contar con el POA, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación y procedimientos documentados sobre el manejo integral de los residuos sólidos.			
El Gobierno Local no cuenta con una instancia encargada del manejo integral de los residuos sólidos, ni tiene procedimientos documentados.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

4.2.4 Programa para el Manejo Integral de lo	os Residuos Sólidos.					
Parámetro Me	edición	Parámetro	o Pregunta			á a.T.
l Flecución de un programa para el maneio integral de residuos solidos		¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta un programa para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos?		DIAGNÓST CO		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D I	D D 2 3
que incluye: recolección, transporte,	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño generados del programa para el manejo integral de residuos sólidos.					
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para el manejo integral de los residuos sólidos.	Reporte de resultados de las acciones realizadas para el manejo integral de los residuos sólidos.					
El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna para el manejo integral de los residuos sólidos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No hay evidencia. El municipio realiza la labor de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos en varios tiraderos donde se entierra la basura No existe un programa integral de separación de los residuos sólidos urbanos.	Contar con un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño generados del programa para el manejo integral de residuos sólidos.			

4.2.5 Mecanismos para Sancionar a Particul	ares la Violación a la Normatividad R	eferente a Residuos Sólidos.					
Parámetro Me	dición	Parámetro	Pregunta				
, , , ,		¿El Gobierno Local cuenta con mecanismo(s) para sanciona residuos sólidos y están implementados?	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a residuos sólidos y están implementados?		DIAGNÓ CO		ΤΙ
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local ha definido, documentado e implementado un mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a residuos sólidos.	Procedimiento(s) documentando(s), reporte de resultados, evidencia física (registro) del mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a residuos sólidos.	Anexo, formatos de Actas de Inspección y Cédulas de Notificación de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente La instancia facultada para la imposición de sanciones es la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente e informan que ya hay coordinación con la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos, Última actualización 2010. Título 6, capítulo decimoséptimo completo Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Los Cabos, año 2000. Capítulo Quinto Artículo 71, Título séptimo. Artículo 97 al 154 El Reglamento de la Dirección Municipal de Aseo y Limpia, no puede entrar en vigor hasta lograr la actualización de la Ley de Ingresos y Hacienda, lo que imposibilita a la Dirección de Aseo y Limpia a infraccionar directamente Se entregan formatos de Acta Administrativa, y de Orden de Inspección Fiscal, Notificación, y Muestra Evidencias de los Procedimientos, a ejecutar según el caso La Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental cuenta con 8 inspectores: 2 en Zona Norte, 4 en San José, y 2 en La Ribera La coordinación inter-institucional se realiza de manera rápida y económica, vía WhatsApp.	Revisar el Reglamento de la Dirección Municipal de Aseo y Limpia para su actualización, autorización y publicación oficial Actualizar la Ley de Hacienda Municipal en lo referente a infracciones por la violación a ala normatividad referente a residuos sólidos.				

El Gobierno Local ha definido mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a residuos sólidos, pero no se ha documentado ni se tienen resultados de implementación.	Procedimiento(s) documentado(s) del mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a residuos sólidos.			
El Gobierno Local no cuenta con la definición, documentación e implementación de un mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a residuos sólidos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.			

4.2.6 Limpieza en la Vía Pública.							
Parámetro Me	edición	Parámetro	o Pregunta			,	
Número de depósitos/contenedores de basura e y avenidas.	en espacios públicos y principales calles	¿El Gobierno Local cuenta con depósitos/contenedores de basura en espacios públicos y principales calles y avenidas de la localidad?		D	IAGI C	NOS O	TI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta con depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en la totalidad de los espacios públicos y principales calles y avenidas.	Registro de la ubicación de los depósitos/contenedores en espacios públicos y principales calles y avenidas de la Localidad.						
El Gobierno Local cuenta con depósitos / contenedores de residuos sólidos urbanos en algunos espacios públicos y en algunas principales calles y avenidas.	Registro de la ubicación de los depósitos / contenedores en los principales espacios públicos y principales calles y avenidas de la localidad.	Se cuenta con un número indeterminado de contenedores y botes en las colonias, diseminados a lo largo de las rutas de recolección.					
El Gobierno Local cuenta con depósitos / contenedores de residuos sólidos urbanos en algunos espacios públicos y no en principales calles y avenidas.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

4.2.7 Programas para el Acopio, Separación	y Reciclaje Impulsadas por el Gobie	rno Local.					
Parámetro Me	edición	Parámetro	Pregunta				
			El Gobierno Local cuenta y ejecuta una programación para el acopio, separación y reciclaje de residuos sólidos rbanos?, ¿Hay interrelaciones con empresas de acopio y/o reciclaje?		DIAGNÓS CO		ΤI
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color		D 1		
El Gobierno Local cuenta con programas para el acopio, separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos, además de incluir acciones de interrelación con empresas acopiadoras y/o recicladoras.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa(s), evidencia de las acciones por programa(s) y por mecanismo(s) de interrelación con empresas acopiadoras y/o recicladoras.						
El Gobierno Local realiza acciones para el acopio, separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos, pero no tiene interrelación con empresas acopiadores y/o recicladoras.	Evidencia de las acciones realizadas para el acopio, separación y reciclaje.	Adopción por parte del Ayuntamiento del Programa YO RECICLO en el que se recolectan diferentes residuos por separado, 1 vez al mes. Muy limitado Las empresas dedicadas al acopio y reciclaje se registran ante la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, y se dedican a la recuperación del plástico, PET y algunos metales, exclusivamente.	Contar con un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa, evidencia de las acciones por programa y por mecanismo de interrelación con empresas acopiadoras y/o recicladoras.				
El Gobierno Local no cuenta con programas para el acopio, separación y reciclaje de residuos sólidos, ni tiene interrelación con empresas acopiadoras y/o recicladoras.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

4.2.8 I	nfraestructura para la Disposición Fil	nal de los Residuos Sólidos Urbanos.					
	Parámetro Me	edición	Parámetro	Pregunta	7	1 O N 6	·OT!
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		¿El Gobierno Local cuenta con infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos urbanos?, ¿Cumple con la normatividad en la materia?			DIAGNÓSTI CO	
	Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D [	D 2 3
infra los i infra	Sobierno Local cuenta con aestructura para la disposición final de residuos sólidos urbanos. Y dicha aestructura cumple con la normatividad a materia.	Registro de Ubicación de la infraestructura para la disposición final de residuos sólidos urbanos. Registros de la operación de la infraestructura. Registros del cumple con la normatividad en la materia.					
infra los i	Sobierno Local cuenta con aestructura para la disposición final de residuos sólidos urbanos. Pero no se en registros de cumplimiento de la matividad en la materia.	Registro de Ubicación de la infraestructura para la disposición final de residuos sólidos urbanos. Registros de la operación de la infraestructura.					
infra	Sobierno Local no cuenta con aestructura para la disposición final de residuos sólidos urbanos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Todos los sitios utilizados por el gobierno municipal para la disposición final de los residuos sólidos urbanos son tiraderos a cielo abierto o tiraderos controlados. No se cuenta con Rellenos Sanitarios Actualmente, ninguna de las instalaciones destinadas a la disposición final de los residuos sólidos urbanos cubre los requerimientos mínimos para considerarlos como Rellenos Sanitarios. Adicionalmente, los predios requieren ser regularizados catastralmente ya que presentan discrepancias con respecto a la propiedad y colindancias, antes de poderse proceder a la elaboración del proyecto de construcción de las instalaciones necesarias para convertirlos en Rellenos Sanitarios Se ha generado conciencia en los medios informativos y en el mismo Ayuntamiento, para dejar de referirse a los 2 principales tiraderos, La Candelaria en CSL y Palo Escopeta en SJC como "Rellenos Sanitarios".	Contar con: Infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y que dicha infraestructura cumpla con la normatividad en la materia Registro de operación de la infraestructura para la disposición final de residuos sólidos urbanos Registros del cumplimiento con la normatividad en la materia.			

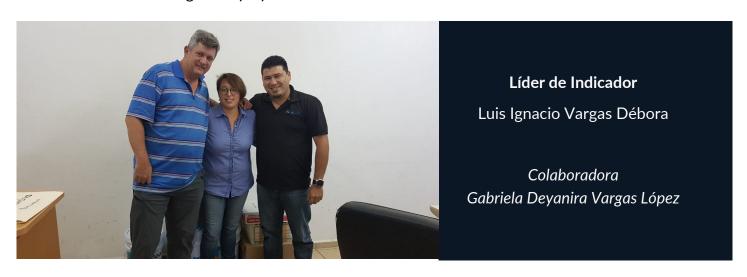
4.2.9 Fuentes y Mecanismos de Financiamie	ento para la Gestión Integral de los R	esiduos Sólidos.				
Parámetro Me	dición	Parámetro Pregunta			NON Ó	SOT!
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		¿El Gobierno Local conoce y cuenta con fuentes y mecanismos de financiamiento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos?		DI.	DIAGNÓSTI CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D D D 0 1 2	
de financiamiento para el Gestion integral de los Residuos Sólidos.	Registros de identificación de las fuentes de financiamiento. Registros de reporte de acciones de los mecanismos de financiamiento que opera.					
fuentes, pero no ha gestionado los	Registros de identificación de las fuentes de financiamiento para el Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No hay evidencia de un contrato o acuerdo. http://loscabos.gob.mx/2016/07/inicia-gobierno-municipal-proyecto-integral-para-tratamiento-de-los-residuos-solidos Se realizaron pláticas con Banco Mundial y BANOBRAS para elaborar un estudio sobre la situación de los tiraderos del municipio, y la dinámica de generación y manejo de los residuos sólidos urbanos, con el propósito de elaborar un programa de construcción y manejo de 2 Rellenos Sanitarios a 25 años. Existen problemas legales con la propiedad de los tiraderos La Candelaria y Palo Escopeta, que requieren ser resueltos antes de poder proceder con este proyecto.	Conocer las fuentes de financiamiento y contar con un mecanismo de financiamiento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Tener registros de identificación de las fuentes de financiamiento y registros de reporte de acciones de los mecanismos de financiamiento que opere.			

### 4.3 CUIDADOSO DE LA IMAGEN DEL ENTORNO.

AVANCES: Se cuenta con la Dirección Municipal de Imagen Urbana incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos que conoce la Normatividad Federal y Estatal en materia de Cuidado del Paisaje, Imagen Urbana y Contaminación Visual. Existe una transversalidad con ZOFEMAT en este indicador debido a la naturaleza del entorno municipal.

Se cuenta con el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Se realizan algunas acciones para el cuidado del paisaje y la prevención y control de la contaminación visual. La Dirección de ZOFEMAT cuenta con el comité de vigilancia ambiental participativa en materia de zona federal marítimo terrestre, recursos marinos y ecosistemas costeros. Se ha mantenido la certificación "Blue Flag" en 7 playas.



#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

la normativa federal y estatal en materia del cui- nigrama, descripción de puestos y funciones y cadado del paisaje, imagen urbana y contaminación pacitación para el cuidado del paisaje, imagen urvisual.

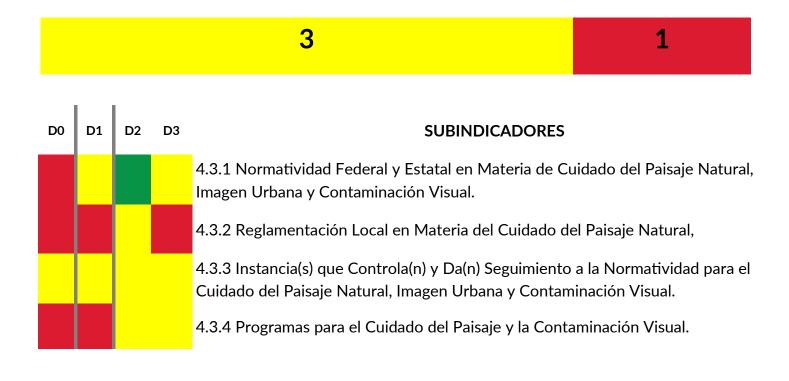
te del Comité Técnico de la Imagen Urbana Muni- las playas certificadas con Blue Flag. cipal.

194.- Contar con evidencias del cumplimiento de 196.- Contar con un Plan Operativo Anual, orgabana y contaminación visual.

195.- Actualización del Reglamento de Imagen 197.- Contar con programas para el cuidado del Urbana del Municipio de Los Cabos, B.C.S. para paisaje y prevención y control de la contaminaactualizar la normatividad vigente a nivel Federal ción visual. Por parte de ZOFEMAT, aplicar los y Estatal y los integrantes que deben formar par- programas en todas las playas y no solamente en

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 subindicadores si existen programas para mejorar el entorno del gobierno local con resultados significativos y documentados que incluyen un presupuesto asignado.



### 4.3 Cuidadoso de la Imagen del Entorno.

Guía para responder
Existen programas para mejorar el entorno del gobierno local con resultados significativos y documentados que incluyen un presupuesto asignado.
Existen actividades periódicas que se realizan cada 6 meses o cada año, para mejorar la imagen del entorno del gobierno local.
No existen actividades para el cuidado del entorno del territorio del gobierno local.

### Subindicadores

4.3.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Cuidado del Paisaje Natural, Imagen Urbana y Contaminación Visual.						
Parámetro Medición		Parámetro Pregunta			IAGN	ιόοτ
Conocimiento y cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia del Cuidado del Paisaje, Imagen Urbana y Contaminación Visual.		¿El Gobierno Local conoce y cumple la legislación Federal y Estatal en Materia del Cuidado del Paisaje, Imagen Urbana y Contaminación Visual?			C	)
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3 Acciones para cambiar de color		D 0	D 1	D 2
la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia del Cuidado del Paisaje, Imagen Urbana y Contaminación Visual y cuenta con evidencia	Evidencia documentada del Cumplimiento de la Normativa Federal y Estatal en materia del Cuidado del Paisaje, Imagen Urbana y Contaminación Visual.					
del Cuidado del Paisaje, Imagen Urbana y	Normativa Federal y Estatal en	La Dirección Municipal de Imagen Urbana conoce la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de Cuidado del Paisaje, Imagen Urbana y Contaminación Visual. Sin embargo no presentan evidencia actualizada de las acciones realizadas para los procedimientos de acuerdos de calificación, admisión a investigación y acuerdos resolutivos emitidos por esta coordinación Municipal. Está normatividad Federal y Estatal puede consultarse de manera digital dentro de la pagina web de Transparencia del Municipio. www.trasparencialoscabos.gob.mx Fracción 75, Fracción 1La transversalidad con ZOFEMAT por tratarse de un municipio característico por tener una amplia zona costera, muestra diversos esfuerzos para el cuidado del paisaje pero no presentan evidencia que documente el cumplimiento de la misma en materia del cuidado del paisaje.	Contar con evidencia documentada del cumplimiento de la normativa federal y estatal en materia del cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual.			
actualizada en materia del Cilidado del	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

### 4.3 Cuidadoso de la Imagen del Entorno.

4.3.2 Reglamentación Local en Materia de	l Cuidado del Paisaje Natural, Image	n Urbana y Contaminación Visual.					٦
Parámetro Medición		Parámetr	o Pregunta				
Reglamento(s) actualizado(s) en materia del contaminación visual.	tualizado(s) en materia del cuidado del paisaje, Imagen Urbana y ¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia del cuidado del		El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia del cuidado del			AGNÓST CO	
Guía para responder	Evidencia			D 0	D [	) I	3
El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia del cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual, alineado a la legislación Federal y Estatal.	Reglamento(s) municipal(es) relativos al cuidado del paisaje y contaminación visual, que estén actualizado(s) y publicado(s) y apegado(s) a la normatividad federal y/o estatal; documento(s) que compruebe(n) su aplicación.						
El Gobierno Local cuenta con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia del cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual, alineada a la legislación Federal y Estatal, pero no da cumplimiento.	Reglamento(s) municipal(es)en materia del cuidado del paisaje y contaminación visual.						
9	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	La Dirección Municipal de Imagen Urbana no presenta evidencia actualizada del cumplimiento del actual Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, B.C.S. La Dirección de Imagen Urbana del XII H. Ayuntamiento de los Cabos se encuentra trabajando en su urgente actualización, desde el año 2004 no ha presentado ninguna actualización y la propuesta de anteproyecto del Reglamento de Imagen Urbana se encuentra en espera de autorización y publicación por parte del Cabildo Municipal desde el año 2017 Existe una transversalidad con ZOFEMAT en este indicador debido a la naturaleza del entorno municipal. La Dirección de ZOFEMAT no tiene un reglamento interno debido a que se encuentra desde el año pasado en proceso de descentralización para convertirse en una secretaria autónoma.	La sugerencia es la misma desde el diagnóstico anterior, se propone continuar con el proceso de actualización del actual reglamento y apegarse a la normatividad federal y estatal. Una vez teniendo el reglamento actualizado se propone presentar evidencia documentada del cumplimiento del mismo. También se sugiere revisar en el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, B.C.S., la lista de integrantes que deben formar parte del Comité Técnico de la Imagen Urbana Municipal. La creación de este comité debe buscar una transversalidad y comunicación efectiva entre las diversas direcciones municipales y órganos descentralizados que garanticen el cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual a nivel municipal en zonas turísticas y urbanas.				

Parámetro Medición						
nstancia(s) que controla(n) y da(n) seguimiento a la normatividad para el cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual.		¿El Gobierno Local cuenta con instancia(s) que controla(n) y da(n) seguimiento a la normatividad para el cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual?				NÓS <sup>-</sup> O
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Evaluación 3 Acciones para cambiar de color		D 1	D 2
normatividad para el cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual, legalmente constituidas en el reglamento	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigramas, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación para el cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual.					
normatividad para el cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual, pero no tienen presupuesto y el personal	Inclusión en el reglamento interno, organigrama, descripción de puestos y funciones para el cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual.	Se cuenta con la Dirección Municipal de Imagen Urbana incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, pero siguen sin elaborar su propio P.O.A. (Plan Operativo Anual).	Se sigue proponiendo la elaboración de un Plan Operativo Anual (POA), organigrama descripción de puestos y funciones, presentar constancias de capacitación para el cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual.			
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

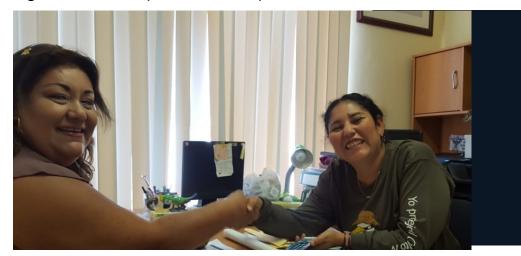
4.3.4 Programas para el Cuidado del Paisa	aje y la Contaminación Visual.						
Parámetro Me	edición	Parámetro	o Pregunta	_	IAG	NÓS	STI
Ejecución de un(os) Programa(s) para el cuida control de la contaminación visual	ado del paisaje y la prevención y	¿El Gobierno Local cuenta con uno o varios programas para el cuidado del paisaje y la prevención y control de la contaminación visual?			DIAGNÓST CO		
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3 Acciones para cambiar de color		D 0	D 1	D 2	D 3
paisaje y la prevención y control de la	Diagnósticos, definiciones de metas, reportes de resultados, evaluaciones del desempeño en relación a los programas para el cuidado del paisaje y la prevención y control de la contaminación visual.						
	Reportes de resultados de acciones para el cuidado del paisaje y la prevención y control de la contaminación visual.	La Dirección de Imagen Urbana no presenta evidencia actualizada de sus reportes de resultados de acciones para el cuidado del paisaje y la prevención y control de la contaminación visual. Sin embargo siguen vigentes las campañas en conjunto con el Instituto de la Discapacidad e Inspección Fiscal para garantizar que no se obstruyan o interrumpan la perspectiva de la calle y el paso peatonal. Se tiene un operativo permanente de vigilancia e inspección constante en todas las calles y colonias del municipio de Los Cabos y acciones aisladas para la mejora de espacios públicos como parques y levantamiento de señalizaciones que transgreden la normatividad federal, estatal y municipal vigente La Dirección de ZOFEMAT muestra evidencia del comité de vigilancia ambiental participativa en materia de Zona Federal Marítimo terrestre, recursos marinos y ecosistemas costeros, mismo que se encarga de realizar los reportes de resultados y programas de trabajo de esta dirección. No presenta evidencia actualizada de su autoevaluación de limpieza y conteo de usuarios en playas certificadas del municipio de Los Cabos B.C.S. que se realizan de manera mensual en las playas que han conseguido y mantenido la certificación "Blue Flag".	Para poder mejorar la calificación es necesario presentar evidencia actualizada, hacer diagnósticos con definición de metas, reportes de resultados, evaluaciones de desempeño en relación a los programas para el cuidado del paisaje y prevención y control de la contaminación visual En ZOFEMAT, se sugiere que se continúen realizando estos reportes de resultados y continúen elaborando diagnósticos con definiciones de metas y evaluaciones de desempeño no solamente en las playas certificadas con Blue Flag, para mantener la certificación, también se sugiere que estas acciones sean constantes para el resto de las playas.				
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

### 4.4 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

AVANCES: La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre conoce la normatividad federal y estatal. Existe una transversalidad con ZOFEMAT en materia de recursos naturales dentro de las zonas marítimas y costeras.

La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre ha realizado diversos cursos de capacitación y taller para la atención de varamiento de fauna marina, de playas limpias y para la conservación del Gallito Marino en colaboración con ZOFEMAT, PROFEPA y la iniciativa privada.

La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre cuenta con programas de reforestación de palmera washintona del estero, campañas de difusión y programas como "Plantando el Cambio" y "Huerto Escolar", difusión de contenidos en redes. Se promueven y ofrecen visitas guiadas dirigidas a escuelas para la difusión y concientización de la reforestación a nivel municipal.



Lideres de Indicador

Juana María Bucio López

Luis Ignacio Vargas Débora

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en programas de reforestación de palmera Washinmateria de recursos naturales y apegarse a las ac- tona, así cómo promover y enfocarse en la difutuales normas federales y estatales.
- 199.- Detección de necesidades de capacitación y documentos de vinculación en materia de protección de recursos naturales.
- 200.- Contar con programas y procedimientos documentados para el cuidado de la flora y para la atención de la fauna dentro del municipio en zona rural y urbana y su difusión.
- 201.- Se propone presentar un informe de resul-

198.- Actualización del Reglamento Municipal Del tados completo y evidencia actualizada de los sión y conservación de las especies endémicas de la región. Evidencia de las acciones realizadas para promover y fomentar la participación de la sociedad, reporte de resultados.

> 202.-Contar con un programa de eficiencia energética: diagnóstico, metas. Obtener mayor eficiencia energética en instalaciones municipales, y mayores acciones a nivel municipal para lograr la utilidad eficiente de energías renovables y no renovables.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si se tiene un programa de conservación y uso de recursos naturales con resultados significativos, documentados y personal responsable de su implementación.



### 4.4 Cuidadoso y Responsable de los Recursos Naturales.

Guía para respo	nder
-----------------	------

Se tiene un programa de conservación y uso de recursos naturales con resultados significativos, documentados y personal responsable de su implementación.

Se tiene un diagnóstico documentado que se actualiza al menos cada tres años, relacionado con los recursos naturales de la localidad.

No hay un diagnóstico relativo a los recursos naturales ni tampoco existen acciones de protección.

#### **Subindicadores**

4.4.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Recursos Naturales.							
Parámetro Medición		Evidencias Evaluación 3	Parámetro Pregunta				
Conocimiento y cumplimiento de la Nor actualizada en materia de recursos natu	ento y cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal Normatividad federal y e		¿El Gobierno Local conoce y cumple la Normatividad federal y estatal en materia de recursos naturales?	DIA	GNĆ CO	STI	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color			D 2 3	
cumple con la Normatividad federal y estatal en materia recursos naturales, y cuenta con evidencia	Evidencia documentada del cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal en materia de recursos naturales.						

El Gobierno Local conoce la Normatividad federal y estatal actualizada en materia de recursos naturales pero no cuenta con evidencia de su cumplimiento.	Normatividad federal y estatal en materia de recursos naturales.	La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre del XII Ayuntamiento de Los Cabos, conoce la normatividad Federal y Estatal, entre ellos muestra evidencia del informe de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre (SEMARNAT -08 -031) y seguimiento a la NORMA MEXICANA NMX-AA-120-SCFI-2016 en sus actividades reportadas en el periodo 2016. No se presenta el Informe completo del año 2017 Se tiene conocimiento de la Normatividad Federal y Estatal enfocados en programas de conservación de la Tortuga Marina, El Gallito Marino. Pero es muy escueta la protección al resto de los animales en general. No hay evidencia de cumplimiento de la normatividad aplicada al resto de la Flora y Fauna Silvestre, el personal y las instalaciones, así como el presupuesto son insuficientes para la demanda y atender el cuidado a la biodiversidad propia del Municipio de Baja California Sur. Se conoce la normatividad aplicable para la Coordinación Municipal de ZOFEMAT de manera actualizada en materia de recursos naturales dentro de las zonas Marítimas y costeras. Está normatividad Federal y Estatal puede consultarse de manera digital dentro de la pagina web de Transparencia Municipal: www.trasparencialoscabos.gob.mx en la Fracción 75, Fracción 1. Se muestra evidencia documentada del cumplimiento de las mismas mediante los procedimientos de acuerdos de calificación, admisión a investigación y acuerdos resolutivos emitidos por esta coordinación Municipal.		
El Gobierno Local no conoce, ni cumple con la Normatividad federal y estatal actualizada en materia de recursos naturales.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.			

.4.2 Reglamentación Local en Mate	eria de Recursos Naturales.					
Parámetro Me	edición	Parámetro Pregunta				
Reglamento(s) actualizado(s) en materi lineada a la legislación Federal y Estat	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) mo recursos naturales, alineado a la legislación federa		DIA	AGN( CO	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D   1	D 2
El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) municipal(es) actualizado(s) en materia de recursos naturales, alineado a la legislación federal y estatal.	Reglamento(s) municipales en materia de recursos naturales, que estén actualizado(s) y publicado(s) y apegado(s) a la normatividad federal y/o estatal; documento(s) que compruebe(n) su aplicación.					
El Gobierno Local cuenta con uno o varios reglamento(s) municipal(es) actualizado(s) en materia de recursos naturales, alineado a la legislación federal y estatal, pero no da cumplimiento.	Reglamento(s) municipal(es) actualizado(s)en materia de recursos naturales.					
El Gobierno Local no cuenta ni cumple con uno o varios reglamento(s) municipal(es) actualizado(s) en materia de recursos naturales, alineado a la legislación federal y estatal.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.		Se propone aprovechar los convenios actuales y establecer nuevos con más instituciones de carácter federal, municipales, estatales e iniciativa privadas para la elaboración de una actualización del Reglamento Municipal Del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para lograr estar apegados a las actuales normas federales y/o estatales. Comprobar de manera documentada su aplicación.			

1.4.3 Capacitación Técnica en Mater Parámetro Me		Parámetro Pregunta				
Capacitación técnica en materia de protección de recursos naturales.		¿El Gobierno Local cuenta con capacitación técnica en materia de pro	otección de recursos naturales?	DIA	GN CC	ÓST )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
evidencias de la capacitación técnica en materia de protección de recursos naturales.	Detección de necesidades de capacitación, documento de vinculación, evidencia física (ej.: sobre la capacitación recibida, personal) en materia de protección de recursos naturales.					
capacitación técnica en materia de protección de recursos naturales,	Documento de vinculación para recibir capacitación técnica en materia de protección de recursos naturales.					
protección de recursos naturales ni	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	No presentan evidencias Se mencionó que este año ganaron y mantuvieron el certificado BLUE FLAG siete playas certificadas; El Corsario (Empacadora), Las Viudas, Acapulquito, Hacienda, Santa María, El Chileno y Palmilla. Para obtener y mantener dicha certificación se tiene que evidenciar capacitación al personal de ZOFEMAT encargado del cuidado y conservación de las zonas costeras. Pero no se muestra dicha evidencia. La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre de Los Cabos obtuvo el premio de Latinoamérica Verde, Premio Internacional obtenido por su enfoque en la conservación de la Tortuga Marina. Es necesario coadyuvar en mayor medida con las Instituciones Federales, Estatales y el Sector Privado para capacitar mejor y en mayor biodiversidad a su personal.	Elaborar detección de necesidades de capacitación, documento de vinculación, evidencia física (ej.: sobre la capacitación recibida, personal) en materia de protección de recursos naturales.			

4.4.4 Cuidado de la Flora y Atención	n a la Fauna.					
Parámetro Me	edición	Parámetro Pregunta			1 C N I	ÓSTI
Ejecución de programa(s) y procedimie y para la atención a la fauna.	nto(s) para el cuidado de la flora	¿El Gobierno Local cuenta con programa(s) y procedimiento(s) para el cuidado	de la flora y para la atención a la fauna?		CC	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta con programa(s) y procedimiento(s) para el cuidado de la flora y para la atención de la fauna dentro del Municipio (zona rural y urbana).	Diagnóstico, definición de metas, reportes de resultados, evaluación del desempeño en relación a los programa(s), procedimiento(s) documentados para el cuidado de la flora y para la atención de la fauna dentro del Municipio (zona rural y urbana) y evidencias de la difusión.					
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para el cuidado de la flora y atención a la fauna dentro del Municipio (zona rural y urbana).	Reporte de resultados de las actividades para el cuidado de la flora y para la atención de la fauna dentro del Municipio (zona rural y urbana).	Tortuguero Don Manuel Orantes"; Investigación; Programa para la conservación de avifauna; Turismo como estrategia para la conservación; Generación de alternativas económicas; Cultura y Divulgación Científica para la Sustentabilidad Ambiental; Red para la atención de varamiento de fauna marina; Centro de Interpretación Ambiental y Recuperación de Vida Silvestre;	Se propone la elaboración de un diagnóstico con definición de metas, reportes de resultados, evaluación de desempeño en relación a los programas o procedimientos documentados para el cuidado de la flora y para la atención de la fauna dentro del Municipio (zona rural y urbana) y evidencias de difusión.			
El Gobierno Local no cuenta con programa(s), ni existe actividad alguna para el cuidado de la flora y para la atención a la fauna.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

Parámetro Me	edición	Parámetro Pregunta		DIA	ON!	ÓC.
ecución de las acciones para promov sociedad en acciones de reforestació		¿El Gobierno Local promueve y fomenta la participación de la sociedad co reforestación?	on el objetivo de realizar acciones de	D D 0 1	CC	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local promueve y fomenta la participación de la sociedad para la realización de acciones de reforestación, y se tienen evidencias documentadas.	Evidencia de las acciones realizadas para promover y fomentar la participación de la sociedad, reporte de resultados.					
El Gobierno Local realiza acciones esporádicas para promover y fomentar la participación de la sociedad para la realización de acciones de reforestación, pero no se tienen evidencias documentadas.	Evidencia de las acciones de reforestación.	La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre no presenta evidencia actualizada de los programas de reforestación de palmera washintona del estero y sus talleres La Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental presentan las diversas campañas de difusión y programas como "Plantando el Cambio" y "Huerto Escolar", evidencia de difusión de contenidos en relación con este tema en redes sociales se pueden consultar en esta dirección: https://www.facebook.com/Educacion.Ambiental.Loscabos .Esta dirección continua desarrollando planes trimestrales para promover y fomentar la participación de la sociedad con visitas guiadas dirigidas a cualquier escuela privada o pública para la difusión y concientización de la reforestación a nivel municipal.	Se propone presentar un informe de resultados completo y evidencia actualizada de los programas de reforestación de palmera Washintona, así cómo promover y enfocarse en la difusión y conservación de las especies endémicas de la región. Evidencia de las acciones realizadas para promover y fomentar la participación de la sociedad, reporte de resultados.			
El Gobierno Local no promueve y ni fomenta la participación de la sociedad para la realización de acciones de reforestación, ni se tienen evidencias documentadas.	No presenta evidencia o la evidencia que presenta está incompleta.					

4.4.6 Eficiencia Energética.							
Parámetro Me	edición	Parámetro Pregunta		DI	AGN		TI
Ejecución de un Programa de Eficiencia	a Energética.	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta un Programa de Efic	siencia Energética?		CC	_	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta y ejecuta un Programa de eficiencia energética con resultados documentados.	Diagnóstico, Definición de metas, Programa, Evidencia documentada de la ejecución de un Programa de Eficiencia Energética.						
El Gobierno Local cuenta con Programa de Eficiencia Energética, pero no se aplica.	Evidencia de las acciones realizadas de Eficiencia Energética.						
El Gobierno Local no cuenta con Programa de Eficiencia Energética	No presenta evidencia o la	No se presenta evidencia de la existencia de un programa de eficiencia energética. La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre es la única que reporta tener en las instalaciones de sus oficinas celdas solares para la iluminación.	Presentar un programa de eficiencia energética que incluya diagnóstico, definición de metas y evidencia documentada de su ejecución. Procurando obtener mayor eficiencia energética en instalaciones de otras direcciones municipales, y mayores acciones a nivel municipal para lograr la utilidad eficiente de energías renovables y no renovables.				

## 4.5 SISTEMA EFICAZ DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

AVANCES: El IMPLAN presentó la normatividad federal y estatal para la elaboración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial y el Plan de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial del Municipio de Los Cabos.

Existen 4 instancias responsables del seguimiento a la normatividad en materia de uso del suelo: (I) la Dirección Municipal de Planeación Urbana; (II) La Dirección Municipal de Ingresos,; (III) El Jefe de Inspección Fiscal; y, (IV) la Dirección Municipal de Licencias de Construcción. Las instancias están incluidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal y cuentan con presupuesto.

El IMPLAN cuenta con mecanismos de participación ciudadana.

Se cuenta con procedimientos para sancionar a particulares por la violación a la normatividad de usos de suelo por parte de la Dirección Municipal de Licencias de Construcción e Inspección Fiscal



## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 203.- Concluir y aprobar el Plan de Ordenamiento miento a la normatividad en materia del uso de Territorial que incluya las dimensiones ecológica, suelo cuenten con un Reglamento Interior que social, económica y urbano-regional municipal..
- 204.- Autorizar el POEL actualizado y aplicarlo.
- 205.- Cada una de las direcciones e instancias relacionas deben contar con un Reglamento Interior y un Plan Operativo Anual (POA), descripción de puestos y funciones y capacitación
- 206.- Elaborar un Plan Operativo Anual del ordenamiento territorial incluyendo todas las instancias responsables del ordenamiento territorial.
- 207.- Que las instancias responsables del segui-

- incluya la descripción de puestos y funciones de cada instancia responsable y capacitación a su personal.
- 208.- Aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial que institucionalice mecanismos de participación ciudadana.
- 209.- Incluir en el Plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía, la identificación de las reservas territoriales, proyección de servicios, infraestructura, equipamiento y usos de suelo de las reservas.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si existe un plan de ordenamiento territorial que se actualiza al menos cada 5 años y las autoridades del gobierno local supervisan su aplicación con una participación bien organizada de los ciudadanos.



#### 4.5 Sistema Eficaz del Ordenamiento Territorial.

# Guía para responder

Existe un plan de ordenamiento territorial que se actualiza al menos cada 5 años y las autoridades del gobierno local supervisan su aplicación con una participación bien organizada de los ciudadanos.

Existe algún plan de ordenamiento territorial pero puede ser inoperante, obsoleto o no está aprobado.

La localidad crece sin que haya planificación urbana, ni regulaciones.

#### **Subindicadores**

Parámetro Me	edición	Parámetro F	Pregunta		14.04	ÓSTI
Conocimiento y cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de Planeación del Ordenamiento Territorial.		¿El Gobierno Local conoce y cumple la Normatividad federal y estatal en materia de Planeación del Ordenamiento Territorial?			C	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D D
la Normatividad federal y estatal en materia Planeación del Ordenamiento	Evidencia documentada del cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal en materia de Planeación del Ordenamiento Territorial.	El Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos presentó la normatividad federal y estatal considerada en la elaboración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial y el Plan de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial del Municipio de Los Cabos.				
El Gobierno Local conoce la Normatividad federal y estatal actualizada en materia de Planeación del Ordenamiento Territorial, pero no cuenta con evidencia de su cumplimiento.						
El Gobierno Local no conoce, ni cumple con la Normatividad federal y estatal actualizada en materia de Planeación del Ordenamiento Territorial.	No presenta evidencia o la evidencia					

4.5.2 Plan de Ordenamiento Territorial de	l Gobierno Local.						
Parámetro Me	edición	Parámetro	Pregunta	DI/	AGN	ióc.	<b>T.</b>
Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno	o Local actualizado .	¿El Gobierno Local cuenta con un Plan de Ordenamiento Tel estatal y municipal?	ritorial actualizado y alineado a la normatividad federal,	DIF	CC		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0			
El Gobierno Local cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y alineado a la normatividad federal, estatal y municipal, incluyendo las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional.	Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, que esté actualizado, publicado y alineado a la legislación federal y estatal, incluyendo las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional, documento(s) que compruebe(n) su aplicación.						
normatividad federal, estatal y municipal, incluyendo las dimensiones ecológica,		Continúan los trabajos del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos para definir el documento preliminar del Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial del Municipio de Los Cabos para posteriormente iniciar el proceso de consulta pública Existe un POEL (Plan Ecológico) que data de 1995 y es obsoleto, existe una actualización del POEL local realizada en 2006 pero no se ha aprobado por el Cabildo.	Continuar con la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado y aprobado que visualice el territorio en su conjunto, que incluya las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional del municipio. Autorizar el POEL actualizado y aplicarlo.				
El Gobierno Local no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

.5.3 Instancia Responsable del Seguimie	ento a la Normatividad en Materia d	lel Uso del Suelo.				
Parámetro Me	edición	Parámetro	Pregunta			,
nstancia responsable del seguimiento a la no uelo.	ormatividad en materia del uso del	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del suelo?	seguimiento a la normatividad en materia del uso del		IAGN( CO	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
	Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación de la instancia responsable del seguimiento a la normatividad en materia del uso del suelo					
	Inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones de la instancia responsable del seguimiento a la normatividad en materia del uso del suelo.	Existen 4 instancias responsables del seguimiento a la normatividad en materia de uso del suelo: (i) la Dirección Municipal de Planeación Urbana: encargado de autorizar los usos de suelo (Presenta manual de operaciones, organigrama, descripción de puestos y funciones); (ii) La Dirección Municipal de Ingresos, encargada de corroborar la autorización de uso de suelo al momento de expedir licencias de funcionamiento para giros comerciales; (iii) El Jefe de Inspección Fiscal, encargado de verificar licencias de funcionamiento para giros comerciales; y, (iv) la Dirección Municipal de Licencias de Construcción, encargado de verificar los usos de suelo para construcciones nuevas. Las instancias están incluidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, BCS y organigrama de gobierno, sin embargo carecen de un reglamento interior. Las instancias cuentan con un presupuesto asignado.	Cada una de las direcciones e instancias relacionas deben contar con un Reglamento Interior y un Plan Operativo Anual (POA) que incluya la descripción de puestos y funciones de cada instancia responsable, brindar mayor capacitación a su personal y presentar como evidencia las constancias de las capacitaciones.			
El Gobierno Local no cuenta con una instancia responsable del seguimiento a la normatividad en materia del uso del suelo, que esté legalmente constituida en el reglamento interior, no tiene presupuesto asignado ni personal capacitado.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

Parámetro M	edición	Parámetro	Pregunta		ON Ó	Ó 07
jecución de mecanismos para la participac rdenamiento territorial.	ón ciudadana en la planeación del	¿El Gobierno Local cuenta y cumple con mecanismos para la ordenamiento territorial?	a participación ciudadana en la planeación del		GNÓ CO	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D   I	D [	2
El Gobierno Local cuenta y cumple con mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial y están institucionalizados.	Definición de los mecanismos de participación ciudadana para la planeación del Ordenamiento Territorial, procedimiento(s) documentado(s), reporte(s) de resultados, evidencia física (registros).	El Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos presentó evidencia de los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial del Municipio de Los Cabos.	Definir los mecanismos de participación ciudadana para la planeación del Ordenamiento Territorial con procedimiento documentado. Aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial que institucionalice mecanismos de participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial.			
El Gobierno Local cuenta con mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial, pero no están institucionalizados.	Procedimiento(s) documentado(s) para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial.					
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial, ni se da cumplimiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

4.5.5 Sanción a la Violación de la Normat	ividad Referente a los Usos del Su	elo.				
Parámetro Me	edición	Parámetro I	Pregunta	DIA	GNIC	ÓSTI
Ejecución de mecanismo(s) para sancionar la del suelo.	a violación de la normatividad de usos	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta mecanismo(s) para sanc a usos del suelo?	·		СО	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D I	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta y ejecuta mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos del suelo y tiene resultados documentados.	Procedimiento(s) documentando(s), reporte(s) de resultados, evidencia física (registros), sobre los mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos del suelo.	La instancia responsable de sancionar a particulares por la violación a la normatividad de usos de suelo es la Dirección Municipal de Licencias de Construcción, encargado de verificar los usos de suelo para construcciones nuevas. Por su parte, el Jefe de Inspección Fiscal se encarga de verificar que los establecimientos comerciales cuenten con licencia de funcionamiento, en el entendido de que la licencia se expide previa autorización de uso de suelo para fines comerciales. La Dirección Municipal de Licencias de Construcción cuenta y ejecuta mecanismos documentados de sanciones impuestas a particulares por violaciones a usos del suelo. El Jefe de Inspección fiscal cuenta y ejecuta mecanismos para sancionar a particulares por operar establecimientos mercantiles sin contar con Licencia de Funcionamiento.				
mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad	Procedimiento(s) documentado(s) sobre los mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos de suelo.					
narticulares la violación a la normatividad	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

5.6 Reserva Territorial.				_		
Parámetro M	edición	Parámetro	Pregunta			
stablecimiento de la Reserva Territorial.		¿El Gobierno Local tiene establecidas las reservas territoriale equipamientos y uso de suelo en función al Plan de Ordenam	• •	DIA	AGN C0	IÓST D
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local tiene establecidas las reservas territoriales con proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo en función al Plan de Ordenamiento Territorial.	Plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía con la identificación de Reservas Territoriales. Evidencia de la Proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo de las Reservas.					
El Gobierno Local tiene establecidas las reservas territoriales sin proyección de servicios, infraestructura, equipamientos ni usos de suelo en función a un Plan de Ordenamiento Territorial.	Cartografía territorial.	La Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos muestra evidencia de las Reservas Territoriales a excepción de las aprobadas por Cabildo durante Junio de 2018, falta definir la proyección de servicios, infraestructura, equipamiento y usos de suelo.	Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía actualizados, con la identificación de las reservas territoriales, evidencia de proyección de servicios, infraestructura, equipamiento y usos de suelo de las reservas.			
El Gobierno Local no tiene establecida reserva territorial, ni está equipada con servicios.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

#### 4.6 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL AGUA.

AVANCES: El gobierno municipal cuenta con el Organismo operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPAS), encargada de tratar las aguas residuales y abastecer el agua potable, así como el saneamiento; se encuentra legalmente constituido como un órgano descentralizado del municipio con personalidad jurídica y patrimonio propios, se rige bajo un Estatuto Orgánico, y sus reglamentos que incluyen sanciones, tiene organigrama y manuales de procedimientos operativos y un presupuesto anual.

Se tiene conocimiento de todas las leyes y normas relacionadas con el agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Se cuenta con el Estatuto Orgánico del OOMSAPAS Y el Reglamento del Uso de la Red de Alcantarillado del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Para el manejo de aguas subterráneas, el OMMSAPASLC participa en el Comité Técnico de Aguas Subterráneas del acuífero de San José del Cabo y el Consejo de Cuencas a nivel Estatal, liderados por CONAGUA. Para el año 2018 se aprobaron 5 proyectos con un valor total de 68 millones de pesos.

Para el manejo de aguas superficiales, se está empleando agua de la presa San Lázaro para potabilizarla y proveer a la población de 80 lps. Se solicitó, la concesión de agua de la presa La Palma.



El gobierno local ejecuta 3 proyectos para la reutilización de agua tratada, que operan bajo un Fideicomiso con desarrolladores que tienen interés en utilizar las aguas tratadas, estos desarrollos se encargan de la operación de las plantas de tratamiento: La Sonoreña en San José y Mesa Colorada y Cangrejos en San Lucas. El agua tratada es utilizada en campos de golf y otras áreas verdes. Para ello se cuenta con el proyecto "Línea Morada" con el fin de establecer la infraestructura que permita conducir el agua tratada para su reciclamiento. Con este modelo de operación se generan ingresos y no costos para el Organismo Operador.

Se llevan a cabo algunas acciones de capacitación que incluyen convenios establecidos con diversas instituciones como los realizados por el IMTA para la Certificación de personal sobre la conservación de la red de agua potable, la certificación para la cuantificación del consumo y la certificación

## 4.6 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL AGUA.

El Organismo Operador cuenta con plantas de tratamiento tanto en el área urbana como en la zona rural. Se presenta un estudio denominado " ESTUDIO DE INGENIERÍA BÁSICA DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE CABO SAN LUCAS Y SAN JOSÉ DEL CABO" en el cual se señala que en la zona urbana del municipio existen 7 plantas de tratamiento: 3 públicas y las demás privadas y se contempla la ampliación de la red de drenaje.

El OOMSAPASLC aplica procedimientos para monitorear la calidad del agua; visitas a los pozos que cuentan con sistema de cloración para mantenimiento, medición de cloro residual y análisis microbiológico y fisicoquímico.

Se realizan acciones de vinculación con el Consejo de Cuenca, con CONAGUA para el abastecimiento de agua, para conseguir recursos financieros, así como asesoría y capacitación. El Organismo Operador está incorporado al Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento.

# RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 210.- Presentar evidencia documentada del cum- 215.- Con la finalidad de darle uso a futuras aguas materia del agua.
- 211.- Contar con reglamentos municipales en maestatal.
- 212.- Contar con documento actualizado donde se tengan identificadas las zonas federales en el municipio.
- 213.- Contar con convenios y evidencias de las acciones coordinadas con instancias federales y estatales del manejo de aguas subterráneas, así como de su participación en el Comité Técnico de Aguas Subterráneas y el Consejo de Cuencas. Contar con planes de manejo de los principales acuíferos del municipio.
- 214.- Presentar convenios, con las instancias federales y estatales para el manejo de aguas superficiales.

- plimiento de la Normatividad Federal y Estatal en tratadas, usar sistemas terciarios de tratamiento, y ampliar su línea morada, a fin de reciclar el agua
- teria de exploración y explotación, uso racional y 216.- Contar con un programa para la inspección tratamiento del agua, que estén actualizados y y control de descargas de aguas residuales. Conpublicados y alineados a la normatividad federal y venio de coordinación con las instancias federales y estatales. Contribuir a disminuir el problema de contaminación del estero, quitándole carga a la planta de FONATUR, poniendo en operación al 100% la planta de tratamiento La Sonoreña.
  - 217.- Presentar registros del tratamiento de aguas residuales: metas, procedimientos y resultados. Contar con planes de mantenimiento preventivo, estadísticas por colonia de los problemas en las descargas y red de atarjeas, crear un programa de mantenimiento correctivo y un plan de reposición de infraestructura.

- 218.- Contar con una programación de capacita- la creación de un Sistema de Información Geográción técnica profesional en materia del agua. fica para el Servicio de Agua Potable y Alcantari-
- 219.- Presentar procedimiento documentado conforme a la normatividad aplicable, para monitorear la calidad del agua potable, y difusión de los resultados a la ciudadanía. Implementar un sistema de calidad del agua certificada por tercería de parte.
- 220.- Contar con planes de trabajo anuales por dirección, presupuesto(s), constancias de capacitación del personal y manuales de procedimientos operativos. Establecer como proyecto prioritario

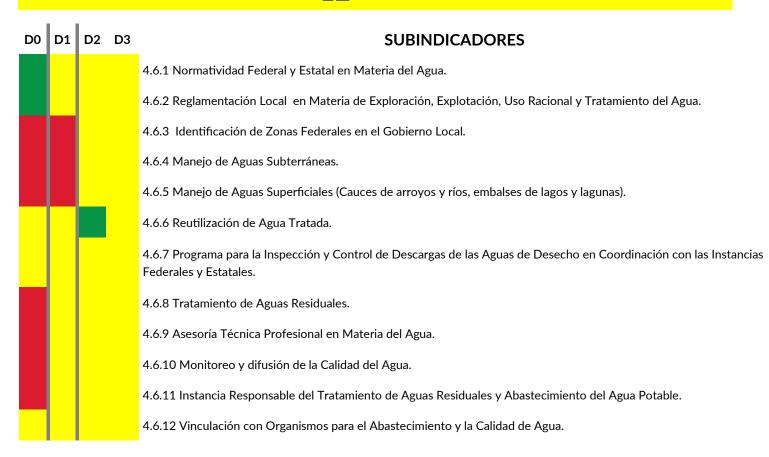
la creación de un Sistema de Información Geográfica para el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado que integre los sistemas comerciales y operativos, que aumente la eficiencia, permita ajustar las tarifas. Se propone una reingeniería de personal y profesionalizar tanto al personal directivo, como administrativo y operativo.

221.- Presentar documento(s) de vinculación con otros organismos, para asegurar el abastecimiento y calidad de agua en el municipio.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 12 subindicadores si se tienen programas para la conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua, tanto subterráneas, como superficiales, así como para el tratamiento de las aguas residuales y si además se cuenta con regulaciones y con un organismo operador del agua.

# 12



## 4.6 Cuidadoso y Responsable del Agua.

Guía para responder
Se tienen programas para la conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua, tanto subterráneas, como superficiales, así como para el tratamiento de las aguas residuales. Además se
cuenta con regulaciones y con un organismo operador del agua.
Existen algunos programas para la conservación o mantenimiento de las fuentes de suministro de agua. Existen regulaciones locales relacionadas con el agua.

Las fuentes de abastecimiento de agua están desprotegidas, no hay previsiones de consumo y abastecimiento, y las aguas residuales se descargan sin tratamiento ni control.

#### Subindicadores

4.6.4 Novembir ideal Fordayal V Fatatal an M	eterie del Asus					
4.6.1 Normatividad Federal y Estatal en Ma	ateria dei Agua.					
Parámetro Me	edición		Parámetro Pregunta	Π,		ıóo:
Conocimiento y cumplimiento de la Normativi materia del agua.	dad Federal y Estatal actualizada en	Gobierno Local conoce y cumple la Normatividad Federal y Estatal en materia del agua?		DIAGN CO		
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Acciones para cambiar de color		D 1	D 2
	Evidencia documentada del cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal en materia del agua.					

El Gobierno Local conoce la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia del agua, pero no cuenta con evidencia de su cumplimiento.	Normatividad Federal y Estatal en materia del agua.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Presentar evidencia documentada del cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia del agua.		
El Gobierno Local no conoce, ni cumple con la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia del Agua.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

4.6.2 Reglamentación Local en Materia de	e Exploración, Explotación, Uso Ra	cional y Tratamiento del Agua.					
Parámetro Me	edición		Parámetro Pregunta				
Reglamento(s) actualizado(s) en materia de e y tratamiento del agua, alineada a la legislació		¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reg explotación, uso racional y tratamiento del agua, alineado a la legis		D	IAGN CO		ΤI
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D 2	D 3
El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de exploración y explotación, uso racional y tratamiento del agua, alineado a la legislación Federal y Estatal.	Reglamento(s) municipal(es) en materia de exploración y explotación, uso racional y tratamiento del agua, que estén actualizado(s) y publicado(s) y alineado(s) a la normatividad federal y/o estatal; documento(s) que compruebe(n) su aplicación.						
El Gobierno Local cuenta con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de exploración y explotación, uso racional y tratamiento del agua, alineado a la legislación federal y estatal, pero no da cumplimiento.	Reglamento(s) municipal(es) actualizado(s) en materia de exploración y explotación, uso racional y tratamiento del agua.	El gobierno local cuenta con un Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMSAPAS) el cual se rige bajo su propio Estatuto Orgánico (La versión proporcionada es del 14 de mayo de 2014), en el cual se hace referencia a la Ley Estatal de Agua, que a su vez se basa en lo señalado en la Ley de Aguas Nacionales, y otras leyes federales. En el Estatuto se establecen la funciones y atribuciones de las diferentes áreas que integran el Organismo Operador. El OOMSAPAS también cuenta con un Reglamento del Uso de la Red de Alcantarillado del Municipio de Los Cabos, B.C.S. (2014). No se presentaron nuevas evidencias para el diagnóstico 3. Cabe señalar que para el diagnóstico 2 se presentaron ejemplos en los cuales se muestra que se está cumpliendo con la Ley Estatal del Agua con relación a la aplicación de multas por tomas clandestinas de agua, así como violación de sellos.	Contar con Reglamentos municipales en materia de exploración y explotación, uso racional y tratamiento del agua, que estén actualizados y publicados y alineados a la normatividad federal y/o estatal; así como presentar documentos que comprueben su aplicación.				
El Gobierno Local no cuenta, no conoce, ni cumple con uno o varios reglamento(s) municipal(es) actualizado(s) en materia de exploración y explotación, uso racional y tratamiento del agua, ni está alineado a la legislación federal y estatal.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.						

4.6.3 Identificación de Zonas Federales er	n el Gobierno Local.						
Parámetro Medición			Parámetro Pregunta	D	IAGN	ÓS7	1
dentificación de Zonas Federales en la Localid	dad.	¿El Gobierno Local tiene identificadas las Zonas Federales en la L	ocalidad?		C	)	
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Acciones para cambiar de color		D 1		
zonas federales en la Localidad	Documento actualizado donde se tiene identificadas zonas federales en la localidad.						
para la identificación de zonas federales	Evidencia de las acciones que se llevan a cabo para la identificación de zonas federales en la localidad.	En el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Los Cabos B.C.S. (2013) se identifican las zonas federales de la localidad. Sin embargo esta información no está actualizada y no se presenta evidencia de las acciones que lleva a cabo el OOMSAPASLC para la identificación de zonas federales dentro del municipio.	Evidencia de las acciones que se llevan a cabo para la identificación de zonas federales en la localidad y presentar evidencia de documento actualizado donde se tiene identificadas zonas federales en la localidad.				
	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.						

4.6.4 Manejo de Aguas Subterráneas.						
Parámetro Me	edición		Parámetro Pregunta			NÓ OT
Ejecución de acciones coordinadas con insta manejo de aguas subterráneas.		¿El Gobierno Local cuenta con acciones en coordinación con insta subterráneas?	ierno Local cuenta con acciones en coordinación con instancias federales y estales para el manejo de aguas neas?			NÓST CO
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
	Convenios, Evidencia de acciones coordinadas con instancias federales y estatales del manejo de aguas subterráneas.					

El Gobierno Local realiza acciones para el manejo de aguas subterráneas, pero no hay coordinación con las instancias federales y estatales, o existe coordinación, pero no se tienen evidencias de las acciones.	Convenios o Evidencia de acciones para el manejo de aguas subterráneas.	Existe el Consejo de Cuencas de Baja California Sur, el cual como lo establece la Ley de Aguas Nacionales, incorpora la participación ciudadana, que junto con los tres órdenes de gobierno, toman las decisiones sobre el agua a nivel estatal. Es un órgano de coordinación y concertación ya que al constituir un órgano mixto, realiza funciones de apoyo, asesoría y consulta entre la CONAGUA y los tres órdenes de gobierno, los representantes de los usuarios de agua y las organizaciones sociales. Como usuario de agua, es muy importante la participación del OOMSAPAS en este Consejo, ya que en éste se hacen propuestas y se aprueban los programas y proyectos de inversión, relacionadas con el manejo del agua en el estado y en concreto en cada municipio. El OOMSAPAS participa activamente en el mismo, proponiendo, de acuerdo a las necesidades de la población proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, etc. Para el año 2018 se aprobaron para éste municipio 5 proyectos con un valor total de 68 millones de pesos. Como un órgano auxiliar del Consejo de Cuenca se cuenta en el Municipio con el Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero de San José del Cabo (COTAS), en el cual participa OOMSAPAS y representantes de los diversos usos del agua y la sociedad civil, sin embargo no se presentó evidencia de actividades realizadas. El acuífero San José tiene una gran importancia en el municipio ya que provee del vital líquido a la mayor parte de la población, para mantenerlo en equilibrio en coordinación con instancias estatales y federales se optó por la construcción y operación de la planta desalinizadora existente y la búsqueda de recursos para una nueva planta desalinizadora. Sin embargo, no se ha logrado hacer un uso eficiente del agua por parte de los usuarios. Cabe señalar que actualmente no se cuenta con un plan de manejo del acuífero de San José del Cabo, y que investigadores del CIBNOR y La UABCS están trabajando en su elaboración, con financiamiento de la CONAGUA y el CONACYT.	Presentar evidencias del funcionamiento efectivo tanto del Comité Técnico de Aguas Subterráneas como del Consejo de Cuencas. Se recomienda una participación PROACTIVA de OOMSAPAS, ya que es este organismo el mayor beneficiario de las concesiones de agua subterránea en el municipio y debiera ser de su interés el que se realicen acciones concretas para la protección de las fuentes de agua subterráneas. Establecer programas para hacer un manejo más eficiente del recurso agua y contar con planes de manejo de los principales acuíferos del municipio.		
El Gobierno Local no realiza acciones, ni esta coordinación con las instancias federales y estatales para el manejo de aguas subterráneas.	No hay acciones y no hay coordinación con las instancias federales y estatales.				

4.6.5 Manejo de Aguas Superficiales (Cau	ces de arroyos y ríos, embalses de	lagos y lagunas).			
Parámetro Me	edición		Parámetro Pregunta		
Ejecución de acciones en coordinación con ir el Manejo de Aguas Superficiales.	nstancias Federales y Estatales para	¿El Gobierno Local realiza acciones en coordinación con instancia como son; causes de arroyos, ríos, embalses de lagos y/o lagunas	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	D D D 1 2	STI
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Acciones para cambiar de color		
El Gobierno Local realiza acciones en coordinación con las instancias federales y estatales para el manejo de aguas superficiales (causes de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas) y existen evidencias documentadas.	Convenios, Evidencia de las acciones realizadas en coordinación con las instancias federales y estatales.				

El Gobierno Local realiza acciones para el manejo de aguas superficiales, pero no hay coordinación con las instancias federales y estatales o existe coordinación, pero no se tienen evidencia de las acciones.	Convenios o Evidencia de acciones para el manejo de aguas superficiales.	El gobierno local está empleando agua de la presa San Lázaro para potabilizarla y proveer a la población de 80 lps de agua potable, se tiene la evidencia física ya que por parte del OCI se visitó la planta potabilizadora. Para ello el Organismo Operador cuenta con una concesión otorgada por la CONAGUA, asimismo esta institución apoyó con recursos para construir la planta potabilizadora. Se presenta como evidencia escrito solicitando al Consejo de Cuenca, concesión de agua de la presa La Palma. Por otro lado, en cuanto al manejo de los arroyos, es la CONAGUA la que se encargó de limpiar los principales arroyos de la zona urbana, y no se presenta evidencia actualizada de acciones realizadas por el Organismo Operador en coordinación con otras instancias municipales, estatales y federales, para atender de manera eficiente los problemas de invasiones, de basura y escombros, de desvío de cauces, de extracción desordenada de arena, etc. Cabe señalar que en los arroyos locales aunque solo corre agua superficial en temporada de lluvias, la mayor parte del año solo se cuenta con agua subálvea, es decir el agua corre por debajo de los lechos de los arroyo, por lo cual es de vital importancia para el municipio el adecuado manejo de los arroyos dada la escasez del recurso. No se aplica ningún plan de manejo en el Estero San José, no obstante que este cuerpo de agua está siendo contaminado con aguas residuales y que ha sido un atractivo para el turismo. Se presentó como evidencia un acuerdo dentro del Consejo de Cuenca para destinar 4 millones de pesos para realizar obras de saneamiento de este estero, aunque no se cuenta con evidencias de trabajos realizados. De acuerdo con información de pobladores de Santiago, también se está contaminando con aguas residuales el oasis de esa población, al respecto el Organismo Operador dentro de sus proyectos de 2018, aprobados dentro del Consejo de Cuencas, contempla un cárcamo de rebombeo para subsanar este problema.	Presentar Convenios, Evidencia de las acciones realizadas en coordinación con las instancias federales y estatales.		
El Gobierno Local no tiene acciones, ni se ha coordinado con las instancias federales y estatales para el manejo de aguas superficiales (causes de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas), ni existen evidencias de acciones.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

4.6.6 Reutilización de Agua Tratada.						
Parámetro Me Ejecución de proyecto(s) para la reutilización		Parámetro F ¿El Gobierno Local tiene y ejecuta uno o varios proyectos para la r		D		NÓSTI O
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local tiene y ejecuta uno o varios proyecto(s) para la reutilización del agua tratada en la localidad y cuenta con evidencias de su operación	Definición del Proyecto(s), registros de las acciones de la reutilización del agua tratada en localidad.					
El Gobierno local cuenta con uno o varios proyecto(s) para la reutilización del agua tratada, pero aun no se esta operando.	Definición del proyecto(s) para la reutilización del agua tratada en la localidad.	El gobierno local ejecuta 3 proyectos para la reutilización de agua tratada, que operan bajo un modelo novedoso en el que se establece un fideicomiso con desarrolladores que tienen interés en utilizar las aguas tratadas, estos desarrollos se encargan de la operación de las plantas de tratamiento del Organismo Operador (La Sonoreña en San José y Mesa Colorada y Cangrejos en San Lucas) que cuentan con una capacidad instalada de 375 lps; en estas plantas se utiliza un sistema de tratamiento terciario para asegurar la calidad del agua que se recicla y es utilizada en campos de golf y otras áreas verdes. Para ello el Organismo Operador ha llevado a cabo el proyecto "Línea Morada" con el fin de establecer la infraestructura que permita conducir el agua tratada para su reciclamiento. Con este modelo de operación se generan ingresos y no costos para el Organismo Operador. Evidencias: 1. Documento caudales de planta tratamiento Cangrejos a desarrollo Diamante, para su reutilización; 2. Documento caudales de la planta de tratamiento Mesa Colorada a desarrollo Diamante, para su reutilización; y 3. Visita a planta de tratamiento Sonoreña que es operada por desarrollo Querencia en donde se utiliza el agua tratada, realizada el viernes 25 de agosto de 2017 (se anexan fotos). El agua tratada en las plantas rurales y en fraccionamientos privados no se recicla. No se entregó ninguna evidencia nueva para el diagnóstico 3.	A fin de darle uso a futuras aguas tratadas el Organismo Operador , se propone usar sistemas terciarios de tratamiento, y ampliar su línea morada, a fin de reciclar el agua y venderla para uso en diversos negocios como lavado de coches, proyectos de construcción de infraestructura privada o pública, en las áreas verdes del municipio, etc.			
El Gobierno Local no cuenta con proyectos, ni realiza acciones para la reutilización del agua tratada en la localidad.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

4 6 7 Programs mare to Inspection of Cont	_	Danaha an Casudinasién aon las Instancias Fadavalas y Fata	folio		—	—	$\neg$
4.6.7 Programa para la Inspeccion y Cont Parámetro Me		Desecho en Coordinación con las Instancias Federales y Esta Parámetro I					
Ejecución de un programa para la inspección y col Desecho en coordinación con las instancias Fedel	ntrol de descargas de las Aguas de	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta un programa para la inspección y co coordinación con instancias Federales y Estatales?.		- DIA	AGN CC	NÓST O	ΓΙ
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0			
El Gobierno Local cuenta y ejecuta un programa para la inspección y control de descargas de aguas	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño generados del programa para la inspección y control de descargas de aguas residuales, Convenio(s), evidencia de las acciones de coordinación con las instancias federales y estatales.						

Asimismo, se establece en el artículo 4 que corresponde al OOMSAPAS la aplicación del reglamento por conducto de la Coordinación de Saneamiento, con el apoyo de otras áreas del mismo Organismo. El art. 5 señala que entre otras atribuciones, al OOMSAPAS le corresponde analizar y controlar la calidad de las aguas residuales que se descargan en los sistemas de alcantarillado municipal tanto urbanos como rurales, imponer sanciones, establecer convenios de coordinación con la federación y el estado, entre muchas otras. Se presenta como evidencia el REGLAMENTO DEL USO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, en el cual se establece en el artículo 2 que tiene por objeto el cumplimiento de las leyes federales, estatales , normas oficiales y reglamentos en la materia, a fin de garantizar el debido tratamiento de las aguas residuales municipales y prevenir la contaminación de las aguas y suelos. Se presenta como evidencias: un caso del procedimiento que se sigue para el otorgamiento de permisos de descarga, ejemplos de algunas inspecciones realizadas donde se aplican infracciones por incumplimiento de los usuarios, copia de parte de las bitácoras de operación de las plantas de tratamiento urbanas. .

El Gobierno Local cuenta y ejecuta un programa para la inspección y control de descargas de aguas residuales, pero no se tiene evidencia de la coordinación con las instancias federales y estatales.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño generados del programa para la inspección y control de descargas de aguas residuales.	También se presenta como evidencia la elaboración de un "Estudio de ingeniería básica del sistema de conducción de las aguas residuales tratadas de Cabo San Lucas y San José del Cabo". Dicho estudio fue realizado por la administración pasada y la presente le está dando seguimiento, incluye un programa con estrategias y acciones, cuyo tiempos están definidos en un cronograma, donde se incluye ampliación de la red de alcantarillado así como nuevas plantas de tratamiento en el mediano y largo plazo, para lo cual sí existe coordinación con instancias federales y estatales; sin embargo, en dicho estudio no se incluye acción alguna que tenga que ver con un programa de inspección y control de descargas. Se señaló que se tiene un programa de control de descargas pero no se presentó evidencia del mismo. Es evidente que no existe coordinación con las instancias federales y estatales para la inspección y control de descargas en el caso de la planta de tratamiento de FONATUR, cuyas autoridades no permiten al personal del organismo municipal inspeccionar la planta, no obstante los problemas de contaminación del estero por descargas fuera de la norma. No funcionan bien las plantas de tratamiento de agua en los conjuntos residenciales, lo cual se constata por los vertidos a los arroyos y los malos olores; asimismo, varias colonias populares así como los asentamientos irregulares solo cuentan con fosas sépticas, todo esto con la consecuente contaminación de la cual todos somos testigos son los derrames de aguas residuales. Se informó por parte del coordinador del área que no existe personal suficiente para cumplir con las responsabilidades asignadas. También señaló que no se cuenta con un presupuesto anual asignado para el desarrollo de las actividades del área. A raíz de la tormenta Lidia se agudizaron los problemas de derrames de aguas negras, por lo que se presentó como evidencias documento de la XVIII reunión de la Comisión de Vigilancia del Consejo de Cuenca donde se enlistan los proyectos que recibirían financiamiento fe	Elaborar un diagnóstico con base en el cual realizar un programa de inspección y control de descargas que incluya definición de metas, presentar reporte de resultados y evaluación del desempeño; Se recomienda establecer convenios y presentar evidencia de las acciones de coordinación con las instancias federales y estatales. Cabe señalar que el Organismo Operador puede contribuir a disminuir el problema de contaminación del estero, quitándole carga a la planta de FONATUR, poniendo en operación el 50% de la planta de tratamiento La Sonoreña, que actualmente está en desuso; así como ampliando la capacidad de la misma.		
El Gobierno Local no cuenta ni ejecuta un programa para la inspección y control de descargas de aguas residuales, no se tiene coordinación con las instancias federales y estatales.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

4.6.8 Tratamiento de Aguas Residuales.						
Parámetro Me	edición	Parámetro Pregunta			IAGNÓ	eti.
Ejecución sistematizada de acciones para el tra						
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D D	D 3
de aguas residuales y tiene evidencias	Reporte de resultados, Metas, procedimiento(s) documentado(s) y Registros de su ejecución.					
		El Organismo Operador cuenta con plantas de tratamiento tanto en el área urbana como en la zona rural, se han realizado visitas a las mismas por parte del OCI, encontrándose algunas sin operación por afectaciones del huracán de 2014, mismas que con recursos del FONDEN fueron rehabilitadas y puestas en operación por la actual administración				

El Gobierno Local ejecuta acciones aisladas para el tratamiento de aguas residuales.	Reporte de resultados de actividades para el tratamiento de aguas residuales.	agua. Se presenta como evidencia un estudio denominado "ESTUDIO DE INGENIERÍA BÁSICA DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE CABO SAN LUCAS Y SAN JOSÉ DEL CABO" en el cual se señala que en la zona urbana del municipio existen 7 plantas de tratamiento (3 públicas y las demás privadas) con una capacidad instalada de 865 lps, y que solo se trataban alrededor de 463 lps en el año 2014, es decir, se empleaba solo el 53.5% de la capacidad instalada. Para el año 2016 el Organismo Operador reporta que solo 424.11 lps fueron tratados, lo cual representan el 68% del agua entregada a los usuarios, y al restante 32 % no se le da tratamiento porque no se tiene conexión a la red de alcantarillado, tampoco se trata el agua de las tomas clandestinas. No funcionan bien las plantas de tratamiento de	Presentar reporte de resultados, metas, procedimientos documentados y registros de su ejecución, del tratamiento de aguas residuales. En el Estudio "Diagnóstico y Planeación Integral del OOMSAPAS Los Cabos", se señala que no se llevan estadísticas de las fallas del sistema de drenaje, que sirvan para contar una base robusta de información para identificar las causas de los problemas y así poder resolverlos de fondo, se recomienda contar con planes de mantenimiento preventivo que eviten o disminuyan los problemas de azolves en la red de subcolectores y colectores; en el mismo estudio se recomienda llevar estadísticas por colonia de los problemas en las descargas y red de atarjeas, registrando el tipo de problema, su causa y el mantenimiento realizado. De igual forma se recomienda contar con planes de mantenimiento preventivo de la red de alcantarillado, así como crear un programa de mantenimiento correctivo de la misma y finalmente también se recomienda crear un plan de reposición de infraestructura. Presentar evidencias de haber atendido las recomendaciones.		
l Gobierno Local no realiza acciones ara el tratamiento de aguas residuales.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

4.6.9 Asesoría Técnica Profesional en Mai	teria del Agua.					-
Parámetro Me	edición		Parámetro Pregunta		IACN	IÓSTI
Ejecución de la programación de capacitación Agua.	n técnica profesional en materia del	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta una programación de capacit	ación técnica profesional en materia del agua?.		C	0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local cuenta y ejecuta una programación de capacitación técnica profesional en materia del agua y cuenta con registros de la aplicación.	Programación de Capacitación Técnica Profesional, registros de la capacitación, constancias al personal capacitado.					
El Gobierno Local realiza acciones esporádicas de capacitación técnica profesional en materia del agua.	Evidencia de algunas acciones de capacitación técnica profesional en la materia.	Se presentan evidencias de diversas acciones de capacitación que incluyen convenios establecidos con diversas instituciones para realizar cursos de capacitación tanto para el personal técnico como administrativo del OOMSAPAS, entre los que destacan los realizados por el IMTA para la Certificación de personal sobre la conservación de la red de agua potable, la certificación para la cuantificación del consumo y la certificación para la operación de plantas potabilizadoras. SE presentaron evidencias de listas de asistencia a los cursos y constancias de participación. Aunque no se presentan evidencias de la existencia de un programa anual de capacitación técnica profesional y administrativa. En el proyecto estratégico de desarrollo 2015-2018 se señala que falta capacitación, adiestramiento y desarrollo del personal técnico, la cual tendría que ser permanente dadas las constantes innovaciones tecnológicas. Es evidente que no todo el personal que labora en el OOMSAPAS cuenta con las competencias requeridas por el perfil de puestos. Lo anterior se debe en gran parte a la práctica de asignación directa de puestos, ignorando las competencias reales del personal contratado. Lo cual se constata en la evaluación inicial que hace el IMTA en sus cursos misma que es aprobada por muy poco personal. Cabe señalar que las evidencias de capacitación corresponden a los años 2016 y 2017 y no se presentó ninguna evidencia de capacitación realizada éste año 2018.	Programación de capacitación técnica profesional, registros de la capacitación, constancias al personal capacitado.			
El Gobierno Local no cuenta con capitación técnica profesional en materia del agua.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

4.6	.10 Monitoreo y difusión de la Calidad	del Agua.							
	Parámetro Me	edición		Parámetro Pregunta		DIAC	NÓ	eti.	
Ejecución de mecanismo(s) para el monitoreo de la calidad del agua y la difusión de resultados.			¿El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para el monitoreo en la calidad del agua y difunde los resultados a los ciudadanos?			DIAG	CC		
	Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	0	) D	D 2	D 3	
	mecanismo(s) actualizado conforme a la normatividad para el monitoreo en la calidad del agua y difunde los	actualizado conforme a la normatividad aplicable, evidencia física de los resultados obtenidos del monitoreo en la calidad del							
			Dos de las normas que aplican con relación a la calidad del agua: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA1-1994, "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización", NORMA Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-1998, vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público. El Organismo Operador sí aplica procedimientos para monitorear la calidad del agua; se presentó como evidencia el informe del primer trimestre de 2016, en el cual se presenta registro de las visitas a los pozos que cuentan con sistema de cloración a fin de darles mantenimiento, asimismo, se toman muestras para medir la cantidad de cloro residual en el agua que se distribuye a las colonias						

El Gobierno Local cuenta con mecanismo(s), pero no cuenta con resultados documentados, ni los difunde a los ciudadanos.	Procedimiento documentado del monitoreo en la calidad del agua.	También se realiza monitoreo a los pozos rurales. De igual forma, se toman muestras para análisis microbiológico y fisicoquímico de pozos, agua distribuida a colonias, tanques y cárcamos. Se tiene evidencia física por medio de visita a algunos de los pozos donde se constató el uso de tanques con sistema de gas cloro. Aunque no se mostró como evidencia resultados de análisis microbiológico, en el Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral del Organismo Operador, los análisis correspondiente a los años 2013 y 2014, arrojaron que 26 % de las muestras de agua de pozo y 24.8% de las muestras de agua potable no cumplían con la norma NOM-127-SSA1, la cual señala que no se debe presentar ninguna muestra con coliformes totales ni fecales en el agua potable; asimismo para 2013 y 2014 en dicho estudio se señala que el 8% de las muestras no presentaron cloro residual. De igual forma se señala que en comparación con el año 2010 cuando se contaba con sistema de cloración en todos los pozos, en el 2014 solo una tercera parte contaba con este servicio y se recomienda volver a instalar sistemas de cloración en todos los pozos, dados los resultados de los análisis. Cabe señalar que actualmente solo una tercera parte de los pozos cuenta con sistema de cloración, informando el área técnica que al mezclarse en los acueductos toda el agua se potabiliza. Al respecto en el informe del primer trimestre de 2016, se encontró que 11 de las muestras tomadas en las colonias, no mostraron cloro residual y en la zona rural fueron 20 las muestras que no cumplieron con la norma. También cabe señalar que los resultados de los análisis fisicoquímicos sí cumplen con la norma. No se presenta evidencia de la difusión de la calidad del agua potable a la población usuaria. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA1-1994, "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización", Para el diagnóstico 3, se solicitó copia de los análisis de la potabilizadora, cumpliendo	Presentar procedimiento documentado conforme a la normatividad aplicable, para monitorear la calidad del agua. Evidencia documental y física de los resultados obtenidos del monitoreo en la calidad del agua y evidencia de la difusión de los resultados a la ciudadanía. Implementar un sistema de calidad del agua, certificada por tercería de parte, similar al de Blue Flag en playas. La certificación independiente será fundamental para garantizar la veracidad de los análisis.		
El Gobierno Local no cuenta con mecanismo(s) para monitorear en la calidad del agua, no tiene resultados documentados.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

4.6.11 Instancia Responsable del Tratami	ento de Aguas Residuales y Abaste	cimiento del Agua Potable.				
Parámetro Me	edición		Parámetro Pregunta		214.0	NÓOZ
stancia responsable del tratamiento de aguas residuales y abastecimiento del ua potable.		¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del tratamiento de aguas residuales y abastecimiento o potable?			C	NÓST CO
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D 2
El Gobierno Local cuenta con una instancia encargada de tratar las aguas residuales y del abastecimiento del agua potable, se encuentra legalmente constituida en reglamento(s) municipal(es), con presupuesto asignado, personal capacitado, y procedimientos operativos incluyendo la aplicación de sanciones conforme a reglamentos.	Plan de trabajo, presupuesto(s), reporte de resultados, inclusión en reglamento(s) municipal(es), organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación del personal encargado de tratar las aguas residuales y del abastecimiento del agua potable, Manual de Procedimientos operativos, incluyendo aplicación de sanciones.					
		El gobierno municipal cuenta con el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPAS), que es la instancia encargada de tratar las aguas residuales y abastecer el agua potable, así como el saneamiento; éste Organismo se encuentra legalmente constituido como un órgano descentralizado del municipio con personalidad jurídica y patrimonio propios, se rige bajo un Estatuto Orgánico en el cual se estable las funciones de las diferentes áreas que lo integran, cuenta con reglamentos que incluyen sanciones, tiene organigrama, se señaló que se cuenta con manuales de procedimientos operativos y se entregó evidencia de 3 manuales: Producción de Agua, extracción de agua de pozo y manual de conducción y distribución de agua . Para su funcionamiento y operación se cuenta con un presupuesto anual. Se presentan como evidencias el Proyecto Estratégico de Desarrollo para el periodo 2015-2018, segunda autorización" y un Plan estratégico 2017 que comprende 5 líneas de acción prioritarias: disminuir las pérdidas físicas, aumentar caudales, ampliar servicio de agua potable y alcantarillado, incrementar la eficiencia comercial y promover una nueva cultura del agua.				

El Gobierno Local cuenta con una instancia encargada de tratar las aguas residuales y abastecer el agua potable. se encuentra legalmente constituida en reglamento(s) municipal(es), pero no tiene presupuesto asignado y el personal no está capacitado, tiene algunos procedimientos documentados.

Inclusión en reglamento(s) municipal(es), organigrama, descripción de puestos y funciones, procedimiento(s) documentado(s) de la instancia encargada de tratar las potable.

Para el cumplimiento de estas prioridades, el Organismo continúa con la realización de diversos provectos y gestiones: puesta en operación de la planta potabilizadora, gestiones para nueva planta desalinizadora, ampliación de cobertura de aqua potable y drenaje en colonia Vista Hermosa y Gastelum, rehabilitación del sistema SCADA, identificación y clausura de tomas clandestinas, tomas comunitarias de agua potable, etc. En cuanto al personal se señaló que no está suficientemente capacitado y es necesario tener personal profesionalizado. En cuanto a inversión para ampliación del servicio de agua potable se contaba con presupuesto aprobado de CONAGUA y del gobierno estatal para introducir el agua potable en la colonia Ejidal antes colonia Ballena, sin embargo por el cambio de administración no se ejecutó el proyecto. A raíz de la tormenta Lidia se agudizaron los problemas de derrames de aguas negras por lo que se presentó como evidencias documento de la XVIII reunión de la Comisión de Vigilancia del Consejo de Cuenca donde se enlistan los proyectos que recibirían financiamiento federal y estatal, incluye cuatro proyectos de inversión aprobados para ejecutarse en 2018 en Los Cabos: reposición del cárcamo de rebombeo de Santiago, construcción de colectores de aguas negras en Lagunitas y en Santa Rosa y equipamiento del cárcamo de Lagunitas. Solo se ejecutó el proyecto de Santiago. aguas residuales y abastecer el agua También se entregó oficio donde la CONAGUA le solicita a OOMSAPAS confirme si llevaría a cabo la ejecución de los otros tres proyectos; al respecto se informó que no se ejecutarían debido a que con el cambio de administración no les daría tiempo de concluirlos, no obstante que ya se contaba con los recursos aprobados y los propios del Organismo.- El OO está trabajando en proyectos que permitan mejorar su desempeño, y tiene muchas áreas de oportunidad, solo a manera de ejemplo, en el informe de 2016 se reportó que se repararon 4,800 fugas, es decir un promedio de 13 fugas por día, lo cual es un indicador de que existen diversos tipos de problemas en la infraestructura y la operación del sistema, para cambiar esto y mejorar el desempeño del OO se requiere llevar a cabo diversos proyectos, planes y programas. Al respecto se señala en el Estudio "Diagnóstico y Planeación Integral del OOMSAPAS Los Cabos", que la red de agua potable no cuenta con elementos básicos como son válvulas reguladoras de presión y ventosas que permitan operar de manera segura y así preservar la integridad de la red, también se señala que las redes de agua y drenaje en algunas zonas tienen mas de 20 o 30 años.

Presentar evidencias de Planes de trabajo anuales por dirección, presupuesto(s), reportes de resultados, constancias de capacitación del personal encargado de tratar las aguas residuales, del abastecimiento del agua potable y de las redes de drenaje. Evidencia de manuales de procedimientos operativos. - Se recomienda establecer como proyecto prioritario la creación de un Sistema de Información Geográfica para el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado que integre los sistemas comerciales y operativos, que además de contribuir a aumentar la eficiencia comercial y operativa, permita prevenir en situaciones de emergencia; así como revisar las tarifas de agua potable y alcantarillado, ajustar las tarifas domésticas con criterios técnicos que cubran costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado (incluyendo subsidios cruzados directos a grupos vulnerables), asimismo crear un fideicomiso en el que contribuyan todas las instancias de gobierno, la iniciativa privada y sociedad en general a fin de que se cuente con los recursos necesario para invertir en el sector. Se recomienda una reingeniería de personal, asimismo, es necesario profesionalizar tanto al personal directivo, como administrativo y operativo. También es recomendable establecer un programa de ahorro del agua, que contemple incentivos y equipamiento ahorrador de agua, y programa de concientización a la población.

		Cabe señalar que el OO esta desarrollando estudios y proyectos para tratar de solventar algunos de estos problemas, como el proyecto de sectorización de la red de agua potable, la compra de equipo para detectar tomas clandestinas, la rehabilitación y actualización del sistema SCADA de monitoreo de equipos de bombeo e infraestructura hidráulica, la ampliación de la red de alcantarillado, la puesta en operación de la planta potabilizadora, las gestiones para una nueva planta desalinizadora entre otros.		
porable, no se encuentra legalmente	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.			

4.6.12 Vinculación con Organismos para	el Abastecimiento y la Calidad de A	gua.				
Parámetro Me	edición	Parámetro P	regunta			
Ejecución de mecanismo(s) para la vinculación con organismos para el abastecimiento y la calidad de agua.		¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con otros organismos para asegurar el abastecimiento y calidad de agua en la localidad?		DI	NÓS O	ΓΙ
Guía para responder	Evidencia	Evaluación 3	Acciones para cambiar de color		D 2	
El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con otros organismos para asegurar el abastecimiento y la calidad de agua en la localidad y tiene resultados documentados.	Documento(s) de vinculación, evidencia física, para asegurar el abastecimiento y calidad de agua en el municipio en coordinación con otros organismos.					
		Se presentó como evidencia escrito de solicitud al Consejo de Cuenca para que se tome en cuenta en la programación presupuestal algunos proyectos prioritarios del organismo municipal que incluye entre otros la solicitud de concesión de agua de la presa La Palma para incrementar el caudal y recursos para la ampliación de la red de agua potable.				

El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para coordinarse con otros organismos para asegurar el abastecimiento y la calidad de agua en la localidad.	Evidencia física sobre acciones para asegurar el abastecimiento y calidad de agua en el municipio en coordinación con otros organismos.	Asimismo, el gobierno local en coordinación con CONAGUA y con otras dependencias está realizando todas las gestiones necesarias para conseguir recursos a fin de establecer una nueva planta desalinizadora para proveer el vital líquido a la población que aún no cuenta con el servicio o se le proporciona de manera tandeada. atender las demandas inmediatas que traerán los desarrollos turístico que están por iniciar actividades así como la de la población que éstos atraen al destino. Sin embargo, debido al acelerado crecimiento que de nuevo observa este destino, en el corto y mediano plazo la demanda continuará siendo superior a la oferta de agua, dado la próxima apertura de nuevos desarrollos turísticos y debido a que estos atraerán mayor población a este destino. También el Organismo Operador en coordinación con CONAGUA y otras dependencias con el fin de conseguir recursos financieros, así como asesoría y capacitación, logró la construcción y operación de la planta potabilizadora de agua de la Presa San Lázaro, cuyas instalaciones fueron visitadas por integrantes del OCI, cuando estaba en proceso de construcción. Sin embargo, no se presentaron documentos de vinculación con otros organismos, tampoco se presenta información relacionada con acciones realizadas para asegurar la calidad del agua, no obstante se informa en el PED que a partir de 2016 el Organismo Operador se incorpora a Programa para el desarrollo integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento con el propósito de mejorar la eficiencia física y comercial en un plan de 3 a 5 años. Cabe señalar que en el municipio, para asegurar el abastecimiento y la calidad del agua, varios hoteles se autoabastecen mediante la instalación propia de plantas desalinizadoras de aguas salobres. Sin embargo, no obstante los objetivos establecidos en los planes de trabajo, y los proyectos llevados a cabo, no se reporta que se haya mejorado la eficiencia física.	Presentar documento(s) de vinculación, evidencia física, para asegurar el abastecimiento y calidad de agua en el municipio en coordinación con otros organismos. En el Plan Estatal de Desarrollo estatal, se establece como una línea de acción en el componente de agua potable y alcantarillado el "Coordinar acciones con los organismos operadores a nivel municipal para garantizar la calidad de agua suministrada a la población".		
El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación para asegurar el abastecimiento ni la calidad de agua en la localidad, ni hay resultados documentados.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.				

#### 4.7 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL SUELO.

#### **AVANCES:**

La Dirección de Planeación Urbana y la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental, presentan evidencia del cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de suelo.

La Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental muestra evidencia de la ejecución de los mecanismos de inspección en materia del cuidado del suelo.



Líder de Indicador Luis Ignacio Vargas Débora

Colaboradora Gabriela Deyanira Vargas López

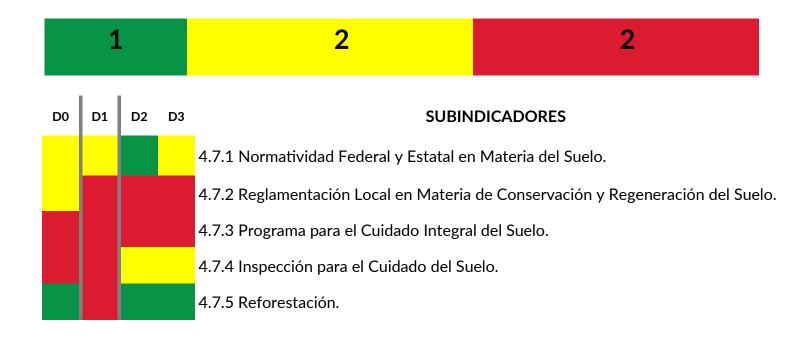
#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 222. Actualizar los Reglamentos Municipales de 225. Documentar los procedimientos para el cuijar de manera transversal con los organismos fe- registros de inspección para el cuidado del suelo. derales y estatales para procurar el estricto cumplimiento de la normatividad en materia del suelo.
- Federal y Estatal.
- 224. Elaboración de un programa para el cuidado integral del suelo: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.

- las Direcciones Municipales involucradas y traba- dado del suelo, reglamento interior actualizado y
- 226.- Contar con un programa de reforestación: diagnóstico metas y resultados. Campañas per-223.- Actualizar el Reglamento Municipal de manentes de reforestación en zonas urbanas, zo-Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del nas rurales y áreas naturales, en coordinación or-Municipio de B.C.S. para alinearse a la legislación ganismos federales. Buscar apoyo en OSC's interesadas en el tema. Se sugiere aumentar el número de árboles endémicos a reforestar.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 subindicadores si hay programas con resultados significativos y documentados de control de erosión, conservación, regeneración del suelo y reforestación.



#### 4.7 Cuidadoso y Responsable del Suelo.

#### Guía para responder

Hay programas con resultados significativos y documentados de control de erosión, conservación, regeneración del suelo y reforestación.

Existe un diagnóstico documentado y actualizado de al menos 3 años. Se realizan actividades periódicas para el control de la erosión, la deforestación y el uso de fertilizantes que degradan el suelo.

No existe un diagnóstico sobre problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal y acidificación del suelo.

#### **Subindicadores**

4.7.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia del Su	relo.					
Parámetro l	Medición	Parámetro P	regunta	_	IAGN	ÓSTI
Conocimiento y cumplimiento de la Normatividad Federal y	Estatal actualizada en materia del Suelo.	¿El Gobierno Local conoce y cumple la Normat Suelo?.	ividad Federal y Estatal en materia del		C	)
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local conoce y cumple con la Normatividad Federal y Estatal en materia del Suelo, y cuenta con evidencia documentada de su cumplimiento.	Evidencia documentada del cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal en materia del Suelo.					
El Gobierno Local conoce la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia del Suelo, pero no cuenta con evidencia de su cumplimiento.	Normatividad Federal y Estatal en materia del Suelo.	La Dirección de Planeación Urbana presenta evidencia documentada del cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de suelo. La Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental del XII Ayuntamiento de los Cabos no presenta información actualizada y	No existe una Dirección o Coordinación Municipal especializada en este tema, por ello se propone la actualización de los Reglamentos Municipales de las Direcciones Municipales involucradas y trabajar de manera transversal con los organismos federales y estatales. Es evidente el acelerado desarrollo inmobiliario, hotelero y el incremento de la población que ha tenido el municipio en los últimos años, razón para procurar el estricto cumplimiento de la normatividad estatal y federal en materia del suelo.			
El Gobierno Local no conoce, ni cumple con la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia del Suelo.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

7.2 Reglamentación Local en Materia de Conservac	ión y Regeneración del Suelo.					
Parámetro	Medición	Parámetro P	regunta			
eglamento(s) Locales actualizado(s) en materia de conse gislación Federal y Estatal.	ervación y regeneración del suelo alineada a la	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple co actualizado(s) en materia de conservación y rec legislación Federal y Estatal?		DIA	AGN CC	ÓST )
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D   1
El Gobierno Local cuenta con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de conservación y regeneración del suelo, alineada a la legislación federal y estatal y se da cumplimiento.	Reglamento(s) municipales(s) en materia de conservación y regeneración del suelo, que estén actualizado(s), publicado(s) y alineado(s) a la normatividad federal y/o estatal; documento(s) que compruebe(n) su aplicación.					
El Gobierno Local cuenta con uno o varios reglamento(s) municipal(es) actualizado(s) en materia de conservación y regeneración del suelo, alineada a la legislación federal y estatal, pero no da cumplimiento.	Reglamento(s) municipal(es) actualizado(s) en materia de conservación y regeneración del suelo.					
El Gobierno Local no cuenta, no conoce, ni cumple con uno o varios reglamento(s) municipal(es) actualizado(s) en materia de conservación y regeneración del suelo, ni está apegada a la legislación federal y estatal.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Se muestran evidencias de los procedimientos que dan cumplimiento al actual Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado de Baja California Sur, pero este reglamento no has sido actualizado desde el año 2010.	Se propone la actualización del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de B.C.S. para alinearse a la legislación federal y estatal actual en materia de conservación y regeneración del suelo.			

1.7.3 Programa para el Cuidado Integral del Suelo.						
Parámetro I	Medición	Parámetro P	regunta	DIA	GNÓ	STI
ejecución de programa(s) para el cuidado integral del suelo	o.	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta programa	(s) para el cuidado integral del suelo?		0	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D [	D D
el cuidado integral del suelo y tiene evidencias de su	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño del programa para el cuidado integral del suelo.					
el culidado integral del suelo V tiene algunas evidencias i	Reporte de resultados y evidencia de las acciones para el cuidado integral del suelo.					
existe actividad alguna para el culdado integral del 👚 l	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	Ninguna Dirección Municipal presenta evidencia de acciones aisladas o programas que promuevan el cuidado integral del suelo.	Se sugiere la elaboración y ejecución de un programa para el cuidado integral del suelo, aire y agua que especifique diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, así como las funciones de cada dependencia involucrada en dichos programas. Establecer convenios en esta materia entre el nivel federal, estatal y municipal para la coordinación acciones o desarrollar programas que incluyan a las siguientes dependencias: ZOFEMAT, SEMARNAT, PROFEPA y la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.			

7.4 Inspección para el Cuidado del Suelo.						
Parámetro Medición  Parámetro Pregunta  ¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de inspección para el cuidado del suelo.  Guía para responder  Evidencia  Evidencia  Evidencias  Evidencias Evaluación 3  Acciones para cambiar de color  Procedimiento(s) de spección para el cuidado del suelo y cuenta con suttados decumentado(s), reglamento interior actualizado, reporte de resultados, evidencia física (registros) de inspección para el cuidado del suelo y cuenta con suttados documentados.  La Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental del XII H.  Ayuntamiento de Los Cabos muestra evidencia de la ejecución de los mecanismos de inspección para el cuidado del suelo.  Estás direcciones deberán documentar obspección para el cuidado del suelo.  Estás direcciones deberán documentar los procedimientos, tener un reglamento interior actualizado per ono cuenta in resultados documentados.  Procedimiento documentado de la inspección para el cuidado del suelo.  Procedimiento documentado de la inspección para el cuidado del suelo.  Procedimiento documentado de la inspección para el cuidado del suelo.  Procedimiento documentado de la inspección para el cuidado del suelo.  Procedimiento documentado de la inspección para el cuidado del suelo.  Estás direcciones deberán documenta los procedimientos, tener un reglamento interior actualizado per ono cuenta evidencia actualizada de la autoevaluación de limpieza que realiza de manera mensual en playas certificadas BLUE FLAG en el Municipio de Los Cabos ni del resto de las playas.  Gobierno Local no cuenta con mecanismo(s) de	A C NIÓ	СТ				
ecución de mecanismo(s) de inspección para el cuidado	del suelo.	1~	inspección para el cuidado del suelo en	ווט	CO	311
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D D	3
` ,	actualizado, reporte de resultados, evidencia física					
unspección para el culdado del suelo bero no cuenta 🔠	· · · ·	Normatividad Ambiental del XII H.  Ayuntamiento de Los Cabos muestra evidencia de la ejecución de los mecanismos de inspección en materia del cuidado del suelo. Falta especificar cuales son las atribuciones de cada puesto dentro de está dirección y no existe un manual de procedimientos. Por otra parte, ZOFEMAT no presenta evidencia actualizada de la autoevaluación de limpieza que realiza de manera mensual en playas certificadas BLUE FLAG en el Municipio de	Estás direcciones deberán documentar los procedimientos, tener un reglamento interior actualizado, presentar reportes de resultados actualizados junto con la evidencia física (registros) de			
unspección para el cuidado del suelo ni cuenta con	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

.7.5 Reforestación.				
metro Medición  ución del Programa de Reforestación.  para responder  I Gobierno Local ha definido y ejecutado un rograma de reforestación y tiene evidencia del eguimiento.  I Gobierno Local realiza acciones para la eforestación pero no cuenta con evidencia de su eguimiento.  I Gobierno Local realiza acciones para la eforestación pero no cuenta con evidencia de su eguimiento.  I Gobierno Local no tiene definido, ni ejecuta un rograma de reforestación, no cuenta con evidencias acciones realizadas de reforestación.  No presenta evidencia o la evidencia que se presenta formaleta.	Parámetro Pregunta			
jecución del Programa de Reforestación.		¿El Gobierno Local ha definido e implementado	un programa de reforestación?	СО
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D D D 0 1 2
El Gobierno Local ha definido y ejecutado un programa de reforestación y tiene evidencia del seguimiento.	1			
El Gobierno Local realiza acciones para la reforestación pero no cuenta con evidencia de su seguimiento.	Evidencia de las acciones realizadas de reforestación.			
El Gobierno Local no tiene definido, ni ejecuta un programa de reforestación, no cuenta con evidencias de seguimiento.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	La Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental no presenta evidencia de sus últimos planes operativos trimestrales. No se tiene una estrategia o estudio que contemple las áreas naturales y rurales que requieren implementar una reforestación, estás campañas de dedican más a atender las necesidades de zonas urbanas, ya que estas reforestaciones se van dando conforme solicitudes de la ciudadanía y necesidades del Municipio.	Debido a la expansión que han tenido las zonas urbanas se debe realizar un Diagnóstico con definición de metas estratégicas que abarquen campañas permanentes de reforestación también en las zonas rurales y áreas naturales. Se sugiere que para tener un mayor y efectivo alcance, estas campañas se realicen en coordinación con la Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre y organismos federales. Es importante continuar con las campañas urbanas y también buscar apoyarse en OSC s interesadas en el tema. Se propone aumentar el número de arboles endémicos a reforestar dentro de sus metas.	

# 4.8 PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

#### **AVANCES:**

Se cuenta con la Dirección Municipal de Educación, Difusión y Promoción Ambiental que conoce la normatividad federal y estatal en materia de educación ambiental.

Se han formulado, implementado y conducido políticas ambientales, alineadas con la normatividad federal y estatal.

Se cuenta con documentos de vinculación y evidencia de la promoción y reporte de resultados de acciones comunitarias a favor del medio ambiente de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cuenta con Plan Operativo de Educación Ambiental con un diagnóstico, metas y resultados



### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

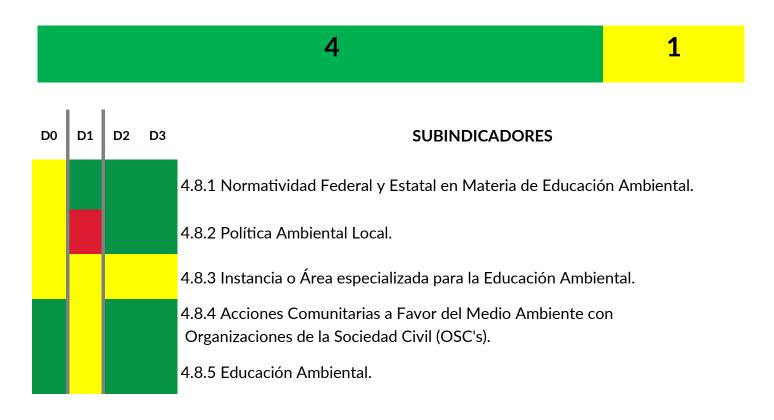
227.- Actualizar el Reglamento Municipal del 229.- Realizar un análisis de necesidades de coorel fin de alinearse a las políticas federales y esta- participación en campañas estratégicas de educatales en materia de educación ambiental.

228 - Contar con Plan Operativo Anual, integrar descripción de puestos y funciones para la educación ambiental, capacitación a su personal y vinculación o convenios con otras direcciones municipales y federales.

Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del dinación con otras direcciones municipales y or-Municipio de Los Cabos del Estado de B.C.S. con ganismos de la sociedad civil, para lograr mayor ción ambiental que permitan multiplicar acciones de sustentabilidad ambiental.

# EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 subindicadores si se encuentra vigente un programa oficial de educación ambiental tanto a nivel escolar como en la comunidad, que incluyen actividades que contribuyen a la conservación y mejora del medio ambiente.



#### 4.8 Promotor de la Educación Ambiental.

#### Guía para responder

Se encuentra vigente un programa oficial de educación ambiental tanto a nivel escolar como en la comunidad, que incluyen actividades que contribuyen a la conservación y mejora del medio ambiente.

Sólo se han realizado algunos programas comunitarios relacionados con la educación ambiental en áreas delimitadas del gobierno local (limpieza de cuencas hidrográficas con la participación de la comunidad).

No existen programas del gobierno local sobre educación ambiental.

#### **Subindicadores**

1.8.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Ed	ucación Ambiental.					
Parámetro	Medición	Parámetro Pregunta  ¿El Gobierno Local conoce y cumple la normatividad Federal y Estatal en materia de educación ambiental?  Evidencia  Evidencia  Evidencias Evaluación 3  Acciones para cambiar de color  La Dirección Municipal de Educación, Difusión y Promoción Ambiental conoce la normatividad federal y estatal en materia de educación ambiental a lo largo del municipio no solamente en las zonas urbanas, ambiental y muestra evidencia del cumplimento de la misma de manera fotografía a través de sus redes sociales, reportes de actividades, campañas y programas realizados por esta dirección.  D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	Parámetro Pregunta		1A C N	IÓCTI
Conocimiento y cumplimiento de la Normatividad Federal y Ambiental.	Estatal actualizada en materia de Educación		vidad Federal y Estatal en materia de		C	0
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D D 2 3
El Gobierno Local conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de educación ambiental, y se tiene registro de su cumplimiento.	Normatividad Federal y Estatal, evidencia documentada del cumplimiento de la Normatividad en materia de Educación Ambiental.	y Promoción Ambiental conoce la normatividad federal y estatal en materia de educación ambiental y muestra evidencia del cumplimento de la misma de manera fotografía a través de sus redes sociales, reportes de actividades, campañas y programas realizados por esta	actividades de difusión y concientización ambiental a lo largo del municipio no solamente en las zonas urbanas, también que se implementen campañas en zonas rurales para erradicar el mal uso de los recursos naturales, quema de basura y educar a la población en general y en todos los niveles sobre			
El Gobierno Local conoce la normatividad federal y estatal en materia de educación ambiental, pero no se tiene registros de su cumplimiento.	Normatividad Federal y Estatal en materia de Educación Ambiental.					
No se conoce la normatividad ni los planes y programas en los ámbitos federal, estatal y/o municipal en materia de educación ambiental.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

8.2 Política Ambiental Local.						
Parámetro l	Medición	Parámetro Pregunta				IÓOTI
ecución de una Política Ambiental Local alineada a la No	rmatividad Federal y Estatal.	¿El Gobierno Local ha determinado e implemer con la Normatividad Federal y Estatal?	ntado Política(s) Ambiental(s) alineada(s)		C	_
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D [
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Determinación de la Política Local Ambiental; Evidencias de la implementación de dicha Política.	La Dirección Municipal de Educación, Difusión y Promoción Ambiental muestra como evidencia el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado de B.C.S. cuya ultima actualización se llevó a cabo en el año 2010. Se muestra evidencia de la implementación de políticas ambientales a nivel local con diversas campañas y proyectos alineados a la normatividad ambiental federal y estatal.	Actualizar el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado de B.C.S. con el fin de alinearse a la normatividad federal y estatal vigente.			
El Gobierno Local ha formulado, implementado, conducido y evaluado Política(s) Ambiental(s), pero no se tiene evidencia documentada vigente.	Determinación de la Política Ambiental Local.					
El Gobierno Local no cuenta con Política(s) Ambiental(s) Política Ambiental Local.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

8.3 Instancia o Área especializada para la Educación	Ambiental.					
Suía para responder  El Gobierno Local cuenta con una instancia o área especializada para la educación ambiental?  El Gobierno Local cuenta con una instancia o área especializada para la educación ambiental preglamento interior, organigramas, descripción de constituida en el reglamento interior, con presupuestos y personal asignado.  El Gobierno Local cuenta con una instancia o área especializada para la educación ambiental, legalmente reglamento interior, organigramas, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación para la educación municipal de Educación, Difusión y Promoción Ambiental está incluida en el Reglamento Interno y tiene organigrama, sin embargo no cuenta con la descripción de nuestos y funciones para la educación del Plan Operativo Anual, integrar descripción de nuestos y funciones para la educación		AGNÓ	CTI			
stancia o Área especializada para la Educación Ambienta	al.	I*	área especializada para la educación	וטו	CO	511
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D D	D 3
especializada para la educación ambiental, legalmente constituida en el reglamento interior, con presupuestos	reglamento interior, organigramas, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación para					
especializada para la educación ambiental, pero no	Inclusión en el reglamento interno, organigrama, descripción de puestos y funciones para la educación ambiental.	y Promoción Ambiental está incluida en el Reglamento Interno y tiene organigrama, sin				
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

8.4 Acciones Comunitarias a Favor del Medio Ambi	ente con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC	's).				
Parámetro I	Medición	Parámetro P	regunta		۸۵۱	IÓST
romoción y ejecución de acciones comunitarias a favor de rganizaciones de la Sociedad Civil (OSC's).	el medio ambiente con organizaciones de la	¿El Gobierno Local promueve y ejecuta accione ambiente con Organizaciones de la Sociedad C		וט	AGN C	
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color	D 0	D 1	D [
El Gobierno Local promueve y ejecuta acciones comunitarias a favor del medio ambiente con otras  Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) y se	Análisis de necesidades de coordinación, documento(s) de vinculación, evidencia física de la promoción y reporte de resultados sobre las acciones comunitarias a favor del medio ambiente Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's).	No se tiene como tal un análisis de necesidades de coordinación, pero sí se cuenta con documentos de vinculación y evidencia física de la promoción y reporte de resultados sobre las acciones comunitarias a favor del medio ambiente de las Organizaciones de la Sociedad Civil. (OSC's) Campañas como "Plantando el Cambio", "Cambia, Genera y Prospera" y "Huerto Escolar" son programas que se han realizado en vinculación con OSC's locales.	Realizar un análisis de necesidades de coordinación con otras direcciones municipales y OSC 's para lograr un mayor alcance y participación de la sociedad civil en campañas estratégicas de educación ambiental que permitan multiplicar acciones de sustentabilidad ambiental.			
del medio ambiente con otras Organizaciones de la	Evidencia física de la promoción y reporte de resultados sobre las acciones comunitarias a favor del medio ambiente con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's).					
	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

4.8.5 Educación Ambiental.						
Parámetro Medición		Parámetro Pregunta			DIAGNÓSTI CO	
Ejecución de programa(s) para apoyar y fomentar la educación ambiental.		¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta programa(s) para apoyar y fomentar la educación ambiental?.		וט		
Guía para responder	Evidencia	Evidencias Evaluación 3	Acciones para cambiar de color			D D 2 3
El Gobierno Local cuenta y ejecuta programa(s) para apoyar y fomentar la educación ambiental.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño sobre el programa(s) para apoyar y fomentar la educación ambiental.	Se presenta en el Plan Operativo Trimestral que contiene un diagnóstico, información sobre la justificación de los programas a realizar, la definición de metas, y el reporte de resultados.	Contar con un Plan Operativo anual			
El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para apoyar y fomentar la educación ambiental.	Reporte de resultados de actividades para apoyar y fomentar la educación ambiental.					
El Gobierno Local no cuenta con programa(s), ni realiza actividad alguna para apoyar y fomentar la educación ambiental.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.					

# Siguientes Pasos.

El Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos agradece la participación de los funcionarios y la disposición por trabajar de la mano con la ciudadanía, por lo cual proponemos lo siguiente:

- Presentar este Diagnóstico al H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., como "Diagnóstico Cero", que describe la situación en que recibe el estado de cosas de parte de la Administración saliente, el H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.
- Presentar este documento como una contribución ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.
- Capacitación de los Consejeros del Observatorio y de los funcionarios municipales en la ISO 18091:2018.
- Realizar la evaluación del desempeño de cada año de la administración municipal entrante.
- Precisar la herramienta de verificación y pactarla con el municipio para estar en la misma sintonía y diálogo de preguntas y respuestas.
- Adopción de la ISO 18091:2018 por la Administración Municipal.

# "El OCI es la conciencia ciudadana que todo gobierno debe tener."

Jesús Flores Presidente de la Comisión Edilicia de Mejora Continua, Modernización Administrativa y Evaluación de Gestión Pública del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos

# www.ociloscabos.org

A todos los que participaron en el transcurso del año, con su trabajo y aportaciones, que nos permitió llevar a cabo las evaluaciones de cada uno de los indicadores y subindicadores, les manifestamos nuestro agradecimiento, respeto y consideración:

Daily Álvarez Flores Ricardo Araoz Gamiño Onil Azahares Ferreira Osvaldo Alejandro Bol Villalobos Juana María Bucio López Raquel Cacho Morales Emilio Scottie Carbajal López María Paula Carmona Acosta Ángel Salomón Carrillo Arellano María Paula Castelló Vargas Armando Castruita Maya Fabián Cervantes Gil Michel Lázaro Salomón Dibut Toledo Martha Margarita Díaz Jiménez Hugo Antonio Díaz Navarro Allan Jesús Díaz Pastrana María Fernanda Espinoza Flores Francisco Javier Fiol Nikita Rosely Franck Bernal Silvia Florencia García Islas Víctor Manuel González Rosales Eduardo Guerrero Vidales

Francisco Javier Hernández Valdez Javier Lizárraga Cruz Esmeralda Lorenzano Basurto Adriana Marcial Carillo María Guadalupe Martínez García Álvaro Mejía Cosío Rubén Jousafat Mercado Romo José Manuel Ochoa Jorge Aarón Montaño Domínguez Nohemí Orozco Baca Teodoro Ernesto Perales Arrollo Valeria Ramírez Alatorre Yasdeimi Ramírez González Gustavo Alberto Rodríguez Andrade Wendy Teresita Rodríguez Olmedo María Aurelia Rodríguez Rivera Jorge Eliel Téllez López Carlos Trejo Campos Irma Yolanda Razo Abundis Alva Rosa Valdez Aragón Luis Ignacio Vargas Débora Gabriela Deyanira Vargas López



"Nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento a FIDEGOC (Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables), organización comprometida en la construcción y propagación de gobiernos confiables por todo el mundo, asesorándolos para adoptar el proceso de mejora continua en su trabajo cotidiano e impulsando la participación ciudadana, con el propósito de satisfacer de manera integral y sustentable, las necesidades específicas de su sociedad para incrementar el nivel de su calidad de vida."

Coordinación Contenido.

Coordinación Diseño y Edición.

Martha Margarita Díaz Jiménez

María Aurelia Rodríguez Rivera

© 2016 | La información contenida en este documento es confidencial, constituye un secreto industrial y/o profesional en términos de la legislación vigente y se encuentra dirigida exclusivamente al Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos A.C.. Si usted recibe esta información por error o si usted no es el destinatario del mensaje, favor de notificar al emisor, y destruirlo.